£2.8

17.00

95

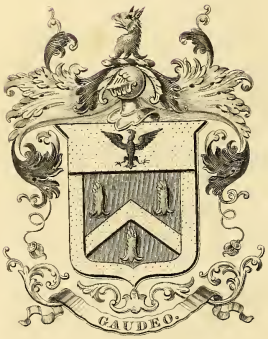

John Carter Brown.
Harold Brown.

SVSPICE COELVM, ET NVMERA STELLAS.
Genes. 15.

Ad instar Mart. lib. X. Epig. 32.

Hæc tibi, quæ colitur violis pictura, rosis que
Quos referat vultus, si sapis, ipsa docet.
Talis erat Virgo, terris dum vixerat: astris
Incola nunc, talem se veneranda dedit.
Pingere si mentẽ ars, motus q̃ in imagine posset;
Pulchrior in terris nulla tabella foret!

LA ESTRELLA DE EL NORTE DE MEXICO,

APARECIDA AL RAYAR EL DIA DE la luz Evangelica en este Nuevo-Mundo, en la cumbre de el cerro de Tepeyacac orilla del mar Tezcucano, à vn Natural recien convertido; pintada tres dias despues milagrosamente en su tilma, ò capa de lienço, delante del Obispo, y de su familia en su Casa Obispal:

Para luz en la Fè à los Indios; para rumbo cierto à los Españoles en la virtud; para serenidad de las tempestuosas innundaciones de la Laguna.

En la Historia de la Milagrosa Imagen de N. Señora de GUADALUPE de Mexico, que se apareciò en la manta de Juan Diego.

COMPVSOLA

El P. FRANCISCO DE FLORENCIA de la Compañia de Iesvs.

DEDICALA

Al Ilustrissimo y Reverendissimo Señor D. FRANCISCO DE AGVIAR, Y SEIXAS, Arçobispo de Mexico, el Br. D. Geronimo de Valladolid, Mayordomo de el Santuario.

Con las Novenas proprias de la Aparicion de la Santa Imagen.

CON LICENCIA DE LOS SVPERIORES:
En Mexico: por Doña Maria de Benavides, Viuda de Juan de Ribera En el Empedradillo. Año de 1688.

DEDICATORIA

Al Iluſtriſſimo, y Reverendiſſimo Señor Doct. D. Franciſco de Aguiar Seixas y Ulloa Arçobiſpo de Mexico, del Conſejo de ſu Mageſtad, y Primado de la Nueva-Eſpaña.

Iluſt.mo y Rev.mo Señor.

VUELVE LA SANTA Imagen de N. Señora de Guadalupe de Mexico â viſitar los dichoſos vmbrales del Palacio Arçobiſpal de V. Illuſtriſſima, deſpues de ciento y cinquẽta y ſiete años, que ha q̃ ſe pintò en el, como en venturoſo moſtrador de ſu primera formacion: pintada ahora, no con los roſagantes matizes de aquellas milagroſas flores, que preſtaron entonces los colores, con que en la manta de vn Indio, ſin aparejo ninguno, como obra ſuya, la ſacó tan cabal,

bal, y perfecta, la todo poderosa mano de Dios: sino con los toscos borrones, y obscuras sombras, que para retratarla del Original soberano en el papel de este escrito, pudo delinear la cortedad de vna pluma. Gloria es incomparable de la Mitra Arçobispal de V. Illustrissima, haver escogido la Reyna de los Angeles à Mexico, y en ella la casa de su primer Arçobispo, para copiar en la tierra el vulto Original, que adoran los Angeles, y ven cara à cara en el Cielo los Bienaventurados!

Gloria de la Mitra Arçobispal haver nacido esta Imagen florida en el palacio Arçobispal.

Retratóse allà en Pathmos en vna milagrosa Imagen de su Concepcion á los ojos de vn Juã Obispo de la Assia; pero fue en vn Desierto. Copiòse acà en Mexico à vista de otro Juan Obispo de la America, en la mesma pintura de su Concepcion milagrosa; pero fue en la Ciudad mas populosa de aqueste Imperio. Y era (á mi ver) que aquella Imagen, solo havia de permanecer escrita, no havia de durar pintada: y esta havia de durar pintada, aunque no havia de permanecer escrita: aquella se copiaba para prodigiosa señal, *Signum magnum* del nacimiento, y progresos de la primitiva Iglesia de Europa: esta para señal portentosa de los exordios, y aumentos de la primitiva Iglesia de nuestra America: aquella se apareció en el Cielo; esta en la tierra: aquella al pri-

La Imagen del Apocalipsis se pintò en el Desierto; y esta se pintó en la Ciudad. Por que? *Apoc.* 12.

primer Apostol de la Assia; y esta al Apostol primero de America!

Esta, Señor, es la causa (leame licito conjeturarlo assi) porque haviendo quedado aquella Imagen authorizada por vn Secretario Evangelico, y por vn Obispo Apostolico, y guardados fielmente hasta oy sus escritos canonicos en los Archivos de la Iglesia Romana, desta Santa Imagen no se halla escriptura autentica en los Protocolos de la Santa Iglesia de Mexico. Y es que aquella Imagen huvo menester durar en los escritos, porque no havia de permanecer viva en los colores: esta, que està hablando por si, y testificando su milagroso Origen, permanente despues de mas de siglo, y medio en la viveza de sus matizes, y en la representacion de sus prodigiosos colores, no parece, que necessita de los escritos, ni le hazen falta las plumas.

Porque no hà parecido escrituras desta Imagen?

Vosotros, dezia el Apostol à los de Corintho, sois carta de recomendacion, escrita en mi corazon, no con los caracteres muertos, que señala la tinta; sino con las letras vivas, que el espiritu de Dios escribe; con veros à vosotros la leen, y entienden todos: *Vos estis Epistola nostra scripta in cordibus nostris non atramento, sed spiritu Dei vivi, quæ scitur, & legitur ab omnibus hominibus.* Pues para que son, infiere,

2. *Ad Corint.* 3. *vers.* 2.

Ella misma es escriptura autentica suya.

ni

ni mas escritos, ni mas cartas, que hablen de vosotros, que vosotros mismos, que sois cartas vivas: *Nunquid egemus Epistolis a vobis, aut ex vobis?* Pues, para que son los papeles, que testifiquen el milagroso origen de esta prodigiosa Imagen, si la tenemos à ella á los ojos, y en su milagrosa permanencia leemos, y entendemos su milagroso principio? Esta Soberana Señora en su Imagen, y por su Imagen, està hablando el milagro, para cuyo credito andamos buscando las escripturas: *Hæc est Epistola nostra, quæ scitur & legitur ab omnibus.* Ella es la escriptura, impressa en el papel de vna mãta con tantos iluminados caracteres, como estrellas la ilustran, como rayos la cercan, como matizes la pintan, como rasgos de luz la coronan, como primores de la mano de Dios la hermosean: *Nunquid egemus litteris?* Que falta hazen los escritos, que se echan menos, si tenemos esta escriptura original escrita de la mano, y forma del mismo Dios en las membranas, de nuestros coraçones: si tenemos esta carta de recomendacion del cariño desta divina Señora con esta Ciudad, con este Reyno, con los Naturales, con los Españoles, que la leen, y entienden, quando la ven, y la adoran, y experimentan sus favores, y milagrosas misericordias: *Quæ scitur & legitur ab omnibus.*

Por-

Portóse la Señora en la escritura de su Aparicion milagrosa al modo, y estilo, que en su antiguedad se portaban los Naturales, para quienes en primer lugar la escribio. Escribian estos sus mas notables Historias, pintando en lugar de papel en vna manta, en vez de letras algunas figuras, ò alguna Imagen, que dixera, y diese con su representacion à entender, á quiẽ la miraba, el sentido, que pretendian. Y como esta Sagrada Imagen era carta de recomendacion de los Indios para con el Señor Obispo Zumarraga, y sus Succesores, para recomendarlos con mas cariño, y con mas viveza la escribió la Soberana Señora en su presencia, al estilo Mexicano, en la propria manta del Indio, que la traia. *Interrogemus* (dezia de los milagros del Hijo de Dios, S. Augustin, y Yo lo digo deste milagro de su Madre) *Interrogemus ipsum miraculum, quid nobis loquatur? habet enim, si intelligatur, linguam suam. Legamus & intelligamus.* Preguntemos á este prodigioso milagro, q es carta, en que recomienda la Virgen á los Mexicanos, que quiere dezir en el la Señora? Tiene la pintura desta milagrosa Imagen su sentido, es escritura delineada á su vsança en la manta de vn Indio; leamosla, y entendamosla; que nos dize en ella mucho!

Escribióse esta Imagen en la forma que los Indios escribian.

Tract. 24. super Ioan.

En ella leemos el milagro: y el milagro nos dize lo que ella es.

Yo digo, que aunque no se puede negar,

que esta escriptura hieroglifica, fue carta de recomendacion para sus devotos, assi Indios como Españoles: *Quæ scitur, & legitur ab omnibus hominibus*: pero que cõ mas especialidad la escribiò para recomendacion de los Ilustrissimos Señores Arçobispos de Mexico. Y si no, vease el modo, con que se ha la Señora de Guadalupe en esta Imagen con los demas; y como se huvo en ella con el primer Arçobispo, cuyo derecho heredaron sus Ilustrissimos Succesores, y oy goza V. Ilustrissima. Para los demas se apareciò à Juan Diego, y à Juan Bernardino, extramuros algo distante de Mexico, para que alli la busquen, y alli la hallen. Para los Señores Arçobispos se vino à su casa, á buscarlos en su Palacio; sinque les costara salir de Mexico, ni dar fuera de su casa vn paso, se hallarõ en su Palacio con ella. O dicha, que si se considera, no ay palabras para explicarla! Que quãdo quiere ser buscada de todos, para que la hallen; estâ cõ el Palacio de los Señores Arçobispos, y con ellos la Señora tan bien hallada, q̃ se viene â el, sin q̃ les cueste trabajo, á buscarlos! Quiẽ podrâ dudar, q̃ estâ esta Señora muy gustosa con los Prelados de Mexico, pues se entrò desde luego por sus puertas, á que, sin buscarla, la hallasen! Y quien dudara, que los Señores Arçobispos tienen con esta Imagen sus

Apareciò en especial para los Ilustrissimos Arçobispos.

La Virgen, que quiere ser buscada de todos, busca en su casa á los Arçobispos.

ſus mayores delicias, como nacida en ſu caſa, como hija (digamoſlo aſſi) de ſu Palacio, como la que ſe vino á tiralles la capa, y á traelles conſigo todos los bienes: *Venerunt nobis omnia bona pariter cum ea?* Yo al menos de V. Iluſtriſſima no lo dudo, de cuya devocion, y cariñoſa ternura para con ella, tengo los teſtimonios, que nos dan las demoſtraciones repetidas, con que procura los aumentos de ſu Caſa, y los debidos cultos de ſu gran Santuario.

Dos coſas apunta el mas devoto, y erudito Panegiriſta deſta milagroſa efigie, que Yo aqui he de ampliar, porque ceden en luſtre grãde de la ſilla Arçobiſpal, que dignamente ocupa V. Iluſtriſſima: dize, tocando aquellas palabras del Cap. 25. del Eccleſiaſtico: *Addidit Aaroni gloriam, & dedit illi hæreditatem*, que eſtas palabras, que hablan de Aaron Primado de la Sinagoga, ò Igleſia de Iſrael, y ſus Succeſores, vienen como nacidas para el primer Arçobiſpo deſta Igleſia de Mexico Metropoli de la Nueva-Eſpaña, y de los que le han ſuccedido en la Dignidad. Augmentòle Dios la gloria á Aaron, y diole para diſtinguirlo de los demas Sacerdotes vna herencia, eſpecial. Eſta gloria, que dió el Señor á Aaron entre los demas Sacerdotes, fue (comenta nueſtro Cornelio) en primer lugar aquel prodigio de las flo-

Licẽciado Miguel Sanchez, fol. 17.

Se apareció en el Palacio Arçobiſpal entre flores para dar la Primacia á ſus Prelados.

res, que en solo la vara deste gran Sacerdote brotaron milagrosamente, y no en las de los otros, que le competian la primacia: para significar; que de todos los Sacerdotes de aquel Reyno escogia con esta señal por su Primado, y Principe à Aaron: *Deus gloriam Aaroni accumulavit, cum inter duodecim virgas sola Aaronis virga per miraculum floruit, vt hoc portento ostenderet, se illum vnum ex omnibus elegisse in Pontificem, & quòd omnes Levitas eius ministerio addixerit.* Quien no vè en estas milagrosas flores que brotaron en la vara de Aaron, quando la pusieron en el Santa Santorum, la Imagen de N. Señora de Guadalupe delineada entre las flores de la manta de Juan Diego, que por milagro brotaron en el sitio del Santuario? Porq si esta vara, dize S. Augustin, es vna Imagen de MARIA; siendo Imagen de MARIA, que la adornan, y componen flores milagrosas; que otra puede ser con toda propriedad, sino la Imagen de Guadalupe, que naciò y apareció entre milagrosas flores, q la pintaron, y la dieron sus colores, para q saliesse tan bella? Quien no reconoce por ella la eleccion del Obispo de Mexico para Primado de los demas Prelados de Nueva-España: *Vt hoc portentum ostenderet, Deum illum vnum ex omnibus elegisse in Pontificē? Et quòd cæteros omnes eius ministerio addixerit?*

Num. 17. & 18.

La vara florida de el Sumo Sacerdote, Imagen desta, q se pintò entre flores.

Serm. 3. *de tẽpore.*

Tost. sobre el cap. 17. *de los Numeros. Vers.* 10.

El gran Prelado de Avila, suponiendo, q despues

pues de ſucedido el caſo milagroſo, mandò Dios, que la vara florida la llevaſen, y colocaſen, como lo hizieron tambien con la florida Imagen de Guadalupe, en el Tabernaculo: *Refer virgam Aaron in Tabernaculum teſtimonij, vt ſervetur ibi in ſignum rebellium filiorum Iſrael*, pregunta, ſi ſe ſecó luego, ò permaneciò deſpues eſta vara verde, y florida en el Tabernaculo? Y reſponde, que ſi; y que era preciſo, q̃ ſiẽdo hecho el milagro para acreditar, y hõrar el baculo Paſtoral de Aarõ, permaneciese, y duraſe aſſi deſpues el milagro, como perene memorial, y teſtimonio â los ſiglos venideros, de q̃ havia florecido milagroſamente para ſingularizar, y anteponer el Sacerdocio de Aarõ, y de los de ſu Tribu, y familia, que le havian de ſucceder, á los demas de las otras familias, y Tribus: *Hæc virga deinceps nunquam fuit deſiccata, ſed ſemper manſit cum floribus, quia perenne fuit memoriale, & teſtimonium apud poſteros rei geſtæ, ſcilicet, quòd per hanc virgam florentem, Aaronis familiæ eſſet Sacerdotium conſignatum; hoc enim poſteris probari non poterat per virgam ſiccam, ſed pervirentem.* Eſto que el Abulenſe diſcurre de la vara de Aarõ ſe eſtà tan diſcurrido por ſi de la florida Imagen de N. Señora de Guadalupe, que tengo muy poco que hazer en acomodarlo. Milagro alli de flores aparecidas

La vara de Aarõ florida credito de Aaron y ſu caſa, y eſta Imagen de la caſa Arçobiſpal, y ſus Arçobiſpos

Imagen florida de MARIA

cidas en vna vara ſeca, y eſteril para hazer, y formar vna prodigioſa Imagen deſta Señora: milagro de flores aqui, que para matizar, y pintar otra Imagen milagroſa ſuya, ſe aparecieron en vn peñaſco eſteril, y ſin jugo. Aquellas flores las criò Dios milagroſamente para ſeñal del Pontificado de Aaron: aqueſtas las criò Dios para ſeñal, que embiò al primer Pōtifice de Mexico. Florecieron, y brotaron roſagantes, y verdes aquellas en las manos de Aaron; y en las manos del V. Obiſpo Zumarraga aparecieron maravilloſas, fragrantes, y freſcas aqueſtas. La vara de Aaron Imagen de MARIA ſignificô, que entre todas las de los otros Sacerdotes, havia de ſer la primera, la principal; y que ſu cayado Paſtoral havia de ſer preferido á los demas. La Imagen de Guadalupe milagroſa Imagen de la Concepcion de MARIA, anunciô, que à el baculo del Señor Zumarraga havia de eſtar annexa, y como aligada la primera dignidad de la Nueva-Eſpaña, que es la Arçobiſpal, y al de los demas Succeſores ſuyos. Mucho deben los Iluſtriſſimos Arçobiſpos de Mexico á la florida Imagē de N. Señora de Guadalupe! A ſu caſa ſe fue; alli florecio milagroſamente en ſeñal de lo que havia de florecer eſta Iluſtriſſima Dignidad en los baculos de tan inſignes Prelados,

Cotejo de la Imagen de N. Señora de Guadalupe

como

como desde sus principios hasta oy ha tenido esta Iglesia Primada de aqueste Reyno!.

Pues aun otro singular viso da el erudito, y piadoso Autor, que he citado, à este milagroso favor de la Virgen para con la Mitra, y Dignidad desta Iglesia. Y fue, dize, q̃ embiar la Señora de Guadalupe en la capa de Juan Diego al Señor Zumarraga las flores, de que havia de brotar su florida Imagen, no fue otra cosa, *que embiarle de su mano el Palio.* Verificandose en este don, que à el le añidió mucha gloria: *Addidit Aaroni gloriam*: y á sus Succesores vna presea singular, que del por herencia huviesen: *Et dedit illi hæreditatem.*

Licẽciado Miguel Sanchez supra

Fue esta Imagẽ pintada en la capa de vn Indio, el Palio del primer Arçobispo

En esto, que este devotissimo Capellan de N. Señora de Guadalupe apunta en pocas palabras; interpreto Yo, Señor Ilustrissimo, que quiso dezir: que como la Señora sabia, que el Señor Zumarraga havia de ser Arçobispo electo; y que despues de su eleccion, havia de vivir tan poco, que no le havia de alcançar el Palio de Roma, q̃ es, el distictivo, y señal q̃ constituye, y distingue la Dignidad Arçobispal de las Obispales; tubo cuydado su amorosa providencia de embiarle de su mano en vna capa, llena de milagrosas flores, vn Palio de los Cielos. O que beneficio tan grande! Y, ó que enseñança tan notable! Significandonos en este don ad-

No recivió otro Palio este V. Arçobispo

admi[illegible], quanto deben los Prelados de Mexico amar, y eſtimar à los Naturales, pobres, y deſpreciados, de ſu Obiſpado, quando la Soberana Emperatriz de los Cielos los eſcoge para inſtrumẽtos de ſus mas admirables obras; y que ellos deben ſer ſus mas precioſos adornos, ſus atavios mas apreciados. Parece, que hablando la Señora con el primer Arçobiſpo de Mexico, le dize para enſeñança de todos por Iſaias: *Leva, in circuitu oculos, & vide*: eſtiende la viſta à todas las partes deſte Nuevo-Orbe: *Omnes iſti congregati ſunt, venerunt tibi.* Toda eſta numeroſa Gentilidad (que della habla à la letra ſegun Cornelio) toda eſta innumerable multitud de Infieles, y de Paganos, tu los has de convertir, y traer al conocimiento de mi Hijo, y por medio de tus zeloſos Succeſores han de ſer regidos, y encaminados à ſu ſalvacion: *Omnibus his velut ornamento veſtieris & circundabis tibi eos*: eſtos han de ſer, aunque ahora los mas dellos Idolatras, y eſclavos del Demonio, feligreſes, y ſubditos tuyos, hijos, y devotos mios. Eſtos han de ſer el adorno, y atavio de tus veſtidos: eſtos los q̃ te has de rodear al cuello, como Palio, y capa de tu Primado, *Velut ornamento veſtieris, & circundabis tibi eos.*

El Palio de q̃ ſe adornó fueron los Indios ſus Feligreſes

Y aun quizas por eſſo eſte Palio, que embió la Señora à los Prelados de aqueſta Igleſia eſ-

ta

tà todo el ſalpicado de Eſtrellas; en que ſignificò Dios à Abraham Padre de todas las gentes, la multitud innumerable de hijos, que havia de engendrar en eſpiritu para Chriſto: *Suſpice Cælum, & numera ſtellas, ſi potes, ſic erit ſemen tuum.* Mira eſſa capa del Cielo; cuenta todas las Eſtrellas, que en ella campan, y brillan; pues ſabe, que tales, y tantos han de ſer los hijos, que en la Gentilidad has de engendrar para Dios. Eſſos han de ſer tu luſtre, tu adorno, tu lucimiento: *Omnibus his velut ornamento veſtieris, & circundabis eos tibi.* El diſtintivo, que diferencia el Palio Arçobiſpal de los demas ornamentos Pontificios, ſon vnas Eſtrellas en Cruz, ó vnas Cruzes en forma de Eſtrellas, que repreſentã las Igleſias ſufraganeas y ſubditas. Y eſtas Eſtrellas en forma de Cruzes ſon el diſtintivo, y caracter deſta milagroſa Imagen, que es el mas lucido Palio de la Mitra Arçobiſpal de Mexico: *Numera ſtellas. Sic erit ſemen tuum!* Para que ſeñalando à los Naturales deſte grande Arçobiſpado, repreſentados en ellas, digan con toda verdad los zeloſos Prelados del, lo que Cornelia Matrona Romana de ſus hijos, quando haziendo delante della otras mugeres Romanas oſtentacion de ſus joyas, y ſus riquezas, y pidiendole à ella, que les moſtraſe tambien las ſuyas,

Las Eſtrellas de el manto de la Señora ſon los ſubditos de el Arçobiſpo.

Las Cruzes del Palio Arçobiſpal ſon como eſtrellas

Apud Valer. Max.

El adorno de Cornelia sus hijos, y el atavio de vn Arçobispo sus subditos

dixo señalando à sus hijos: *Hi filij mei sunt gemmæ meæ, torques, & monilia mea.* Estos mis hijos, que veis, son mis galas, mis joyas, mis preseas, y mis adornos. La riqueza de los Padres son los hijos; y aquellos Padres de la Iglesia, y aquellos Arçobispos desta, son mas ricos, que tienen mas hijos en Christo: *Numera stellas. Hi sunt gemmæ, torques, & monilia vestra.*

Con la capa q̃ Maria Señora embiò al Arçobispo su Imagen le encomẽdó los Indios

Sin duda, que como MARIA Señora, quando embiò à Juan Diego al Arçobispo á pedirle Templo, en que le adorasen, se obligò, y le prometió, ser desde entonces Madre suya, y de los suyos, que en su Imagen la invocasen: tambien embiando en el Palio de su tilma estampada su Santa Imagen al Arçobispo; lo quiso obligar à el, y á sus Illustrissimos Succesores, à que como Padres tuviesen en aquel Indio por hijos queridos à todos los Indios. Y que entẽdiesen, que como Juan Diego dexò la capa en manos de la Señora, para que con ella se honrasen, y enriqueziesen sus Arçobispos, vinculando en ellos el Patronato de ella, y su Santuario: assi todos los Naturales deste Arçobispado se obligaron en el á servir á sus Padres, y Prelados, dando por ellos hasta sus tilmas, y capas, como buenos hijos.

Quitóle al esclavito Joseph su señora vna vez la capa, y llevosela indignada, y rabiosa à

su

ſu dueño, para que por ſeñas della lo trataſe mal, lo afligieſe, y encarſelaſe haſta deſtruirlo, y acabarlo. Aſſi lo hazen, los que deſpues de tratar á los miſerables Indios como à eſclavos, deſpues de quitarles haſta las mantas, los perſiguen, los afliguen, los moleſtan, y los maltratan, Quitóle la Señora de Guadalupe à ſu ſiervo Juan Diego tambien la capa, y embioſela á ſu Prelado el primer Arçobiſpo de Mexico: para que por ſeñas della le hizieſe à los ſuyos mucho bien, los trataſe, y cuidaſe mas que à ſubditos, como à hijos. Eſta diferencia ay de los q̃ ſon Padres de los Indios à los que no lo ſon: que eſtos, deſpues de quitarles las capas, los tratan como á eſclavos, ó como à enemigos: aquellos ſe ſirven dellos para cuydarlos, para defenderlos, y para ampararlos! Y para eſto le quitó à Juan Diego la Señora de Guadalupe la capa para embiarla al Arçobiſpo, y en ella ſu Imagen, y en ſu Imagen ſu Materno cariño: para que como ella en los favores, que le hizo ſe moſtrò Madre de todos los Indios: él y ſus Succeſores, ſe moſtraſen por ella Padres ſuyos, Patrones, y Paſtores. La muger del Principe Egipcio, en la capa que quitò à Joſeph, y entregó à ſu dueño, imprimiò ſu odio, y ſaña contra el miſerable eſclavillo, por eſſo lo tratô tan mal ſu Marido. MARIA Señora en

La Gitana quitó à Joſeph la capa para q̃ ſu Marido lo aborreciese, la Virgen quito à Juã Diego la ſuya para encomendarlo a el, y alos ſuyos a el Arçobiſpo

la capa, y tilma, que quitò à Juan Diego, y embió al Arçobiſpo, ſe imprimió à ſi miſma, q̃ es toda vida, toda dulçura; es Madre de clemẽcia, y de miſericordia; por eſſo con el Palio de aqueſta precioſa manta, ſe viſtió aquel, y ſe viſten los demas Iluſtriſſimos Arçobiſpos, de entrañas de miſericordia, de piedad, y dulçura para con ſus Indios!

Aplicacion de la Doctrina á el Señor Arçobiſpo

Tal es, y ſe mueſtra V. Iluſtriſſima con todos ſus pobres, pero mas con ſus pobres Indios. No quiero ponderarlo, porque la luz de ſus buenas obras mas ſe vé con los ojos, que ſe oye con las palabras! Eſta es la gloria, que aumentó Dios al primero Aaron deſte Arçobiſpado, y que del heredaron V. Iluſtriſſima, y los que le han ſeguido en la Dignidad: *Addidit Aaroni gloriam, & dedit illi hæreditatem.* Eſta es la honra del Patronato, que en las flores de la manta de Juan Diego, y en ſu Imagen le embiò al Arçobiſpo la Virgen, de ſu Santa Caſa, y ſu Santuario. Ya lo dixo muy bien el Abulenſe: *Virga deinceps ſemper manſit cum floribus, vt memoriale, & teſtimonium apud poſteros eſſet rei geſtæ, ſcilicet, quod per hanc virgam florentẽ Aaronis familiæ eſſet Sacerdotium conſignatum!* Al Sumo Sacerdocio de Aaron, y à los herederos de ſu Dignidad ſe conſignó, con la ſeñal del milagro la poſeſion, y el cariño de la vara florida perpetuamente.

Pe-

Pero, Yo reparo, en que el *Addidit gloriam*, es comparativo: y siendolo; pregunto: respecto de quien es este comparativo de excelencia, y ventaja? Allá en Egipto, parece, que pudo ser respecto de aquella vara de Moyses obradora de prodigios, y maravillas, que fue poderoso instrumento de los remedios, y redempcion del Pueblo cautivo; y à la qual parece, que aventaja la Escriptura la vara milagrosa, que floreció en el Tabernaculo, para credito, y para lustre de Aaron. Dió el Señor la possesiõ de aquella vara milagrosa à Moyses, en quien estaba la Potestad secular de aquel Pueblo escogido: diô el dominio de estotra vara, que floreciô milagrosamente, à Aaron, en quien estaba el Sacerdocio, y Pontificado de aquella Iglesia: assi como en Mexico diò el Señor la possesion del Patronato, y protecciõ de la Imagen de la Virgen de los Remedios, obradora de milagros, y de portentos al Magistrado secular de la Ciudad, y à su Ilustre Corregidor: y el dominio del Patronato, y proteccion de su Imagen de Guadalupe, Imagen milagrosamente florida, al Prelado, y Sacerdote Sumo de aquesta Iglesia Metropolitana, y à todos sus Succesores. Pero en esta disposicion, y repartimiento, no podemos negar, que *Addidit Deus Aaroni gloriam*: que aventajò el Patrona-

El Patronato en los Señores Arçobispos de esta Imagen cõparado con el de la Imagẽ de los Remedios en la Ciudad de Mexico

nato de Aaron al de Moyſes; el de los Señores Arçobiſpos al de la Nobiliſſima, y ſiempre Auguſta Ciudad de Mexico. Porque aunque eſcogió Dios à Moyſes, para que empuñara la vara, con que havia de remediar á ſu Pueblo: pero no ſabemos, que ſe le vinieſe la vara à ſu caſa: el la fue á buſcar al Deſierto de Oreb, quando en aquella admirable viſion de la Zarza, le dieron, y encomendaron el Patrocinio del Pueblo, y el baſton de Capitan General de toda la gente de Iſrael. Que fue puntualiſſimamente, lo que ſucedió à la Ciudad de Mexico con la Santa Imagen de los Remedios, que, aũque es ſin duda, que la Señora eſcogiò al piadoſo Cabildo della para ſu Patron, y à moſtrado con eſpecialiſſimas providencias, que eſtà con ſu Patronato guſtoſa; pero no ſe vino ella en ſu Imagen à pretenderlo, y ſolicitarlo à Mexico: vno del; que fue el Regidor D. Garcia de Albornoz, ſe fue al Deſierto de los Remedios, como allá Moyſes al de Oreb, à buſcar la milagroſa Imagen, y con las noticias que della dió, ſe fue todo el Cabildo á ſu Hermita á ofrecerle ſu aſſiſtencia, y ſu Patronato, que con tantos augmentos del Santuario, y cõ tantos creditos de ſu piedad haſta oy ha adminiſtrado, y adminiſtra. Empero à Aaron ſe le vino la milagroſa vara à florecer en ſu Taberna-

Exodi. 3.

La Imagen de Guadalupe vino à buſcar el Patronato del Señor Arçobiſpo à ſu caſa: à la de los Remedios la buſcó la Ciudad en el deſierto para ofrecerle el ſuyo

na-

naculo; à el Iluſtriſſimo Arçobiſpo Zumarraga ſe le entrò por las puertas de ſu Palacio en la manta de el Indio llena de milagroſas flores: alli nació florida, alli ſe pintò con milagroſo aſombro entre azuzenas, jazmines, y roſas. Una, y otra efigie de MARIA: aſſi la vara florida de Aaron, como la Imagen florida de Guadalupe, vinieron à buſcar la Mitra de aquel Pontifice, y la de aqueſte Arçopiſpo: y à ſolicitar de ſu Dignidad ſagrada el Patronato. Y como fue, y es ſoberano blazon de la Señora de los Remedios, que vna Ciudad, que es Metropoli deſte Nuevo-Mundo, la fueſſe à buſcar para ofercerle en obſequio reverente ſu Patronato; es gloria incomparable de la Dignidad Metropolitana deſta Nueva-Eſpaña, que la Imagen meſma de la Señora ſe entraſe por las puertas del Señor Arçobiſpo à ofrecer, y poner en ſus manos ſu Patronato! Aun, quizà por eſſo, haviendole dos vezes diſputado, aunque no vencido, la poſſeſion de ſu Patronato à la Ciudad de Mexico; no ha havido nadie, q̃ en 157. años ſe haya atrevido à controvertirle à la Mitra Arçobiſpal el derecho del ſuyo!

Por eſſo nadie le ha cõtrovertido á los Señores Arçobiſpos el Patronato, ſi á la Ciudad.

Pero ya alguno me notara: porque dedicando á V. Iluſtriſſima como à Patron del Santuario eſte traſunto copiado de ſu florida Imagen de Guadalupe; ni hablo, como ſe vſa de ſus eſcla-

clarecidos Progenitores; ni digo, como se debe, de su ilustre linage, ni de las insignias, y empresas, que ennoblezen su escudo, y son blazones antiguos de su calificada nobleza! Y me notara sin razon, quien assi me notare: porque esso es no saber, que V. Ilustrissima desde que entró en Mexico à governar su Iglesia: y desde antes que ascendiera à la Dignidad Pontificia, abandonó el escudo de sus armas profanas por las insignias de su empleo sagrado. Sigue V. Ilustrissima el exemplo del gran Moyses, q̃ haviendo adquirido nobleza Real en la Corte de Egipto, y siendo tenido en ella por hijo de la Princesa, y heredero de su Imperial grandeza; en haziendolo Dios Prelado, y Caudillo de su Pueblo, se negó á todos essos temporales blazones; por conservar la sagrada nobleza de su ilustre empleo. De que sirven, dezia Christianamente aquel Gentil las divisas de las armas, y escudos? Que aprovechan las memorias de las hazañas de los mayores? Para que son los vanos renombres, y titulos pomposos de los esclarecidos Progenitores, à quien falta la virtud, que es la verdadera prosapia de los buenos, si no puede haver nobleza, en quien contradize la vida que vive, à las proesas, que sus antepasados obraron? En vna palabra: no ay nobleza en quien pone todo el lustre de su ori-

El Señor Arçobispo no estima otras armas, é insignias q̃ los empleos de su Mitra

Ad. Heb. 11. *v.* 24.

Luc ad. Pisenem:

La nobleza de los buenos es su virtud no la de sus antepasados

origen en lo que otros fueron, y el no es:

Nã quid imaginibus? quid avitis fulta triũphis
Atria? quid pleni numeroso consule Fasti
Profuerint, cui vita labat? Perit omnis in illo
Nobilitas, cuius laus est in origine tantum.

Al Contrario sobra por calificada nobleza la virtud à quien no heredò de sus Padres otra nobleza.

Quæ, si desset tibi forte creato
Nobilitas, virtus pro nobilitate fuisset.

Que serà quien sobre acreditada nobleza heredada de sus esclarecidos Progenitores, levanta el edificio de la mas verdadera, que es la adquirida, y ganada, con las heroycas virtudes proprias?

Felix, qui tantis animum natalibus æquas,
Et partem tituli non summam ponis in illis!
Ipse canendus eris!

Este merece los aplausos de noble; y este las celebridades de calificado!

Los titulos, y renombres de *Aguiar*, *Seyxas*, y *Ulloa*, y otros que no sè si ilustran mas à V. Ilustma. que V. Ilustma. los ilustra à ellos; me dieràn tan dilatado campo para discurir en su claro origen, si su callada modestia no fuera para mi vn declarado precepto de silencio, que pudiera texer aqui vna tela vistosa, vn lucido engaze de las casas mas nobles, y escla-

recidas de Galicia, Portugal, y Caſtilla con ſu generoſa eſtirpe. Lea el curioſo los Arboles Genealogicos vndecimo afoxas 179. y 18. à f. 306. de D. Juan Flores de Ocariz en ſu tomo ſegundo de el Nobiliario de las Genealogias del Nuevo Reyno de Granada, donde verâ, que las Caſas, y Eſtados de los Aguilares en Andaluzia, las fundô vn Rico Hombre llamado Gonzalo Yañez de Aguiar, que ſirviò en la toma de Sevilla al Santo Rey D. Fernando, y deſpues à ſu Hijo el Rey D. Alonſo con tanta opinion, que le dio dicho eſtado: de quien tomaron el renombre de Aguilar los dellos, por ſer lo miſmo Aguiar en el Reyno de Portugal, y Galicia, que Aguilar en el de Caſtilla. Y aſſi tienen por diviſa en ſus Armas vnos, y otros vna Aguila levantada en campo açul.

Doña Aldonça de Novoa, y Lemos Vigeſima prima (dize el miſmo) *Condeſa de Maçeda, y Vizcondeſa de la Roſa del gran linaje de los Novoas de ſangre Real de Galicia casò con D. Fernando de Seyxas, y Andrade del antiguo, y noble ſolar de los Seyxas, que eſtà cerca de Lugo, de quien deſcienden muchos Cavalleros Mayorazgos de Caſtilla, y tienen por armas tres palomas pardas en campo de plata &c.* Y hablãdo de los Ulloas eſcribe: *Doña Elvira de Novoa ſuccedió en la Caſa, y fue dieZ y ocho CondeZa de Maceda, casó*

casò con Alonso Lopez de Lemus, y Ulloa Señor de la Fortaleza de Ferreyra, Sober, y Amarante, de quien oy descienden los Condes de Amarante. Y añade, *que el primer Conde de Monterrey fue D. Sancho de Ulloa, desta esclarecida Casa, y linaje.* Y los que desta nobilissima prosapia, y apellido, estàn entroncados à cada paso con los Taboadas, Lemos, Castros, Dezas, Pardos, Figueroas, Yañez, Mozcosos, Villafuertes, Guzmanes, Pimenteles &c. Que es dezir, que estàn emparentados, y ennobleçidos con las sangres mas claras, y limpias, que laten las generosas venas de España, Portugal, y Galicia. Y yo dexo estas antiguedades de tanto lustre, por no dar á V. Illust^ma. materia de humildad, y mortificacion, que los espiritus heroycos, y grandes mas se confunden, y humillan cõ la consideracion de las grandezas, ǫlos ensalçan, ǫ los viles, y apocados cõ las bajeças, ǫ los deprimen. V. Illust^ma. en estos blaçones.

Partem non summam ponit in illis. Lo que mas aprecia es la memoria de las obligaciones, que à su dignidad incumben; y entre las que ay oy de mas peso, y consideracion en ella, es la consideracion, y zelo á la milagrosa Imagen de Guadalupe, que se dignó de nacer en su Casa Arçobispal, quando empeçaba en Mexico á governar el Señor Zumarraga: pa-

ra que su Ilustrissima, y los demas Succesores suyos entendiesen, que todo el lustre de su casa, y la gloria de su Mitra, havia de ser el origen admirable de aquesta Imagen. En el signo, ó señal de esta Virgen, nació felicissimamẽte la Fè en este Reyno, empeçò la Dignidad Obispal en Mexico, prosiguió la devociõ, y piedad Christiana en la Nueva-España. Por esso en los Actos, y funciones de letras, q̃ le dedicã, ha escogido V. Ilustma. tal vez por escudo de Armas, esta señal milagrosa, como la empresa, que mas acredita su Pastoral oficio, como la divisa que mas ennoblece su Casa, como el blazon, que mas ilustra su origen, como el seguro de sus aciertos como el auspicio de sus acciones, como el Palio de su Primado, como el firmamento de su prosapia Ilustrissima, y como quien en ella sola tiene todo el Cielo, el Sol, La Luna, las Estrellas, à Dios, y à su Madre, que reconocen, como antiguamente al Patriarca de Egipto, su Patronato, y le aseguran su Patrocinio. O! y sea assi, como todos, y Yo se lo suplicamos! Santuario de Guadalupe. Agosto 12. de 1688.

Humilde criado, y Capellan, postrado à sus plantas de V. Ilustma.

Br. Geronimo de Valladolid.

✠ APROBACION ✠

De el Doctor D. Antonio de Gama, Cathedratico de Visperas de Theologia, en esta Real Universidad, Racionero de la Santa Iglesia Metropolitana de Mexico, y Examinador Synodal del Arçobispado.

Exmᵃ. Señor.

DE orden, y mandato de V. Excelencia he visto, y leydo vn Libro intitulado *Historia de la milagrosa Imagen de N. Señora de Guadalupe de Mexico*: compuesto por el R. P. Francisco de Florencia, de la Compañia de JESVS, Prefecto de Estudios mayores en el Colegio Maximo de S. Pedro, y S. Pablo de esta Religiosa Provincia de Nueva-España, y en el he hallado lo que hasta ahora ha deseado la devocion mas segura, que es vna señal infalible de su Aparicion milagrosa, establecida con todos los motivos de vna credibilidad la mas firme. Bajò à la tierra vna gran señal aparecida en el Cielo, ò se apareciò en la tierra vna gran señal bajada del Cielo, que, fue vna Muger vestida del Sol, à cuyas plantas pagaba humilde tributo en abatidas luzes la Luna, coronándose de Estrellas todo el adorno. *Mulier amicta Sole, & Luna sub pedibus eius & in capite eius corona Stellarũ duodecim* MARIA SS. de Guadalupe es la señal grande de las misericordias del Dios, y su S. Imagen es la señal grande de esta señal; porq̃ fuera de esta, ay otras señales, que fueron las flores, que aparecieron en nuestra tierra: *Flores apparuerunt in terra nostra.* Para nuestros mayores fue la evidencia el mas claro testimonio de estas señales, como para nosotros la tradicion; y assi parece, que no fue tanto descuydo de los hombres, como cuydado de la providencia Divina, que de aquellas señales fuesse para nosotros vnica prueba la tradicion, que afiançada en la fragilidad de nuestra memoria sirviesse de vn continuo despertador al rezelo de su olvido, que nos obligasse à cuydar siempre de su firmeza con muchos apoyos, y seguras señales de su verdad. Esto moviò à Moysés

al

al capitulo 36. del Deuteronomio, para que dixese à los suyos *Memento dierum antiquorum, cogita generationes singulas, interroga patrem tuum, & annunciabit tibi maiores tuos, & dicent tibi.* Y como las señales, y pruebas con que tantos ingenios han ido estableciendo esta tradicion, han salido à luz vestidas de las flores de eloquencia, erudicion, y doctrina; quien no reconoce en elias vna hermosa representacion de aquellas primeras bellas milagrosas flores? Quedando assi con la principal maravilla de la Aparicion de la Imagen, vinculadas à las venideras memorias. Ninguno ha escrito hasta ahora de este milagro, que no haya dado muestras, y señales del con muchas, y varias flores de autoridades firmes, razones, y congruencias muy seguras; mas en esta nueva Historia sobresalen con tanta hermosura, abundancia, y variedad, que sin duda su Autor (correspondiendo à su nombre aquesta obra) las ha recogido todas, y assi la juzgo por la mejor muestra, y señal de la verdad de esta tradicion, y por muy digna de la luz publica; tanto por lo mucho q̃ comprehende, quanto por lo mucho, que promete. En la abundancia de las flores, principalmente fructiferas, se asegura lo colmado de los frutos; y como se tiene tan conocida experiencia en la America, y Europa de las grandes vtilidades, y frutos de la florida erudicion, doctrina, è inteligencia de su Autor en las Cathedras, Pulpitos, Prelacias, y negocios del servicio de Dios, y de su Religion sagrada; tengo por muy cierto, ha de ser para las almas de mucho fruto, y para Dios, y su Santissima Madre de mucho agrado; y assi bien puedo dezirle lo que dixeron San Agustin,[a] y S. Geronimo al mismo intento: (*a*) *Alij meros flores loquntur, alij folia, alij fructus. Sed tu* (*b*) *sectaris sapientiam, quæ non est in folijs, ac flore verborum, sed in medullis, ac fructibus sensuum, quæ non aurem pretervolat sed animũ reficit.* No es otra cosa la tradicion, que vna doctrina, que pertenece à la Fè, ò à las costumbres, recebida de los mayores, no por escrito, sino de palabra; y esta es la que comprueba tan eficazmente esta historia, no con novedades aparentes, ni con subtiles discursos; sino con doctrinas verdaderas, instrumentos, y fundamentos muy solidos, derivados de la antiguedad venerable. Y assi le vienen à su Autor muy ajustadas vnas palabras de Vincencio Lyrinense, sobre aquel lugar del Apostol: *O Timothee depositum custodi? Quid est depositum?* (dize) *quod tibi creditum est, non quod à te inventum est; quod accepisti non quod excogitasti; non ingenij sed doctrinæ; non vsurpationis privatæ sed publicæ traditionis.* Salga pues à la luz publica esta historia, pues

(*a*) *Aug. lib. 4. de Doctrina Christiana.*

(*b*) *Hier. in Isaiam 53.*

en ella no solo no ay cosa, que desdiga de la verdadera doctrina de nuestra Fè, sino que antes entre los muchos frutos, que promete, puede ser no el menor conducir à su aumento, y propagacion. Y assi siendo V. Excelencia servido puede conceder la licencia, que se pide para que se dè à la estampa. Mexico, y Julio 3.. de 1686.

B. L. M. de V. Excelencia

Su servidor, y Capellan.

Dr. D. Antonio de Gama.

APROBACION

De el Licenciado D. Carlos de Siguenza, y Gongora, Cosmographo, y Cathedratico de Mathematicas del Rey nuestro Señor en su Real Universidad de Mexico, y Capellan Mayor del Hospital Real de el Amor de Dios.

Señor Proviſor.

AEl aprecio con que ſiempre he leydo las muchas, y elegantes obras del R. P. Franciſco de Florencia ſe añidiò ahora el precepto de V. S. con q̃ por vno, y por otro titulo es eſta entre todas ellas la q̃ vnicamẽte me ha llevado, y toda via ſe tiene allà entretenidas mis atenciones. Sõ ſus eſcritos alas con que vuela por el orbe literario ſu erudito nombre; y ſi eſte ſuele baſtar para recomendacion, y panegyrico de vn volumen (como antiguamente dixo el Abad Guerrico; *Auctoritas tanti nominis primâ fronte prælati totum exinceps commendabilius reddit opus*) ocioſo era leer para cenſurar lo que tiene en el epigraphe de ſu primera plana la aprobacion. No ſe opone à eſte concepto, que tengo hecho, el que aun en el Cielo, quando mas raſo, ſuele tropezar la viſta en el vellon pequeñiſſimo de vna nube, ſegun lo de Tertuliano: *Cælum ipſum nulla ſerenitas tam colata purgat, vt nõ alicuius nubeculæ flocculo reſignetur*, porque ſiendo no el material, à que ſe atreven vapores, ſino el Cielo puriſſimo de MARIA Santiſſima en ſu admirable Imagen de Guadalupe de Mexico, el que ſe deſcribe en aqueſta obra, claro es, que no ſe havia de embaraçar en el la viſta mas lince de la eſcrupuloſa cenſura ni aun en el indiviſible atomo de la nube de algun defecto por ſer todo el aſſunto reſplandores immaculados; y tales, que los incendios de el Sol las refulgencias de la Luna, y los brillos de las Eſtrellas parecen borrones en ſu preſencia; no por otra coſa, ſino porque MARIA Santiſſima los obſcurece con flores: *Virgo ſua pulchritudine, & dignitate omnem mundi pulchritudinem vincit: Solem, Lunam, & Stellas flore lucis excedit.*

Serm. de Baptiſta.

Lib. 1. ad Nat cap. 5.

Idiſtade Laud Virg. Cap. 1.

Equi-

Equivocarse flores, y estrellas, fragrancias, y resplandores es erudicion vulgar entre los que algo saben. *Astrorum varij flores* dixo el Chrysostomo. Lucrecio, *florentia lumina flamis*. Papinio Estacio, *Arcano florentes lumine*. Mario Victor,

Astra que distinctis ealum pingentia zonis
Floribus æthereis varios vibrare colores.

Homilia 10. ad Popul. Antioc.

Lib. 4 de Nat.

Thebaid lib. 2.

Y lo mismo otros: Pero que luzes en apariencia de flores, obscureciendo à los luminares celestes allà en su esfera, nos los pongan à la vista acà en la tierra con brillos de mayor fondo, solo se ha visto en Guadalupe de Mexico, quando à beneficio de los matices de intempestivas flores se nos diò el retrato bellissimo de la Señora en la despreciable manta de vn pobre Indio, que desde entonces sirve de cielo al Sol, à la Luna, y à las Estrellas, que exceden con las luzes de las flores, à que les deben el ser, à quantos astros se colocaron en el firmamento, para que ilustrasen el mundo con su esplendor.

Lib. 1. in Genes.

Ni es esto solo lo que, valiendose de las flores, ha hecho MARIA Santissima en el Cielo de su Imagen; porque siendo efecto del innato descuydo nuestro, no saberse juridicamente el como poseemos tan soberano portento; y viendo que por esto no bastan las luzes del Sol, de la Luna, y de las Estrellas, que en su Imagen le debieron à las flores mejorado el ser, para que se sepan las circunstancias todas, que intervinieron entonces se vale de la mejor FLOR del Parayso de las letras de nuestra America, para q̃con la luz de su desvelo, y vigilancia solicita avive del Sol, de la Luna, y de las Estrellas que la pusieron à nuestra vista, el amortiguado esplendor, y despues de tantos años se manifieste al mundo con claridad suficiente lo que por defecto de individuales noticias, puede ser q̃ solo entre pusilanimes, se reputase dudoso. Que es lo mismo que conseguir con la erudita luz de vña sola racional FLOR lo que no alcançaron hasta ahora los resplandores de todo el Cielo. *Solem, Lunam, & Stellas FLORE lucis excedit.*

Por esso quizas lo que en comun dixo S. Bernardo de las immensas glorias de la Santissima Virgen, se verificaba en las que à la historia de su Imagen de Guadalupe son consiguientes. *Viri divitiarum multæ de civitate Domini virtutum miserunt manus suas ad hæc fortia, & tamen multitudinem divitiarum harum ad liquidum comprehendere non potuerunt, quia investigabiles viæ istæ & inscrutabilia universa. Conati sunt & non datum est vltrà, dum adhuc ordirentur successisti sunt.* Pero como no havia de ser assi, si les faltaba el ser FLOR, à que vnicamẽte ha querido deber la Señora en el sitio de Guadalupe la manifestacion de su luz. Todo esto obliga, à que Libro, que en cada

Serm. 2. in Salve.

da periodo de su contexto docto exala fragrancia, y arroja luzes, corra en manos de todos por el ambito del vniverso, para que gozen todos de sus delicias &c. Mexico, y Enero 11. de 1687.

B. L. M. de V. Señoria

su Servidor, y Capellan.

D. Carlos de Siguenza, Gongora.

SVMA DE LAS LICENCIAS.

VISTA la Aprobacion de el Doctor D. Antonio de Gama, Cathedratico de Visperas de Theologia en la Real Vniversidad, el Excelentissimo Señor Marques de la Laguna, Conde de Paredes, Virrey de la Nueva-España por Decreto de quatro de Julio de mil seis cientos y ochenta y seis, concede el que este Libro intitulado *Historia de Nuestra Señora de Guadalupe de Mexico* se imprima.

D. Diego Ioseph de Bustos.

EL Señor Doctor D. Diego de la Sierra, Canonigo Doctoral de esta Santa Iglesia Metropolitana, Cathedratico de Decreto en la Real Vniversidad, Consultor del Santo Oficio de la Inquisició, Juez Provisor, Oficial, y Vicario General del Arçobispado &c. haviendo visto la Aprobacion de este Libro intitulado *Historia de la milagrosa Imagen de N. Señora de Guadalupe de Mexico* que por especial comission de su Señoria examinò el Licenciado D. Carlos de Sigueza, y Gongora Cosmographo, y Cathedratico de Mathematicas del Rey nuestro Señor en su Real Vniversidad de Mexico, y Capellan del Hospital Real de el Amor de Dios, concediò licencia para que pueda imprimirse, segun parece por su Auto de veinte de Febrero de 1687.

Bernardino de Amesaga Notario Publico.

✠ LICENCIA ✠

Del M. R. P. Luis del Canto Provincial de la Compañia de Jesvs de Nueva-Eſpaña.

LVis del Canto Prepoſito Provincial de la Compañia de IESVS *deſta Provincia de Nueva-Eſpaña. Por la facultad, y poteſtad, q̃ para eſto nos es concedida de N. M. R. P. Carlos de Noyelle Prepoſito General de nueſtra Compañia de* IESVS, *por la preſente damos facultad al P. Franciſco de Florencia Religioſo Profeſſo de la miſma Compañia, para q̃ pueda imprimir vn Libro intitulado* Hiſtoria de la milagroſa Imagen de N. S. de Guadalupe de Mexico, cõ ſus Novenas proprias; *por haverlo viſto, y reconocido perſonas doctas de nueſtra miſma Cõpañia, à quienes lo cometimos, y no haver hallado coſa digna de cenſura. En fè de lo qual dimos eſta firmada de nueſtro nombre, ſellada con el ſello de nueſtra Compañia, y refrendada de nueſtro Secretario. En Mexico, a once dias de Octubre de mil ſeiſcientos y ochenta y ſeis años.*

Luis del Canto.

Por mandado del P. Provincial

Iuan de Eſtrada
Secretario.

PROLOGO AL LECTOR.

TIENES ya, benigno Lector, en esta Relacion la deseada Historia de la milagrosa Imagen de Guadalupe de Mexico: y en ella aclarada su constante Tradicion, desde el año de 1531. hasta el presente de 1688. Veras en ella lo que escribieron los Españoles, y Naturales; lo que los estraños y proprios: vniformes todos en confessar la grandeza del prodigio: las Informaciones, que ahora veintidos años se processaron por orden del Venerable Dean, y Cavildo sedevacante: los passos, que en Roma se han dado, y algunos progressos en credito del milagro: los muchos, y grandes, que por esta Santa Imagen ha obrado el Señor, principalmente en Mexico, y Nuev-España: finalmente en ella hallaràs las Novenas, que los devotos desean para frequentar con espiritu su Santuario. Si echares menos en sus abultado volumen algunas cosas, que en assumpto tan superior, es preciso, que ò las aya omitido el cuydado, ò què no las aya encontrado el estudio; sabras como tan discreto, què assi como nò se puede dezir, quanto ay de primores, y perfecciones en el Original Soberano; Assi no se puede escribir, quanto Dios ha obrado de maravillas, y beneficios por su admirable Imagen. Mandaronle à Apeles pintar vn Gigante, y el delineò en vn estendido lienço vn solo dedo del: dando à entender, que siendo la estatura del Gigante tan grande, pintar vn solo dedo, era mucho: pintarla toda, imposible. El dedo de Dios es aquesta prodigiosa Imagen: delinear todo lo que ha obrado su poder infinito por ella, no cabe en pincel humano: entenderas por el tamaño del dedo la indecible grandeza de su estatura.

Entre las obras, q̃ tratan de esta Sagrada Imagen, y andan impressas son muchos eruditos, y doctos Sermones q̃ se han dado à la estampa della: algunos tẽgo, venero, y admiro; esos cito en el cuerpo desta Historia; no todos: en què no he querido gastar tiempo, porque como apenas tocan la letra de la Historia, por dilatarse en lo panegirico de los conceptos; me ha parecido no poner estudio en lo que à esta sirve poco, y embaraça mucho. Solo no he podido escusar, el darte alguna razon de vno que se predicò en la Corte de Madrid, à vna fiesta, que à esta Santa Imagen hizo la Señora Doña Maria Luisa de Toledo hija del Excelentissimo Señor Marques de Manzera, el año de 1683. à trece de Diziembre, en el Oratorio de S. Phelipe Neri: porque se, que has notado en el ciertas proposiones, que parecen opuestas à la gloria, que tan singularmente ha dado à Mexico, y à este nobilissimo

Rey-

Reyno, su admirable Aparicion: y que tienes contra mi queja, porque escribiendo la Historia de tan prodigioso milagro, me he dado en ella por desentendido de lo que contra ella dize: como si no tocara à vn Historiador escribir lo que en su assumpto es verdad; y deshazer lo que à ella se opone. Quiero satisfacerte, y disculpar al Predicador.

Las proposiciones, q̃ en el sobresalen, son: primera, *Que esta Sobe-rana Imagẽ nació en Mexico; y se apareció en Madrid; y q̃ por apare-cida en Madrid es mas lo q̃ ha favorecido á España, q̃ lo q̃ ha favore-cido à las Indias.* La segunda; *q̃ esta milagrosa Imagen es mas propria de España, q̃ de las Indias; porq̃ las Indias solo le dierõ la palma* (ha-bla en la opinió del Licenciado Bezerra, que dize se formó la tilma de aquel genero de palmas, q̃ llamã los Mexicanos Yççotl) *de que se texió el lienço, en que se pintó: pero España le dió las rosas de Castilla, que la pintaron.* La quarta: *que esta Santa Imagen no tubo en Mexico, ni en las Indias los cultos, que deseaba; ni estuvo en las Indias con so-siego hasta que se los dió la veneracion en Madrid.* La quinta, *que Mexico debe à esta Imagen los cultos de obligacion: Madrid solo de obsequio; y que assi como es mas ventajoso el obsequio, que la obliga-cion; mas ha hecho la Corte de Madrid en celebrarla, que Mexico en aplaudirla.*

1683

Estas son las mas sobresalientes pro posiciones, à que se reduce nlas que el Dedalo del sermon arrojò à volar en las alas de su ingenio, mas al ayre popular, que al Theatro docto de la Corte: que quisieras, Lector con migo severo, y con el no benigno; que mi Historia las calificara con seriedad, y las escarmentara con rigor. Y nó pienso darte gusto, sino satisfaccion. Porque haviendo leydo dicho ser-mon con el agrado, que los demas deste ingenioso Orador; hallo en el mas que agradecerle, que censurarle: pues el querer hazer suya tan prodi-giosa Imagen, mas es gloria de Mexico, que por singular favor de MARIA posee la Original; que de España, que solo la goza en sus copias. Y su piadoso empeño, por mas que diga, que es propria de Madrid por las flores de Castilla, que la pintaron, y ya desapare-cieron; no se la puede quitar à Mexico, en cuya manta persevera has-ta oy, muy fixa. Confiesso que por thesoro el mayor, que ay en las Indias; pudiera, (y tuviera buen gusto) desear, con los demas, que para Castilla crian fecundos sus minerales, llevarse tambien aqueste à Madrid, adonde van como à centro todas sus riquezas: pe-ro este celestial thesoro mas le importa à España acà conservando las Indias, que si estuviera allà ilustrando la Corte. Como el Sermon no solo lleve con effecto, te importa poco q̃ con el affecto se lo lleve.

Que

Que en la primera propoſicion, aventaje la Aparicion (ſi es Aparicion) de vna copia, que llevò aquella Iluſtre Señora à Madrid; ya ves, que ſolo es pintar como querer. Quanto mas es la Aparicion de la Imagen Original hecha en la realidad, y en la verdad en Mexico por la Soberana Señora de los Cielos, y de la tierra con tan prodigioſas demoſtraciones de amor, y benignidad?

Haverſe pintado con los matices de las que acà llaman roſas de Caſtilla, y no ſon ſino roſas de las Indias, donde nacen, y donde las dà la tierra; es voluntario diſcurſo de ſu ingenio. Porque como veras en el Capitulo 5. deſta Hiſtoria, della ſolo conſta, que la Santiſſima Virgen dixo à Juan Diego: *Que en el cerro hallaria diverſas flores*, con la palabra Mexicana *mochi xochitl*, q̃ quiere dezir muchas flores; ſin diſtinguir, ni de la tierra, ni de Caſtilla. Es verdad, que de aquella antigua Relacion, que cito algunas vezes en la mia, parece, que ſacò el Licenciado Miguel Sanchez, que *Entre las varias flores de ſingulares olores, y colores havia roſas de Alexandria*: que ſon las, que llamamos de Caſtilla: y los Pintores de ordinario ſolo pintan eſtas, porque como mas roſagantes ſobreſalen mas en ſus pinturas. Pero ſi porque entre muchas de Indias huvo algunas de Caſtilla, quiere el Predicador, que eſta Santa Imagen ſea mas de Caſtilla, que de Mexico; en ſabiendo, que las mas flores eran de las Indias, ſe verà obligado à reſtituir à Mexico la mayor parte della, como nueſtra, por la miſma razon, que la pretende hazer toda ſuya. Y como en la realidad, la dexe acà en Mexico, lleveſela à Madrid, y adonde guſtare, con el afecto, que tiene muy buen guſto en querer vna preſea que tanto vale. A vn hombre no menos rico, que diſcreto, le dixeron vna vez, que tenia muchos cudicioſos ſu dinero: y reſpondiò con liberalidad: *Como no me lo ſaquen de los cofres, y lleven: Yo les doy licencia, q̃ lo cudicien.* Si à ti, Lector amigo, la piadoſa codicia del Predicador, no te lleva à Madrid la Santa Imagen: que ſe te dà, que con ſu ingenioſo diſcurſo te la robe!

Dize: *que ſe debe à las flores de Caſtilla; que apareciеſſe eſta Imagen en Mexico.* Y no dudes, que como ſe debe la Fè, y Chriſtiandad de eſte Reyno al Catholico zelo de Caſtilla; ſe debe tambien, el que para introducirſe en ella Chriſtiandad, y la Fè, ſe apareciеſe en Mexico entre flores eſta Imagen. Y por eſte lado, como los que acà nacierõ, de los que vinieron de allà, deben el ſer noble, que tienen à Eſpaña; debe eſta Imagen, que naciò acà, el ſer milagroſo que tiene al zelo Catholico de los de Caſtilla, que por el la merecieron. Y eſte derecho reciproco prueba: que como los hijos ſon proprios de ſus

Pa-

Padres, los Padres deben ser tambien muy proprios de sus hijos: y q̃ como es propria de los hijos de Mexico esta Imagen; à quienes la diò el Cielo, es propria de los de Castilla, q̃ les dieron el ser esta Imagen. Y por el mismo titulo todas las Sagradas Imagenes, de España, que son proprias de sus Padres, serán proprias de los de las Indias, que son sus hijos. Pero como este derecho de apropriació, no quita sus milagrosas Imagenes à Castilla para las Indias, no debe quitar Castilla à Mexico la suya para Madrid. Assi lo confiessan los cuerdos: assi lo platican, y practican los ingenuos: y el sermon lo confiessa al fin assi: que de otra suerte, fuera cegarse, negando à Mexico lo que el Cielo tan liberal le diò.

La quarta proposicion es: *que la Santa Imagen de Guadalupe no tubo en las Indias los cultos, que deseaba, hasta que los tubo en la Corte de Madrid colmados*. Extensivè quien lo duda? Como ni su Imagen milagrosa del Pilar (y lo mismo digo de otras) los tubo en Zaragoça extensivè colmados hasta que en sus copias saliò à recebirlos de otras Provincias. En este sentido lo dirà el Predicador; que en otro no pudiera con verdad dezirlo: pues los que en Mexico tiene, son sin iguales, aunque los compitan los de la Corte. Dezir: *que no tubo sossiego en las veneraciones de Mexico, hasta que saliò à buscar las de la Corte*; es encarecimiento piadoso: no te embarace. Quantas vezes avras oydo à los Predicadores: que Dios entre los Angeles no tubo en su amor sossiego, hasta que bajò à buscar sus delicias entre los hombres: *Delitiæ meæ esse cum filijs hominum?* Y como no se ofenden destos hiperboles los Angeles, que estàn muy seguros en la possecion de su dicha: ni tu debes hazer caso en el goço incomparable desta Soberana Imagen, que tienes, de semejantes encarecimientos.

En la quinta propuesta has reparado, que se arroje à dezir: *Que à esta Imagen debe los cultos Mexico de obligacion; Madrid solo de obsequio. Y que como el obsequio es mas que la obligacion; mas hazen. Madrid, y Castilla en celebrarla, q̃ Mexico, y las Indias en aplaudirla*. Y como quiera, que à todas las Imagenes, y mas à las de MARIA Señora N. se les debe el culto, la adoracion, y reverencia en todo el mundo Catholico de obligacion, y no solo de obsequio; le parece à tu religioso zelo, que no habla como debe; sino como quiere, desta Sagrada Imagen de MARIA el Predicador. En sabiendo, como debes saber, que el Autor del sermon es docto, es piadoso, y de estremada devocion à las Imagenes de la Señora, interpretaras cõ piedad la proposicion, y creeras, que en ella antes se muestra venerador de tu milagrosa Imagen, que arrojado. La palabra *Cultos*, en su sermon, es lo

mis-

mismo, que aplausos, y festejos, que la piedad, y devocion de los Fieles, suele dar à las Imagenes, sin obligacion, y por mero obsequio. Y en esta comparacion, aunque alaba con verdad à Madrid: pero con ella aventaja à Mexico: pues en ella confiessa, que los obsequios, que Madrid haze à esta Santa Imagen de gracia; son en Mexico de justicia Y en la buena, y cierta Theologia, mas es hazer de obligacion lo que es solo de obsequio, que hazer solamente por obsequio lo que no es de obligacion. Preguntale al Autor del sermon, si el seglar, que por solo obsequio con devocion guarda pobreza, castidad, y obediencia, sin obligarse cõ votos; haze mas que el Religioso, que con obligaciõ de ellos ofrece àDios esse mismo obsequio? Y veràs lo que como docto, y Catholico te responde. Yquizàs por no caer de su propuesta en obsequio de quiẽ la dijo, se acogerà, à lo que probò en otro assumpto (de que parece quiso olvidarse, por lograr la agudeza de sus conceptos) que tambien es propria de Castilla por sus rosas aquesta Imagen; y que, como à Imagen propria, le da Madrid los obsequios de obligacion, que dize le dà Mexico por ser propria. Y si assi lo dixere, cõmo por no contradezirse, lo debe dezr: ya estaràn Mexico, y Madrid tas à tas en su sermon por lo menos: que serà salir Mexico con ventaja!

Pero sin estas cõparaciones (que en qualquiera materia son odiosas) no puedes negar, que dexandose dellas el Autor del sermon, habla despues con grande aprecio, afecto, y devocion desta admirable Imagen. A fojas 295. dize assi hablando de la prenda de su proteccion, que nos dexò en su Imagen, impressa en la capa del Indio: *Desta circustancia quisiera Yo, que sacaramos todos grande devocion à esta Sagrada Imagen, y grande confiança, para esperar su proteccion. Porque si en algunas aparisiones se ha visto el patrocinio de MARIA estendiendo esta Señora el manto, y defendiendo con el à sus devotos; quanto mas ha de favorecer ahora, que ella misma quiere ser el manto, que nos defienda?* Lee antes à fojas 294. lo que acomoda de la capa de Elias à la de Juan Digo: *Veis aqui* (dize) *porque haviendo de patrocinar esta Santa Imagen al Reyno de Mexico, y á nuestra España, quiso quedarse en la capa de vn Indio: porque en ella caben los dos espiritus*, spiritus duplex; *conque favorece á ambas partes. Tan empleada ha de estar en hazernos beneficios en esta Corte, como si huiera aparecido solamente en ella. Tan benefica se muestra en aquel Nuevo-Mundo, como si solamente para el huviera aparecido. Esso es estar esta Imagen Sagrada en la capa, en donde caben dos espiritus enteros*, spiritus duplex. Pallium, quod ceciderat Eliæ

Pu-

udieras, ò Lector, siendo de Mexico, dezir mas desta Imagen bendita,
este P. edicador de Aragò? Perdonale, pues, el obsequio à Madrid,
à la Señora, à quien predicaba, que es de Castilla, si llevado con
ehemencia del, apropria à Madrid lo q̃ no le puede quitar à Mexico.

Y para que mas bien te despiques en este punto, te ruego, que
le aqueste sermon pases à leer vn Librito en octavo, que el año pasa-
lo de 1681. imprimiò en Roma Anastasio Nicoseli en Toscano,
le la Aparicion milagrosa desta Imagen Sagrada de Guadalupe, sa-
cado de vna Relacion (como dize en el Prologo) Latina, que de
este milagro se presentò con las peticiones de la Ciudad de Mexico,
del Cavildo sedevacante, y de todas las Religiones en la Sacra Con-
gregacion de Ritos, à fin de que la Santidad de Alexandro Papa Sep-
timo hiziera dia de fiesta el de su Aparicion milagrosa, y diese Missa,
y Reço particular à aquel dia. Todo lo qual se presentò en la Sagra-
da Congregacion en nombre del Doctor D. Francisco de Siles Ca-
nonigo Lectoral de la Santa Iglesia de Mexico Procurador de la cau-
sa, con vna carta del Ilustrissimo, y Excelentissimo Señor D. Diego
Osorio Escobar, y Llamas Obispo de la Puebla, Virrey de Mexico,
y Governador del Arçobispado à doze de Junio del año del 1663.
Y las Informaciones juridicas, de que hablo en el Capitulo 13. el
año de 1667. à quatro de Março. En este elegante, y piadoso escrito
veràs à tu prodigiosa Imagen conocida, y aplaudida ya, no solo en
la Corte de España, sino en la Corte de Roma: aprobada del Maes-
tro del Sacro Palacio, mandada imprimir de Monseñor Vicesgeren-
te: admitida à examen en la Sagrada Congregacion de Ritus: nom-
brada de su Autor *Commune totius mundi gaudium* con S. German:
*Imagen maravillosa, siempre amable, y adorable de la gran Madre
de Dios*: dedicada al Reverendissimo P. Fr. Raymundo Capisucco
Maestro del Sacro Palacio: con otras innumerables excelencias della
que prueban: *Que fue singular favor, que hizo Dios à Mexico, en
su milagrosa Aparicion en ella: que es Imagen propria suya, sin que
por esso dexe de estenderse á toda la Christiandad, como de comun be-
neficio su influencia*: que aunque fuera del Reyno le ha acrescido la
piedad nuevos cultos, nunca le han faltado en los obsequios religio-
sos de Mexico los que debe, y se le deben, *Con ogni maggiore esquisi-
tezza* (por dezirlo con sus mismas palabras) *è suntuosità di preziosa
supellettile, di vasi Sacri di lampade, di candilieri de oro, & ar-
gento &c. con che ella si custodisce, si vede, si venera, & si adora no
solo dal frequentissimo concurso di Paesani del Messico, mà da tutti
Popoli de questo nuevo Emisphero &c.*

Que mas puede desear tu piedad, y devocion con la Venerable Ima-
gen, para entender; que quien habla con sinceridad no quita à Mexi-
co la gloria de ser suya; como aparecida dentro de sus Casas Arçobis-
pales; como pintada en vna manta suya con los colores, q̃ dieron las
rosas de su paiz, que son suyas; porque en su tierra se dieron? Solo pue-
des tener (assi lo reçela mi cortedad) en que topar en mi Historia, q̃
aunque la emprendiò mi afecto à la Santa Imagen, y mi estudio à Me-
xico tu Patria; la escribiò mi insuficiencia, y la desaseò mi ignorancia.
Reela con piedad; y con lo que hallares bueno en su Sagrado assump-
to, puedes recompensar lo malo que encontrares à cada
paso en su inculta fabrica. Vive, & vale.

IN-

✠ INDICE ✠
de los Capitulos de esta Historia.

CAP. 1. dividido en dos §§. discripcion del sitio de Guadalupe, fol. 1. hasta fol. 5.

Cap. 2. contiene la primera Aparicion de la Virgen à Juan Diego, fol. 5. à la vuelta, hasta el fol 7.

Cap. 3. Aparicion segunda, dividida en dos §§.

Cap. 4. tercera Aparicion desde fol. 9. hasta 11.

Cap. 5. contiene la quarta Aparicion cõ solo, vn§. fol. 11. hasta 13.

Cap. 6. Aparicion de la Santa Imagen, fol. 13, à la vuelta, hasta el fol. 15.

Cap. 7. Aparicion de la Santissima Virgen à Juan Bernardino, contiene vn solo §. desde el fol. 15. à la vuelta, hasta el fol. 19,

Cap. 8. Colocacion de la Santa Imagen en su primera Hermita, desde el fol. 16. hasta 22.

Cap. 9. de los sitios, que santificò la Virgen con su presencia, desde el fol. 22. à la vuelta hasta el fol. 26.

Cap. 10. Descripcion de la Santa Imagen, contiene 3. §§. desde el fol. 26. hasta 35.

Cap. 11. la tradiccion de la Aparicion: causas de haverse escrito poco de ella en los principios, desde el fol. 35. hasta el 38.

Cap. 12. satisface à vna objecion ocasionada de la Historia de Torquemada, fol. 38. hasta 44.

Cap. 13. Informacion, que se hizo el año de 1666. desde el fol. 42. à la vuelta, hasta el 88. dividido en onçe §§. el primero contiene los testigos Naturales, que juraron en ella. El segundo la testificacion jurada del Licenciado Luis de Bezerra Tanco. El tercero las personas Eclesiasticas. El quarto las personas Seglares, y los Pintores, que la cataron. El quinto la calificacion à cerca del ser, y permanencia de la Santa Imagen de tres Protomedicos. El sexto el motivo que obligò à hazer dicha Informacion. El septimo algunos reparos sobre dicha Informacion. El octavo contiene algo de vna Relacion muy antigua deste milagro, y juizio de ella. El noveno algunas reflexiones sobre ella. El decimo algunas particularidades della. El vndecimo, lo que dixo el Ilustrissimo Señor Arçobispo de Mexico D. Alonso de Avalos, y Cuevas à cerca de vn caso milagroso desta Santa Imagen.

Cap.

Cap. 14. contiene los Españoles que han escrito desta milagrosa Imagen desde el fol. 88. hasta 92.
Cap. 15. lo que los Indios escribieron, y como, en sus Mapas con sus letras hieroglificas desde el fol. 92. à la vuelta hasta el fol. 96.
Cap. 16. Lo que escribieron della con nuestros caracteres en su lengua, desde el fol. 97. hasta el fol. 99.
Cap. 17. contiene lo que se ha discurrido del sobrenombre de Guadalupe, desde fol. 99. à la vuelta hasta el 106.
Cap. 18. dase razon de quien fue Juan Diego, y de sus virtudes, fol. 106. hasta 114. y de vna Imamagen pequeña, que tiene D. Juan Cauallero, que se dize haver sido suya.
Cap. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. desde fol. 214. hasta 262. contienen los favores milagrosos de la Santissima Virgen por su Imagen.
Capitulo 29. Contiene la ponderacion de algunas circunstancias de la Santa Imagen dividido en tres §§. desde fol. 162. hasta 172.
Cap. 30. la devocion en este Reyno, y fuera del con esta Venerable Imagen desde fol. 172. hasta 176.
Cap. 31. prosigue la devoció cõ ella desde 176. à la vuelta hasta 183.
Cap. 32. los Bienhechores del Santuario, desde fol. 183. hasta 190. à la vuelta.
Cap. 33. contiene las alajas de plata, que han dado al Santuario, desde fol. 190. à la vuelta, hasta 195.
Cap. 34. los Ornamentos, y ropa de Sacristia desde fol. 195. hasta 197.
Cap. 35. Cofradia, y Indulgencias concedidas à los Cofrades, y demas Fieles en el Santuario.
Capitulo 36. las Novenas del Santuario, contiene diez §§. desde el num. 371. hasta el num. 430. en que estan las advertencias, y meditaciones de las Novenas.

HIS-

HISTORIA DE LA MILAGROSA Imagen de Nuestra Señora de GVADALVPE ✝ de MEXICO. ✝

CAPITVLO I.

Sitio de la Aparicion de la Santa Imagen de Guadalupe.

1. MEXICO EN SV GENTILIdad Corte del gran Imperio de los *Toltecas*, y *Culhuas*, y Cabeza de muchos Reynos tributarios suyos; tubo su principio, y nõbre segun la ethimologia del, de la aparicio de vna Luna llena Que no avia de preciarse de menos lucido origẽ, Ciudad de tanta celebridad, y grandeza! El caso lo cuentã, assi los Naturales por tradicion de sus Mayores, y por noticias de los mapas de sus pinturas. Aviendo salido de aquellas Regiones del Norte, (que oy ni aun probables conjeturas

Mexico tubo su nombre de la Luna que se apareció en el agua.

ay, de las que fueron) muchas familias de Culhuas, y Toltecas, (llamados deſpues Mexicanos, por la Ciudad que fundaron por los años de 990. del Nacimiento de nueſtro Salvador;) conducidos de la voz de ſu Oraculo, que era el cadaver, ó eſqueleto de vn inſigne hechizero (por quien les hablava, quando, vivo, el Demonio, y por quien muerto les daba reſpueſtas deſde ſu feretro) el qual les avia mandado, que en llegando á vn pueſto, en que avian de hallar vna Aguila ſobre vn tunal, hizieſſen alto; y fundaſſen alli vna Ciudad, en que avian de dar feliz principio à ſu fortuna.

El Demonio les ordena ſalgan de ſus tierras á buſcar el ſitio, en que hã de fundar.

2. Llegaron pues, paſados muchos años de peregrinacion, y de trabajos en ella, vna noche, á las orillas de la gran Laguna, que llamaron deſpues de Tezcuco; al tiempo, y quando, eſtando toldado de eſpeſas nubes el Cielo, y con grande obſcuridad, ſe deſpejò de repente; y eſclareciendoſe el ayre, apareciò, como es coſa natural, perfectamente repreſentada en el agua la Luna, que entonces eſtaba en creciente. Eſta repentina aparicion de la Luna, y eſta no imaginada iluſtracion del Cielo, como tan dados á la ſuperſticion de los agueros, tuvieron à eſpecial demoſtracion, y providencia de ſu Dios Huitzilopochtli, [que aſſi ſe llamaba el Hechizero] y hallando el dia ſiguiente en vn iſlote, (el qual quie-

Llegan à las orillas de la laguna de Tezcuco de noche deſcubreſe la Luna, y aparece en el agua.

quieren algunos que sea el sitio donde está oy la Cathedral; y el de el tunal, donde está el Humilladero de la Cruz de los talabarteros, que no afirmo) que hazia alli cerca la laguna, el Aguila sobre el tunal; fundaron la Ciudad, y le pusieron del nombre de la Luna, que en su lengua es *Metztli, Metzico*, que quiere dezir donde se apareció la Luna. Esta es la Historia, y este el principio de Mexico, segun la tradicion de los Indios.

Fundá la Ciudad en la laguna, y ponenle por nombre: *donde se apareció la Luna.*

3. Y quien no vè, que esta observancia, fue vna vana superstición, y que solo fue verdad para Mexico en los dichosos principios de su conversion à la Fè; en que apareciendose à las orillas de su laguna, la Luna llena de luz, y de gracia, desde el primero instante de su ser natural MARIA; y despues dentro de ella su verdadero Retrato, y Imagen de Guadalupe, en la capa de vn Indio Mexicano; pudo llamarse con verdad *Mexico*, Ciudad á quien diô nombre, y darà credito immortal la Aparicion de vna Imagen milagrosa, q̃ tiene à los pies la Luna, y las apariciones de su milagroso original; al tiempo en que dispuso la altissima providencia, y la inefable misericordia del Dios verdadero, que deshechas las densas tinieblas de la infidelidad, en medio de la obscura noche de su idolatria, esclareciese la luz de la Fè en este Nuevo Mundo

La verdad de esta ethimologia se cumpliô en la conversiõ de Mexico.

Deshechas las tinieblas de la infidelidad se aparece MARIA Luna mistica en la orilla de la laguna.

Americano, para alumbrar à tantas almas, que estaban en las sombras de la muerte, y endereçar sus pasos por el camino de la vida?

Esta Aparicion hizo verdadero el nombre de Mexico.

Lugar donde se apareció la Luna.

4. Aquel origen, y nombre de la Mexico gentil, sombra fue, y vn obscuro bosquejo de la Christiana Mexico, Ciudad, que tubo el ser de la vida Christiana, y la luz de la verdad Evangelica, quando se le apareció la Imagen de MARIA Señora Nuestra, que domina sobre el lago en que está fundada, como la Luna sobre el mar. Ciudad, que en el sitio en que se le apareció milagrosamente esta Santa Imagen avia de crecer, y descollar, por las influencias de esta mistica Luna, entre las mas descolladas, y crecidas del vno, y otro Mundo, aun mas que por los grandes edificios, que la ennoblezen, por la heroyca piedad, con que sus moradores la edifican: que avia de ser de las mas hermosas, de las mas opulentas, de las mas abastecidas, de las mas frequentadas, y aplaudidas del Occidente; en que avia de ganar el Cielo por el culto del Dios verdadero, por la devocion de su Santissima Madre, por las victimas sagradas del Sacrificio incruento del Altar, repetidas cada dia en tantos, y tan suntuosos Templos como tiene, mayor numero de almas predestinadas, que las que se tragò el infierno, de miserables Indios sacrificados al Demonio en las torpes adoraciones de sus Idolos,

Por la Imagen de MARIA SS. que apareció es el nombre de Mexico mas famoso.

os, y en los crueles sacrificios de sangre humana en su gentilismo.

5. Debiendo con toda verdad à la aparicion desta Luna mistica, que se le descubrió en la orilla de su laguna al rayar en ella la Religiõ Christiana, su Fe, su piedad, sus crezes, y continuados progresos espirituales, y temporales; mejor que la gente Mexicó à la supersticiosa aparicion de la Luna, el nombre de que tanto se gloria en su nobiliario prophano. Esta aparicion maravillosa de la Santa Imagen de la Virgen de Guadalupe de Mexicó, es el asunto de aqueste escrito. O! y assi la à mi pluma su Original soberano, para que ajustandose à la verdad del succeso raro, no ofusque sus milagrosas luzes con la obscuridad de mi desaliñado estilo!

§. I.

6. Cerca de Mexico aun no distante vna legua cabal, ay vn puesto, que en su lengua llamaron los Mexicanos *Tepeyacac*, q̃ quiere dezir: Extremidad, punta, ô nariz de cerro, por la forma, en que en el rematan los que lo rodean por la vanda del Norte. Hazia este cerro se levanta vn fronton, que señorea con su eminencia los espacios, que miran à Mexico por la parte de Medio dia: al Poniente tiene algunas poblaciones, no tantas ya, ni tan numerosas, como en su gen-

Nombre del cerro de Guadalupe en la lengua Mexicana.

gentilidad, y en los principios de la Conquista: al Oriente vn espacioso llano, que se termina en la gran laguna de Tezcuco. A este puesto sale de vn barrio de la Ciudad, que llaman *Tlatilulco*, vna calzada, ô dique, que rematando en la puente de vn arroyuelo, que cerca del entra en la laguna; se divide en tres principales caminos, que van â diferentes Pueblos, y Provincias, al Norte, al Poniente, y al Medio dia.

Calzada, ó dique que continua á Mexico con este cerro.

7. Este fronton, ó cerro està por la vanda del Norte, abierto desde la raiz à la cumbre en resquizios; hendido en quebraduras; lleno de riscos, y peñasqueria, de tan poca tierra, y tan esteril suelo en sus altos, que solo puede llevar malezas, espinos, y espinas en tanta abundancia, que apenas ay donde poner el pie, sin encontrar abrojos. Helo pisado, y paseado en mi juventud muchas vezes, y por mas cuydado, que ponia en los pies, siempre bajaba con algo que por muchos dias me hazia acordar, y aun sentir la subida.

No produze, sino malezas, y abrojos.

8. En tiempo de su gentilidad tenian los Mexicanos en este cerro vn celebre adoratorio, en que daban culto à vn Idolo llamado en su idioma *Teotenantzin* (dizen vnos) que quiere dezir: *Madre de los Dioses*: *Tonantzin*, ó *Tenantzin*, otros, que es lo mismo, que *Madre de las gentes*, ó *Madre nuestra*. Deidad en su religion

En este cerro adoraban á la Madre de los Dioses.

su-

ſuperſticioſa de tanta ſuposicion, como en la antiguedad Cibeles. Y quiſo la Santiſſima Virgen, que aqui ſe dieſe principio al milagro de ſu bendita Imagen, y ſe fundaſe ſu Templo, para deſpoſeer á eſta mentida Madre de los falſos Dioſes, ó Madre fingida de las gentes, y en ſu Idolo al Demonio, de la vana adoracion, que le daban los Indios; y moſtrarles con muchos beneficios, que ella ſola era verdadera Madre del Dios verdadero, y Madre verdadera de los hõbres: y que en eſte monte ſe verificaba, que dõ de abundô el delito, ſobre abundaria la gracia.

En el quiere la Señora ſe le erija Templo para extirpar la memoria de eſte torpe Idolo.

9. Y que el ſitio que avia ſido Altar infame de vn torpe Idolo, ſeria Trono ſagrado de vna puriſſima Virgen: y q̃ en el lugar en que ſe practicaron tan ſacrilegos cultos, y ſe executaron ſacrificios tan inhumanos, y en el Adoratorio, en que ſe dieron tan mentiroſas reſpueſtas, y oraculos tan engañoſos; ſe erigiria vn Templo à honra de Dios, y de ſu Madre. Como ſe erigiò el que oy tiene, en que ſe adminiſtran à los Indios los Sacramentos, y ſe repite el Sacrificio incruẽto de nueſtra Redencion, en las muchas Miſſas, que cada dia ſe dizen: ſe predica la Ley verdadera, ſe enſeña la Doctrina Chriſtiana, ſe rezan los Miſterios del Roſario de la Santiſſima Virgen à coros: ſe cantan ſu Letania, y Salve frequentemente: reciven los Fieles en ſus viſitas y en

A los barbaros ſacrificios opone la piedad de Mexico el ſacrificio de la Miſſa, y otras piadoſas obras.

y en sus novenas por interiores inspiraciones, respuestas del oraculo de la Virgen en su milagrosa Imagen para todas las necessidades, y negocios, que le encomiendan: con otros muchos exercicios de verdadera Religion, y devocion piadosa, que edifican, enternecen, y mueven à alabar à Dios, à los que entran en él como en vn traslado del Cielo en la tierra.

§. II.

10. A La falda de este cerro por la parte, que mira al Oriente en el llano del camino real, se vè vn manantial, con su brocal, que lo ciñe en ambito, en forma de vna fuente, ó pila capaz: sus aguas son algo gruesas: el sabor, olor, y color, persuaden que pasan por minerales de piedra alumbre: el impetu, con que brota de la tierra, levantandose della casi vna tercia, con vn plumage rizado, que forma, causa admiracion, porque pareciendo al juizio humano, que segun la fuerza, con que sube, y la violencia, y abundancia con que cae, avia de arrojar al egido vn buen raudal de agua; no es assi, sino que se resuelve en vn hilo tan tenue, sutil, y delgado, que apenas se percive al deslizarse, permaneciendo siempre al parecer de los ojos en su alberca, despues de llena, casi en vn ser el caudal de sus aguas, sin crecer, ni menguar, ni ir en aumento, ni agotarse.

Manantial de aguas saludables cerca del cerro.

Brota con grã fuerza casi sin derramarse à fuera.

Tie-

11. Tienelas la experiencia por medicinales para diversas enfermedades, ò por virtud natural detersiva, y resolutiva, que les comunica el alumbre; ò mas, por calidad, como la piedad juzga, milagrosa, comunicada de la Santa Imagen que tã cerca del es venerada, y de la Santissima Virgen, q en el sitio en que está, ò á poco trecho del, se apareciò à Juan Diego, y le diò las rosas, que pintaron la Santa Imagen. He visto varias vezes á las Indias, lavar en este manantial á sus hijuelos con gran fé, y devocion: y me afirmó persona de todo credito, que todas quantas vienen à visitar la Santa Imagen, ô pasan por alli de camino, hazen esta diligencia, hasta con los niños de pecho, para remedio, ó prevencion de sus dolencias: y nunca dudare, que la misericordiosa Señora, que se estampó, y retrató en la Santa Imagen de Guadalupe, para hazer bien desde ella, con especialidad à los Indios; acude á su sensilla confianza con singular assistencia: pues de si dize por el Espiritu Santo: *Que es amante de los que la aman: y que los que la buscan hallan en ella vida, y salud.*

Tienense por saludables, por naturaleza, ó milagro.

Las Indias laban sus hijos en el por medicina.

Creese, experimentan sus favores.

12. Estuvo este manantial descubierto, y patente hasta el año de 1648. ò 49. con poca diferencia, en que siendo Cura, y Vicario del Santuario el Licenciado Luis Lazo de la Vega, Sacerdote de gran zelo en su oficio, y de singular

Pusolo en forma decente el Licenciado Luis Lazo de la Vega.

entereza de costumbres, que despues murió dignissimo Prebendado de Mexico; lo cubriò, y dispuso en forma decente para los que se bañan por devocion, ò necessidad en el; pintando en las paredes, que lo cercan, hermosas pinturas de las apariciones de la Virgen; y le echó llave, para que le abriesse à personas seguras, y sin sospecha.

CAPITVLO. II.
Primera Aparicion de la Santissima Virgen en este sitio.

13. POR este puesto, que por aver sido dichoso theatro de tan gloriosas apariciones, lo he querido describir tan prolijamente; pasaba à caso suyo, y muy á consejo de la providencia de Dios, vn Indio tan reciente en la Fè, que á lo mas podia tener, de seis à siete años de bautizado; pero segũ los favores q̃ reciviò de la Madre de Dios, tenia ya muchos siglos de consumado en ella: llamado Juã Diego; Sabado nueve de Diziembre por la mañana, dia dos vezes consagrado â la Virgen, por Sabado, y por el segundo de la octava de su Immaculada Concepcion, y dia mil vezes dichoso en los Fastos de Mexico. Quando al llegar enfrente del, por la vanda que mira al Poniente, oyò de repente vna musica de tan dulçe, y suave armonia, de concentos, y

Nombre del Indio à quien sucedió el prodigio de la Aparicion.

Notase el dia por ser consagrado por dos titulos á la Virgen.

como

compazes tan ſuperiores, que deſde luego reconociò, que no era de las ordinarias de acà de la tierra, ſino muy ſobre humana, y del Cielo.

14. Bien que como él teſtificò, le parecia al oydo canto de muchas, y ſonoras aves, que cantaban en armonioſa correſpondencia à coros, con tan extraordinario concierto, y con ſuavidad tan inexplicable, que le arrebatò admirado la novedad de vozes en aquel cerro. Detuvole la ſuſpenſion del animo el paſo; y aviendo eſcuchado vn poco la muſica, levantò, deſeoſo de hallar la cauſa de ella, los ojos hazia la eminencia, de donde le parecia, venian las vozes de los acentos; y viò vn Arco Iris de belliſſimos colores, que ſe formaba de los ardientes reflejos de vna gran luz: y acercandoſe ſin temor à ella, vió en el medio vna hermoſiſſima Señora, en aquel talle, forma, y belleza, q̃ quedó deſpues milagroſamẽte copiada en la bendita Imagẽ, que oy ſe conſerva. Llamolo por ſu nombre, y mandole, que ſubieſe à lo alto, donde ella eſtaba. Hizolo aſſi, y eſtando en ſu preſencia, admirado, pero no temeroſo; porque el agrado de ſu divino Roſtro, y la Mageſtad apacible de ſu amoroſa voz, le auyentaban el temor, al paſo que le infundian reverencia; oyò que le hablaba aſſi:

Oye vna muſica extraordinaria, y muy diferente de la de acà.

Enmedio de vn Iris vè á la Sãtiſſima Virgen.

Mandale ſubir y ſube ſin temor.

15. *Hijo Juan, adonde vas? Señora*, reſpondió él, *yo voy a la doctrina, que los Padres de San*

Franciſco nos enſeñan en Santiago del Tlatelulco; y à oyr la Miſſa de la Virgen, que ſe canta en ſu Igleſia los Sabados. No dize la Hiſtoria, que la Santiſſima Virgen le aplaudieſe, y alabaſe la obra tan buena, à que iba; porque ſe ſupone, que, ó con voz ſenſible, ó con vna ſatisfacion, que en lo interior le causò, ſe la aplaudiria. Solo dize, que proſiguió: *Sabe hijo, que yo ſoy MARIA Virgen (eſſa cuya Miſſa vas a oyr) Madre del Verdadero Dios: (cuya doctrina vas a aprender, y rezar) mi voluntad es que en eſte ſitio ſe me edifique vn Templo: en que me moſtrarè piadoſa Madre contigo, y con los tuyos; con mis devotos, y con los que me buſcaren para remedio de ſus neceſſidades. Vé al Obiſpo, y en nombre mio le diràs, lo que has viſto, y oydo: y que Yo digo, que es voluntad mia, que ſe me edifique vn Templo en eſte pueſto: y Yo con beneficios agradecida te pagarê eſte cuydado.*

Embia la SS. Virgen à Juan Diego al Obiſpo, que le edifique Templo.

16. Acceptò con palabras de ſummiſion, y de rendimiento à ſu vſanza Juan Diego el menſaje, ſin oponer dificultad ninguna: y en ſu execucion paſsó con preſteza à la Ciudad; fue à la Caſa Obiſpal, y avida licencia deſpues de largo tiempo, que los criados lo detuvieron, para hablar al Obiſpo, (que lo era el Iluſtriſſimo D. Fr. Juan de Zumarraga, del Orden de S. Franciſco, el primero, y vltimo Obiſpo, que tubo Mexico, porque à los vltimos meſes de ſu vida le vino titulo

Accepta el mẽſaje, y va al Palacio del Obiſpo.

tulo de Arzobiſpo) le dió de parte de la Santiſſima Virgen el recaudo, como ella ſe lo havia mandado, y encomendado. Oyolo el Prelado; pero ſin hazer en lo exterior mucho caſo del menſajero, por ſer Indio, humilde, y recien convertido, lo deſpidiò: remitiendolo â otra ocaſion por la reſpueſta, en que cotejada la grandeza del poſtulado con las noticias de la perſona, y propriedades del Indio; y averiguadas bien las circunſtancias con el tiempo, que todo lo madura, y ſazona, ſe tomaſe conveniente reſolucion en negocio de tanto peſo.

Oyele el Obiſpo, y deſpidele ſin hazer caſo.

CAPITVLO III.

Aparicion ſegunda de la Santiſſima Virgen.

17. AVIENDO Juan Diego dado con puntualidad ſu recaudo, y recibido el mal deſpacho, que dixe, ſaliò aquella tarde de Mexico, y volviendo para ſu Pueblo [que à lo que podemos diſcurrir, ſeria *Tolpetlac*, vno de los que eſtaban, y oy eſtá á la vuelta del cerro mas alto] paſsó à viſta del paraje, en que aquella mañana avia hablado con la Señora, y levantando los ojos à él, como es coſa natural, viò que alli miſmo le eſtaba aguardando para recebir la reſpueſta. Subió, y con las acoſtumbradas inclinaciones, que ſon en los Indios Mexicanos, ſus demoſtraciones de cortezia, y reſpeto, le diò razon

Vuelve de Mexico, y halla à la Virgen en el meſmo paraje.

Da razon de ſu embajada al Obiſpo.

zon de su embajada, diziendole; como la avia llevado, y dado al *Huey-teopixqui*, esto es, Sacerdote grande (que assi llaman en su lengua al Obispo.)

18. *Que era verdad, que lo avia recibido humano, que lo avia oydo con paciencia, y hechole diversas preguntas, y repreguntas sobre el mensaje: pero del modo de remitirlo, para quando huviesse mas lugar, y espacio de examinarlo, y saber mas de raiz la verdad del caso, y de la tibieza, que en sus palabras mostró al despedirlo; colegia, que no se avia satisfecho de su embajada, ni dado entero credito a sus palabras; juzgando à caso, que su propuesta era imaginacion, ò sueño suyo, y no mensaje de Ella; que por tanto, le rogaba se dignase de encargar aquel negocio à otra persona de mas suposicion, y de mas lustre à quien el Obispo diesse mas credito: que èl no era para ello.* Escuchole con agrado la Santissima Virgen y respondiòle:

Juzga, que no le diò credito.

2ª conversacion.

Pide à la Señora, encargue á otro el mensage.

19. *Agradesco, Juan, tu cuydado, y obediencia: pero sabe, que, aunque tengo muchos, à quien mandarlo, pero conviene, que tu, y no otro lo solicites, y effetues: y esta es mi voluntad; en cuya conformidad te ordeno, que mañana vuelvas al Obispo, y le digas como por segunda vez, te he mandado, le lleves el mismo recaudo de mi parte. Vè, y haz lo q̃ te mando, que Yo te gratificarè esta diligencia.* Prometió Juan Diego obedecerla con gusto, y

La Virgen lo anima, y dize, que conviene que sea el, y no otro.

pun-

puntualidad: deſpidioſe de la Señora, que lo deſpachò con ſu bendicion, y paſsò adelante á ſu Pueblo.

§ I.

20. EL dia ſiguiente, que era Domingo, madrugó Juan, vino á la Igleſia de Tlatelulco, oyó Miſſa, aſſiſtiò à la doctrina Chriſtiana, y acabada la quenta de los feligrezes, que ſe vſa con los Naturales en cada Parroquia, porque no falten al precepto de la Miſſa, y à eſtas importantes funciones, volvió à caſa del Obiſpo, y aunque le coſtó eſperar mucho tiempo, al fin obtuvo el poderle ver. Violе, y hablole, repitiendo de parte de la Soberana Señora el menſaje: afirmandoſe con lagrimas en lo que avia dicho la primera vez: y añadiò, que el volver ahora à ſu preſencia, era porque Ella aſſi ſe lo avia mandado, ſin quererle admitir eſcuſas para no hazerlo.

Vuelve segunda vez al Obiſpo.

Propone con lagrimas ſu demanda.

21. Oyole el ſabio, y cuerdo Prelado, ya con mas atencion; y empezó à entrar en cuydado con la embajada; conſiderando, que en la puſilanimidad de vn Indio, la repetida inſtancia arguia ſuperior impulſo, que lo movia. Volviole à preguntar, y repreguntar, lo que ſobre la ſubſtancia, y accidentes del menſaje juzgò hazia mas al caſo para el examen, y reſolucion del

Oyele el Obiſpo, y entra en cuydado.

del negocio: y hecha eſta diligencia, le dió por reſpueſta, q̃ la entidad de materia tan grave, no era para fiada de ſolo el ſimple dicho ſuyo; ſino, que dixeſe à la Señora, que lo embiaba, le dieſe alguna ſeñal, que fueſſe irrefragable teſtimonio de ſer Ella, quien lo mandaba, y de ſer aquella ſu voluntad: y aviendo acabado lo deſpidiò algo ſevero, y meſurado, mas por lo creſpo, y ſobreſaliente del caſo, que le hazia entrar en rezelos, ò de faltar á las leyes de la cauta prudencia, creyendoſe de ligero, ò al mandato de la Reyna del Cielo, no dando credito à ſu menſaje demaſiadamente cauto, que por diſguſto, ò deſabrimiento con el humilde, y pobre Juan Diego, que no podia ſer culpable, haſta que conſtaſe de la ficcion del recaudo.

Reſponde, que no es baſtante ſu dicho; que pida alguna ſeñal á la Virgen.

Remitelo deſabrido con la dificultad del caſo, no con el Indio.

§. II.

22. DESPIDIOSE del Prelado, aviendo prometido volver à la Señora, y pedir la ſeñal como ſe lo ordenaba, ſin poner duda en ello. Viendo el Obiſpo, que el Indio, ni dudaba, ni dificultaba el volver à la Virgen, y pedir la ſeñal, que le proponia; y pareciendole, que aquella ſincera confianza era argumento de verdadera ſeguridad, entrò en mas concepto del caſo, y juzgò, que lo debia hazer del menſaje, y del menſajero, y poner mas diligencia en deſcubrir ſu

Ofrece el Indio pedir la ſeñal ſin dificultad.

ſu verdad: y para eſto le parecio buen medio embiar, como embió, dos perſonas de ſu familia, y de ſu mayor confidencia, que fueſſen al diſſimulo en pos del, ſin perderlo de viſta, haſta llegar al pueſto, en que dezia le hablaba a Virgen, y q̃ en el notaſen bien, y obſervaſen, con quien hablaba, y que dezia; y que de todo le trajeſſen razon exacta, y puntual; para que ſu teſtificacion fueſſe perentorio deſengaño de la verdad, ò quimera del Indio.

Embia dos criados en pos del, q̃ obſervẽ adonde và y cõ quien habla.

23. Executaronlo aſſi los dos criados; fuerõle ſiguiendo à vna viſta, ſin q̃ el lo advirtieſſe; ſalierõ de Mexico; entrarõ en la calzada; llegarõ à la puẽte de aquel arroyo, q̃ bien cerca del cerro deſagua en la laguna; bajarõ al llano, q̃ oy es plaza, y eſtaba entre el cerro, y la puẽte donde, ſin ſaber como, ni por donde, ſe les deſapareció entre los ojos; ſin que fueſſe baſtante diligencia alguna de las muchas, que hizieron, rodeando, trafegando, y eſcudriñando el cerro, ni para dar con el Indo, ni para oir, ó ver otra perſona, con quien eſſuvieſſe, ò con quien hablaſſe en todo el: eſcondiendo Dios de los curioſos, y eſcudriñadores ojos, el miſterio, que revelaba à la humildad, y ſencillez del pequeñuelo en la humana eſtimacion: *Quia abſcondiſti hæc a ſapientibus, & prudentibus, & revelaſti ea parvulo.*

Van los criados, y en llegãdo al pueſto ſe les deſaparece

Rodean el cerro, y no venâ rãdie.

24. No lo echaron hazia este viso los dos criados, que ò corridos, ò como despechados, de que huviese assi burlado, y desvanecido su diligencia Juan Diego; sospecharon mal del, y à caso atribuyeron aquel repentino desaparecimiento à hechizeria, de que comunmente an sido, son, y seran notados de los Españoles los Indios, no sé, si con vastantes fundamentos siempre. Volvieron al Obispo, contaronle el caso, agravaron su sospecha, echandolo à engaño del Indio, que se avia burlado dellos desapareciendose á sus ojos con artificio: procuraron ponerle mal animo contra el, para que si volviese, no solo no le diesse credito, sino que lo hiziese castigar, y tratar, no como à embajador de la Virgen, sino como à embaidor del Demonio.

Hazen mal cõcepto del Indio echandolo à engaño suyo

Persuaden al Obispo, q̃ no le de credito, sino que lo castigue.

CAPITVLO IIII.

Tercera Aparicion de la Santissima Virgen.

25. MIENTRAS esto pasaba à los dos criados del Obispo; Juan Diego ignorante de todo, y del todo inocente del engaño, que le imponian, subiò à la cumbre del cerro, donde halló à MARIA Santissima, que por segunda vez le aguardaba con la respuesta: humillose en su soberana presencia, adoròla, y de rodillas

Sube Juã Diego invisible à sus ojos à la cũbre, y dá á la Virgen la respuesta.

llas le dixo: *Fui, Señora, como me mandaſte, à ver ſegunda vez al Obiſpo: propuſele, como tu me embiabas repetidamente, à pedirle Templo en eſte lugar; no obſtante averte propueſto mi indignidad, y que embiaſes à otra perſona, à quien dieſe credito, con lo demàs, que entonzes me dixiſtes; y eſto con ſentimiento, y con lagrimas de mis ojos. Pero el con ſeveridad, y meſura, me reſpondiò: que ſi queria yo, que por ſolo el dicho de vn Indio de tan poca authoridad, ſe movieſe vn Obiſpo à vna coſa de tanto peſo, y à vna obra tan publica? Examinóme, en todo quanto yo dezia de tu perſona, y de lo que de ti avia oydo, y entendido.*

Da quenta de ſu embajada: y de la reſoluciõ del Obiſpo.

26. *Y yo, aunque con rudeza, y toſcas palabras, le di razon de tu talle, y perſona: de tus palabras, y dulzura en el hablar: y, à lo que creo, no ſin efecto, porque entre dudoſo, y perſuadido, ſe reſolviò, en que me creerà, ſi tu quieres embiarle conmigo alguna ſeñal cierta, de que eres MARIA Virgen, y Madre de Dios, y de que tu eres quien me embias, y quien pides el Templo en eſte ſitio; y que no es embeleco, ò imaginacion mia. Yo le prometi de pedirtela. Vengo pues a dezirte ſu reſolucion, para que à tu voluntad determines, lo que tengo de hazer en el empeño, en que eſtoy puеſto.* Acabò ſu razonamiento Juan Diego, y la benigniſſima Reyna de los Cielos, que enmedio de las adoraciones, que le dan poſtra-

Pidele las ſeñas que le mãdò el Obiſpo.

dos en su presencia los Angeles, tiene por parte de su grandeza humanarse, con los humildes, y desvalidos, para confusion de los sobervios, y arrogantes de la tierra; le respondiò cõ semblante agradable assi:

Consuelalo la Virgen, y ofrecele dar señal el dia siguiente.

27. *Hijo Juan, mañana me volveràs à ver, y Yo te daré señal tan bastante, que desempeñes mi embajada, y den à tus palabras entero credito: y con que seas recebido, y despachado con aplauso, y admiracion. Y advierte que no ha de quedar sin premio tu cuidado, ni ha de echarlo en olvido mi gratitud. Aqui te espero mañana, no me olvides.* Oydas estas palabras de tanta afabilidad, y cariño se despidiô Juan Diego de la Señora con las vsadas demostraciones de obsequio, y de reverencia, en que son los Indios antes nimios que cortos, en especial con personas de respecto; y pasò à su Pueblo mas quieto, y sereno de animo, que lo avia quedado el Illustrissimo D. Fr. Juan de Zumarraga, en cuyo pecho avian hecho no poca impression las dos embajadas de la Señora, que afirmaba el Indio, lo embiaba; considerando la eficacia, y diligencia con que avia repetido su mensage, sin embargo de la repulsa, que se le diò: la seguridad, y confianza, con que avia ofrecido pedir la señal, que le propuso, que lo era de la sencillez, y verdad, que trataba.

Queda el Obispo cuydadoso del sucesso.

Pon-

28. Ponderando los dos peligrosos escollos, en que se hallaba, ó de chocar la prudencia en la demasiada facilidad, si le daba luego credito; ó de dar al trabes en la obstinacion su obediencia, si se resistia á la voluntad de Dios, ratificada vna, y dos vezes por su Madre en aquel Indio. Rezelaba cauto, que podria ser ilusion del Demonio la aparicion de aquella muger, que dezia ser la Virgen: via por otra parte, que el Templo, que pedia en aquel sitio de tanta idolatria, era obra de que no podia salir con ganancia el Demonio; y que por este lado no parecia sugestion suya tan santa demãda. Y aunque la vuelta de los criados, y su criminacion contra el Indio impelian al Obispo al descredito del mensagero, y del mensage; pero como las cosas de Dios suelen acreditarse por los medios, que piensa la humana prudencia desauthorizarlas: con su venida, y su accusacion, se quedo el Prelado entre dudoso, y confuso, apelando al recurso de Dios, y de su Santissima Madre, á quienes encomendó mas de veras la resolucion, y expediente en tan arduo negocio.

La acusacion de los criados no sacó al Obispo de cuydados.

CA=

CAPITVLO V.

Quarta Aparicion de la Santissima Virgen.

29. SI el Obispo quedó cuydadoso con la promeza de Juan, lo estuvo mas con la dilacion de vn dia, que se passó, sin que volviese à su Palacio con la señal, ni fuese al sitio à que le ordenó la Soberana Señora, acudiese por ella. Y fue la causa: que vuelto del puesto, en que hablô cõ ella el dia, q̃ le perdieron devista los criados, à su casa, halló en ella gravemente enfermo à vn Tio suyo llamado Juan Bernardino. Todo el dia siguiente lo gastò en buscar vn Medico de los suyos, que le curase, sin efecto; porque aunque le aplicò algunos de los simples, que vsan, y suelen ser eficaces, y ellos llaman en su lengua *Patlis*, esto es medicamentos; no le aprovecharon, y la enfermedad se declarò *cocolixtli*, que en su idioma es enfermedad; y dan como por antonomasia este nombre à vna especie de tabardillo en las entrañas, comunmente mortal, y aun contagioso: conque apelaron à los remedios de el alma. El otro dia muy de mañana partió Juan Diego de su Pueblo, para el Convento de Tlatilulco, à llamar vn Confessor, que administrase los Sacramentos al enfermo; que en el estado en que ya estaba, solos ellos le podian aprovechar pa-

Crece en el Obispo el cuydado por no venir el dia siguiente con la señal.

La causa de no aver vuelto al sitio, que le ordenó la Virgẽ, la enfermedad de su Tio.

Declarase mortal Cocolixtli.

Vá à llamar vn Confessor.

para la salud de el alma. Fue este dia Martes, y faustissimo para Mexico, y para toda la Nueva-España.

30. Erale preciso para ir á Tlatilulco, caminar por cerca del cerro, en que las tres vezes se le avia aparecido la Virgen; y llegando á vista del, se acordò, que la Señora le avia mandado volver al puesto, por donde avia de pasar; y le pareció, que, si iba por el camino ordinario, en el avia de estar, y descubrirlo: y que descubierto lo avia de llamar, y reprehender, por no aver acudido el dia antecedente por la señal: y que si lo detenia, se la daba, y remitia con ella al Obispo, avia de hazer falta al enfermo, cuyo peligro no sufria dilaciones: y aunque simple, juzgó sabiamente, q en la extrema necessidad, en que se hallaba su Tio, era primero ir à llamar al Confessor, que acudir al llamamiento de la Virgen; y que dexar á la Madre de Dios por Dios, y por acudir à la caridad, no era faltar à su obediencia.

Rezela q avia de encontrar â la Virgen en el sitio que otras vezes.

Juzga que es primero llamar al Confessor, que acudir à la Virgē.

31. Y assi se resolviô â quitar la occasion, y escusar el lanze de verla, y detenerse, torciendo el camino ordinario, por donde otras vezes avia venido, que es el que bà por la falda del cerro, que mira al Poniente, y tomar el que ba al Tlatilulco por la parte que mira al Medio dia. Assi lo exe-

executò, penſando hurtarſe con eſta eſtratagema à los ojos de la que deſde el Cielo tiene preſentes à todos los ſuyos, por mas diſtantes que eſten; y que quando eſtaba diſponiendo eſcuſar ſu encuentro, lo eſtaba ella viendo, y ſin deſagradarſe de ſu ſinceridad, le permitia, que huyeſe de ſu preſencia, para que la hallaſe en el miſmo camino, por donde huia.

Pienſa huir de la que tiene preſentes à ſus ojos à los ſuyos.

§. vnico

32. AVIENDO torcido Juã el camino, iba por el con diligencia, y à ſu parecer cõ ſeguridad, de que la Señora lo vieſe, y eſtorvaſe ſu priſſa, quando à pocos paſos en el ſitio de aquel manantial, que diximos en el Capitulo 1. le ſaliò al encuentro de improviſo, y ſe hallò tan cerca de Ella, que avergonzado de lo que avia hecho, y temeroſo de no aver venido el dia antes por la ſeña, como ſe lo avia ordenado; ſe arrodillò en ſu preſencia, y la ſaludò, dandole los buenos dias con grande humildad. Pero, ô benignidad ſobre todo encarecimiento grande, de la Reyna del Cielo! tan lejos eſtuvo de moſtrarſe ſentida de la falta, que al Indio tenia confuſo, que con la miſma ſerenidad, y apacible ſemblante, que otras vezes, le retornò la ſalutacion; le oyò, y admitiò la eſcuſa, que ya ſabia, de la enfermedad de ſu Tio, y para

Encuentra de repente con la Virgen en el camino, que avia torcido.

Turbaſe Juan temeroſo, y Ella le ſoſiega oyendolo, y admitiendo ſu eſcuſa.

ra aſegurarlo le dixo: *Que no tenia por que rezelar el peligro de ſu Tio en la enfermedad, que padecia, teniendola a Ella por Madre, que eſtuvieſſe cierto, que Juan Bernardino deſde aquel punto eſtaba ya enteramente ſano, y bueno.*

Aſegurale de la ſalud de ſu Tio.

33. Con eſtas amoroſas palabras conſolado Juan Diego, y ſatisfecho, ſe puſo del todo en ſus manos, para que diſpuſieſe del à ſu voluntad; y le pidiò la ſeñal, que avia de llevar al Obiſpo. La Santiſſima Virgen dando vnos paſos adelante, y parando en el lugar en que eſtá la Hermita pequeña, le mandò, *que ſubieſſe à la cumbre del cerro, en que la avia viſto las otras veces, donde hallaria diverſas roſas, y flores, que las cortaſſe, y recogieſſe todas en la tilma y ſe las trajeſſe.* Bien ſabia el Indio, que no era tiempo de flores, por ſer ya hibierno, y aquel ſitio en eſpecial muy frio: que el lugar, aunque fueſſe tiempo dellas, por ſu eſterilidad, aun en la primavera, no daba ſino abrojos, y eſpinas, conque naturalmente, no podia prometerſe en el flores, ni roſas: y con todo ſin replicar à la Señora, con aquella fé, y confianza, que dà Dios en eſtas ocaſiones, à los que ſe digna de eſcoger para obras tan grandes; ſubió diligente al pueſto ſeñalado, en que hallò, no ſin admiracion del caſo, cantidad de flores, y roſas producidas alli milagroſamente.

Mandale ſubir al cerro, y cortar las roſas q en el hallaſe.

Hallolas donde nunca avia avido roſas.

34. Cortólas, y recogiendolas en su pobre, y tosca capa, que llaman en su idioma *tilma*, bajò con presteza a la Santissima Virgen, y puesto en su presencia, descogió la capa, mostrô las flores, y Ella las tomó con sus dos manos como q las registraba; y aviendolas santificado con el precioso contacto dellas, las volvió à poner, y componer en la tilma, y le dixo: *Estas flores, y rosas, son la señal, que has de llevar al Obispo: à quien de mi parte diras todo lo que has visto, y que por señas dellas haga luego lo que le ordeno.* Fuera desto le mandó, que no mostrase à persona alguna lo que llevaba, ni desenvolviese la tilma, hasta estar en presencia del Obispo; que assi convenia. Ofreciô de hazerlo el Indio, y tomò el camino de Mexico para executar su mandado.

Truxolas à la Señora, y tocandolas con sus manos se las dió por señal.

Mandale, q̃ no las muestre à otro primero que al Obispo.

CAPITVLO VI.

Aparicion de la Santa Imagen.

35. CAMINO Juan Diego, desde que se apartò de la Señora, aquella legua con indecible cuydado, y veneracion del milagroso presente, que llevaba, derechamente hasta llegar à la casa del Prelado; y entrando en ella, pidió à los criados, le avisasen, que queria hablarle: y no aviendolo conseguido por largo tiem-

tiempo, volviò â inſtar en ſu demanda. Obſervaron ellos entonces, que en el regaço de la manta, ó tilma abarcaba coſa, que hazia vulto; y como los criados de los Señores es gente curioſa, y amiga de regiſtrarlo todo; aun lo que viene para ſus dueños; hizieron inſtancia por ſaber, y ver lo que traia. Reſiſtioſe quanto pudo el Indio, ſin embargo de ſu natural cortedad, pero al fin no pudo eſtorvar, que por fuerza, mas que de grado, no regiſtraſen el preſente, y ſe encõtraſen con las roſas: y admirados aſſi de la hermoſura, y fragrãcia, como de lo intẽpeſtivo de ellas, por ſer hibierno, quiſierõ tomar algunas, pero por mas que echaron mano de ellas, y procuraron por fuerza ſacarlas, no las pudieron deſprender, ni deſazir de la tilma; en la qual les parecia vnas vezes, que eſtaban pintadas, otras que eſtaban coſidas, ò texidas en ella.

Regiſtran los criados las flores: juzgan que ſon texidas.

36. Eſto, que con razon les pareciò coſa extraordinaria, y de mucha ſingularidad, los apreſurò à dar aviſo al Obiſpo, diziendole: que eſperaba á entrar y hablar á ſu Señoria el Indio, que otras dos vezes avia venido; que traia en la tilma vn preſente de flores, y roſas, por ſu buen olor, y por lo que el dezia, verdaderas: pero à la experiencia, y tacto, pintadas, ò texidas en ella: y que les parecia era coſa admirable!

Aviſa al Obiſpo.

37. Mandò el Obiſpo, que entraſe: entró, y haziendo ſu acatamiento, con humildad, reverencia, y devocion, refirió, lo que deſpues que ſe apartò la vltima vez de ſu preſencia, avia paſado por el: como aquella tarde miſma (que fue quando lo perdieron de viſta los criados) avia eſtado en el cerro con la Señora; y ella mandadole, volvieſe alli el dia ſiguiente, en que le daria ſeñal, para que fueſe creido, que aviendo ſalido con propoſito de executarlo aſſi, avia hallado à ſu Tio Juan Bernardino mortalmente enfermo, conque por aſſiſtirle, y traerle Medico, no avia ido al cerro el dia ſeñalado; que el otro dia, que era el preſente, avia ſalido à buſcar vn Confeſſor; y que aviendo echado por diferente camino, por no encontrarſe con la Señora, al paſar por el contrario del cerro, no le avia valido ſu traza; porque en el le avia ſalido al encuentro la Señora: oydole, y admitidole con benignidad ſus excuſas, y mandadole coger aquellas flores, y traerlas à ſu Señoria, en ſu nombre, como prẽda, y ſeñal de que era ſu voluntad, que le fabricaſe Templo en el ſitio, que otras vezes le avia dicho: que alli las traia en ſu manta, y que aquellas eran.

Manda entrar à ſu preſencia, y da razon de el embio de las flores.

Deſcubre las flores, y cayendo en la meſa, ſe deſcubre la Imagen.

38. Y deſcubriendolas, y ſoltando los dos cantos del extremo de la tilma, en que eſtaban,

arro-

arrojó sobre la mesa, que tenia alli cerca, vn vergel abrebiado de flores, frescas, olorosas, y todavia humedas, y salpicadas del rozio de la noche; las quales cayendo descubrieron (O maravillas de Dios!) pintada en ella la Santa imagen de la Virgen MARIA Madre de Dios, que oy se guarda, y conserva, como vn precioso thesoro del Cielo en su Santuario de Guadalupe de Mexico. Descubierta la milagrosa Imagen en la forma, y talle, que dirè despues, se arrodilló el Obispo, y con el todos los presentes, llenos de admiracion, piedad, y afectos de devocion, que les rebosaban por los ojos en tiernas, y copiosas lagrimas, la adoraron, y pidieron su amparo, y patrocinio para si, para toda la Ciudad, y Reyno de Nueva-España; estando en pie el Indio, con su tilma pendiente del cuello, para que se viese mejor la Imagen. Quales serian los afectos del dichoso Prelado, y de los demas circunstantes? Quantos los jubilos del venturoso Juan Diego, viendo con vna señal tan prodigiosa, y con vn prodigio tan señalado desempeñada su palabra, y calificado su mensaje? Discurralo la piedad de quien esto leyere, que no ay palabras, que basten à explicar, lo que obra la consideracion de este milagroso caso en el pecho!

Adorála de rodillas, con lagrimas, y señales de piedad, y devocion.

39. Despues de buen rato gastado en la ad-

El Obispo, quita al Indio la capa y deposita la Imagen en su Oratorio

admiracion de tan soberano objeto, se levantò el Ilustrissimo Prelado, y con devocion, y respecto, desatò el nudo, del qual estaba pendiente la manta en el cuello de Juan Diego; y llevando en ella la Santa Imagen, la puso en su Oratorio; adornãdola, segun permitiò la brevedad del tiempo, con la decencia, y aseo, que pedia Señora de tal grandeza, y visita de tanto porte; haziendose por entonces depositario de aquella milagrosa Reliquia.

CAPITVLO VII.

Aparicion quinta de la Santissima Virgen a Juan Bernardino.

40. TODO aquel dia de la milagrosa Aparicion de la Santa Imagen detuvo, y entretuvo el Señor Obispo á Juan Diego en su casa, regalandole, y agasajandole, como à instrumento de la dicha, que aquel venturoso dia se le avia entrado en ella sin pensarlo. El siguiente le llevò en su compañia, y de otras personas de authoridad, para que les mostrase el sitio, que la misma Virgen señalò, y escogiò, para que se le edificase Templo. Vieron el cerro; subieron à la cumbre; notaron, y besaron el lugar donde estuvieron sus sagradas plantas, las tres vezes, que se apareciò en ella. Bajaron al sitio, donde le saliò al encuentro al Indio cerca del

Va el Obispo à reconocer los parages, que señaló la Virgen.

del poço; q̃ era jũto á vn arbol, q̃ llaman los Indios *Quauht Zahuate* del qual hasta los tiempos del Licenciado Luis de Bezerra Tanco, q̃ muriò el año de 1672. avia memoria en el tronco, y rayzes, q̃ aun permanecian, (y debia ser eterno, si como ay en los Mexicanos piedad para venerar este prodigio, huviera curiosidad de guardar sus señas) y puestas señales en todos ellos, diò el Prelado orden, que con el pasasen algunos criados suyos de mas satisfacion, à ver, y averiguar la milagrosa salud, que dezia aver dado la Virgen á Juan Bernardino su Tio; y que se informasen con buena diligencia del caso para mas authoridad del principal milagro; y siendo assi, lo trujesen à su presencia, para examinarlo por si mismo, y tomar immediatas noticias de todo lo sucedido.

Embia à averiguar la salud de Juan Bernardino.

41. El Prelado se volviò à Mexico, y ellos pasaron al Pueblo, y â la casa de Juan Diego, y llegados à ella los salió à recebir Juan Bernardino á la puerta: y no menos se admiró el sobrino de ver â su Tio bueno, aviendole dexado el dia antecedente desauziado; que el Tio de verlo a el con tan lucido acompañamiento de Españoles, y tan honrado de los criados del Señor Obispo. Preguntóle la causa, y aviendole contado Juan Diego todo lo hasta aqui referido, en especial, como la Santissima Virgen le avia ase-

Admirase Juã Diego de ver sano á su Tio.

aſegurado de ſu ſalud, y que por eſſa cauſa no proſiguiò en buſca de Sacerdote, que le adminiſtraſe los Sacramentos; le dixo, que à informarſe de la verdad de ſu milagroſa ſanidad venian, los que le acompañaban; que les contaſe puntualmente lo ſucedido.

42. Juan Bernardino, entonzes, ſe afirmó, en que avia paſado aſſi, y que à la hora miſma, que ſe lo avia revelado à ſu ſobrino la Virgen, la avia viſto el á ſu cabezera, en aquella forma, y traje, que cõtaba, ſe le avia aparecido, y pintado en ſu Sãta Imagẽ: y le avia dado entera, y perfecta ſalud; y mandadole refirieſe al Obiſpo, quanto avia paſado por el; y que le dixeſe de ſu parte, que quando le edificaſe el Templo, y colocaſe en el ſu milagroſa Imagen, le llamaſe *Santa MARIA Virgen de Guadalupe*. Teſtificaron con el los pariẽtes, y domeſticos, el extremo en que le avian viſto, y en que Juan Diego le avia dexado ſin eſperanzas de vida; y como en vn inſtante le vieron ſin raſtro de mal, y le oyeron contar lo miſmo, que les acababa de referir.

Refiere Juan Bernardino la ſalud, que le diò la Virgen.

Mandale la Señora, que ſu Imagen ſe llame *de Guadalupe*.

43. Y á la verdad era argumento de mucha perſuacion, las vivas, y puntuales ſeñas, que daba del talle, roſtro, y traje de la Santiſſima Virgen, que hazia creer ſe le avia aparecido el Original de la Santa Imagen de Guadalupe; por-

porque sin averla aun visto, la describia, y pintaba tan conforme á su milagroso retrato, como si lo tuviera delante de sus ojos. Alabaron todos à N. Señor, y dieron muchas gracias á su Santissima Madre, por aquella nueva maravilla, que con las demas era eficaz apoyo del principal prodigio. Y volviendo con los dos venturosos Indios, Tio, y sobrino, à la presencia del Ilustrissimo D. Fr. Juan de Zumarraga, hizieron los embiados puntual relacion de su viage, y diligencias en el: de que aunque se cõtentò; pero para mayor satisfacion suya, examinò á Juan Bernardino otra vez, y del oyô todo lo declarado; y èl le diò tan buena razon en sus preguntas, que quedó enterado, y satisfecho de la verdad de la aparicion, y milagrosa salud, que le avia dado la Santissima Virgen.

Describe à la Virgen parecida à la milagrosa Imagen para credito de que vio su Original.

Vuelven al Obispo examina otra vez à Juan Bernardino, y queda satisfecho de la verdad.

44. Esta es en substancia la relacion sincera, y ajustada de este prodigio, que se dignó N. Señor obrar en aquestе distante Reyno tan à los principios de su Conquista, y predicaciõ en el del Santo Evangelio, para gloria suya, honra de su Madre, y bien de todos los moradores del. Cuya verdad, y credito constante procuraré fundar en adelante; no tanto para los de Mexico, y Nueva-España, que en la Santa Imagen, que gozan, y en las maravillas, que en ellos obra, tienen el apoyo mas autentico

Prometese el apoyo de esta Historia, para los extraños.

della; quanto para los Reynos lejanos, y para las naciones Extranjeras, â que ha llegado con aſombro la noticia del portento; y hã echado menos en los Hiſtoriadores primeros de aqueſte Imperio vna novedad tan prodigioſa, y deſean ſaber los fundamentos della, y las cauſas de averla omitido.

§. vnico

45. NO me ha parecido paſar al Cap. ſiguiẽte, ſin notar en aqueſte §. algunas coſas, que conduçen á la verdad de mi narracion. Sea la primera: que lo que haſta aqui he referido es la ſubſtancia de las apariciones de la Señora, ſiguiendo al Licenciado Miguel Sãchez, que fue el primero, que la ſacò â luz en la Imprenta, y aquien han ſeguido deſpues el P. Euſebio Nieremberg en ſus Tropheos Marianos; el Atlante Mariano; el P. Juan de Alloza; el P. Fr. Miguel de Leon; el P. Matheo de la Cruz, y el R. P. Fr. Antonio de Santa Maria, á quienes citarê deſpues.

Primera advertencia para mas claridad de la Hiſtoria.

46. Eſto he notado, porque quien huviere leydo el Sufragio del Licenciado Luis de Bezerra Tanco, que preſentò en las informaciones, que de la tradicion deſte milagro ſe hizieron el año de 1666. no eſtrañe alguna diferencia, que ay en contarlas entre dichos Autho-

thor es, y este; porque aunque en las palabras la ay, no la ay en la substancia. La causa desta diferencia se originó, de que el Licenciado Miguel Sanchez, y los que lo siguieron, tomaron la historia de la tradicion de Padres à hijos; y en las tradiciones no escritas siẽpre ay diferencia en las palabras; en vnos mas concision, y brevedad, que en otros, segun los genios, y los ingenios, que las escriben, en que và á dezir poco, si la substancia de la verdad se observa. El Licenciado Bezerra la quenta en su Sufragio, que imprimió el Canonigo D. Francisco de Siles el año de 1666. la primera vez, y la segunda el Doctor D. Antonio de Gama el de 1672. Y en ambos escritos, en especial en el vltimo professa seguir los de las Historias de los Indios, que en la de la milagrosa Aparicion se mostraron mas curiosos, si no mas devotos, que los Españoles, porque la escribieron con las formales palabras de los razonamientos de la Señora à Juan Diego, y de Juan Diego à la Señora. Y à la causa dize, que tradujo fielmente las palabras Mexicanas, y añade, que quitar de ellas qualquiera cosa es detraher la verdad, y puntualidad de la Historia.

Diferencia entre los Authores no muda la substancia.

La causa desta diferencia entre ellos.

47. A esto digo, que con licencia suya, hizieron muy bien los sobredichos Authores en no ceñirse literalmente à las palabras, y frazes.

Razon por q̃ los Authores no ſe ataron al Mexicano.

Mexicanas; porque eſtas, que en ſu idioma ſuenan bien à los que lo entiendẽ, vueltas en nueſtro Caſtellano, como eſtan en ſu fuente, degeneran, y deſdizen del decoro, y decencia, que en el Mexicano les dan las particulas reverenciales proprias de aqueſta lengua, que no tiene la nueſtra Caſtellana; y aſſi ſalen las palabras, tan nimiamente afectuoſas, que parecen irreverentes, y no dignas de la Mageſtad de la Señora, que las habló, y del reſpecto de Juan Diego, quando las dixo. En el Mexicano, como lo afectuoſo, y tierno dellas eſta embebido en lo reverencial del eſtilo de la lengua, ſuenan bien, y cauſan à vn tiempo reſpecto, y amor. Eſto baſte apuntarlo por ahora.

Segunda advertencia.

48. Sea la ſegũda, que algunos curioſos hã deſſeado ſaber, en que parte, ó caſa de Mexico ſe apareciò eſta Sagrada Imagen; y Yo por ſatisfacer á ſu devota curioſidad, reſpondo: que de cierto, no ſe ſabe, como otras coſas mas eſſenciales de la Santa Imagen; pero ay tradiciõ, que en las caſas de D. Juan de Caſtilla, que oy ſon de los Señores Condes de Santiago, y ſon las miſmas en que vive el Contador D. Antonio de Noroña. Comunicò eſta noticia al Licenciado Luis de Bezerra Tanco D. Fernando de Alva, cuyo nombre tendrá muchas vezes lugar en eſta Hiſtoria, por ſer tã benemeri-

Curioſidad de algunos.

to

to de las noticias publicas deſte Reyno, que ſe conſervan por ſu diligente inveſtigacion. Eſte, con ocaſion de ſer Interprete, ô Nahuatlato (que aſſi lo llaman en ſu lengua los Mexicanos) del Juzgado de Indios, tubo eſtrecha comunicacion con el Licenciado D. Juan Albárez, Oydor de la Real Audiencia, y Protector de los Naturales, el qual alcanzó muchos Indios, y Eſpañoles, que ò vivian quando ſucediò el milagro, ô fueron hijos, ó parientes, y amigos de los que lo alcanzaron. Dellos referia, aver ſabido, vivia el Iluſtriſſimo Señor D. Fr. Juan de Zumarraga en dicha caſa (ò por mejor dezir era ſu caſa en el ſitio della, que entõces no eſtaria labrada la que oy es) y que tenia la ſala de recebimiento, en aquel quarto, que cae à la calle, que llaman de los donceles, donde es lo mas probable, que reciviria à Juan Diego en todos los menſajes, que le trujo de la Virgen; y finalmente en el vltimo, en que le trajo las flores, y al deſcubrirlas ſe apareció la Imagen, que oy tenemos, y adoramos en ſu Sãtuario. A eſta cauſa, conjeturo yo, que dicho Oydor, vivió tantos años en dicha caſa, no ſolo por conveniencia, ſino por devocion, tanto, que por el mucho tiempo de ſu commoracion en ella, no la conocian por el nombre de ſus dueños, ſino por el de el Oydor D. Juan de Albarez,

Satisfaceſe á ella.

En que caſa de Mexico ſucediò el milagro.

bares, aun despues de el muerto. El Licenciado Bezerra, assistiò con tanta fineza à esta tradicion, que tuvo, y obtuvo palabra del Conde D. Fernando Altamirano el segundo deste nõbre, y tercero del estado, de que le permitiria hazer vna Capilla en dicho quarto en memoria de tan prodigioso caso. Su muerte atajò sus santos intentos. Quiera Dios, que alguno les dè cumplimiento, si quiera erigiendola interior para los domesticos de la casa! Con esto paso à mi Historia.

Diligencias de el Licenciado Bezerra para q̃ en dicha casa se hiziera vna Capilla.

CAPITVLO VIII.

Colocacion de la Santa Imagen en su Iglesia primera de Guadalupe.

49. POR seguir el hilo, y consequencia de la Historia, quiero antes de asentar los fũdamentos, que la hazen indubitable; escribir la colocacion desta Santa Imagen, en el sitio, aunque no en el Templo, en que oy se venera, porque se fabricò mucho despues. La publicacion del prodigio, y la fama de la extraordinaria belleza de la Imagen exitò al Pueblo en deseos de tenerla en lugar publico, y patẽte, para verla, y adorarla mas libremente: no era menor el del piadoso Prelado, de cumplir con la obligacion de edificarle Templo, en que lo tenia em-

Desea Mexico tener en publico la Imagen.

empeñado la Santissima Virgen con la evidente señal que le avia dado, de que era essa su voluntad. Y sabiendo, que quien dá luego lo que debe, lo dá dos vezes; puso manos á la obra sin dilatarlo, hizo sacar de cimientos vna Iglesia, para aquellos tiempos, en que no avia tãta disposicion de fabricar como ahora, competente, y en pocos dias supliendo el fervor de su devocion muchas faltas, de materiales, y artifices, la acabó, y aliñò, con el adorno, que pudo, y permitió la brevedad, y la indisposicion del tiempo.

Apresura el Obispo la Iglesia.

50. Erigiòla, no en el lugar en que se apareciò la Virgen à Juan Diego las tres primeras vezes, que por ser en la cumbre del cerro, pareciò arduo à la subida, y destẽplado por la fuerza del zierzo, ó Norte, que en ella sopla sin resguardo ninguno, sino en lo bajo de la falda, en el mismo camino, y paraje, en que se le apareció la vltima vez, y le diô la señal de las flores; por estar mas resguardado del viento, y mas acomodado para los que fuessen à visitar la Santa Imagen.

Escoge el lugar en que dió las flores al Indio por mas abrigado.

51. En el interin que se acababa la obra, por condescender à los piadosos deseos de la Ciudad, la sacò de su Oratorio, y Palacio, lugar solariego de su milagroso nazimiento; y en Procession la llevó â la Iglesia Cathedral; con-

Depositase la Santa Imagen en la Cathedral, mientras se acaba su Iglesia.

concurriendo à deseo, y à devota curiosidad todo el pueblo por ver, y admirar tan milagroso objeto. Estuvo alli patente hasta, q̃ la Iglesia de Guadalupe se acabò. Luego que estuvo en disposicion de trasladarse â ella; consultò el Obispo à los dos Cabildos, Eclesiastico, y Politicó, y de parecer de ambos, señalado para su traslacion el segundo dia de Pasqua de Navidad, quinze dias despues de la Aparicion de la Santa Imagen, se previno Procession general para colocarla solemnemente.

Processió desde Mexico al sitio de Guadalupe.

52. Dispusieron los Mexicanos, assi Españoles como Naturales, que entonzes eran en numero muy crecido, para acto de tanta piedad, con la decencia, que en aquellos rudimẽtos de Mexico se pudo; en los quales aunque avia mas riqueza, pero no los esmeros de alahajas, y curiosidad, en que oy sin dexarse igualar de muchas, no rinde parias á las Ciudades mas lucidas de Europa; galas, luzes, musicas, danzas, en particular de los Indios, que aun conservaban los ricos, y vistosos adornos de plumeria, de que se atabiaban en sus mitotes, que assi llaman à sus bayles. Con este aparato salieron de Mexico, el Illustrissimo Obispo, la Clerecia, y Religiosos, que entonces aun no eran muchos; el Cavildo Secular con su cabeza llevando la ma milagrosa Imagen debajo de

pa-

palio ricamente aderezado. Llegaron á la nueva Iglesia de Guadalupe; bendijola, y dedicòla el Prelado, santificandola con el deposito, y posseſſion de la Venerable Imagen, que desde aquel dia quedò en aquel sitio, con nombre de la *Virgen de Guadalupe*, como lo mandò la Señora, y su Patronato anexo à la Dignidad Obispal [que poco despues fue Arçobispal] y hasta este tiempo lo conservan, y gozan, como suerte del Señor, y de la Señora sus Ilustrissimos Succesores.

Bendice el Obispo la Iglesia y deposita en ella el milagroso theſoro.

53. En esta Iglesia la adorò, y venerò la piedad Mexicana casi noventa años, frequentãdo las visitas devotas assi de la Santa Imagen, como de los sagrados lugares, santificados al contacto de las sagradas plantas de la Madre de Dios; correspondiendo esta Señora à sus piadosas finezas con milagros, que obraba, y beneficios, que recebian. Hasta que el agradecimiento, y la devocion juntò tan buena cantidad de limosnas, que huvo con que edificar otra Iglesia, que bendijo, y dedicò el Ilustrissimo Señor D. Juã de la Cerna Arçobispo de Mexico, por el mes de Noviembre del año de mil seiscientos y veinte y dos años. Esta es la que oy permanece plantada á poca distancia de la primera, teniendo al cerro por resguardo del zierzo.

Juntanse limosnas para otra Iglesia mas sũtuosa.

54. Es de baſtante capacidad, y de hermoſa arquitectura: con dos puertas, vna que mira al Poniente, por vn coſtado, y ſale à vn eſpacioſo cementerio, hermoſeado ſu muro de almenas, el qual por aquelle lado tiene vna entrada capaz, y deſahogada, que mira à la plaza, con vna belliſſima Cruz de canteria, que haze labor en ella. Otra al Medio dia, que tiene caſi enfrente à Mexico, con ſu portada, y dos torres, que acõpañan viſtoſamente ſu arquitectura. El techo es de media tixera, de artezones curioſamente labrados, con mas eſmero en la Capilla mayor, que es vna piña de oro: donde eſtaban pendientes mas de ſeſenta lamparas de plata, grandes, y pequeñas. El Altar mayor à la parte del Norte, tiene ſu Retablo de tres cuerpos, en la eſcultura de buen arte, en lo dorado, y eſtofado de todo primor. Enmedio del eſtà vn Tabernaculo de plata maziza, de mas de trecientos, y cinquenta marcos de peſo; cuya materia con ſer tanta, y tan precioſa, cede à los primores del arte, con que eſtà labrado.

Fabricaſe, y deſcribeſe ſu edificio, y arquitectura.

Tabernaculo de plata maziza en que eſtà la *S.* Imagen.

55. En eſte eſtá colocada la Santa Imagen debajo de puerta, y llabe: y es la puerta de dos bellas lunas de criſtal, tan grandes, que cogen la Imagen de pies à cabeza: de mas de dos ricos velos, ó cortinas, con que eſtá retirada à

la

la vista, quando no se dize Missa en el Altar mayor, ó quando no ay personas de respecto, que para velar ante Ella, piden se corran; y entonces se encienden las luzes del Altar, para mayor adorno, y reverencia. Costeò en gran parte este rico Tabernaculo, y ofreciòlo à la Madre de Dios, la piadosa generosidad del Excelentissimo Señor D. Garcia Sarmiento de Sotomayor, y Luna Conde de Salvatierra, vno de los mas acreditados, y zelosos Virreyes, que ha tenido la Nueva-España, y de los que mas se han esmerado en el culto, y veneracion deste Santuario. Y creemos, le valiô el patrocinio de esta Señora en los amagos de otra inundacion, que se temió con mucho fundamento en su tiempo, por haver llovido demasiadamente, y haver roto los huzillos, y compuertas de las calzadas de las lagunas superiores, la pujanza del agua dellas; y ocupado los arrabales de Mexico su creciẽte. El qual como à Patrona jurada contra las avenidas de la laguna le ofreció, y dedicó este trono, como reconocimiento, y memoria de su gratitud.

Labròlo à su costa el Conde de Salvatierra, Virrey de Mexico.

Favor, y assistẽcia, que experimentò, de esta S. Imagen.

56. Otras ricas, y curiosas preseas, de frõtales de plata, y de brocados, blandones, candeleros, calices, lamparas, y demas alajas de Altar, han presentado, otros Virreyes, Arçobispos, y Señores, assi Eclesiasticos, como se-

Otros dones, y prezeas, que adornâ la Iglesia.

culares, que deſcribirè en otro lugar, por menudo, al menos los mas relevantes, porque no falte la memoria agradecida, de los que por ellas, y otras buenas obras, creemos piadoſamente, tiene Dios eſcritos, en aquel ſu libro de memoria eterna, en que eſtan eſcritos los juſtos.

CAPITVLO IX.

De los otros ſitios, que ſantificò la Virgen con ſu preſencia.

57. LOS demas lugares, que conſagrò la Santiſſima Virgen con ſus plantas, aunque no tienen tan ſuntuoſo adorno, como el que ocupa la Igleſia, y que eligió para ſu milagroſa Imagen la miſma Señora; pero eſtan con la decencia, que pide la Religioſidad de aquel venerable ſitio. El, en que entregò las flores â Juan Diego; y fue donde ſe erigió la primera Igleſia, eſtuvo mucho tiempo con ſolos vnos paredones viejos, reliquias della, y que ſolo ſervian de acordarnos, que alli havia eſtado la Santa Imagen, y dado en él la Soberana Virgen principio á ſu maravilloſa pintura: haſta, que el Licenciado D. Luis Lazo de la Vega (de quien he hecho debida mencion otravez) ſiendo Cura, y Vicario del Santuario labrò á coſ-

Adorno de los otros lugares, en que ſe apareciò la Virgẽ.

costa de los Indios, y á diligẽcias suyas en el vna Capilla, ò Iglesia pequeña, hermosamente acabada, con su Altar, y Retablo dorado, en que hizo pintar de buena mano, à la Soberana Reyna de los Angeles entregando à Juan Diego las flores, que havia de llevar por señal al Obispo, y puso en ella otras pinturas, y aseos necessarios para vna Iglesia. Y este es vno de los puestos, que visitan los que van en romeria à aquella Santa Casa en reverencia del milagro, que alli se obró: y tubo del tanta estima, y devocion el Bachiller Miguel Sanchez, devotissimo de la Sagrada Imagen, y Santuario, que se mandò enterrar en el cerca de la sepultura de Juan Diego, y Juan Bernardino, elperando oir entre dos tan amados, y favorecidos de la Señora seguro la voz del Angel, que ha de llamar à juizio à los muertos.

Capilla en el en que entregò la Virgẽ las flores à Juan Diego.

58. El sitio en que oyó Juan Diego la musica del Cielo, y vió enmedio de vn Arco Iris à la Virgen Nuestra Señora, y en que reciviò por dos vezes los mensajes, que traia de resulta del Obispo: y en que cortò por su mandado las flores; estuvo mas de vn siglo con vna sola Cruz de madera, à quien servia de peaña vn cumulo de piedras, cuyo adorno eran las ramas de algunas matas, y plantas silvestres, que el tiempo havia criado al rededor del. Esta Cruz servia de

Edificase vn Oratorio, ó Capilla en el sitio superior del cerro, en que apareciò la Virgen la primera vez.

de conservar la memoria del, y de los soberanos beneficios, que en el se obraron: el qual adorè Yo algunas vezes en aquella inculta, pero venerable forma. Reservose la cultura, y adorno deste paraje à la piedad de Christoval de Aguirre, y Doña Theresa Pelegrina su Muger, que en tiempo del Ilustrissimo, y Reverendissimo Señor D. Fr. Marcos Ramirez de Prado Obispo antes de Mechoacan, y despues Arçobispo dignissimo de Mexico, le labraron vna hermosa Capilla c õ su Retablo, y muy buenos pinzeles de la Aparicion en dicho sitio, y en los demas: y pusieron mil pesos à renta para vna Missa solemne el dia de la Santa Aparicion.

Fundadores d esta Capilla.

59. Estos devotos casados visitando el Sãtuario, y sabiendo, q aquella Cruz, y su desaliño eran toda la decencia, y no mas, de la tierra santa, q al sagrado contacto de las plãtas virginales de MARIA, siẽdo esteril, produjo las milagrosas flores, deq se formó su Imagen; hizieron à expensas suyas dicha Capilla. Saliò muy perfecta con el Retablo, que dixe, y adornos de Altar curiosos, y ha dado mucho ser, y lustre al sitio de Guadalupe, y con la ocasion deste Oratorio, se ha facilitado la subida à la cumbre, que era muy aspera: y se labró, y puso vna Cruz, donde estaba la otra mas antigua, que haze labor al edificio de dicha Capilla.

Una Cruz, y matorral memoria de la primera aparicion.

El

60. El vltimo adorno, y que huviera sido como el lleno, y complemento de lo material del Santuario de N. Señora de Guadalupe es el que se empezó à disponer en los diez años, que Yo faltè de estos Reynos. Este se ideò, y trazó de quinze Oratorios, ò Padrones dedicados en reverencia de los quinze misterios del Rosario de la Virgen N. Señora; repartidos á iguales trechos por la calzada, que sale de Mexico, y remata en la puente de Guadalupe, como vna Via-Sacra, pero mas apacible; si no es, que le llamemos camino de flores para el Cielo, porq̃ sus flores havian de ser flores del Ave Maria. El fin era, q̃ en los dias de mas frequencia, y de mas devocion, que son los de las fiestas de Christo, y de su Madre, y los Sabados, pudiesen los que van à visitar la Santa Imagen de N. Señora, ir rezando su Rosario de quinze misterios, vn misterio en cada Oratorio, empeçando en el primero, y acabando en el vltimo: ò desde el vno al otro vn decenario, para acabar el Rosario, y hazer el ofrecimiento en la Santa Iglesia de Guadalupe; conforme su devocion les dictara; de que se conseguiria, fuesen á la Santa Casa con el silencio, y devocion, que pide Santuario tan venerable.

Quinze Capillas en el camino de Mexico al Santuario dedicadas à los 15. misterios del Rosario.

Modo de ocupar santamẽte el espacio, que ay del camino hasta la Santa Casa.

61. En cada Hermita se havia de pintar, como se pintó en las que se erigieron, à todo pri-

Modo de rezar en las 15. Capillas.

primor el miſterio, que havia de ofrecerſe al llegar á ella deſpues de haver rezado las diez Ave Marias, y vn Padre nueſtro. Serviria eſte ſanto exercicio de exitar la piedad, y el afecto á la SS. Virgen: cõ eſte piadoſo entretenimiẽto ſe les haria el camino breve, y guſtoſo à los peregrinos del Sãtuario, y ſe hallariã en llegando â él cõ vna corona de tãtas fragrantes roſas, como Padre nueſtros, y Ave Marias huvieſẽ rezado, eſmaltadas de los finos colores de ſus afectos, Gozoſos, Doloroſos, y Glorioſos, con que coronar â la Sãta Imagen: con cuyos colores ſe volveria à pintar en las almas dẽvotas, q̃ practicaſen eſte ſanto exercicio, con mas viveza, y gracia, que en la tilma de Juan Diego.

Fin, y provecho de los Peregrinos.

62. Empezoſe eſta buena obra, como ſe ve en los Humilladeros, que eſtàn acabados, y en los que eſtàn principiados, y por acabar, con fervor, y liberalidad; pero como lo que depende de muchos, no puede llevarſe á debida perfeccion, en faltando algunos, y no concurriendo todos; eſta ſanta empreſa ſe quedò à medio hazer. Podrá ſer, que Dios, que la inſpirò para honra de ſu Madre, y es dueño de las voluntades de los piadoſos ricos, la promueva quando convenga. El Doctor D. Franciſco de Siles, Canonigo Lectoral deſta Santa Igleſia, cuya memoria ſerá eterna en Mexico, como lo es (aſ-

Author deſta obra el Canonigo D. Franciſco de Siles in voto.

ſi

si lo creo piadosamente) en el Cielo, porque fue de los Sacerdotes mas ajustados en su vida, y mas devotos de la Soberana Reyna del Cielo, que ha tenido el Clero desta Ciudad; me comunicò mucho tiempo antes, que se diera principio à el, aqueste devoto asumpto, el qual no pudo poner en execucion, porque muy poco despues se lo llevò la Santissima Virgen à pagarle en el Cielo, lo que deseo adelantar la devocion de su Santuario en la tierra. Pero como las cosas de Dios dependen de su infalible providencia, la qual no falta, porque falten los instrumentos de que se sirve en su cumplimiẽto, dio calor, y aliento à algunas de estas Capillas de tanto credito, y obsequio de su Madre, alentando á las personas, que las han fabricado, el Señor Doctor D. Isidro de Sariñana, succesor suyo en la Canongia, despues Ilustrissimo Obispo de Oaxaca, en donde oy está con los creditos, que merecen sus prendas relevantes. Trabajò lo que no es dezible en su ereccion, y aunque se hizieron las que he dicho, aun estàn por acabar algunas, y por empezar otras.

Murió antes de poder executar su buen deseo.

63. El Ilustrissimo, y Excelentissimo Señor D. Fr. Payo de Ribera Arçobispo Virrey, de Mexico (de cuyo zelo en ambos goviernos,

Influjo del Señor D. Fr. Payo de Ribera en ellas

y deſvelo en el bien publico ſe pudiera eſcrivir mucho, aunque todo fuera poco para ſus grandes merecimientos) tengo por cierto, que ſi no fue el Author vnico, fue quien con ſingular afecto influyò en el aſſumpto, y obra deſtas Capillas, con ſu poderoſo concurſo. Acabò el oficio de Virrey, y renunció la Dignidad de Arçobiſpo, y hizo falta de todas maneras à la proſecucion de dichas Capillas. Fue como el fundamento de ellas el aderezo de la antigua calzada, que llaman de Guadalupe, que el tiẽpo havia reduzido al eſtado, que otras coſas antiguas, à la qual la vigilancia deſte Principe de la Igleſia reſtituyò el ſer, y la forma, que havia perdido: renovandola, ó lo que es mas cierto, haziendola de nuevo, tan fuerte, tan acomodada, y capaz, que puede dar lugar à quinze Capillas de baſtante eſpacio, ſin eſtorvar el paſo à los coches, q̃ por ella paſan para el Santuario, y para otras partes de fuera de Mexico. Haſta eſta provechoſa tẽporalidad le acarreò à Mexico la ſanta devocion, q̃ ſe pretendia de los quinze Oratorios, los quales ſirvieran no menos de aliento, y fervor à la devocion, que de comodidad, y deſcanſo al viaje de Nueſtra Señora de Guadalupe, en las paradas, que en ellas ſe harian! Diſcurriera mas largamente la pluma en obra tan grata à Dios, y à los hombres,

Hizo falta ſu auſencio á la obra.

La nueba Calzada diò el ſer à eſta obra de tãto provecho, y luſtre al Santuario.

ſi

si como se empezò con aplauso, se huviera proseguido, y acabado con empeño. Vendrá tiempo, en que su perfeccion dè assumpto, y materia à algun escrito.

Estado presente de la Santa Casa y alibios que en ella tienen los Mexicanos

64. Este es el estado, que hasta el año presente, en que se escribe esta Historia, tiene la Santa Casa, y dichoso sitio de Nuestra Señora de Guadalupe: donde es (son formales palabras de aquella eloquente Relacion, que se imprimió en la Puebla de los Angeles, de que hablaré despues) todo el recreo espiritual de Mexico, las visitas, novenas, romerias, assistẽcias, concursos, devociones, lagrimas, suspiros, rogativas, confessiones, comuniones, Jubileos, Missas, Processiones, Salves, musicas, promezas, votos, limosnas, memorias, y prendas de los fieles; milagros, y favores de la Santissima Virgen, como en vn pedazo de cielo, y como en lugar escogido de esta Señora, para asylo de nuestros trabajos, y para trono, y solio de sus misericordias, y beneficios.

CAPITVLO X.

En que se propone, que la Imagen misma es el principal argumento, que persuade la verdad de esta Historia.

La misma Imagen prueba el milagro de su Origen.

65. LA conservacion, dizen los Philosophos, no se distingue de la propria acciõ, que lla-

llaman produccion; conque ſi la conſervacion es milagroſa, ſerá milagroſa la produccion. Todo quanto ſe vè, y admira en la Santa Imagen de Nueſtra Señora de Guadalupe, ó es milagro, ô coſa, que al juyzio humano lo parece. Su peregrina belleza, tan conſtante, y permanente deſpues de ciento y cinquenta y ſeis años en ſitio tan achacoſo para pinturas, ſus viſos tiene de incorrupcion: los milagros, que ha obrado, y los efectos milagroſos, que cada dia obra, en los que la viſitan, invocan, y adoran, credito es de la fè piadoſa, que tienen de ſu prodigioſo Origen. Digamos algo de ſu hermoſura.

Su hermoſura, y permanẽcia parecẽ de milagro.

66. Es tan ſuperior la de ſu Roſtro, y talle, acompañada de tan extremada modeſtia, y compoſtura, que arrebata los ojos, embeleza los entendimientos, y ſe roba los corazones tan inſenſiblemente, que lo miſmo es poner en ella la viſta, que quedar preſa en ſu afecto la voluntad. Solo quien la ha viſto, y experimentado eſte ſu tan poderoſo atractivo (que creo ſon todos, los que entran con reverencia en ſu Templo) puede hazer entero concepto de eſta verdad. No pocas vezes, he prorrumpido al mirar, y admirar eſta ſu ſoberana belleza en las palabras, que de la hermoſura de ſu Original dixo S. Aguſtin, añadiendo vna; *Si formam*

Poderoſo atractivo de los corazones ſu belleza, y modeſtia.

Dei

Dei Matris te apellem, digna exiſtis. Si digo de tu belleza, O Imagen bendita, que aſſi es la hermoſura de la Madre de Dios, de q̃ eres fiel copia, no ſerá fuera de lo que mereces: *Digna exiſtis!*

67. Muchos Santuarios de Imagenes de eſta Señora, aſſi de pinzel, como de talla, y todas en la eſtimacion aſſentada milagroſas, he viſitado por mi devocion, en lo que he peregrinado, de caſi toda la Europa; en ellas he experimentado aquella piadoſa, y ſenſible afeccion, que en los Fieles, aunque ſean los mas diſtraidos, exita la piedad, y amoroſa reverencia de la Madre de Dios, repreſentada viſiblemente en ſus Imagenes, y con mas poderoſa mocion en las que tienen credito, y aplauſos de milagroſas: pero aquella vehemente immutacion de ſentidos, y potencias en todo el hombre exterior, è interior, que ſe ſiente en entrando en la Santa Caſa de la Madona de Loreto, cauſada del reſpecto, y reverencia, que deſpiden de ſi las miſmas paredes, de aquella Santa Camara, en que nacio la Virgen, y que habitò, y pisò tantos años, y dexò ſantificada con ſu ſoberana preſencia, la de ſu Hijo Jeſu Chriſto; y de ſu Santiſſimo Eſpoſo Joſeph.

Effectos particulares de devocion que exita la viſta de eſta Santa Imagen.

68. Confieſſo, que en ningun otro Santuario la he ſentido; (bien, que con deſigual pro-

proporcion) como en el de Nueſtra Señora de Guadalupe de Mexico: el qual afecto, aunque por la ingenuidad, y deſinterez nacional, que ſiempre he procurado, y por no agraviar (permitaſeme la voz) á tan Iluſtres, y acreditados Santuarios de eſta Señora, ſiempre he atribuido à aquella natural aficion, que tan poderoſamente nos inclina mas, ſin ſentirlo, y nos mueve con mas vehemencia, en todas las coſas, que ſon de la Patria, que en las de otras tierras de igual, ó de mas bondad; con todo viendo, que lo experimentan caſi todas las perſonas, que entran en el Santuario de N. Señora de Guadalupe de Mexico, de diverſos Reynos; me inclino à creer muy de veras, que es vna de las pruebas, que perſuadẽ, que aqueſta Santa Imagen, ſe formò de milagro, y que aqueſte lugar, y paraje en que eſtá el Templo, eſpira el olor de la Santidad, que le comunicò la corporal preſencia de la Reyna de los Angeles, y que el contacto real de ſus Divinas plãtas, que hizieron arder, ſin que ſe conſumieran los zarzales, y abrojos de ſu cumbre, tierra maldita antes, con las abominaciones del gentiliſmo; la convirtiò aparecida á Juan Diego, en tierra ſanta: *Locus in quo ſtas, terra ſancta eſt.*

La commociõ de animo, y ſentidos prueba la Santidad de la Imagen y lugar

Quie=

§. I.

69. QVIERO pintar, para los que no la han visto, las faiciones, talle, y garbo peregrino de aquesta Imagen, que para los que tienẽ la dicha de recrear, y beatificar (permitaseme el vocablo) sus ojos, y vista con tan soberano objeto, serâ borron, qualquiera otra pintura. Para no errar la que he de hazer, fiandola del tosco pinzel de mi pluma, pondrè la que sacó con todos los cabales del Arte, del dibujo, que hizo el Licenciado Miguel Sanchez en su erudito Libro de aquesta Santa Imagen, el eloquente Author de la Relacion, que se imprimió en la Puebla de los Angeles: dize assi:

Descripcion de las faiciones, talle de la Imagen

70. El Lienzo, en que de flores, apareciò pintada la Santa Imagen es de vn texido, muy tosco, en el qual la tela, y trama son muchos hilos juntos mal torcidos de *Ixtle*, que sacan, y benefician los Indios del Maguey, planta muy vtil en estas tierras, y famosa ya en las estrañas, [otros dizen que de vn genero de palmas, de que se labraban antiguamente, y oy se labran, vnas mantas llamadas en el idioma de Mexico Iççotilmatli] el nombre de este lienzo es *Ayatl*, vulgarmente *Ayate*. De esto se visten los Indios mas pobres: y es mucho mas vasto, que el cañamazo de Europa.

La tela en que esta pintada es basta, tosca.

Eſpecial providencia aparta del Roſtro de la Imagen la coſtura, que divide por medio la tela.

, ropa. Eſtà compueſto de dos piernas, ó lienzos, coſidos á lo largo con hilo de algodon: y llegando la coſtura a encontrar con el Roſtro de la Imagen, que por eſtar enmedio de la manta le havia de coger por medio, ſe tuerce à la parte ſinieſtra, conque viene à quedar en eſpacio, que no lo puede afear la coſtura.

71. Toda la manta tiene de largo mas de dos baras, y de ancho mas de vna. La eſtatura de la Santa Imagen, es de ſeis palmos, y vn xeme: el cabello es muy negro, y partido al medio de la frente ſerena, y proporcionada: el Roſtro lleno, y honeſto: las cejas muy delgadas: los ojos bajos: la nariz agileña: la boca brebe: el color trigueño nevado: el movimento humilde, y amoroſo: las manos pueſtas, y vnidas, levantadas hazia el Roſtro, y arrimadas al pecho ſobre la cintura; en que tiene vn cinto morado, pareciendo ſueltos debajo de las manos los dos cabos de ſu atadura: deſcubre ſolamente la punta del pie derecho, con el calzado pardo muy claro: la tunica, que le viſte deſde el cuello á los pies, es de color roſado muy claro, y las ſombras de carmin obſcuro, y eſta labrada de labores de oro: tiene por broche al cuello vn ovalo pequeño de oro, y dentro del vn circulo negro con vna Cruz enmedio.

Las

72. Las mangas de la tunica son redondas, , y sueltas, y descubren por aforro vn genero , de felpa algo parda obscura: muestra tambien , vna tunica interior blanca, y con pequeñas , puntas, que se descubre en las muñecas: el , manto es de color azul celeste, que cubre la , cabeza, y descubre todo el rostro, y parte de , el cuello; va tendiendose airoso hasta los pies; , haze pliegues en algunas partes, y recogese , mucho sobre el brazo izquierdo, entre el bra- , zo, y el cuerpo: està todo perfilado con vna , cinta de oro algo ancha, que sirve de guarni- , cion: està sembrado todo el campo, que se , descubre de quarenta, y seis estrellas de oro, , salpicadas con proporcion: tiene la cabeza , devotamente inclinada à la mano derecha, cõ , vnà corona Real, que asienta sobre el manto , con puntas de oro.

73. A los pies tiene vna media Luna con las , puntas hazia lo alto, y en su medio recibe el , cuerpo de la Imagen: la qual està toda, como , en nicho, enmedio de vn Sol, q̃ forma por lo , lejos resplandores de color amarillo, y naran- , jado; y por lo cerca, como que nazen de las , espaldas de la Imagẽ, muchos rayos de oro en , numero de ciento, con tanta igualdad, que , caben à cada lado de la Imagen cincuenta: y , doze rodean la cabeza. Lo restante del lien-

, zo, aſſi en longitud como en latitud, eſtá pin-
, tado como en zelajes de nubes algo claras, q
, la rodean toda, y la forman nicho. Toda eſta
, pintura eſtá fundada ſobre vn Angel, que ſir-
, ve de planta à fabrica tan divina: deſcubreſe
, de la cintura para arriba, y el reſto ſe oculta
, entre nubes: tiene tunica colorada con vn bo-
, ton de oro, que le abrocha; y mueſtra en el
, cuello junto al Roſtro tunica interior blanca:
, tiene las alas tendidas, y de diverſos colores:
, los brazos abiertos; con la mano derecha co-
, ge la punta del manto, y con la mano izquier-
, da la de la tunica, que por ambos lados caen
, por encima de la Luna: el roſtro del Angel
, es de niño hermoſo: la accion es viva, y como
, de quien carga con guſto, y veneracion la
, Santa Imagen.

§. II.

74. LO mas, que ay que admirar en eſta Ben-
dita Imagen, y que prueba con eviden-
cia, que no la pintaron manos humanas, es eſ-
tar en vna manta toſca, los hilos raros, y deſi-
guales, ſin imprimacion ninguna; y el genero
de pintura al temple, y no al olio, tantos añ os
ha, que quando eſcribo eſto, paſan de ciento y
cinquenta y ſeis; en vn lugar de tan mal trato
para las pinturas, que aun las que ſe diſponen, y

El Lienzo en que eſtà pintada califica lo milagroſo de eſta Imagen.

pintan con todos los aparejos, y prevenciones del Arte para durar; à pocos años, se comen, se les saltan, ò se les despintan en gran parte los colores; y esta Santa Imagen se ha conservado, y perseverado tan illesa, tan lustrosa, y tan sin agravio, del salitre de la laguna (à cuya orilla està su Templo) que es el que se come, y desmorona hasta las piedras de cãteria; que prueba muy bien, que este privilegio milagroso lo tiene por ser Imagen de la Concepcion de MARIA, pues en el riesgo comun, en que las demas incurren, esta sola se ha preservado sin incurrirlo: derivandose hasta à su Santa Imagen la singular excepcion de su purissimo original.

La sal de la laguna se come las demas pinturas, y à esta no ofende, prueba el misterio de la Concepcion.

75. Vna cosa me refiriò el Doctor D. Frãcisco de Siles Canonigo Lectoral de la Santa Iglesia de Mexico, la qual he querido poner aqui por ser de Author, à quien debió mucho lustre, y credito el Venerable Santuario de Guadalupe, y que investigò con suma diligencia muchas noticias para apoyo del milagroso origen de la Santa Imagen: y por lo que, à mi ver, conduce à restablezer la providencia sobrenatural, con que se conserva hasta oy. Y fue, q á los principios del aparecimiento de la Bendita Imagen, pareciò à la piedad de los que cuidaban de su culto, y lucimientos, que seria bien adornarla de Querubines, que al rededor de los

Añaden adorno de pinzel á la Santa Imagen.

rayos del Sol le hiziẽſen cõpañia, y repreſentaſen el reverente obſequio, que los Soberanos Eſpiritus hazen á ſu Reyna en el Cielo. Aſſi ſe executò: pero en breve tiempo ſe desfiguró de ſuerte todo lo ſobrepueſto al pinzel milagroſo, que por la deformidad, que cauſaba à viſta de la permanente belleza, y viveza de los colores de la Santa efigie, ſe vieron al fin obligados á borrarlos. Afirmome, ſe lo havia oydo dezir entre otros á D. Juan de Caſaus Cervantes, Cavallero del Orden de Santiago, y Contador mayor del Tribunal de quẽtas de Mexico, hõbre de toda authoridad, y credito, y que lo referia de ſu Padre D. Juan de Caſaus Cervantes el viejo, tambien de el Habito de Santiago; y vno de los Cavalleros mas authorizados de prendas Chriſtianas, y politicas, que ha dado Mexico, y que por ſu mucha antiguedad pudo alcanzar los tiempos mas vezinos à la Aparicion de la Santa Imagen. Y eſta es la cauſa, de que en algunas partes del rededor de la Santa Imagen parece, que eſtàn ſaltados los colores.

Deſpidelos en breve tiempo, y queda con ſus nativos colores.

Cotejaſe eſte caſo con el de la Santa Caſa de Loreto.

76. Parece eſte caſo al que ſucedió en la Camara Santa de Nueſtra Señora de Loreto, quando los piadoſos moradores de Recanate, aſſi por fortalezer, y aſegurar en ſu duracion la Caſa ſolariega de la Santiſſima Virgen, que la conſideraban antigua, y q eſtaba ſin ningunos ſi-

P. Juã de Burgos de la Cõpañia de Jesvs en ſus diſcurſos Panegyricos lib. 1. cap. 28.

cimientos; como por darle algun exterior adorno; le fabricaron en cõtorno vna Casa fundada de ladrillo, que la tuviese, y que la adornase. Mas no lo consitiò mucho tiempo el sagrado edificio, el qual apartandola de si buen espacio, dió à entender con este milagroso despego, que á las obras de Dios haze agravio, quien las toca para añadirles, ó para mudarles alguna cosa, aunque sea con fin de mas adorno, ó de mas fortaleza: y que su conservacion corre á quenta de la mano poderosa de Dios, que les diò el ser, y no à las de los hombres, ni à su limitada providencia, è industria.

§ III.

77. DESPVES de escrita esta pintura, ò descripcion historial de la Santa Imagen, vino à mis manos vn libro de vn erudito, y piadoso Jesuita desta Provincia, cuyo nombre, y cuya obra està ya para darse à los moldes, y serà à mi ver con mucho credito suyo, y de la Compañia. En el encontrè vna descripcion panegyrica desta milagrosa, y Bendita Imagen, la qual me agradò tanto, que me pareciò ponerla aqui à la letra, y juzgo la leeran con gusto los devotos Mexicanos, y me agradeceran en leyendola el haversela anticipado en esta Relacion, por la piedad con que habla de la San-

Descripcion Panegyrica de la Santa Imagen.

Santa Imagen, y de su Santuario: y por la estimacion, con que escribe de Mexico, y de este Reyno (con no ser originario del) en toda ella. Son su asunto las excelencias del glorioso Archangel San Gabriel, Custodio, y compañero inseparable de la Soberana Reyna de los Angeles MARIA Señora Nuestra, empeño heroyco de su extremada devocion à este Soberano Principe de la Corte del Cielo, que ha de dar mucho à conocer sus elevadas prerogativas en obsequio de la Señora, que tanto debió à su inseparable asistencia, y buena compañia: y con ocasion de probar, que por lo mucho, q se ha esmerado la Madre de Dios en patrocinar à este dichoso Reyno, es S. Gabriel Tutelar de sus Provincias, y muy en particular de Mexico; trae la Aparicion milagrosa de su Imagen de Guadalupe, en el siguiente elogio, que no puedo excusar de trasladarlo aqui, por el realze, que ha de sobreponer à esta Historia.

Motivos de este Author en descrebir la Santa Imagen.

78. *Es* (dize en la Mission 11.) *el emporio del Occidente la gran Ciudad de Mexico, Corte de muchos Reynos, Metropoli de dilatadas Provincias, Cabeza de grandes, y numerosas Ciudades; superior à todas. A solo Madrid* (en la *Monarquia Española*) *inclina los altos chapiteles de su grandeza; no por mayor, sino porque su lealtad la considera trono de su Monarca, y Señor.*

Grandeza de Mexico.

Su

Su plaza es sin segunda, en lo vistoso, rico, y abun-
dante de mercaderias de todo el orbe; de manteni-
mientos muchos, y baratos todos; de flores, y frutas
siempre frescas, y nuevas por todos los meses de el
año, en tanta copia, que no fuera encarecimiento de-
zir, que abundan plantados à las orillas de su cele-
bre laguna, aquellos, ò finjidos, ò misterioſos arbo-
les, de que cuenta la erudicion maravilla tan rara,
prodigio tan singular. Està situada Mexico so-
bre vna laguna bien capaz, y hermosa. No era bas-
tante vn elemento para su hermosura; el mar, y la
tierra se vnen à competencia del orbe antiguo, para
hazer la mas celebre: que si este se gloria de tener fa-
bricada a la gran Venecia sobre las olas del mar:
el Nuevo-Mundo supo, y pudo fundar sobre cimiẽ-
tos cristalinos la Corte de su Monarquia India-
na. No le havia de faltar à esta gran Curia Occi-
dental, tan favorecida del Cielo, prenda de la ce-
lestial Corte. No solo Roma Cabeza del orbe Chris-
tiano fue enobleZida del Cielo con vna milagrosa
Imagen de Nuestra Señora, que pintada en vn Za-
phiro por pinZel Angelico, le mereciò la virtud, y
exẽplo de Santa Gala Ciudadana suya. Toledo co-
mo Princesa de las Ciudades de España, y trono à
la saçon de los Reyes Godos es enriquezida con la
Casulla santa, prẽda del superior Palacio de Dios:
Zaragoza primera Ciudad del Reyno de Aragon,
y de toda su Corona, asiento Real de sus famosos

Abundancia, y sitio de Mexico.

Favorecela el Cielo con vna Imagen venida de allà.

Comparase en este favor à otras Ciudades extraordinarias.

Reyes

Reyes se enobleze con su sagrado Pilar, columna de el non plus vltra de los virginales favores, y el mas alla de los mas altos blaZones. Pero el thesoro, que goZa la Imperial Mexico, sin competencia grande, y sin encarecimiento excessivo; es la Imagen de N. Señora de Guadalupe, que para asegurarla el Señor de los temores, en que cada dia la ponen sus lagunas, le diò por termino à su mar Mexicano aqueste Arco celestial, signo, y pronostico de serenidad, que visto por el Altissimo, recoge las alteradas olas de su indignacion, y las contiene, y reprime, para que con su impetuoso raudal no sepulte en su abismo a Ciudad, que favorece MARIA con el Sagrado de su Imagen SS. de Guadalupe.

Aparece en vn Arco Iris como pronostico de serenidad.

79. El modo maravilloso, con que se apareció, es el siguiente. Formaron manos de Angeles vna Imagen de MARIA, retrato el mas ajustado de su Concepcion purissima, y la effigie mas rara que, venera la tierra, vn epilogo de sus perfecciones santas, en la tilma, ò capa Indiana de vn devoto Indio Mexicano por nõbre Juan Diego; à los doze de Diziembre del año de 1531. à los dieZ años de la Conquista de Mexico; al descubrir vnas flores, que la Santissima Virgen le dió, y compuso cõ sus proprias manos en ella, en testimonio de ser su voluntad, assistir como Patrona de la Nueva-Mexico Christiana en el Templo, que mandaba le consagrase el Illustrissimo Obispo en el lugar de su sagrada Aparicion;

que

que es el del Tẽplo, que al presente veneramos, como
Sãtuario escogido de la misma Reyna de los An-
geles para trono de su Magestad, y refugio de nues-
ras suplicas.

80. Tiene la Santa Imagen por dozel de su
sitial todo vn Sol: que no podria ser su trono, sino el
siento de las luzes. Por peaña le sirve la argenta-
da Luna: coronanla doze estrellas de primera mag-
nitud: toda es de pies à cabeza la luz Señora tan divi-
na. Sus vestidos ricos, y modestos, sembrados de flo-
res, y esmaltados de estrellas; estas la acreditan de
Cielo; aquellas de jardin de Dios, y de Paraiso de
sus divinos placeres. Vn mappa mundi es el retrato,
y vn Cielo abreviado. El semblante de su rostro ale-
gre: sus ojos saetas del divino amor: su hermosa, y
agraciada garganta, arcaduz por donde nos comu-
nica Dios lo precioso de sus gracias: sus manos jun-
tas, como quien intercede por sus hijos los Mexica-
nos: la punta del pie derecho se descubre, como la
que nos dize victoriosa: Este es el pie, de la que di-
ze el Espiritu Santo: Ipsa conteret caput tuum,
que havia de sojusgar el poder, y sobervia de Luzi-
fer, y sus exercitos infernales. Vense algunas he-
bras de oro de sus cabellos: y si vn solo pelo In vno
crine tolli tui, vulnerasti cor meum, de su her-
mosa madeja roba à Dios sus agrados; los muchos,
que en Ella atonitos miramos, que gustos ocasiona-
ran en el, que la crió para milagro de su omnipoten-
cia?

Su traje, y vestido.

Las partes admirables de su talle.

cia? Tambien ſe vé en tan ſuperior retrato la gargantilla proporcionada à ſu ſagrado cuello: Collũ tuum ſicut monilia. *Enmedio de ſu collar de oro, tiene lugar vna Santa Cruz; que no ay piedra mas preciosa, ni diamante de mas eſtima para MARIA Señora, que la Santa Cruz. De eſta pende vna perla, que por lo raro, y grande denota, que es la peregrina de las criaturas, la que viſte gala de tanto adorno*: Margarita Regni pretioſiſſima, *llamó S. Methodio à MARIA Santiſſima. La Perla vnica de nueſtros Reyes, ſe llama la huerfana por ſola*: Una eſt columba mea, *dixo el Eſpoſo*: *Cant. 5.* *y la Igleſia*: Nec ſimilem viſa eſt, nec habere ſequentem. *Tan vna, y tan ſingular es la Madre de Dios, que por vnica ſe pone por milagro de la gracia, por prodigio del poder divino.*

81. *Soſtienela con ſus dos manos vn Seraphin, q̃ ſolo deſcubre el medio cuerpo: y es q̃ delãte de Maria, aun los Eſpiritus mas elevados parecen pequeños, y dimidiados. No tiene ſeña ni diviſa de los Angeles conocidos: y eſſo ha dado ocaſion à juſgarle cada vno de ſus devotos por el Eſpiritu de ſu mayor afecto. Y, aſentando, que Angel tan vnico, y tan dichoſo, ſerà alguno de los primeros Principes del Cielo; los devotos de San Miguel ſe alzan con el Santo, y con la honra de haZerlo Atlante del Cielo de MARIA. Y no les falta raZon, ni raZones à ſu piadoſo diſcurſo. Eſcudriñemos el miſterio*: Cu-

Algunos crèn que el Angel, que eſtâ à ſus plantas es San Miguel.

ius

ius est imago hæc,& super scriptio. *Cuya es esta Imagen? Que titulo tiene? Todos respondemos conformes, que la Imagen es de MARIA; y el titulo de su purissima Concepcion. Quien es, pregunto el Angel de guarda de esta Señora? S. Gabriel, dizen los Santos, Ildephonso, Pedro Damian, y el Abulense, y es comun sentir de la Iglesia. Quien assistió entre todos los Espiritus celestes con mas diligencia, y cariño à su Concepcion? Responde el mismo S. Gabriel en el Rapto 4. de su nuevo Apocalipsis al Beato Amadeo*: Scito & animadverte, amice Dei, me Gabrielem, & alios socios meos quam plurimos, nocte illa, qua Genitrix Domini mei fuit concepta, ad fuisse, & cooperatos fuisse miro & ineffabili modo circa materiã, Conceptionis illius purissimæ. *Sabe, y advierte Amigo de Dios, que Yo Gabriel, y otros Compañeros mios en numero excesivo la noche dichosa, en que fue concebida la Madre de mi Señor, assistimos, por vn modo admirable, è inffalible á aquella concepcion purissima, segun nuestras fuerzas! Hasta aqui el Soberano Arcangel Gabriel. Cada palabra de estas enbuelve vna razon eficaz, que convence, que à solo S. Gabriel concede el Señor las glorias de Ministro principal de su Madre.*

S. Gabriel assiste á la Concepcion de MARIA.

82. *Solo Mexico se alça por privilegio especial desta Sagrada Imagen con el blazon singular* Non fecit taliter omni Nationi: *y solo el Arcan*

S. Gabriel es quien debe assistir á su milagrosa Imagen.

cangel S. Gabriel se levanta, digamoslo assi, à mayores con la hechura de la mas milagrosa efigie, y de la mas primorosa Imagen, q à lineas de sus primores, y a luzes de sus matices esta publicando las glorias de aquel primero, y dichoso instante de la Concepcion purissima. Pareceme, q con los que dieren à otros Angeles de su devocion el lugar, que es debido à S. Gabriel, habla muy en particular la sentencia de Christo en el Evangelio: Reddite, quæ sunt Cæsaris, Cæsari. *Volved esse lugar a cuyo es: si assistir al cuidado, y obsequio de MARIA, fue, y es de el Arcangel San Gabriel; suya ha de ser la assistencia, y cuydado de la Imagen milagrosa de sus mayores agrados. Si cuidar de su Concepcion en aquel primer instante, en que segun Damaceno, primero tuvo la gracia, que la vida, en que primero viviò à Dios, que à la naturaleza; fue privilegio de San Gabriel; suyo ha de ser el cuidado, suya la assistencia, à la que en la octava de su immaculada Concepcion se apareció en Mexico, por si, y por su Imagen en el habito, y forma en que la adoramos, y veneramos en su Concepcion purissima.* Reddite quæ sũt Cæsaris, Cesari. *Hasta aqui la devocion de este Author.*

Razones, que lo persuaden.

83. Y esto que escribe, y discurre en su docto tratado de la Imagen del Santo Angel, que està à los pies de la Señora de Guadalupe, havia yo pensado, y discurrido ahora onze años,

años en que apunté lo mas de esta Relacion estando en Sevilla, con los fundamentos, que pondrê en su lugar: y quando leì su Libro de las Excelencias de S. Gabriel, me alegré en extremo de haver concurrido con su discurso; conque me conformè de nuevo en mi sentir, y me persuadi, que *nihil dictum, quin prædictum*: y que no es tan estravagante mi sentencia, que no aya otro de mejor juizio, que la lleve. Quiera el Señor que sea para gloria de su Santissima Madre, y credito del glorioso Arcangel, que para mi es vno de los mas elevados de toda la Corte Celestial; dexando salva la primacia, para aquel Soberano Espiritu, á quien Dios se la diò, y á quien su Magestad solo sabe, que la posee.

CAPITVLO XI.

La tradicion constante de la Aparicion de la Santa Imagen, la haze indubitable.

84. HEMOS de suponer, ó la incuria, y negligencia, ó la necessidad de aquellos primeros tiempos, en que los Conquistadores, y Pobladores, mas miraban à ganar tierras, y à juntar plata, y oro, que â escribir Historias: Los Apostolicos Religiosos, mas atendian á obrar prodigios en la conversion de los Indios, que

Descuido en escrebir las cosas de Nueva-España en los primeros, que a ella pasaron.

que á dexarnos eſcritos, los que obraba Dios para credito de ſu predicacion. No poco daño hizieron al ſiglo preſente, y harán à los venideros con eſta (ſea notable, ò ſea excuſable) omiſſion. Y à no ſer la tradicion conſtante de Padres á hijos, vn tan firme como innegable, argumento; pudiera el credito de la verdad de eſta milagroſa Aparicion peligrar, á lo menos entre los Eſpañoles: que los Indios en eſta parte, ſe moſtraron mas cuydadoſos, y mas agradecidos, dexando eſcrito, como deſpues diré, el beneficio, que de la Señora recibieron.

Los Indios en eſta parte mas politicos.

85. En los Archivos de la Igleſia Metropolitana de Mexico no ſe halla eſcrito Autentico deſta Hiſtoria; que haviendo ſido tan plauſible, es bien reparable: y aſſi pide razon, que ſatisfaga à vn defecto, que luego ſe viene à los ojos. Dióla el Licenciado Luis Bezerra Tanco, Varon acreditado en el Arçobiſpado de Mexico por ſus buenas letras, y eſcogida erudicon, en particular en las hiſtorias, y ritos de los Naturales, por ſer eminente en la lengua Mexicana, que practicò por mas de treinta años de Cura, y Beneficiado en diverſos partidos, y la leyó en la Real Vniverſidad de Mexico, en la qual fue Cathedratico de la lengua Mexicana. Y es, que haviendo ſucedido el milagro el año de 1531. y erigidoſe la Igleſia Cathedral de Me-

No ſe hallan papeles deſta Hiſtoria en los Archivos de la Igleſia de Mexico, y por que?

Erigeſe la Cathedral de Mexico tres años deſpues del milagro.

Mexico el año de 1534. por Bula de la Santidad de Clemente Papa Septimo, ſu data á nueve de Septiembre en el 7. año de ſu Pontificado, ſe infiere, que ni havia Cabildo Eccleſiaſtico en forma, ni traza de Igleſia Cathedral, ni Archivos ſeñalados para guardar papeles, quãdo ſe apareciò la Santa Imagen.

86. Conque, aun que el Iluſtriſſimo D.Fr. Juan de Zumarraga, preſentado entonces por primer Obiſpo de eſta Santa Igleſia, (que ſe llamò Carolenſe del nombre del Invicto Emperador, y Rey de ambas Eſpañas Carlos V. que eſtaba antes de dicha ereccion, como informe, y ſin Dioceſis cierta, ni del todo determinada) es de creer haria informacion del caſo, para authorizar ſu memoria; pero havien-do vuelto à Eſpaña à Cõſagrarſe el año de 1532. pocos meſes deſpues de la Aparicion, y colocacion de la Santa Imagen; dexaria los eſcritos authorizados, ó al que hazia oficio de Secretario, ó à algun Notario, ante quien ſe havrian hecho dichas informaciones: y en tres años, que ſe detuvo en Eſpaña, ó del todo ſe perderian, ò ſe guardaron en parte, en que haſta oy no han parecido, y tendrà Dios reſervado ſu deſcubrimiento, para quando ſabe, que mas ha de convenir à ſu mayor gloria, y credito de ſu Madre.

Creeſe, que el Iluſtriſſimo Zumarraga hizo informaciõ del caſo, pero ſe debiò de perder por falta de Archivo.

Sea

La Santa Imagen carece de inſtrumentos, que prueben el milagro de ſu origen; como la Virgen el de ſu Concepcion.

87. Sea por eſta razon, ò por otro accidente, eſte inſtrumento authentico nos falta; y parece, ha querido N. Señor, que como es Imagen de la Immaculada Cõcepcion de ſu puriſſima Madre; en eſto ſe pareſca tambien à ſu original, de cuyo milagroſo primer origen, y glorioſa exempcion de la culpa de Adan [aunque no dudamos, hizieron authentica informacion los primeros Obiſpos de la Igleſia, en el primer Concilio Apoſtolico] haſta oy no ha parecido legitimamente eſcrito, que haga fee irrefragable, y ha ſido meneſter para ſu credito, apelar à las tradiciones antiguas de las Igleſias, á los argumentos eficazes de los Doctores, y á los milagros, cõ que ha acreditado Dios aqueſte Miſterio, que abraza la piedad vniverſal de los Fieles, y patrocina la Santa Igleſia ſin controverſia. Para que ſe entienda, que no han de perjudicar á los creditos piadoſos de la milagroſa Imagen de la Concepcion de MARIA, los inſtrumentos authorizados, que no parecẽ: quando ſin ellos todo el mundo cree con ſolemne piedad, y conſtante aſſenſo ſu Concepcion milagroſa.

No perjudica à la Concepció de la Virgen la falta dellos; ni á ſu Imagẽ.

Hallaſe poco en los Eſcritores antiguos deſte milagro y por que?

88. Entre los Hiſtoriadores antiguos ſe halla, ò nada, ó tan poco, que de lo que dizen, apenas ſe puede ſacar algun apoyo de aqueſta Hiſtoria. Menos reparable es eſta pretermiſiõ

en

en los que escribierõ de Mexico fuera del Reyno; que como se valieron de papeles de los de el, callaron por necessidad, en lo que estos guardaron silencio sin ella. El no haver tocado esta Aparicion el veridico Historiador, y testigo ocular de la Conquista de Nueva-España Bernal Diaz del Castillo, no ay que extrañarlo, assi; porque escribiò ya muy viejo, y en la Ciudad de Guatemala, donde era Regidor, y vivia de assiento; y no seria mucho, que en tanta edad, y en tan grande distancia de Mexico, se le pasase en blanco vn succeso, que no pasò en la Conquista, sino diez años despues de ella: como principalmente, porque el assumpto de su Historia, casi fue deshazer las cosas, que los Historiadores forasteros escribieron por relaciones, à su parecer, agenas en parte de la puntualidad de lo succedido: y si de este milagroso succeso huvieran escrito algo, que discrepase de la verdad del, sin duda lo huviera escrito, por desbaratar la relacion siniestra, con aquella sinceridad, y verdad, que professaba, en la forma, y circunstancias, con que lo havria oydo, ò leydo de los q de Mexico iban, ò escribian á Guatemala.

Conjeturase la causa por q̃ lo callò Bernal Diaz en su Historia.

No lleva à vie̅ que se atribuya â fuerza sobrenatural, la Conquista de Mexico.

89. Añadese, que fue en su Historia tan recatado, por no dezir enemigo, de escribir milagros; que en muchas partes de ella, no

puede llevar en paciencia, que otros en ſus Anales, ò Comentarios, eſcriban, que en las batallas de mas arriſco, y reputacion de valor, ſe apareciô Santiago à cavallo, peleando, y matando Indios; como que todo lo obraba la eſpada del Santo Apoſtol, ſin deberſe nada à las manos de los bilarros Conquiſtadores. Conque no ſeria milagro, que no ſe aplicaſe à eſcribir el de la S. Imagen, porq̃ no le hiziẽſen argumẽto de eſta Aparicion ô las otras, que el no creia, aunq̃ ſon tan comunes. Pero aunq̃ no eſcribió el origen deſta Sagrada Imagen, y Santuario, le debemos la celebre commemoracion, que haze de la Señora, de ſu Caſa, y ſus milagros, por eſtas palabras en el Cap. 20. à foxas 250. de la primera impreſſion, en la primera plana, dõde dize: *Miren los curioſos Lectores la Santa Caſa de Nueſtra Señora de Guadalupe, que eſtá en lo de Tepeaquilla, donde ſolia eſtar aſentado el Real de Gonçalo de Sandobal, quando ganamos à Mexico, y miren los Santos milagros, que ha hecho, y haze cada dia, y demoſle muchas gracias á Dios, y á ſu bendita Madre N. Señora por ello, que nos diò gracia, y ayuda, que ganaſemos eſtas tierras, donde ay tãta Chriſtiandad.* Eſto eſcribió. como del miſmo Cap. ſe colige, el año de 1568. 118. años ha, y ya entonces era, y havia ſido Santuario milagroſo: y como tal lo ſupone eſ-

Aunque no eſcribe el origẽ, de la S. Imagen, habla del Santuario, y de ſus milagros.

te

te Author, y quizas no escribiò su origen, porque supuso lo avria otro escrito, ò por las razones de arriba.

CAPITVLO XII.

Satisfacese á vn escrupulo; occasionado de la Historia de Torquemada.

90. PORQVE, ya que el grande Escritor de este Reyno Fr. Juan de Torquemada, no nos ha ayudado en esta Historia, omitiendo su milagroso origen, tan poco nos desayude con ciertas palabras della, en que al parecer de algunos, se opone à esta antigua invariable, y constante tradicion: me ha parecido ser punto de mi obligacion explicar lo que en ellas quiere dezir, y mostrar como no se opone al milagroso origen de la Santa Imagen de Guadalupe. Sus palabras pondrè de verbo ad verbum, para asentar mejor la basa de la verdad sobre la construccion de su inteligencia.

Satisfacion á Torquemada, en lo que parece haze oposicion.

91. Dize assi en el tomo. 2. de su Monarquia Lib. 10. Cap. 7. casi al fin: *En esta Nueva-España tenian estos Indios tres lugares, en que honravan à tres Dioses diversos, y les celebraban fiestas. El vno està situado en las faldas de la sierra de Tlaxcala, que los antiguos, y los presentes llamã Matlalcueye. Otro lugar esta deste al medio dia,*

Tres Dioses, ó Idolos, que desterrarõ los Religiosos de S. Francisco.

que se llama Tianquiznanalco, que quiere dezir lugar llano, ò hecho à mano para los mercados, y ferias. En este hazian fiesta á vn Dios que llamaban Telpochtli, que es mancebo. En otro (este es el que nos haze mas al caso *) que está vna legua de esta Ciudad de Mexico à la parte del Norte, hazian fiesta á otra Diosa llamada Tonantzin, que quiere dezir nuestra Madre, esta devocion, ó superstition de Dioses prevalecia, quando nuestros Frayles vinieron à esta tierra &c. Pues, queriendo remediar este gran daño nuestros primeros Religiosos, que fueron los que primero que otros entraron à vendimiar esta viña inculta, y a podarla, para q̃ sus renuevos, y pãpanos echasen fruto para Dios; determinaron de poner Iglesia, y Templo en la falda de la dicha sierra de Tlaxcalan, en el Pueblo que se llama Chiauhtempa, que quiere dezir á la orilla de la tierra humeda, ó de la cienega, por serlo el sitio: y en ella constituyeron à la gloriosa Santa Anna Abuela de N. Señor, porque viniese con la festividad antigua. En Tianquiznanalco constituyeron Casa a S. Juan Baptista: y en Tonantzin junto á Mexico (* que es por las señas el sitio de Guadalupe *) à la Virgen que es Nuestra Señora, y Madre.*

Los dichos Religiosos pusieron la Imagen de Guadalupe.

92. Hasta aqui Torquemada: en cuyas palabras, parece que todo el intento suyo, fue recomendar, y con razon, el zelo, y vigilancia de aque-

aquellos Varones Apostolicos, que el año de 1524. vinieron los primeros al cultivo desta Iglesia nueva. Y dellas no se infiere por legitima consequencia mas, sino que fueron Frayles Franciscos, los que en el sitio, en que los Gentiles adoraban à la *Tonantzin*, ò Madre de los hõbres, ó como otros la llamaban à la *Theotenantzin*, esto es Madre de los Dioses, pusieron, y colocaron à la Santissima Imagen de Guadalupe, Madre verdadera de Dios, y Madre de los hombres, contrapuesta à la Madre fingida de los Dioses, y fabulosa Madre de los hombres. Lo qual es tan cierto, que no pudo ser de otra suerte la colocacion de la Santa Imagen de Guadalupe, en la qual se verifican estas palabras:

93. Lo primero, porque siendo el Señor Zumarraga Frayle Francisco entonces, aun no Consagrado, y antes, y despues de Consagrado tan Hijo de S. Francisco, que observaba ad vnguem sus Constituciones, y Reglas, y todos los Viernes de el año iba al Convento de S. Francisco desde su Casa Arçobispal à dezir sus culpas, ò en el Coro, ò en el Refectorio; y no teniendo apenas en aquel tiempo, ni Clerigos bastantes, ni Religiosos de otras Religiones [porque los de Santo Domingo, que vinieron cinco años antes, parte de ellos murieron, parte

Vease lo que de vna Relacion antiquissima digo despues en la colocacion desta S. Imagen.

te ſe volvieron à Eſpaña, y ſolo ſe quedò el V. P. Fr. Domingo de Betanzos, y dos que no erã Sacerdotes] de quien valerſe, tengo por cierto, que la ereccion de la primera Igleſia, y la colocacion de la Santa Imagen de Guadalupe en ella, la haria por mano de los Religioſos de S. Franciſco ſus Hermanos, aſſi de los del Convento de Mexico, como de los del Tlatelulco; que es lo que Torquemada dize: *Que en Tonantzin junto á Mexico puſieron á la Virgen Santiſſima N. Señora, y Madre.* Lo ſegundo, porque quando ſucediò el milagro, ni havia Cathedral erigida, ni Prebendados, ni apenas quien lo pudieſe ſer, porque aun no havia Clerigos, ſino qual, ó qual; ni el Señor Zumarraga tendria en ſu caſa mas Sacerdote que á ſu Confeſſor, y algun otro del meſmo Orden compañero ſuyo, y eſtos, y los demas de ſu Orden como tengo dicho ſerian los que le ayudaron à colocar la Santa Imagen, primero en ſu Capilla, deſpues en la Igleſia mayor; y catorze, ò quinze dias deſpues de la Aparicion milagroſa en la Hermita, que le fabricaron en el ſitio de *Tonantzin*, oy Guadalupe, en que ahora eſtá la Igleſia pequeña.

Los Frayles llevaron en la Proceſſion la S. Imagen, como ſe verà deſpues.

94. Y es eſto cierto en tanta manera, que por otras manos era moralmente impoſible, que en ſolos catorze, ò quinze dias ſe huvieſe

le

levantado vna Igleſia por mas pequeña, que fueſe, y acabadoſe deſde doze en que apareciò, haſta veinte y ſeis de Diziembre en que ſe llevó, y colocó la Santa Imagen; ſino por las de los Religioſos de S. Franciſco, que ya tenian Doctrinas de Indios, por lo menos en el Convento grande de Mexico, y en el Tlatilulco, de cuyo trabajo, è induſtria podia el Señor Zumarraga aprovecharſe para eſta obra. A que con tanta mas inclinacion acudirian dichos Religioſos, quanto ſabian, que la Imagen ſe apareció à vn Frayle de ſu Orden Seraphico, â vn feligres de ſu Doctrina, yendo à oyr la que ſe enſeñaba en Santiago, Convento ſuyo, y la Miſſa del Sabado, q̃ ſe cantaba en ſu Igleſia: q̃, la que la Virgen pedia, era en ſitio entonces de ſu feligreſia; y que con ella ſe deſterraba la falſa adoracion del Idolo *Tenantzin*, que ſu zelo Apoſtolico deſeaba quitar de los corazones, y lugares de toda la Nueva-Eſpaña, para introducir, y aſentar en ellos la adoracion verdadera de Dios, de ſu Madre, y de todos los Santos. Es ſin duda, que les vino la ocaſion deſta Imagen, para lograr ſus intentos, como del cielo.

Prueba evidente de eſſo.

95. De todo lo dicho ſe infiere, que haver eſcrito Torquemada, que ſus Frayles primitivos puſieron en *Tonantzin* à la Santiſſima Virgen; no fue negar que la Imagen de la Santiſſima

El q̃ los Frayles llevaron á colocar la Sãta Imagen de Guadalupe, eſtá eſcrito en vna Relacion de que en otra parte hablo.

ma Virgen, que oy, y ſiempre ſe ha venerado con el titulo de Guadalupe, apareció milagroſamente, como la tradicion aſentada de Padres à hijos, ha tenido, y conſervado conſtantemẽte. La razon de eſto es clara: porque, para que, diziendo vn Eſcritor vna coſa, ſe entienda negar otra, es meneſter, que la vna, y la otra tengan entre ſi tanta repugnancia, que la exiſtencia de la vna excluya la otra; como el que afirma, que ha ſalido el Sol, por el miſmo caſo niega, que es de noche; porque la luz del Sol, que compone el dia, excluye las tinieblas, que hazen la noche. Pero que repugnancia tiene el ſer milagroſamente aparecido de la Santa Imagen de Guadalupe con la colocacion de los Apoſtolicos Hijos de S. Franciſco en el ſitio de la *Tonantzin*, para que ſea lo miſmo affirmar ſu Iluſtre Eſcritor, que la puſieron ellos; que negar, que aya aparecido milagroſamente á vn Religioſo de ſu Orden, que fue el Iluſtriſſimo D. Fr. Juan de Zumarraga? Los que han interpretado aſſi el ſentir deſte Hiſtoriador, no han tenido razon. Y aunque parece, que ſe han fundado en el ſilencio, que ha guardado en eſte punto; pues ſiendo de tanto credito de ſu Seraphica Religion, no lo debia haver callado; pero para eſto pudo tener algunas razones, y á mi ver ſeria la mas efficaz no tener noticias,

au-

authenticas, ni escritos del tiempo de su aparicion, segun lo que tengo escrito; porque no avrian llegado à sus manos las escrituras de los Indios, que despues han parecido: y mientras lo averiguaba mejor, lo omitiò para otra ocasion, como suelen los Historiadores; y nunca llegó la de escribirlo, ò de tocarlo. Ya he citado vna muy antigua Relacion deste milagro, y colocacion, que hizieron de la Santa Imagen los Frayles de S. Francisco escrita por vno de ellos, veasse en su lugar.

96. Sea esta, ù otra la causa, lo cierto es, que à toda la Religion Seraphica no ha hecho contraria impression este dicho de su Historiador, ni el silencio, que desta Aparicion milagrosa ha guardado, para dejar de creer, y aplaudir con solemnes demostraciones tan milagroso favor de la Señora de Guadalupe. Veanse los Altares süptuosos, y ricos, que desta insigne Aparicion tienen sus Iglesias: los sermones doctos, eloquentes, y pios, que han predicado sus Evangelicos Oradores: lo que han escrito sus Historiadores; el R. P. Fr. Balthasar de Medina, à quien citè en otra parte: el P. Fr. Antonio Daza en su tratado de la Concepcion: el P. Fr. Pedro de Alva, y Astorga en su Militia contra malitiam, en la palabra: *Ioannes Zumarraga*, y ahora nuevamente el R^mo. P. Fr. Juan de Lu-

La acceptaciõ de toda la Religion de *San* Francisco desshaze qualquier sospecha, q̃ aya del sentir de su Historiador.

zuriaga Comiſſario General deſta Nueva Eſpaña en ſu admirable Hiſtoria de N. Señora de Aranzazu, Cap. 3. num. 25. Que otra coſa fue aquella devota proceſſion de niños, y niñas de ſeis à ſiete años, que hizieron los Venerables Religioſos de S. Franciſco, ſaliendo de ſu Convento de Tlatilulco á la Hermita de N. Señora de Guadalupe, donde hizieron eſtacion, y en que ſuplicò, è impetró aquella inocente multitud de parvulos ſalud para ſus Padres, y remedio para el cocolixtli, que en breves dias havia arrebatado mas de doze mil de los Pueblos de la adminiſtracion de S. Franciſco, el año de 1544. treze años deſpues de ſu Aparicion; ſino vna publica conteſtacion deſte milagroſo Santuario, y de la Aparicion de ſu Imagen Soberana: que quiſo aparecer, y ponerſe alli para remedio, y amparo de los Naturales? Pues porque ha de miniſtrar materia à la deſconfianza deſte milagroſo ſucceſo mas el ſilencio de vn Eſcritor de S. Franciſco, que fé, y creditos los aplauſos de toda ſu Religion, las vozes ſonoras de ſus Predicadores, los characteres doctos de ſus ſabias plumas, y los cultos ſolemnes de ſus Religioſos hijos?

Refiere eſta proceſſion el Autor Franciſcano de aquella Relacion.

97. Sientan los poco credulos, y menos confiados, que quiſieran no tradiccion conſtante, ſino certidumbre evidente, lo que quiſie-

sieren: callen los Castillos, y Torquemadas, lo que dexaron de dezir, ò por cautos, ò por omissos; que para mi pesa mas el testimonio de tantos milagros, como ha hecho, y cada dia haze Dios por la Sãta Imagen de Guadalupe en confirmacion de la pia fee, que tienen de Ella, y de su acreditado origen los fieles, q̃ quantos dichos, y pareceres pudieran los Escritores haver dexado à pedir de boca de nuestros deseos en sus escritos: porq̃ estos siempre se quedarian en la esfera de testimonios humanos; y aquellos estan en la herarquia de apoyos divinos. Enseña la mejor, y mas sana Theologia con los dos Principes della Santo Thomas, y Escoto, que siguen los tres Eminentissimos Bellarmino Toledo, y Lugo, Suares, Granado Amico, Cõtzen, y otros muchos, que trae el P. Leonardo de Peñafiel Author Peruano en su tomo de Fide Disputat. 3. sect. 4. sub. 2. num. 181. que Dios no haze, ni puede hazer milagros en apoyo de cosas falsas; porque como los milagros son vozes de Dios, segun S. Augustin, con que nos habla practicamẽte; y es doctrina de Christo en el Evangelio: *Et si mihi non vultis credere, operibus credite*; si Dios pudiera acreditar con milagros doctrinas falsas pudiera persuadir falsas doctrinas con sus palabras. Lo qual desdize de la veracidad, que es atributo de Dios:

D. Thom. quod lib. 2. art. 6. ad 4. Scotus in quæst 3. prologi §. de octavo.

Aug. Epist. 47. quæst. 6. Deus mirabilibus apèribus loquitur.

Ego Deus, & non mentior. Luego ſi ſabemos, y vemos los milagros, que ha obrado Dios deſde los principios caſi de la Conquiſta, por eſta Sagrada Imagen, con que ſe ha apoyado, y confirmado la piadoſa opinion de los Fieles de Mexico, y de todo eſte Reyno, y aun de los extraños, con que creen las apariciones à Juan Diego, y à Juan Bernardino, y la admirable Aparicion de la Santa Imagen al Señor Zumarraga; debemos juzgar, y dezir con aquella certidumbre, que cabe en los limites de la humana prudencia, que fueron ciertas, y verdaderas eſta, y aquellas Apariciones. Otroſi; la ſingular devocion de todo eſte Reyno, à eſta Imagen eſtriba en gran parte en la authoridad; que le dà ſu milagroſo origen; eſta devocion ſe apoya, y creſce con ſus milagros: luego cõ ellos tiene tambiẽ authorizado el milagroſo origen de ſu Aparicion. Ya oygo à la piedad de Mexico, que me dize, caſi lo que S. Luis Rey de Francia, à los que le convidaban á ver en la hoſtia vn cierto milagro: *Eſſo para los q̃ no lo creen*; no para los que tenemos por conſtante, y por cierta la milagroſa Aparicion de la Santa Imagen, y creemos ſu noticia immemorial, derivada de Padres á hijos deſde ſus principios; verdad, que ella miſma nos perſuade efficazmente. Para que ſon mas teſtigos, que ſus milagros?

Argumentos efficaces de la Aparicion de la S. Imagen.

La tradicion es apoyo tan grande, que no ha meneſter mas prueba.

Si-

Sicut audivimus; sic vidimus. Deus fundavit eã in æternũ. Suscepimus Deus misericordiã tuam in medio tẽpli tui. Audite hæc omnes gentes, quiq́ terrigenæ & filij hominum, simul in vnũ dives, & pauper. Confiesso, que tienen razon los de Mexico en dezirlo, y sentirlo assi. Pero, Yo no he podido excusar el occurrir á estos escrupulos, que han resultado de la pretermission de estos gravissimos Escritores, que dexaron de contar esta milagrosa Historia en las suyas.

No haver escrito los Historiadores vna cosa, es argumento negativo, que no perjudica á su verdad.

98. Y, ò sea por esta razon, ò por otras; lo cierto es, que el argumento negativo, que se haze, de no haver escrito los Historiadores, aũque sean Canonicos, alguna cosa, no deshaze, la verdad della, si la acredita por otra parte la tradicion constante de Padres á hijos. De la Vida de Christo N. Señor, y de la Santissima Virgen creemos algunos misterios, que, ó son de fee, ò tan proximos á ella, que no se pueden negar sin error, ò temeridad: de los quales no se halla en los Historiadores Sagrados ni vna palabra, haviendo sido, ó testigos de algunos dellos, ò communicado immediatamente con los, que lo fueron. Quien pondrá en duda la muerte dichosa, y la glorioſa Resurreccion de la Santissima Virgen? Quien la aparicion de Christo resucitado â su Madre, solo porque ninguno de los Evangelistas lo escriba? La Pre-

Pruebanlo algunos misterios de Fé, que no escribieron Historiadores sagrados.

sen-

ſentacion deſta Soberana Señora Niña de tierna edad en el Templo, la celebra entre ſus fieſtas la Igleſia, y no ay Eſcritor Canonico, que la cuente. Muchas coſas, tocantes á la forma, y materia; á las circunſtancias, y ſolemnidades neceſſarias; al exercicio, y valor de los Sacramentos, las practica la Igleſia, como inſtituydas de Chriſto, ſolo por tradicion immemorial deſde los Apoſtoles haſta noſotros, ſin que ſus Hiſtoriadores Canonicos las hayan eſcrito.

Haviendo tradicion conſtãte de vna coſa, no neceſſita de mas apoyo.

99. Cõque haviendo tradicion immemorial, conſtante, y nunca interrumpida, comunicada de Padres à hijos deſde ſus principios deſta admirable Aparicion, ſin variacion en la ſuſtancia della, ni raſtro de duda en la verdad de ſu Hiſtoria: concordando los que han ido ſucediendo en Mexico vnanimes, que oyeron á ſus anteceſſores como coſa aſentada, y nunca controvertida, que la Imagen miſma, que oy ſe venera en la Igleſia de Guadalupe della, es la miſma, que ſe apareciò en la tilma de Juan Diego: y que ſe hallaban al tiempo, que ſucediô eſte prodigio, en Mexico; que lo oyeron contar, ò predicar, al miſmo Obiſpo ante quien acaeciò, ò á alguno, ò algunos de los criados, que ſe hallaron preſentes à la maravilla; y que aſſi era voz, y fama conſtante en

la

la Ciudad; y que esta se hizo mas plausible con la traslacion de la Santa Imagen à la Iglesia mayor, y despues con la solemne Processiõn, con que la llevaron à su Hermita; que conocieron, y vieron, y hablaron al dichoso Indio, sujeto principal desta Historia, que tambien lo testificaba; no podran sin nota por lo menos de poca piedad, dudarse la Historia, el milagro, y la milagrosa Imagen.

100. Leanse las Historias de los Santuarios mas famosos de Europa, de las Imagenes de la Santissima Virgen mas milagrosas de España, de Ytalia, y Flandes: como son entre otras muchas, las del Pilar de Zaragoza, Monserrate, Guadalupe, Atocha, Regla, Peña de Francia, Aspricol, Saona, y Loreto: apenas se hallara destas, ò de otras, en cuyos principios no aya suplido la tradicion, siglos de silencio, por descuydo, negligencia, ò olvido de los Escritores de aquellas Eras: viendose obligados los Historiadores mas modernos, ó mas curiosos, à recurrir à la publica voz, y fama de sus milagrosos exordios; traducida de Padres á hijos, como de mano en mano, hasta nuestros tiẽpos. Sin q̃ esta falta de los primeros Escritores le aya parado perjuizio à la verdad innegable de su origen. En el Capitulo siguiente pondre la tradicion de N. Santa Imagen de Guada-

Apenas ay Imagen acreditada de milagrosa, que no estribe sus creditos en la tradicion.

dalupe, para mas firmeza, y apoyo de ſu prodigioſo principio.

CAPITVLO XIII.

Authoridad, que dió a la tradicion de eſta Hiſtoria la informacion, que della ſe hizo en Mexico año de 1666.

La tradiciõ no neceſſita de mas credito, q̃ del ſuyo.

101. LA cõſtãte tradiciõ de vna verdad, que por olvidada de las Hiſtorias, no tiene mas prueba q̃ la de ſu infalible cõſtancia, aſentada en el aſſẽſo de vna Provincia, ò de vna Ciudad; no neceſſita de mas ſufragio, q̃ el de ſi miſma. Es como la luz, q̃ no ha meneſter mas, q̃ à ſi propria para ſu evidẽcia: *Tradditio eſt*, dize el comũ adagio, *nihil amplius quæras*: Tradiciõ es, no buſques mas probãza: y ſiendolo, y tan aſentada, la de la Apariciõ deſta S. Imagẽ, pareciera ocioſo el aſũpto deſte Capitulo. Pero, porq̃ haviendo hecho diligentes averiguaciones, y recogido dichos de perſonas de calificada verdad, y de madura edad, por orden del Venerable Dean, y Cabildo Metropolitano el Doctor D. Franciſco de Siles, Canonigo Lectoral de la Santa Igleſia de Mexico [que deſpues murió electo Arçobiſpo de Manila] el año de 1666. ſobre los fundamentos, y tradicion deſte milagroſo ſucceſo, reſultaron dellas glorioſos credi-

ditos de la Santa Imagen, y nuevos fervores de devocion, y frequencia à su Venerable Santuario en los Fieles; no me ha parecido excusable, dexar de discurrir sobre aqueste punto, quando escribo su Historia: à que han de conducir mucho las noticias, que dellas sobrevinieron.

§. I.

Ponese vna suma de las Informaciones, que se hizieron de la milagrosa Aparicion de N. Señora de Guadalupe.

102. Y A que de este prodigioso succeso, no hã parecido ni informacion, ni papeles autenticos del primer Prelado de la Iglesia de Mexico, (q̃ se echan menos, y no es creible, se dexasen de escribir para conservar la memoria de tan singular beneficio) El Doctor D. Francisco de Siles Canonigo Lectoral desta S. Iglesia Metropolitana, deseando suplir, en lo que se pudiesse, esta falta, pidió al Cabildo sede vacãte por los años de 1665. se sirviese de interponer su authoridad, en orden, à que se hiziese plena, y juridica informacion con deposiciones de testigos de la milagrosa Aparicion, y circunstancias della; para que constase à todos los Fieles desta Ciudad, y Reyno el caso con mas certeza; y se avivase con mas fervor la de-

Motivo de hazer estas informaciones despues de 135. años.

vocion à la Santa Imagen. Y el dicho Cavildo, agradeciendo el ſanto zelo de dicho Canonigo, proveyò auto en 19. de Diziembre, nombrando por Juezes Comiſſarios para las diligencias de dichas informaciones à los Señores Doctor D. Juan de Poblete Dean, Doctor D. Juan de la Camara Chantre, Doctor D. Juan Diez de la Barrera Theſorero, y Doctor D. Nicolas del Puerto Canonigo. Los quales haviendo aceptado la Comiſſion, empezaron à exercerla, admitiendo vn interrogatorio, que dicho Doctor D. Franciſco de Siles preſentò embiado de la Curia Romana, en que ſe contenia la forma, y orden, que ſe havia de obſervar en el examen de los teſtigos: y mandado ſe le reciviese informacion del milagro ſegun ſu tenor ante ellos. Y por quanto era conveniente ſe hizieſen dichas diligencias, tambien fuera de Mexico, dieron ſu Comiſſion al Doctor D. Antonio de Gama, oy digniſſimo Prebendado de Mexico, para que faliendo adonde mejor pareciese à dicho Doctor D. Franciſco de Siles, examinaſe, y tomaſe los dichos á los teſtigos, que preſentaſe ante el.

Auto del Cabildo para que ſe hagan.

Comiſſarios para dichas informaciones 5. Prebendados.

Para fuera de Mexico el Dr. D. Antonio de Gama.

103: En cumplimiento pues de eſta Comiſſion ſe partieron los dos ſobredichos Canonigos Doctor D. Franciſco de Siles, y Doctor D. Antonio de Gama al Pueblo de Quautitlan qua-

Daſe principio en Quautitlan, patria de Juan Diego.

quatro leguas distante de Mexico, donde, por ser Patria de Juan Diego, y de Juan Bernardino, sujetos pricipales de aquesta Historia, à quienes se dignò de aparecer la Señora, como queda escrito; se entendia avria mas, y mejores noticias della. Y no se engañaron, porque asentada la Comission, y nombrados Notario, y Interpretes, que eran necessarios para examinar Indios Mexicanos, y volver fiel, y distintamẽte sus dichos en nuestro Idioma Español, se hallaron todas las noticias, q̃ se podian desear para cõprobar el succeso de la milagrosa Aparicion, y suplir la falta de escrituras antiguas.

Hallanse buenas noticias de el milagro.

104. A siete de Enero de 1666. presentò el Doctor D. Francisco de Siles ante dicho Señor Juez Comissario, â D. Marcos Pacheco de edad de ochenta años; nascido, y criado en dicho Pueblo de Quautitlan, que havia sido dos vezes Alcalde Ordinario de los Naturales de dicho Pueblo, y tenido otros oficios principales del, como de Regidor, y Alguazil mayor, ô Fiscal de la Iglesia. El qual, recevido juramento de dezir verdad, dixo á la segunda pregunta del interrogatorio, (que es la que mas haze à mi Historia) que, siendo ya mozo de edad capaz para entender, y dicernir lo que le dezian; havia oydo varias vezes à vna Tia suya llamada Doña Maria Pacheco, hermana

1. testigo D. Marcos Pacheco Mestizo de 90. años.

Testifica de oydas de quiẽ conoció, y trató á Juan Diego, y supo del el caso.

de su Padre D. Francisco Pacheco, algunas noches, que llamaba à este testigo; y à otros dos hermanos suyos para darles buenos consejos, y exortarlos à la virtud, estas palabras: Dios os haga como à Juan Diego, Indio Natural deste Pueblo, de donde sois vosotros; á quien conoci, y traté familiarmente, y assi mismo à Maria Lucia su Muger, y á Juan Bernardino su Tio, como à parientes de la Madre de mi Marido. Y Juan Diego era de tan buenas, y santas costumbres, que se le apareciò la Santissima Virgen vn Sabado por la mañana, yendo á la Missa, y Doctrina al Tlatilulco &c. y proseguia la Historia por el tenor, y lanzes, que quedan referidos hasta la aparicion de la Imagen delante de el Señor Obispo en su Casa: contaba la milagrosa salud à Juan Bernardino: la ereccion de la primera Iglesia. Y, que se acordaba, que á la dedicacion della, y Colocacion de la S. Imagẽ, se havian convocado, y convidado todos los Pueblos de la comarca de Mexico; y que en los Tiangues, ó ferias, que se tienen en vn dia señalado en cada semana, se havia publicado, y pregonado à son de atabales, y musica de trompetas el de la dicha Colocacion; y que de aquel Pueblo, por ser patria de Juan Diego, havia concurrido à ella toda la gente del; y q̃ ella havia sido vna de las q̃ haviã ido, y assistido à ella.

Que havia assistido personalmente á la Processiõ el dia que se colocó.

Que se pregonò à son de atabales, y chirimias en los tiangues.

Y

105. Y añadia, (que es concerniente à la tercera pregunta) que dicha Iglesia era frequentada, y tenida en grãde veneracion; y que á ella iban à tener Novenas delante de la Imagen de Guadalupe; y que en diversos tiempos se haviã experimentado en ella muchos milagros por interceſſion de la Virgen; en particular bebiendo, y bañandose con el agua de vn pozo, que està junto de dicha Iglesia. Y que havia oydo dezir, y visto á muchos Indios de dicho Púeblo, que iban de ordinario desde su fundacion à visitar la Santa Casa desta milagrosa Imagen. Y que le contaban los Naturales del, que luego à los principios de la Dedicacion, havian ido ellos á fabricarle à Juan Diego, por ser Payzano suyo, vn aposentico pequeño de adobes pegado à dicha Iglesia: dõde oyò dezir, que muriò despues de haver vivido honesta, y recogidamente, porque era muy temeroso de Dios, de muy buena conciencia, y costumbres. Y aqui repetia con grande afecto: *Dios os haga como á Iuan Diego, y à Iuan Bernardino!* Item dixo, que en señal de que los dos, â quienes se apareciò la Santissima Virgen, eran, y fuerõ tenidos por buenos Christianos, y Siervos de Dios, havia visto en el dormitorio primero, que se hizo en el Convento de dicho Pueblo de Quauhtitlan, vna Imagen de la Virgen,

Que la Virgen obraba muchos milagros en particular por el agua de el pozo.

Uida, y muerte de Juan Diego assistiendo à la Uirgen en su Hermita.

gen, y al pie della vn Religioso Lego de S. Frâ-
Pintura antigua de Juan Diego en el Convento de Quautitlan.
ciſco, de los primeros, que vinieron à eſte Rey-
no, llamado Fr. Pedro de Gante (á quien por
ſu gran ſantidad, y beneficios, que hizo á los
Indios, lo pintaron deſpues de muerto en caſi
todos los Conventos de la Provincia) y à ſu la-
Torquemada, lib. 2. cap. 19. y cap. 2.
do, y detras del Juan Diego, y Juan Bernardi-
no con ſus letreros, y otros innumerables In-
dios, è Indias ſin letreros. La qual pintura aun
duraba quando dixo eſte teſtigo ſu dicho, aun-
que caſi ya borrada por ſu mucha antiguedad.
Y que tenia por argumento evidente de ſu mu-
cha virtud, y de haver ſido ambos favorecidos
de la Virgen, el haverlos pintado deſde los
principios de la Provincia en ſu lienzo, y nota-
dolos ſingularmente con ſus rotulos, aquellos
primitivos Frayles.

106. Finalmente deſpues de haver teſtifi-
cado otras circunſtancias tocantes á la Imagẽ,
y manta en que ſe copiò, y á ſu permanencia, y
duracion: dixo, que todo lo que havia dicho, y
declarado, era publico, y notorio: publica voz,
Publica voz, y fama en la Nueva-Eſpaña.
y fama en toda la Nueva-Eſpaña, y mucho mas
en el Pueblo de Quauhtitlan, por ſer Natura-
les del Juan Diego, ſu Muger, y Tio; y que lo
tenia por verdad para el juramento, que tenia
fecho, y ſe afirmô, y ratificò en ſu dicho: y por
no ſaber firmar, lo firmó por el, dicho Señor

Doc-

Doctor D. Antonio de Gama, con el Notario Juan Romero Escrivano Publico del Pueblo. He puesto este testimonio mas dilatado, por remitirme à el en los siguentes, poniendo solo lo particular que añadieren.

107. El segundo testigo, que presentó dicho Doctor D. Francisco de Siles, fue Gabriel Suarez, de mas de ciento, y diez años de edad, muy capaz, y que hablaba, y se explicaba por medio de los Interpretes Br. Benito de Gama, Presbytero, y Pedro Fijon Diacono: Juan Gomez Davalos, y D. Lorenzo Velasquez, con expedicion en la lengua Mexicana: nacido en el barrio de Tequixquinahua de dicho Pueblo. El qual so cargo del juramento, que hizo, declaró haver oydo à su Padre Matheo Suarez Natural de dicho Pueblo, y barrio (que conociò â Juan Diego) todo este succeso, y las circunstancias de dicha Apariclon, como dexo escrita, y queda testificada en el testimonio antecedente. Y añadió haverlo oydo tambien, ahora ochenta, ó noventa años, en que era mancebo de quinze à veinte años, á otros muchos de el Pueblo, que vivian quando sucediò el calo, y fueron, y assistieron á la solemnidad de su translacion. Y affirmó acordarse, de haver visto en esse tiempo la Santa Imagen, que està, y persevera en su hermosura, y viveza de colores, segun,

Segundo testigo Gabriel Suarez Indio de 110. años.

Que oyó â su Padre el qual conoció, y trató á Juan Diego.

gun, y como la vió ahora dos años; conque la juzgaba, y tenia por milagrosa, y creia haverle guardado Dios la vida por mas de vn siglo para poder testificar esta verdad de tanto credito de la Soberana Señora; pudiendo contarse entre sus milagros su conservacion en vna vida tan larga. Y dixo mas, que muchos de su Pueblo, han ido, y van à la Hermita de la Santa Imagen de Guadalupe, y el entre ellos, á pedir remedio á la Santissima Virgen en sus necessidades, interponiendo á Juan Diego por intercessor, y medianero para alcanzarlo, porque lo tenian por Santo, y muy favorecido de la Madre de Dios.

Afirma haverle guardado Dios la vida para testificar en esta causa.

Opinion de la virtud de Juan Diego.

108. En quanto á la persona de Juan Diego, dixo, que havia oydo dezir á sus Padres, y à otros Indios, é Indias de dicho Pueblo, ahora noventa años, que era muy buen Christiano, y temeroso de Dios, aun antes de la Aparicion; y que le llamaban el Peregrino, porque siempre andaba solo, y solo se iba à la Doctrina de Tlatilulco. Y que despues de la Aparicion de la Virgen, dexó sus casas, y tierras à vn Tio suyo, y se fue à vivir á vna casita, que se le hizo junto à la Hermita. Y que los Naturales deste Pueblo iban muy de ordinario à verlo à dicho paraje, y le pedian intercediese con la Virgen Sãtissima, les diese buenos temporales en sus mil-

Era tenido por virtuoso antes de la Aparició de la Uirgen.

Quando vivia lo ponian por intercesor para alcanzar de la Virgen lo q̃ pedian.

pas

pas, porque confiaban lo alcançaria, como tan favorecido de ella. Y que lo hallaban siempre muy contrito, y que hazia muchas penitencias, y que esto era muy notorio, y publico en todo el Pueblo, en particular en todo el barrio de Tlayacac de donde era: y que se affirmaba en ello socargo del juramento fecho.

109. El tercero testigo, fue Andres Juan de ciento y doze à ciento y quinze años, Natural de dicho Pueblo de Quauhtitlan, hijo de Bentura Xuares, y Anna Maria difuntos, que havia sido Mãdon en el; el qual pregũtado con juramento por el tenor de dicho interrogatorio, declarò sabia de sus Padres; havia nacido muy pocos años despues, que sucedió el prodigioso caso de la Aparicion de N. Señora. Y que siendo de edad, y capacidad bastante para hazer juyzio del milagro, se lo contaron sus Padres, segun, y como queda referido en los testimonios antecedentes; y que havia mas de cie años, que sus Padres lo llevaron la primera vez à la Hermita antigua, que era recien acabada, y toda de adoves, y en ella viò la Santa Imagen, ya colocada, que es la misma, que oy està en la Iglesia nueva: y que entonces acudia del Pueblo de Quauhtitlan mucha gente por semanas, los hombres a trabajar en la obra, y las mugeres à barrer, y sahumar la Capilla, y

Tercero testigo Andres Juan de edad de 115. años.

Tambien de oydas de sus Padres, y otros que trataron à Juan Diego.

N que

que se acordaba muy bien desta loable costumbre de los de su Pueblo, aunque havian pasado mas de cien años de tiempo; y que le parecia, que la Soberana Virgen le havia guardado la vida para que refiriese lo que oyò, y vido en honra suya. Assi mismo declarò, que sus Padres, y otros le contaron la mucha Christiandad, y virtud de Juan Diego, en que contestò lo proprio, que los testigos antecedentes, por ser voz y fama, y muy publico en su Pueblo.

Costumbre de ir los de Quauhtitlan á aliñar la Iglesia de la Señora.

110. A 10. dias del dicho mes, y año presentó dicho Canonigo Doctor D. Francisco de Siles, ante dicho Juez Comissario á Doña Juana de la Cõcepcion, Viuda de Diego Velasquez, vezina de dicho Pueblo, hija de D. Lorenço de S. Frãcisco Haxtlatzontli, y Doña Maria de los Angeles, de edad de ochenta y cinco años. Y haviendo hecho el juramento, dixo por lengua de los Interpretes; que sabia de su Padre Cazique principal de dicho Pueblo, todo lo que queda referido en los antecedentes testimonios, ni mas ni menos, que ellos lo testificaron. Y añidiò, que dicho su Padre era vn Indio tan curioso, que todo quanto pasaba en Mexico, y en sus contornos, lo escribia, y asentaba en los mapas, que entre ellos se llaman escrituras, con aquellos caracteres, ò pinturas, que eran como sus

Quarto testigo Doña Juana de la Concepcion India, de 85. años.

Estilo de escrivir los Indios.

ſus letras: y que en ellos tenia aſẽtada, ſi mal no ſe acuerda, la Apariciõde N. Señora de Guadalupe, por ſer coſa, que ſucediò á Juan Diego Natural de ſu Pueblo, y varrio de Tlalayac à quien conociò muy bien, y á Juan Bernardino ſu Tio. Y que eſtos mapas, que guardaba, y eſtimaba mas que toda ſu hazienda, en que eſtaba aſentada eſta milagroſa Hiſtoria, ſe los robaron vnos ladrones, en occaſion en que le deſpojaron de quanto tenia; y que no ſabia que los havian hecho. Y añidiô, que ſiendo ya de mas de quince años, capaz de aprehender, lo que le dezian, le havia contado ſu Padre, que lo que tenia eſcrito en dichos mapas de la milagroſa Aparicion de la Virgen, y de ſu Imagẽ, lo ſupo de boca del proprio Juan Diego, y que lo havia eſtampado en ellos, ſegun, y como el ſe lo havia contado. Y que en ellos havia otras coſas dignas de ſaberſe, y que teſtificàra â no haverſe perdido dichos eſcritos.

Eſcrita la Aparicion de N. Señora en Mapas por Hieroglyphicos.

111. El quinto teſtimonio, fue el que dió â 10. de dicho mes, y año ante el miſmo Comiſſario Doctor D. Antonio de Gama, D. Pablo Xuarez Indio Governador de los Naturales de dicho Pueblo de Quauhtitlan, de ſeteta y ouho años de edad, hijo legitimo de Don Pedro Xuarez, y de Doña Iſabel Cananea, vezinos del miſmo Pueblo, que murieron de mas

Quinto teſtigo D. Pablo Xuarez de 78. años.

de cien años; el qual en la forma, y modo, que los antecedentes, dixo por lengua de los Interpretes, que de relacion de su Abuela Materna llamada Justina Cananea, que havia mas de quarenta años, que havia fallecido de mas de ciento y diez años de edad, sabia, que la dicha su Abuela conociò, y tratò a Juan Diego, y à Maria Lucia su Muger, y à Juan Bernardino su Tio, y supo muy clara, y distintamente, y de ella ovò con toda individuacion las Apariciones de la Santissima Virgen à los dos, Tio, y sobrino: el milagro de las flores, y Aparicion de la Santa Imagen entre ellas, en la manta tosca, y rala del dicho Juã Diego, y lo demas va referido: y que era voz constante, y publica fama en todo el Reyno, sin que se oyese cosa en contrario dello; y que la dicha su Abuela contaba, que como cosa tan publica, y notoria en aquellos principios, lo cantaban hasta los niños en sus cantares. Y que havia visitado varias vezes à Juan Diego en su retiro, que era hombre exemplar, y amigo de que todos viviessen bien, y que plugiese à Dios sus hijos, y nietos fuessen como el, pues fue tan venturoso, que hablaba con la Virgen!

Que cantaban los niños en sus cantares la Aparicion de la Imagen.

Desea Juan Diego, q todos vivan biẽ.

Sexto testigo D. Martin de S. Luis de 80. años.

112. Finalmente en onze de dicho mes, y año presentò à D. Martin de S. Luis de ochenta años, Persona, que ha sido Alcalde Ordinario

rio muchas vezes de dicho Pueblo de Quauhtitlan: ya diez y nueve á D. Juan Suarez Indio de cien años, Regidor, que ha sido del mesmo Pueblo, y exercido en el otros officios preminentes: y en veinte y dos, à Cathalina Monica India principal, y Natural de este mismo Lugar, assi mesmo de edad de cien años. Los quales todos dixeron, sabian de sus Padres, y de otras personas fidedignas, à quienes se lo havia oydo contar el portentoso milagro de la Aparicion de la S. Imagen en la tilma, ó capa de Juan Diego Indio de dicho Pueblo de Quauhtitlan, á quien conocieron, y trataron, y visitaron en su retiro de la santa Hermita, en que colocò el Señor Arçobispo el precioso thesoro de ella; y es la misma que oy se adora, y venera en la Iglesia de cal y canto, que mucho despues se le labró para su mayor decencia, y en que ha obrado muchos milagros, y maravillas en favor de los que visitan su Casa, y Santuario. Y les oyeron dezir, que Juan Diego siempre fue Indio virtuoso, y que despues de la Colocacion de la Santa Imagen, se retirò a su Hermita, dõde vivia en silencio, penitencia, y oracion, assistiendo al servicio de aquel Santuario: y que los Naturales, en especial los de Quauhtitlan, se valian de sus oraciones para alcançar de la Virgen el remedio de sus necessidades. Y en todo

Septimo testigo D. Juã Zuarez de 100. años.

Octavo testigo de 100. años.

Vida exẽplar de Juan Diego en la Santa Hermita.

do lo demas, que han dicho los cinco teſtigos de arriba, conteſtaron puntualmente, conforme al orden de las preguntas: y que eſte milagroſo ſucceſo era cierto, ſegun voz, y fama comun de todos: y que aſſi lo declaraban ſobre el cargo del juramento, que llevan fecho.

113. Y tomados eſtos dichos ſegun mas por extenſo conſta de la informacion juridica, que eſtá en la Secretaria del Señor Arçobiſpo por el orden de ſus preguntas deſde la foxa 7[illegible] haſta la foxa 76. Lo firmaron en 22. de dicho mes, y año dichos Doctor D. Antonio de Gama; los Interpretes, y Notario. Y ſe pasò à las teſtificaciones de perſonas Eſpañolas de autoridad, y verdad, como ſe verà en los §§. ſiguientes.

§. II.

Teſtificacion del Licenciado Luis de Bezerra Tanco.

Sufragio que comprehende muchos en el del Licenciado Luis de Bezerra Tanco.

114. VNO de los ſuffragios de mas peſo, y authoridad, y q̃ en vno cõprehẽde muchos, es el de el Licenciado Luis Bezerra Tanco, citado ya en otra parte, el qual diò â la eſtampa como eſtà en dicha informacion el Doctor D. Franciſco de Siles, el año de 1666. cuyo titulo es *Origen milagroſo del Santuario de N. Se-*

Señora de Guadalupe, extramuros de la Ciudad de Mexico, de quien ſacaré lo mas ſubſtancial de aqueſta materia, en ſus miſmas palabras, por authorizar con ellas mi narracion.

115. *Affirmo* [dize hablando de la tradiccion] *como teſtigo, lo que oì à perſonas dignas de entera fee, y credito, y muy conocidas en eſta Ciudad de Mexico de inſigne ancianidad, y que entendian, y hablaban con elegancia, y perfeccion la lengua Mexicana: los quales hablando ſeriamente referian la tradiccion, como queda eſcrita; certificando haverla oydo á los que conocieron á los Naturales, à quienes ſe apareció la Virgen Santiſſima, y al Iluſtriſſimo Señor D. Fr. Iuan de Zumarraga, y à otros hombres provectos y ancianos de aquel ſiglo primitivo del dominio de nueſtros Catholicos Monarcas en eſte Nuevo-Mundo.*

116. *El primero deſtos fue el Licenciado D. Pedro Ruiz de Alarcon, Cura Beneficiado muy antiguo deſte Arçobiſpado, Rector, y Capellan deſpues por ſu Mageſtad del Colegio de los Niños de S. Iuan de Letran en eſta Ciudad, hombre de grandes prendas, de virtud, y letras, eruditiſſimo en el Idioma Mexicano, que falleciò de ochenta y ſeis años de edad, por el de mil ſeiſcientos y cinquenta y nueve. Conque es conſtante haver nacido menos de quarenta años deſpues del ſucceſo milagroſo, y haver alcançado perſonas, que vivian en Mexico, quando ſuccedió el prodigio.*

D. Pedro Ruiz de Alarcon, teſtigo 1. de oydas inmediatamente de los que conocieron los ſujetos del milagro.

El

117. *El segundo destos testigos fue el Licenciado Gaspar de Prabes Presbytero Secular, Mixti o muy antiguo de Indios, Cura Beneficiado, que fue del Partido de S. Matheo* Texcalayac, *y despues de Tenango de Taxco en este Arçobispado, conocidissimo por hombre de sesso, y de honradas obligaciones, Nieto de vno de los primeros Conquistadores deste Reyno, Ciceron en la lengua Mexicana: el qual affirmaba haver oydo la tradiccion à D. Iuan Valeriano, Indio muy noble, y de la Prosapia Real de los Monarcas, que fueron desta Ciudad, y que fue vno de los Naturales provectos, que se criaron en el Colegio de Santa Cruz de Santiago* Tlatelulco, *que salió muy aprovechado en la lengua Latina, y que entendia, y hablaba con propriedad nuestro lenguage Castellano, gran Retorico en su lengua, y que por su buen talento le continuaron por quarenta años en el cargo de Governador de los Naturales de esta Ciudad, todas las personas á cuyo cargo estuvo el Govierno Secular desta Nueva-España, en que dió muy buena quenta, y conoció a Iuan Diego, y a los demas sujetos à quienes acaeció el prodigio de la Aparicion milagrosa: Digo pues, que oì lo que llevo referido al sobredicho Gaspar de Prabes, por la estrecha comunicacion, que con el tuve, por ser mi Tio de parte de Madre: el qual falleció año de mil seiscientos y veinti ocho, de edad de ochenta años: con que es visto haver nacido veinte años despues de la Aparicion, y trein-*

Segundo testigo el Licenciado Gaspar de Praves de oydas de Juá Valeriano, q̃ conoció los sujetos del milagro.

treinta de la Conquista desta Ciudad, dos años despues que fallecieron el Ilustrissimo Señor D. Fr. Iuan de Zumarraga, y el Indio Iuan Diego, que ambos murieron el año de 1548. Delo qual se deduze con evidente certidumbre haver oydo, lo que affirmaba, à los que conocian à los sobredichos; y assimesmo à los primeros Religiosos de S. Francisco, que enseñaron la Santa Fee Catholica à los Naturales; y à otros fidedignos, que pudieron haver sido testigos oculares de la averiguacion del milagro.

118. Esta misma tradicion oí referir en las ocasiones, que se ofrecieron de tratar de las cosas memorables acaecidas en este Reyno, al Licenciado D. Pedro Ponze de Leon Presbitero, Cura Beneficiado que fue muchos años de el Partido de Tzonpahuacan en este Arçobispado, sujeto de conocida virtud, y letras; Cavallero notorio, y Demostenes en la lengua Mexicana: à este comuniquè en mi juventud, por la estrecha amistad, que tenia con el Licenciado Gaspar de Prabes, de que hize mencion antes. Falleciò D. Pedro Ponze año de mil seiscientos y veinte y seis, de mas de ochenta de edad. A estos oí en diversas ocasiones el modo con que se havia de entender los caracteres, numeros, y figuras, que vsaron los Naturales, y el computo de sus siglos, años, numeros, y dias, de que despues nos valdremos para establecer mas la verdad desta Historia.

D. Pedro Ponze de Leon, que alcançó á los q̃ vivian quando sucedió el milagro. 3. testigo de oydas.

119. La mesma tradiccion oí referir à Geronimo

4. Teſtigo de oydas Geronimo de Leõ ſecular Interprete del Juzgado de Indios.

nimo de Leon, hombre cuerdo, y anciano, y que entendia, y hablaba con eminencia la lengua Mexicana, que muriò de edad de mas de ochenta, y cinco años, y ha que falleciò mas de 35. à lo que puedo acordarme: fue mucho tiempo Interprete del Juzgado de Indios de eſte ſuperior govierno, y tambien pudo tener las immediatas noticias del tiempo de la Aparicion de la Santa Imagen, de los que entonces vivian en Mexico.

120. Eſtas ſon ſus formales palabras, con que diò como teſtigo de oydas ſu parecer, en las informaciones, que como he dicho ſe hizieron por orden del Venerable Cabildo ſede vacante de Mexico, y lo imprimió del miſmo orden, dicho Canonigo: y es tal, y de tanto peſo el juizio, que en ſu teſtimonio haze eſte Author, con tan ſolidos fundamentos, y erudiciones de las Hiſtorias de los Naturales; que quando no huviera otro, el ſolo baſtara à dar firmeza, y authoridad á la tradicion del aparecimiento de la Santa Imagen, por ſer vn compendio, que comprehende muchos, y muy calificados teſtimonios de ſu verdad.

El ſufragio del Author, que cita los ſobredichos, es de grã peſo por ſu mucha authoridad

§ III.

De otras personas seglares, y Eclesiasticas, que testificaron en Mexico.

121. LA testificacion del Licenciado Luis de Bezerra Tanco, que está inserta en dicha informacion, tengo ya puesta en el §. antecedente, segun se imprimiò por los años de 1667. diré brevemente las de otras personas de toda calidad, y verdad, que presentò dicho Canonigo D. Francisco de Siles en Mexico ante los Juezes Diputados por el Venerable Cabildo sede vacante.

122. Y el primero, que presentò, en ocho de Febrero de 1666. fue el Licenciado Miguel Sanchez, de quien he hablado, como debo, aunque siempre menos de lo que sus letras, virtudes, y prendas relevantes merecen, muchas vezes en esta Historia, Clerigo Presbitero, y Domiciliario del Arçobispado, de 60. años de edad. El qual haviendo hecho el juramento acostumbrado, protestó con la discrecion, y piedad, que siempre ha observado, que en lo que havia de deponer de este estupendo milagro, solo le movia el tierno afecto à la Soberana Madre de Dios, y à que se conoscan, y estimen sus misericordias, y milagros: y que aquel dia en que hazia

1. Testigo el Licenciado Miguel Sanchez.

Protesta deste testigo

zia ſu depoſicion, havia celebrado el Santo Sacrificio de la Miſſa, y ſuplicado á la Divina Mageſtad le comunicaſe ſu luz, para referir, y declarar lo que ha viſto, y oydo en eſpacio de cinquenta años paſados. Y en eſta conformidad dixo; que de cinquenta años acà, que es el tiempo, en que á podido hazer pleno juyzio, y entero concepto de las coſas arduas, y graves, qual es eſta, en que eſtá deponiendo; ha oído á muchas perſonas de calidad, nobleza, y letras: que à los doze de Diziembre del año de 1531. ſiendo Prelado el Iluſtriſſimo Señor D. Fr. Juã de Zumarraga del Orden Seraphico, havia llegado á ſu Caſa Arçobiſpal vn Indio llamado Juan Diego, Natural, y vezino del Pueblo de Quauhtitlan, y que pidiò aviſaſen à ſu Señoria, q̃ le queria hablar de parte de aquella Señora de quiẽ ya le havia trahido otros recaudos: que haviendo entrado, le dixo: que la Señora le havia mandado, le dixeſe, que para que dieſe credito à dichos recaudos, recibieſe aquellas flores, que alli trahia en la tilma, que tenia pueſta; y al deſcogerla para que el Arçobiſpo las recibieſe, havia viſto, y hallado la Glorioſa Imagen de N. Señora de Guadalupe, de el altor, cuerpo, y tamaño, que haſta oy tiene; y que proſiguiendo dicho Juan en deſcoger, y deſẽbarazar la manta, havia caydo por el ſuelo, y ſi-

Refiere el ſuceſſo de la Hiſtoria.

ſitial, donde eſtaba ſentado ſu Señoria, mucha cantidad de hermoſiſſimas flores de varios, y ſingulares colores, y olores, y entre ellas de las que llaman de Alexandria, y en eſte Reyno de Caſtilla. Y que havia oìdo dezir por conſtante notoriedad, que Juan Diego las havia cogido, y cortado por mandado de la Señora del cerro, que eſtà á las eſpaldas de la Hermita de N. Señora de Guadalupe, ſitio de ſuyo eſteril de ſemejantes flores, y q̃ ſolo lleva mexquites, cambrones, y abrojos, como es evidente à todos los que lo an andado; y lo demas, que ſe ha referido.

123. Iten dixo, que por haver diſpueſto vn Libro deſta milagroſa Aparicion, que ſalió á luz en años paſados con licencia de los Superiores, havia pueſto ſuma diligencia en inquirir las noticias mas ſeguras, y ciertas; y no haviendo hallado papeles autenticos de eſta maravilla, ſupo del Licenciado Bartholomè Garcia Presbitero Vicario, que fue de dicha Hermita, difunto, mas de veinte años ha, que muriò de ſeſenta años con poca diferencia, que la cauſa, de no parecer los originales deſta milagroſa Aparicion, havia ſido: por haver faltado vn año el papel en el Reyno, à cuya cauſa deſparecieron muchos papeles del Archivo de el Arçobiſpado, para venderlos: de los quales ſe ha-

Cuydado, que puſo en adquirir eſtas noticias.

Razon de no parecer los papeles autenticos.

hallaron algunos enteros, y otros fragmentos en las tiendas de eſpeceria, y otros ſe conſumieron; y ſe cree probablemente, fueron de los que perecieron, los de N. Señora de Guadalupe. Porque ay noticia, que los havia en dicho Archivo, por lo que à dicho Licenciado Bartholomé Garcia affirmó el Doctor Alonſo Muñoz de la Torre Dean, que fue deſta Igleſia Metropolitana: el qual entrãdo vna vez à viſitar al Sr. Arçobiſpo D. Fr. Garcia de Mendoza ù de S. Maria (q̃ entró à governar año de 1602. y muriò el de 1606.) le halló leyendo los Autos, y proceſſos de dicha Aparicion con ſingular ternura, y aſſi ſelo declaró à dicho Dean.

Noticia de eſtar antiguamẽte en los Archivos del Arçobiſpo los originales de la milagroſa Aparicion de N. S. de Guadalupe.

124. A lo demas de Juan Diego, Juã Bernardino, &c. declarò lo miſmo que los teſtigos antecedentes, por ſer voz, y fama conſtante derivada de Padres à hijos. De la manta, y tela toſca, en que ſe pintó la Virgen: de ſu hermoſura, y maravilloſa permanencia deſpues de mas de vn ſiglo, dixo lo que tiene eſcrito en ſu Libro, y queda ponderado en eſta Relacion.

125 El ſegundo teſtigo, fue el R. P. Fr. Pedro de Oyanguren del Ordẽ de Predicadores de 85 años de edad, nacido en Mexico de Padres nobles, y Eſpañoles: de quienes, y de otros, que alcançaron el milagro, ó fueron vezinos à el tiempo del, oyò, y ſupo lo ya conteſtado por los

Segundo el P. Fr. Pedro de Oyanguren de el Orden de Predicadores.

los testimonios antecedentes; y lo afirmó de oîdas con juramento. Añadiendo por cosa particular, que havia experimentado en 60. años, y mas, que tenia de Sacerdote: que en varias vezes, que en todo este tiempo havia ido à dezir Missa en su Altar, especulando con cuydadosa atencion las faiciones, y rostro desta milagrosa Señora, y pareciendole, que tenia hecha cabal idea en su imaginacion della, volviendola à ver, y reconocer la havia hallado siempre con tal hermosura en su semblante, que nunca pudo conseguir verla segunda vez en la forma, y hermosura, que vió su rostro la primera. Y á esto parece, que atribuye, el no haver havido pintor, por insigne que sea, que jamas aya podido sacarla con el garbo, igualdad, ayre, y perfeccion, que ella tiene.

Diferencia de su forma, y beleza de rostro.

126. El tercero: el P. Fr. Bartholomè de Tapia Provincial absoluto [que llaman Padre de Provincia] del Orden Seraphico, de 55. años de edad, Natural de la Puebla de los Angeles, dixo de oydas: lo que oyò a muchas personas de todos generos: y es lo mismo, que queda ya testificado; por ser tradicion comun, y asentada, sin variar, ni en su Historia, ni en sus circunstancias, tanto à cerca de la Aparicion, de la Imagen, como de su permanencia; que affirma le parece milagrosa, como consta de su di-

3. R. P. F. Bartholomé de Tapia del Orden Seraphico.

dicho, y teſtificacion deſde la foxa 75. haſta la 80.

4. Teſtigo el R. P. Fr. Antonio de Mendoza Auguſtiniano.

127. El quarto el P. M. Difinidor Fr. Antonio de Mendoza del Orden de S. Auguſtin de ſeſenta y ſeis años de edad, nacido en Mexico: dixo ſocargo el juramẽto, que hizo: que havia oìdo à ſus Padres, y Abuelos, perſonas calificadas, y muy antiguas, quales fueron el Señor D. Antonio Maldonado ſu Abuelo, de los primeros Oydores de eſta Chancilleria, y Preſidente della: el Señor D. Alonſo de Mendoza Capitan de la Guardia de el Conde de la Coruña Virrey de Mexico, que murió de noventa años, y ambos trataron, conocieron, y ſupierõ de perſonas, que vivian en Mexico, quando ſucedió el milagro de la Aparicion de la Santa Imagen. Y de ſu tradicion teſtificò la Hiſtoria con todas ſus circunſtancias, como queda referida por los teſtigos paſados. En particular affirmó haver oydo de ſus Padres, y Abuelos la calificacion de Juan Diego, el Indio dichoſo, à quien ſe apareció N. Señora, y por medio de quien obrô el prodigio de la Santa Imagen: que era de edad madura; quãdo le eſcogió la Señora para obra tan alta, de loables coſtumbres, de conciencia muy ajuſtada, y que viviò, y murió con eſta loable opinion, ſirviendo en el Santuario de la Virgen de Guadalupe. Y à eſte tenor

nor dixo lo demas del milagro por el orden de las preguntas, que se puede ver en dicha informacion á foxas 80. y 85.

128. El quinto testigo fue el M. R. P. M. Fr. Juan de Herrera de N. Señora de la Merced, el sujeto de mas graduacion, que han tenido en este Reyno, su Religion, y la Real Vniversidad: de setenta y vn años de edad: nascido en Mexico. El qual declarò, haver oydo à sus Padres, y Abuelos, y à otras personas muy antiguas, lo que va referido de la Aparicion de N. Señora à Juan Diego, y à Juan Bernardino su Tio; de la milagrosa formacion de la Santa Imagen entre las flores de la tilma, ó capa deste venturoso Indio con las demas circunstancias. Y lo juró, y se ratificò en ello, por ser voz comun, y fama notoria sin contradicion admitida en todo este Reyno.

5. testigo el P. M. Fr. Juan de Herrera de N. Señora de la Merced.

129. El P. Fr. Pedro de S. Simon, Carmelita Descalzo, y Provincial, que fue de su Sagrado Orden en este Reyno, fue el sexto, de edad de sesenta y cinco años. El qual dixo, que en mas de treinta y cinco años, que havia, que vivia en este Reyno, supo constantemente de personas de notoria calidad, y mucha antigüedad, lo mesmo que queda ya testificado, y que lo tenia por fama publica, y tradicion derivada invariablemente de Padres à hijos, y assi lo de-

6. testigo, el P. Fr. Pedro de S. Simõ de la Descalcez del Carmen.

depuſo, ſocargo del juramento ante los ſobredichos Juezes à 28. de Febrero de 1666.

130. A dos de Marzo de dicho año pareciò ante ellos el R. P. Diego de Monrroy Prepoſito de la Caſa Profeſſa de la Compañia de Jesvs de dicha Ciudad de Mexico, de ſeſenta y cinco años de edad, y haviendo fecho el acoſtũbrado juramento, dixo: que en mas tiempo de quarenta años, que ha que eſtá en eſte Reyno, y lo mas del en Mexico, à oydo à perſonas calificadas, y fidedignas ſin variedad, ni duda en ſu tradicion, el milagro de la Aparicion de la Sãta Imagen, en la ſubſtancia, forma, y modo, que queda teſtificado, à cerca de la s Aparicionnes à los dos Indios, Tio, y ſobrino; y de la Aparicion de la Santa Imagen entre las flores, y roſas, que de parte de la Virgen llevaba en ſu capa al Señor Arçobiſpo; de ſu traslacion, por el dicho Señor Arçobiſpo D. Fr. Juan de Zumarraga à la Hermita, que le fabricò en el miſmo lugar, en que le entregô las flores la Madre de Dios: de la calidad de la manta, en que ſe pintó ſin aparejo, ni diſpoſicion en ella para poderſe copiar naturalmente; y de la Chriſtiandad, y ſantos exemplos, con que ſiempre viviò Juan Diego; en eſpecial deſpues que ſucediò la Aparicion de la Santa Imagen, que ſe retirò à ſu Hermita à ſervirla, y aſſiſtirla, como la aſiſtió

7. teſtigo. P. Diego de Mõrroy Prepoſito de la Caſa Profeſſa de la Compañia de Jesvs.

tiò, y sirviò toda su vida &c. y lo afirmó con el acostumbrado juramento.

131. El octavo testigo, que presentò dicho D. Francisco de Siles à cinco dias del mes de Marzo de dicho año fue el R. P. Fr. Juan de S. Joseph, de la Descalzes Seraphica, Provincial, que havia sido en su Religion, de edad de sesenta y seis años. El qual debajo de juramẽto dixo: que demas de cinquenta y seis años, que ha que assiste en aqueste Reyno, sabe por haverlo oydo à personas de todo credito la Historia prodigiosa de la Aparicion de la Santa Imagen, que oy esta, y desde el año de 1531. hà estado siempre en la Hermita, que llaman de N. Señora de Guadalupe, en el puesto, que la Santissima Virgen señaló à Juan Diego, para que se la labrasen, y erigiesen; y que lo tiene, como universalmente lo han tenido todos los de este Reyno, por cierto, por milagro del poder de Dios. Hizo el mismo juramento, testificò, y declarò lo mesmo, que los testigos antecedentes &c.

8. testigo, el R. P. Fr Juan de S. Joseph Religioso Descalzo de S. Francisco

132. Lo mismo testificaron los Padres, Fr. Pedro de S. Nicolas Religioso de la Ospitalidad de S. Juan de Dios, de setenta y vn años de edad. Y el P. Fr. Nicolas Zerdan Provincial de la Ospitalidad del Señor S. Hipolito, de edad de sesenta y vn años, ambos de oydas de per-

Fr. Pedro de S. Nicolas del Orden de S. Juan de Dios, y Fr. Nicolas Zerdan Provincial de San Hipolito. 9. y 10. testigos.

personas calificadas, y antiguas, sin desecrepar en la sustancia de la milagrosa Aparicion, y circunstancias della de los demas testigos, como consta de dicha informacion desde foxas 102. hasta 113. Y authorizados sus dichos como en el fin del §. 1. se pasò à los testigos Seculares.

§. IV.

De los testigos Seculares, que depusieron en la informacion deste milagro.

133. DESPVES de los Naturales, de los Clerigos, y Religiosos; dixeron en esta informacion su sentir los Cavalleros siguientes:

10. testigo D. Miguel de Cuevas, y Davalos nobilissimo Cavallero de 81. años.

D. ~~Alonso~~ Miguel de Cuevas Davalos de la primera Nobleza de Mexico, Alcalde Ordinario, que havia sido della, y Alcalde Mayor de varias Provincias (Hermano del Ilustrissimo Señor D. Alonso de Cuevas Davalos, Obispo actual de Guaxaca, electo despues de la Iglesia de la Puebla de los Angeles, y que murió Arçobispo de Mexico su Patria) de ochenta y vn años de edad; so cargo del juramento acostumbrado dixo: que sabe de sus Padres, y antepasados (q sin duda fueron vezinos al año deste milagroso suceso) y de otras personas de las mas calificadas, y antiguas del Reyno, à quienes se lo ha oydo

oydo referir varias vezes; que à los doze de Diziembre de 1531. siendo Prelado de Mexico el Iluſtriſſimo Señor D. Fr. Juan de Zumarraga del Orden Seraphico, vino à ſu caſa Juan Diego, Indio, vezino del Pueblo de Quauhtitlan, y haviendo entrado le dio vn recaudo de parte de la Santiſſima Virgen, diziendole, que la Señora le embiaba aquellas roſas, que trahia en ſu manta, en ſeñal de que era verdad, lo que otras vezes le havia embiado à dezir por ſu medio: y era, que le hizieſe vna Igleſia alli donde ſe le havia aparecido: y que al deſcoger de la tilma, para, que las reconociera el Señor Arçobiſpo, havia aparecido eſtampada la Sagrada Imagen de N. Señora de Guadalupe, del tamaño, altor, cuerpo, y hermoſura, que ha tenido, y oy tiene; con admiracion, y aſombro del Prelado, y de todos los circunſtantes. El qual la colocò primero en ſu Oratorio, deſpues en la Igleſia mayor, y dentro de quinze dias à los 26. de Diziembre con gran pompa, y acõpañamiento en la Hermita, que á toda prieza le labrò en el lugar, que la miſma Virgen ſeñalò à Juan Diego, en que deſde entonces haſta ahora ha eſtado, aſſiſtida, y frequentada de la veneracion de los Mexicanos; que han experimentado milagroſos favores de la Divina providencia por medio ſuyo: frequentando ſu San-

tua-

tuario los Señores Virreyes, Açobispos, y demas personas nobles, y plebeyas con devotos concursos; siendo su Patrocinio el remedio contra las inundaciones de la Laguna, de que fue testigo ocular el año de 1629. en que la trujeron, y volvieron en Procession; y fue, como piadosamente creyeron, el total amparo de Mexico, affligido por ella mas de tres años. Lo qual, y lo demas, que lleva dicho es notoria voz, y fama, y tradicion invariable de Padres á hijos desde su principio: como que la Sagrada Imagen se pintò milagrosamente en la capa vsual del Indio Juan Diego, sin aparejo ninguno, de que es incapaz lo basto, y ralo del lienzo, que es de Maguey texido burdamente, como se vee en el respaldo de dicha Imagen: y que por esto, y por la comun tradicion juzga ser obra solo del poder de Dios, que solo pudo pintarla sin ninguna disposicion en el lienzo.

Milagro de la S. Imagen año de 1629.

134. Y que assi mismo sabe por dicha relacion, que Juan Diego fue Indio de exemplares virtudes, ya de edad madura; que viviò, y muriò con loable opinion, sirviendo â la Santissima Virgen en su Santuario: de la rara, y peregrina hermosura de la Santa Imagen, sin que aya havido Pintor, que aya podido copiarla perfectamente hasta oy, haviendose sacado innumerables copias della: y de la permanencia

Calificacion de las virtudes de Juan Diego.

de

de sus colores, y demas conservacion en lugar tan expuesto á corrupcion, juzga, y todos assi lo sienten, que es obra de Dios, que como la hizo sin ningũ aparejo, y sin disposiciones para ello, la ha conservado, y conserva por tantos años en el sitio, arresgado en que està. Y esto lo afirmó socargo del juramento fecho por verdad, en 11. de Marzo de dicho año de 1666.

2. testigo, D. Diego Cano Moctezuma.

135. D. Diego Cano Moctezuma Alcalde Ordinario, que ha sido dos vezes de Mexico, y muchas Alcalde mayor en varias partes de la Nueva-España, Cavallero del Orden de Santiago, descendiente de la Real sangre del Emperador Moctezuma, de edad de sesenta y vn años, por las noticias, y cierta ciencia de sus antepasados, y Padres, y tradicion de personas antiguas, y authorizadas, testificó en la forma, y con el juramento, que el antecedente, el milagro de la Aparicion de la Santa Imagen, y demas circunstancias con todo lo demas de sus maravillas, veneracion de su Santuario, y calificacion de la vida, y muerte de Juã Diego &c. Y lo firmô ante Luis de Perea Notario Publico.

Testificacion de los mas insignes Pintores de Mexico.

136. Puedẽ pasar por testigos fieles los ojos, á cuya vista se cometiò el examen de la milagrosa pintura, por los mas insignes Maestros del arte della, y por los mas acreditados Medicos

cos, y Protomedicos de Mexico. A treze pues de Marzo deſte miſmo año juntó la ſolicitud del Doctor D. Franciſco de Siles, ante el Excelentiſſimo Señor Marquez de Manzera, Virrey actual deſta Nueva-Eſpaña, y de los Señores, Dean, Arcediano, y Proviſor, Juezes Comiſſarios deſta cauſa por los Señores del Cavildo ſede vacante arriba nombrados, en la Igleſia, ò Santuario de N. Señora de Guapalupe extramuros de Mexico, al Licenciado Juan Salguero Clerigo Presbytero, al Bachiller Thomas Conrrado, à Sebaſtian Lopez de Avalos, à Nicolas de Fuen Labrada, á Nicolas de Angulo, á Juan Sanchez, à Alonſo de Zarate, Maeſtros del Arte de la pintura, todos, examinados, aprobados, y exercitados, con creditos, y aplauſos muchos años, para que à viſta de ojos, y demas diligencias, que dicta, y enſeña el Arte, digan, y declaren con juramento ſu parecer, y ſentir á cerca de la dicha Sagrada Imagen de N. Señora de Guadalupe, extramuros de Mexico. Y en dicho dia como entre las diez, y onze del, acabada la Miſſa ſolemne, que ſe cantó con Diacono, y Subdiacono à la Soberana Señora, para que ſe dignaſe de alcanzar de ſu Hijo, que inſpiraſe, y enſeñaſe á dichos Maeſtros del Arte lo que huvieſen de dezir á mayor gloria de ſu Divino Hijo, y honor ſuyo; haviendola bajado del

Diligencias q precedieron al examen de ſu pintura.

del Sagrario, donde de ordinario està, á vn Altar puesto, y compuesto en el plan del Presbiterio, delante de dichos Señores Virrey, y Prevendados, y vn concurso lucido, y numeroso de gente de todos estados, y calidades, que se congregò à ver, y adorar mas patente, y de cerca esta divina prenda de las misericordias de esta Señora con Mexico, y este Reyno: la vierõ, y reconocierõ, assi por la haz, como por el embez: observaron el Ayate, ó lienzo tosco, y raìo de la manta, en que està pintada; y habiendolo conferido, y cotejado conforme à las reglas de su Arte, dixeron, y declararon lo siguiente:

Regiſtrãla por el haz, y embez y califican el milagro.

137. *Que es imposible, que humanamente, pueda ningun Artifice pintar, ni obrar cosa tan primorosa, limpia, y bien formada en vn lienzo tan tosco, como lo es la tilma, ó Ayate, en q̃ està aquella divina, y soberana pintura de la Virgen Santissima de N. Señora de Guadalupe, que han visto, y reconocido; por estar obrada con tan grandes primores, y hermosura de rostro, y manos, que los admira, y pasma, assi a ellos como a quantos la ven. Y assimismo la disposicion, y partes tan bien destribuidas de su Santissimo Cuerpo, y lindos trazos, y arte del ropaje: que no ha de haver Pintor, por diestro que sea, como los ha havido en esta Nueva-España, que perfectamente le acierte a imitar el colorido; ni de-*

terminar, ſi es al temple, ó al oleo la dicha pintura, porque parece lo vno, y lo otro; y no es lo que parece. Porque Dios N. Señor ſolamente ſabe el ſecreto deſta obra, y la perpetuidad de ſu conſervacion en la fortaleza, y permanencia de ſus lindos colores, y dorado de las eſtrellas, labores, y orla de la veſtidura, y teZ de la pintura, que parece eſtá acabada de haZer, con la hermoſiſſima encarnacion del roſtro, y manos, y con las demas circunſtancias, con que la han viſto infinitas veZes, y al preſente la han reconocido en preſencia del Excelentiſſimo Señor Marques de ManZera, y del Ilustriſſimo Dean, y Cavildo deſta Santa Igleſia, y ſuya. Y haZiendo todas las diligencias, que conforme a ſu Arte tienen obligacion, para cumplir con lo que les eſtá encargado, y mandado por dicho Señor Dean, y Cavildo Eccleſiaſtico, haviendo tocado con ſus proprias manos dicha pintura de dicha Sacratiſſima Imagen, no han podido hallar ni deſcubrir en ella coſa, que no ſea miſterioſa, y milagroſa; y que otro que Dios N. Señor no pudo obrar coſa tan bella, y de tantas perfecciones, como en la Santa Imagen han hallado. Y por lo impoſible de poderſe aparejar, y pintar en dicha tilma, ó lienZo de Ayate, tienen por ſin duda, y affirman ſin ningun eſcrupulo: que el eſtar en el Ayate, ò tilma de el dicho Iuan Diego eſtampada la dicha Imagen de N. Señora de Guadalupe, fue, y ſe debe atribuir, y entender haver ſido obra ſobrenatu-

Depoſicion de los Pintores cerca de la Sagrada Imagen.

natural, y secreto reservado à la Divina Magestad: assi como la conservacion de las colores, y ropaje de tunica, y manto, que la entresacan, y distinguen de vnas nubes blancas, que tienen por orla, y campo.

Singular reparo por el embez de la Santa Imageu.

138. *Y advertimos (añidieron) y notamos, que toda la Santissima Imagen se vee distintissimamente pintada por el embez del lienço, y de la misma manera los colores: en que se reconoce evidentemente, que no tiene aparejo ninguno, ni imprimacion el dicho lienzo, mas que el cuerpo, que las mismas colores le dieron tupidas, è incorporadas con los hilos toscos de el dicho lienzo. Y concluyeron, que lo que llevan declarado lo sienten assi, conforme à su Arte de pintar: y à mayor abundamiento el dicho Licenciado Iuan Salguero lo jurò in verbo Sacerdotis puesta la mano en el pecho, y los demas à Dios, y à la Cruz en debida forma de derecho.* Y de esta declaracion, y juramento, firmado de dichos ocho Maestros diò fé ante dichos Señores Juezes Luis de Perea Notario Apostolico, y Publico, y se puso con los demas Authos, como consta de dicha informacion desde foxas 130. hasta 135.

* *
*

§ V.

De lo que testificaron con vista de ojos los Protomedicos de Mexico en este punto.

139. DESPVES de la testificaciõ de los Maestros del Arte de pintar està en la informacion Autentica el papel, que presentò el Licenciado Luis de Bezerra Tanco, que por andar impresso, y mas à mano, està ya, lo que haze al caso de la Historia, inserto en esta Relacion. Paso al testimonio, que dieron el Doctor Don Lucas de Cardenas Soto Cathedratico de Prima de Medicina en la Real Vniversidad; el Doctor D. Gerõnimo Ortiz Decano de la facultad de Medicina, y Cathedratico de Visperas, y Prima en ella; y el Doctor Juan de Melgarejo, Cathedratico de Metodo, y todos tres Protomedicos de Mexico. Los quales haviendo ido con el Doctor D. Francisco de Siles Canonigo Lectoral à la Santa Hermita, y bajadoles la Sagrada Imagen, y hecho diligente inspeccion della, y del lienzo, en que està estampada; y considerando el terreno, en que està fundada la Hermita, los ayres, y vientos, que de continuo soplan en ella: y discurrido sobre su permanencia, y viveza de colores despues de ciento y treinta y cinco años, que havia estado (quando ellos hizieron la dicha inspeccion)

Testimonio de tres Protomedicos.

cion) en aquel puesto á las inclemencias del tiempo; dixeron vnanimes, y conformes: que no solo havian podido ayudar a su conservaciõ naturalmente, el terreno humedo, y salitroso, por estar situada la Hermita á las orillas de la Laguna, que llaman de Texcuco, ni los ayres, y vientos, que por el Oriente, Medio dia, y Poniente soplan de continuo, y participan de la humedad del agua, por donde pasan, y del calor de las Regiones calidas, de donde vienen, y que segun buena Philosophia, y principios de Medicina, han de ser humedos, y calientes; sino que antes havian de causar su total ruyna, y ocasionarle su destruicion, como se vee en las piedras, y hierros: y amortiguar la fineza de sus colores, deslustrando, y empañando su tez con el nitro [que en esta tierra llaman tequexquite] como lo demuestran las demas Imagenes pintadas al oleo, y con aparejo para durar, y permanecer; que en menos trancurso de tiempo, ó se comen con el salitre, ò se deslustran cõ los vientos, ò se empañan con los accidentes, que cria el tequexquite.

Califican el milagro segun reglas de Medicina.

140. De que, haviendolo apoyado con eruditccion, y fundamentos de razones, y textos, sacaron por legitima consequencia, que la perseverancia de tantos años en la viveza de colores, y forma de la Santa Imagen, y la indemnidad

Se ha conservado con principios contrarios á su permanencia.

dad, y permanencia de la materia del Ayate con principios tan contrarios à ella, no pueden tener causa natural, y que solo puede ser principio della, el que solo puede obrar sobre todas las fuerzas de la naturaleza milagrosos effectos.

141. Hizieron ademas reparo, en que no viendose en toda la haz de la Sagrada Imagen colores verdes, ni en el rostro, ni en las manos, ni en el ropaje, ni en otra parte del lienzo, por el envès se divisan, y distinguen finissimos colores verdes, como de ojas de azuzenas, y otras hierbas. En lo qual dizen estos insignes Doctores: *Vacila el entendimiento, se confunde el discurso y rinde al misterioso prodigio: porque si Aristoteles Principe de la Philosophia, asienta como principio inconcuso, que: Idem, in quantum idem, semper est natum facere idem, que vn principio mismo en vn mismo sujeto, y con las mesmas disposiciones, no puede no obrar siempre vn effecto mesmo; como el color verde, que tiene de verde la misma tilma, por la parte del envez, no imprime esse color, por la parte de la haz? Dios solo que lo hizo, sabe èl como!*

Color verde, que se vé en el envez, no haviendo en su pintura tal color.

142. Lo segundo, q̃ observaron, fue: que tacteando la materia del lienzo, en que està la Sagrada Imagen; por la parte del revez, està aspera, dura, y consistente: y por la parte de la haz, suave, mite, y blanda, como vna seda. De

Otra experiencia de contrarios efectos en la haz, y envès dellas.

suer-

ſuerte que ſiendo vn ſujeto miſmo por la ſuperficie interior, tiene diſtintas, y aun contrarias ſegundas qualidades, que por la ſuperficie anterior. Que cauſa aya, para que la aſpereza, y dureza del Lienzo baſto, que ocupa la faz poſterior no paſe ni penetre à la haz anterior, contra lo que la razon natural, y experiencia nos enſeña, y demueſtra en qualquier lienzo, que ſi eſtá humedo, ó ſeco, frio, ó caliente: aſpero, ó lene por el vn lado tiene por el otro los miſmos effectos. Ni Yo pretendo eſcudriñarlo; remitiendome á el Artifice todo poderoſo, que como en la formacion de ſu Santiſſima Madre ſobrepujó en lo mas las leyes de la naturaleza; en la delineacion deſta Imagen ſuya, excedió las reglas ordinarias della, paraque ſe entendieſe, que en lo milagroſo eran muy parecidos el original, y la copia, lo vivo, y lo pintado. Eſte parecer dieron eſtos tres inſignes Protomedicos à veinti ocho de Marzo de 1666. y lo firmaron ante Luis de Perea Notario Apoſtolico, y Publico.

143. Deſpues de el ſentir de eſtos grandes Medicos eſtán compulſados dos Capitulos de el P. Juan Euſebio Nierẽberg, de ſu erudito, y piadoſo Libro intitulado *Trophæa Mariana*, en que eſcribió, y apoyó eſta milagroſa Hiſtoria: de que hize mencion en otro Capitulo, á que

Teſtificacion de el P. Euſebio Nierembergſobre la S. Imagen.

que me remito. Con que haviendo primero remitido las testificaciones sobredichas al Fiscal Br. Santiago de Surricalday, y oydo lo que à cerca dellas dixo, en diez y seis dias del mes de Abril de dicho año los Señores Dean Doctor D. Juan de Poblete, Chantre Doctor D. Juan de la Camara, Thesorero Doctor D. Juã Diaz de la Barrera, Canonigo Doctor D. Nicolas del Puerto Provisor, y Vicario General del Arçobispado; Juezes Diputados de aquesta causa, dixeron: que aprobaban, y aprobaron dichas Informaciones, declaraciones, y demas diligencias: y mandaron, que al Doctor Don Francisco de Siles, Canonigo, se le entrieguen originales; quedando en poder del Secretario Diego de Villegas vn tãto dellas authorizado. Del qual he sacado, la suma dellas, ẏ para credito de la Aparicio de la milagrosa Imagen, y hõra de la Virgen he puesto en estos quatro §§.

Aprueban las Informaciones los 4. Juezes deputados.

§. VI.

Motivo, que obligò à dichas Informaciones.

144. EL motivo, que obligò á hazer estas Informaciones, me ha parecido, dezir aqui, porque no se eche menos cosa alguna en aquesta Historia, que pueda conducir á las noticias del milagro, y á la piedad, y devocion cõ la

la Santa Imagen. El Doctor D. Francisco de Siles Canonigo Lectoral de la Iglesia Metropolitana de Mexico, y Cathedratico de Vispe= ras de Theologia en la Real Vniversidad im= pelido del zelo grande, que siempre tuvo de promover, y adelantar el culto, y veneracion de la prodigiosa Imagen de N. Señora de Guadalupe de Mexico, trató con el Señor D. Diego Ossorio Escobar, y Llamas, Obispo de la Puebla de los Angeles, Governador del Arçobispado, y Virrey de la Nueva=España, y con el Cabildo Metropolitano, pidiesen à la Santidad de Alexandro Septimo Pontifice Maximo, se sirviese de conceder, que el dia doze de Diziembre, quarto de la octava de la Purissima Concepcion, dia en que se haze memoria annual de la Aparicion de la Santa Imagen; fuesse de fiesta en todo el Reyno, y que en el se rezase generalmente en la Nueva-España en memoria de vn tan señalado beneficio: vinieron en ello dicho Señor Obispo, Arçobispo electo, y Señores del Cavildo Eclesiastico. Y haviendo embiado á su Santidad, y à la Congregacion de los Eminentissimos Cardenales de Ritus, cartas de dichos Señores, Obispo Virrey, y Cavildos Eclesiastico, y Secular, y de todas las Religiones; y otros papeles concernientes â la Historia de dicha Aparicion, con el Postulado

Motivo de las Informaciones hazer fiesta para el Reyno el dia de la Aparicion.

Lo que el Curial de Roma respondio.

R de

de dicha Fiesta, y rezo; fue respondido por el Procurador de la Curia Romana: que aunque se havian presentado dichas cartas, y papeles ante su Santidad, y vistose en la Congregacion de Ritus, pero que le parecia, que lo mas que por ahora se podia esperar de los Eminentissimos Cardenales de Ritus, era vn rescripto Remisorial, que contendria las preguntas, por cuyo tenor, se examinasen los testigos del milagro, y las circunstancias del, y señalasen diputados por el Ordinario, que en nombre de su Santidad hiziesen plenaria informacion de todo; con la qual se pasaria al petitorio de dicha gracia. Con esta respuesta, deseando dicho Canonigo Doctor D. Francisco de Siles, tener ya quando dichas Remissoriales viniesen, hecho algo, y abierto camino à las Informaciones, pidiò (como ya dixe en el Cap. antecedente) el año de 1665. al Cabildo sedevacante, se sirviese mandar hazer dicha Informacion, y señalar Diputados, ante quienes se tomasen los dichos de los testigos; como se hizo. Y saliò la Informacion tan cabal, y llena, que aunque no pudo haver testigos de vista del milagro, por haver pasado ya, quando se hizo, ciento y treinta y cinco años; pero huvo ocho testigos Naturales de oydas, que lo supieron, y oyeron de los que vivian, quando sucediò; y que conocie-

Pide el Doctor Siles al Cavildo mande hazer Informació del milagro.

ron

ron á Juan Diego, y à Juan Bernardino, y al Señor Arçobiſpo D. Fr. Juan de Zumarraga, ſugetos principales de la milagroſa Aparicion, como queda dicho. Y en la teſtificacion de el Licenciado Luis de Bezerra Tanco, ſe hallan citados por èl quatro teſtigos Eſpañoles, los tres Sacerdotes, y vno Interprete del Juzgado Eccleſiaſtico de los Naturales, que conocieron á los que ſe hallaron al tiempo que ſucedió el prodigio, y aſſiſtieron à la colocacion de la Sãta Imagen, y dellos lo ſupieron immediatamẽte. En que parece que no puede haver moralmente engaño; y que deſpues de la teſtificacion de viſta no ſe puede excogitar otra mas immediata, y ſegura noticia.

Calidades, que acreditan dicha Informacion.

145. El Doctor D. Franciſco de Siles, embiò dicha Informacion à D. Matheo de Bicunia Canonigo de la Santa Igleſia de Sevilla, Curial de Roma, para que ſe hizieſſen mas apretadas diligencias en la Congregacion de Ritus en orden à calificar el milagro, y alcançar la gracia, que ſe intentaba. No tuvieron effecto ſus diligencias; porque yendo Yo encargado de dicho Canonigo, quando fuy à Roma el año de 1670. de cooperar á aqueſte deſpacho, ſupe de dicho Curial en Sevilla, que havia remitido à Roma eſta Informacion á ſu Correſpondiente. En Roma preguntê por él, y me dixeron, que havia

No tuvo effecto dicha diligẽcia, y por que?

enfermado, y vueltose à España, de donde era Natural, à convalecer con los ayres patrios: de la qual ni parece, que volviò; ni parece que hizo mas diligencias desde allà: porque la Informacion con vnos dineros, q̃ havia remitido dicho Canonigo D. Francisco de Siles, parecieron el año pasado de 1684. en poder del Capitan Andres Garcia, vezino de Sevilla, vno de los tres Podatarios desta Ciudad, en quien, pararon por muerte del Curial de Roma, que por sus achaques, ó otra indisposicion, descuydò de las diligencias en dicha Corte.

Lo que respondiò el Cardenal Rospillozi sobre este punto.

146. Por vna carta del Eminentissimo Señor Cardenal Julio Rospillozi, [que el año siguiente fue exaltado al Sumo Pontificado, y se llamò Clemente Nono] escrita al Doctor D. Antonio de Peralta, y Castañeda Canonigo entonces Magistral de la Iglesia de la Puebla de los Angeles, de 2. de Noviembre de 1666. en respuesta à otra suya, en que le escribia apretadamente sobre este negocio de N. Señora de Guadalupe; consta, que prometiò emplear sus diligencias en el; pero, dió muy bien à entender las dificultades de la materia, que quizás acobardaron al Agente de Roma, quando las pulsò, como las pulsè Yo: y me dixeron; que ni para la translacion de la Santa Casa de N. Señora de Loreto, se havia podido conseguir rezo proprio

prio; el qual estaba hecho por los Padres Penitencieros de la Compañia de Jesvs de aquella Santa Casa, y suplicadose sin effecto à su Santidad por parte de aquella Iglesia: con que me encarecieron bastantemente lo arduo de esta pretension. La carta de dicho Cardenal dize assi en el Cap. que habla dello.

Dificultades q̃ se pusieron en la materia.

147. *Tocante à lo que deseó el Señor Canonigo de Mexico amigo de V. S. en orden al milagro, que la Madre de Dios á obrado en vna Imagen suya; Yo, en llegandome la Relacion, que V. S. me significa quererme embiar con el duplicado de su carta, no dexarè de emplear mis diligencias para quanto pudieren ser provechosas para el intento. Pero no dexo de participar entre tanto á V. S. que estas son materias muy dificultosas; no acostumbrãdo en ellas la Santa Sede hazer declaraciones. Quatro, ò cinco años ha, que vn Gentilhombre Español me entregó vn duplicado de carta de esse Señor Obispo para su Santidad sobre semejante materia, y tambien vna muy larga, y distinta Relacion del succeso, y vn quadernillo, en que eran registradas las instancias, que todas las Religiones, y Colegios de essa Ciudad hazian à su Beatitud, para la aprobacion de tal fiesta; y juntamente vna Imagen muy linda de esmalte, que representaba la forma, como està pintada la Santissima Virgen en el paño que se venera. Todo lo entreguè con la debida reve-*

Carta del Cardenal á D. Antonio de Peralta.

Remitese â su Santidad de Alexandro VII. vna Imagen.

ren-

rencia à ſu Santidad, à quien repreſenté puntualmente, lo que ſe eſcribia en tal materia; y ſu Beatitud con toda benignidad lo agradeciò, pero en lo que pertenece à la gracia, que ſe ſuplicaba, no ſe hizo alguna coſa: y juzgo no ſera facil la conſecucion de lo que ſe pide en tales negocios. Haſta aqui el Capitulo de carta, y de la qual ſe prueba bien la dificultad, que eſta materia tiene en Roma.

148. El miſmo Señor Cardenal, ſiendo ya Sumo Pontifice, reſpondiendo à otra carta de dicho Canonigo Doctor D. Antonio de Peralta, eſcrita à ſu Eminencia por Mayo de 1667. (que lo hallò ya exaltado á la Silla Pontifical, y aſſi le reſpondiò como ſe eſtila por ſu Nepote el Cardenal Roſpilloſi) dize ſobre dichas dificultades en la carta de arriba, ſu Beatitud: que ſupueſto, que la Imagen era de la Concepcion, y la Aparicion havia ſido en vn dia de ſu Octava; parecia eſcuſado darle otro rezo, que el que la Igleſia le daba à aqueſta Soberana Señora en ella. Y que para ſu conſuelo, y el de el Señor Canonigo de Mexico ſu amigo, le embiaba vn Jubileo pleniſſimo para aquel dia. El Breve, en que lo concedia, vino (como ya dixe en otra parte) para doze de Septiembre, haviendo de ſer para doze de Diziembre, por equivocacion, ó Bachilleria demaſiada quizás de alguno, que debiò de haver leîdo, que la fieſta de N. Señora

Deſpues de Pontifice reſponde dicho Cardenal concediendo Indulgencia plenaria para el dia.

ra se hazia por Septiembre, como es assi; y confundió la fiesta de Septiembre, que se haze por esse tiempo (por ser esta Santa Imagen Patrona contra las inundaciones de Mexico, y ser aquel el mes mas arresgado á ellas, y el en que sobrevino la memorable inundacion del año de 1629. en que por esta causa llevaron la Santa Imagen à Mexico) con el dia 12. de Diziẽbre, en que se celebra la milagrosa Aparicion, por haver acaecido esse mes, y esse dia. Este trueque de Septiembre por Diziembre moviò à los Señores Canonigos, Doctor Peralta, y Doctor Siles à volver el Breve à Roma para emmendar el yerro, (como lo supe de el segundo) y quando llegò, halló muerto al Papa; conque no se logró la emmienda del Jubileo, y se perdiô el Breve; que pudiera servir de calificacion, con que en algun modo aprobaba el Sumo Pontifice la Aparicion, y la fiesta. Repito aqui esta noticia, porque ya que se perdieron el Breve, y la carta del Sumo Pontifice, que importará mucho conservados en los Archivos del Santuario; no peresca la memoria de la gracia, que proprio motu hizo la Beatitud de Clemente IX. à esta milagrosa Imagen de el Santuario de Guadalupe.

Viene el Breve trocado: vuelvenlo á Roma, y pierdese.

149. Las dificultades, que el Cardenal Rospilloſi dize en su carta, tiene aquesta materia

ria; ſe fundan en vna maxima muy prudente, que obſervan, aſſi el Sumo Pontifice, como la Congregacion de Ritus, de no abrir la puerta, á canonizar Imagines milagroſas, de que ay tanta copia en la Chriſtiandad, que ſi ſe haze exemplar en vna, no podrá deſpues reſiſtirſe à todas; interponiendo ſu authoridad los Reyes, y Principes, en cuyos Eſtados ſon tenidas, y adoradas por milagroſas. Y, à la cauſa tienen por expediente, para no embarazarſe con tantas, no hazer exemplar en alguna. Hablando Yo en la Curia Romana con perſona Curial, y practica ſobre la pretenſion, de que voy tratãdo, me dixo: que eſta razon hazia tanto peſo en Roma, que le parecia impoſible poner en eſtado la impetracion de eſta gracia. Si bien como es Dios, el que con ſu mano poderoſa mueve, y dirige eſtas coſas; quien pudo, y quiſo obrar eſte prodigio tan grande, que á *Sæculo non eſt auditum quid ſimile*, podrá inclinar, y mover el corazon del Pontifice, para que dé oìdos à la demanda: y como ſu relacion llana, y ſincera, hizo fuerza à Alexandro Septimo, y deſpues á Clemente Nono Succeſor ſuyo; la Informacion de que voy tratando, la podrá hazer con mas efficacia à qualquiera otro, ſi Dios le inſpirare, y tocare al corazon, que la reciba, y admita. Pero advierto, que ſi eſta materia, ſe huvie-

Dificultades en Roma para canonizar Imagines milagroſas.

huviere de reproducir en Roma; sea y endo persona de por acâ inteligente, que la trate con empeño, y viveza. De esse modo consiguió Lima la Canonizacion de Santa Rosa, y la Beatificacion de su Arçobispo D. Toribio Mogrovejo; y de otro modo, no se dió paso ni en vna, ni en otra mientras corriò solo por medio de los Curiales, y expedicioneros de Roma. Dios N. Señor encamine este negocio á su mayor gloria, y à la mayor honra de su Bendita Madre. Amen.

Advertencia de como se ha de tratar esta causa en Roma para que tenga efecto.

§. VII.

Tocanse algunos reparos à cerca de esta juridica Informacion.

150. EL primero es, á cerca de lo que testificó Doña Juana de la Concepcion en Quauhtitlan, del cuydado, y diligencia, que su Padre D. Lorenzo de S. Francisco por sobre nombre Aztatzontli, ponia en escribir con sus caracteres Mexicanos los succesos de su tiẽpo, y la q̃ puso en asentar la Aparicion de N. Señora de Guadalupe en sus Mapas. Que es concordante con lo que en su testificacion affirma el Licenciado Luis de Bezerra Tanco: que viò vn Mapa destos, en que estaba escrito con dichos caracteres aqueste milagro. Y me persuado,

Concuerda la deposicion de Doña Juana con lo que dize Bezerra.

que, como eſte Indio Principal lo eſcribió, lo eſcribirian tambien otros. Deſtos Mapas han quedado pocos, y del en que D. Lorenzo Aztatzontli eſcribió eſta milagroſa Hiſtoria, dize dicha Doña Juana, que ſe lo hurtaron, y deſaparecieron vnos ladrones, y no ſabemos en que manos paró. Y es la razon de haver ya pocos, ò ningunos: que à los principios los Señores Obiſpos, y Curas [no ſé ſi con mas zelo, que diſcrecion] viendo las pinturas dellos, que erã las que, como à los Egipcios, Japones, y Chinos, ſervian de letras, ſoſpechando que eran Imagenes de ſus vanos Dioſes, ſe las quitaban, y quemaban, porque no practicaſen, y proſiguieſſen con ellas ſu antigua idolatria. Deſpues que los Miniſtros del Evangelio fueron entendiendo eſtos Hieroglyphicos, y cayeron en la cuenta de ſu engaño, empezaron á eſtimarlos, y recogerlos. Pero el daño hecho ſe quedó ſin remedió, y á buelta de ſu zelo nos defraudarõ de las piadoſas noticias, que deſte prodigioſo milagro pudieramos haver adquirido con dichos Mapas.

Zelo demaſiado de los primeros Miniſtros contra las Hiſtorias de los Indios.

151. Lo ſegundo en que ſe debe hazer reparo, es en la eſpecial providencia de Dios, con que, ſegun podemos piadoſamente creer, movió el animo del Doctor D. Franciſco de Siles á hazer dicha Informacion en tiempo, en que ſe ha-

hallaron en solo el Pueblo de Quauhtitlã ocho testigos de tanta edad, que pudieron alcanzar, y conocer á los que vieron, trataron, y oyeron el caso de boca del mismo Juan Diego, y Juan Bernardino; y que conocieron al Señor Obispo Zumarraga, y oyeron el pregon, que se echó en el Tianguis, para que acudiesen los Pueblos á la Procession solemne, que se hizo á la Colocacion de la Santa Imagen, y se hallaron en ella. En el qual tiempo [como se dexa discurrir] no se hablaria de otra cosa, sino del milagro de las flores; de la Aparicion de la Santa Imagen entre ellas; de lo que la SS. Virgen dixo à Juan Diego en las vezes, que se le apareciò visible; de la salud milagrosa, que dió á Juã Bernardino su Tio, y del Nombre de N. Señora de Guadalupe, que puso à su Santa Imagen; y de las demas circũstancias, que concurrieron en este prodigio. Si se huviera dilatado la Informacion, para quando el Pontifice diesse remisoriales para ella, que era lo mas natural, no se huviera hecho, porque como vimos, muertos el Doctor D. Antonio de Peralta, que tenia cabimiento con la Santidad de Clemente Nono; muerto este Santissimo Padre, que havia empezado à mirar con inclinacion á esta Santa Imagen; y muerto el Doctor D. Francisco de Siles, todos casi en espacio de vn año, cesaron en

Especial impulso de Dios, que el Doctor Siles, se moviese à estas Informaciones.

Buenos effectos de haverse hecho.

en Roma las diligencias; de acà no ſe fomentaron; no vinieron las Remiſoriales; y dicha Informacion, ſi entonces no ſe huviera hecho, oy eſtuviera por hazer; y muertos, como deſpues murieron, aquellos teſtigos de tanta edad, ya no tuviera hechura; y aunque nunca faltaria el credito de la tradicion, pero quedara ſin eſte grande apoyo la devocion, y piedad de Mexico para con la Santa Imagen, y ſu milagroſo Santuario.

152. Lo tercero, que advierto en los teſtigos, es la vniformidad de ſus teſtificaciones cõ la tradicion recebida; que en Indios, que por la mayor parte no tienen libros, ni ſaben leer los nueſtros, ni la Relacion del Licenciado Miguel Sanchez, que era de la que pudieran aprovecharſe, es para ellos, ſino para hombres doctos: es vn argumento de quan impreſſa tenian en ſu memoria la tradicion de la Hiſtoria, que de ſus Padres heredaron, y conſervaron como verdad invariada.

Concordancia de los teſtigos.

153. Lo quarto, que deſtas teſtificaciones infiero es, que caſi todos los ocho que las hizieron, affirman, que Juan Diego quando ſucedió el milagro, havia dos años, que vivia ſolo, por haver muerto ya tiempo antes ſu muger Maria Lucia. Y vna Relacion antiquiſſima, que à lo que parece della, ſe eſcribió muy cer-

ca

ca de la santa Aparicion de la Virgen, y se hallò entre los eruditos papeles de D. Fernando de Alva escrita de su mano, dize, que enviudò dos años antes, que se le apareciera la Madre de Dios, y obrara en su capa la prodigiosa delineacion de la Sagrada Imagen. Con que es visto, que no acertó en esto el Licenciado Luis de Bezerra Tanco, que en su testificacion à foxas 153. de dicha Informacion, escribe, que Maria Lucia muriô dos años despues de la Aparicion de la milagrosa Imagen entrado ya el año de 1534. que se debió de alucinar, y por dezir dos años antes, puso dos años despues.

Alucinacion del Licenciado Bezerra.

154. En esta anticipada muerte de su Muger venero Yo la singular providencia de la Señora con su escogido Juan; porque aunque la compañia de su Muger, con quien havia por lo menos casi seis años, que vivia, no como hõbre, sino como Angel, apartado della quoad thorum, despues, que oyeron ambos al santo P. Fr. Toribio de Benavente, vna platica de la castidad, y de lo que la Soberana Señora ama à los continentes; y que aunque el Matrimonio, y vso del es bueno, y santo, pero que ante los ojos de Dios, y de su purissima Madre, es mucho mas agradable; y acepta la total continencia, segũ la doctrina de Christo en el Evãgelio; y aunq segũ ella no le podia embarazar la com-

Providencia de la Virgẽ en la muerte de Maria Lucia antes de la Aparicion.

pa=

pañia de ſu Muger à la pureza, con que era decente, que viviese, vn ſiervo ſuyo, eſcogido para recibir de la Madre de Dios tan ſingulares favores, y viſitas; pero le podria ſer de algun eſtorvo para aſſiſtir en ſu Sãtuario, como aſſiſtiò perſonalmente, dedicado á ſervir en el, y cuydar de la Santa Imagen, abandonado ſu Pueblo, ſu caſa, tierras, y parientes, el reſto de ſu vida, que fueron diez y ſiete años. Porque ſi tuviera Muger, no le permitieran, que la dexara, ni que dexara ſu caſa; ſino que le obligaran à que viviese con ella en ſu Pueblo, y cuydando de ella: ni en caſo que la truxeſe al ſitio del Santuario, pudiera vivir en el con el retiro, y recogimiento, y total abſtraccion de comunicaciones humanas, con que dize ſu hiſtoria, que viviò, y que por ella le llamaban el Peregrino, y el ſolitario: ni le huviera dado el Señor Arçobiſpo licencia, como le diò, para comulgar tres vezes en la ſemana, ſiendo caſado, y teniendo á ſu Muger en ſu compañia. Porque en aquellos tiempos, ni para vna vez en la ſemana la daban los Confeſſores mas dilatados à los que vivian en el eſtado del Matrimonio: y ni, aunq el Señor Arçobiſpo ſupiera, la independencia, con que vivian, ſe la diera; ſolo por el eſcandalo, que pudiera ocaſionar, á los demas, que no lo ſabian.

Embarazos, q tuviera Juan Diego ſi ſu muger fuera viva.

Di-

155. Dizen algunos de los Santos, y de los interpretes, que aquel desposado de Caná, à quien assistieron Christo, y su Madre en sus bodas; fue Juan Hermano de Diego: y que desde aquel dia, los apartò la gracia del Señor, y el amor de la virginidad, à que ambos Esposo, y Esposa se consagraron: santificando el Señor, y la Señora por vna parte con sus presencias el Matrimonio; y prefiriendo por otra al Matrimonio la total continencia, No es esta opinion la mas seguida, pero es probable: y segun ella podemos discurrir en nuestro Juan, lo que sienten de aquel Juan aquestos Autores; que lo apartò de su Muger la eleccion de la purissima Virgen, quitandosela del todo, aunque vivia cõ ella, como si no fuera hombre; para que no sirviera, ni amara ya á otra muger, sino á ella, en este mundo; para que el dia, que lo llamó por su nombre, quando se le apareciò en el cerro, Ella sola fuese su Madre: *Ecce Mater tua.* Y Ella sola fuesse su hazienda, su casa, y todas sus cosas: *Et ex illa horà accepit eam in sua.*

Apoyo desto en el Evangelio.

156. Lo quinto en que hago reparo, es en lo que testificó D. Pablo Suarez Governador del Pueblo de Quauhtitlan: que oyò dezir, y contar à su Abuela Justina Cananea; que conociò, y tratô á Juan Diego, y que experimentò las vezes, que lo visitó en su retiro, que era vir-

virtuoſo, y exẽplar en ſus coſtumbres, y *hombre amigo de que todos viviesen bien.* Palabras, que denotan los buenos conſejos, que daba à los de ſu nacion exortandolos à vivir como buenos Chriſtianos, y à dexar los vicios de la gentilidad, que ſon por la mayor parte idolatrias, y borracheras. Y, que me hazen creible lo que oî à vn hombre de toda verdad, y para mi de muy ſaneado credito: que à vna Sierva de Dios, muy favorecida de ſu Madre SS. en la oracio̅ le havia dado à entẽder la Señora, que para eſte fin havia Ella eſcogido, y llamado con tan extremados favores, â Juan Diego; porque era buen Chriſtiano, y capaz de aprovechar à los ſuyos con ſus palabras, y documentos. Y quien lee, lo q̃ la primera vez, q̃ ſe le apareciô, le dixo eſta Soberana Señora: *Que queria hazer mucho bien, y favorecer mucho en aquel ſitio, en que la via, à los Indios.* Y lo que la ſegunda vez, que ſe le moſtrô, le añidiò: *Que aunque tenia muchos, por quien pudiera executar eſte negocio, pero à èl lo havia Ella eſcogido para eſſe buen officio, y que convenia, que fueſſe èl, y no otro:* Si lo conſidera bien, hallará: que lo que quiſo dezir en eſtas palabras es lo miſmo, que llevo dicho: Que à Juan Diego, y no á otro, havia eſcogido para aprovechar à los Indios. Y de que otro modo podia querer la Virgen por ſu medio aprovechar=

Juan Diego deſeaba, que todos fueſſen virtuoſos.

La Virgẽ eſcoge à Juan Diego para aprovechar à los Indios.

charlos, sino tomandolo por instrumento, para persuadirles con sus exemplos, y sus palabras à guardar la Ley de su Hijo, que es imaculada, y convierte las almas, y dà sabiduria à los parvulos, que son los pobres Indios? Y à quien creeriã mas bien los Indios, quando les abominase sus idolatrias, y detestase sus borracheras, que à vno de su nacion, Indio como ellos, que pocos años antes havía sido gentil, idolatra, y havia vivido ciego en sus errores, y aora abiertos ya los ojos por la luz de la Fè, y inflamado en la virtud por la misericordia, y clemencia de la Madre de Dios, conocia la verdad de nuestra Religion, y los engaños del gentilismo? la pureza de las costumbres Christianas, y torpeza de la vida pagana, en que vivió? Pues esso quiso dezir la Señora, quando le dixo: *Que convenia, que fuesse èl, y no otro*; ni de los zelosos Espaõoles, que entonces havia; ni de los Sacerdotes sabios del Clero, que ya havian venido algunos à Mexico; ni de los Apostolicos Religiosos de S. Francisco, y Santo Domingo, que predicaban entonces con la fuerza de sus palabras, y obras milagrosas? *Confiteor tibi Pater, quia abscondisti hæc à sapientibus, & prudentibus, & revelasti ea parvulis! Ita Pater, quoniam sic fuit placitum ante!*

Lex Domini immaculata cõvertens animas testimoniũ Dñi. fidele sapientiã præstans parvulis Ps. 18.

Ninguno mas apropoſito para los Indios, q otro Indio.

157. Lo sexto: Yo no creo, que de la moral

certeza deſte milagro aya ninguno de los que tienen noticia del, ó incredulo, ò dudoſo; porq la tradicion comun, y aſentada de ſiglo y medio; el concurſo à ſu Santuario de todo Mexico à invocar á la Señora por medio de ſu Santa Imagen; la devocion, y veneracion, que le tienen; el Templo ſuntuoſo, que aora 66. años le labraron; los dones, y preſentallas de tãto precio, q le han hecho; los favores q por ſu invocacion experimentan; los milagros, que la Santiſſima Virgen ha obrado, y obra en confirmacion de ſu piedad, y devocion, ſon vn argumẽto palmar, y vna demoſtracion caſi evidente de la infalibilidad de eſte prodigio, en lo que puede calificar la authoridad humana (que de la certeza metaphiſica exenta de toda falibilidad, qual es la que ſolo puede dar la Igleſia Romana, no hablo en todo eſte eſcrito) Digo pues, que en caſo, que alguno, eſté incredulo, ò dude, ó deſee mas fundamentos, ó eche menos las Informaciones primeras (que como conſta de la teſtificaciõ del Licenciado Miguel Sanchez las huvo, y ſe han deſaparecido) para dar pleno aſſenſo à eſta Aparicion milagroſa, le ruego, que deſnudandoſe de todos los reſpetos de paſſion, ò dictamen proprio, lea con atencion las teſtificaciones deſta Informacion, en particular las q dieron los Indios ancianos de Quauh-

Ilacion de todo lo dicho en confirmacion del milagro.

Motivos, que aſeguraron la credibilidad de la tradicion.

ti-

titlã Patria de Juan Diego, de lo q̃ oyeron à ſus Padres, y à otros de dicho Pueblo, que lo conocieron, y lo trataron, y de ſu boca oyeron la hiſtoria; y ſi le quedare duda, ó difidencia, ó echare menos otra alguna moral certeza, quexeſe de ſi; que el dudarlo es, no falta de noticias, y motivos de toda credulidad humana, para ello, ſino de inteligencia de los muchos, y ſolidos argumentos, que en dicha Informacion ſe deſcubren, y ſe hazen palpables.

158. Porque ſi bien ſe mira, à que entendimiento no convence, y ata las manos, lo que afirman con tanta ſinceridad de palabras ocho teſtigos Naturales, que lo oyeron, à los que lo vieron? Diez teſtigos, Sacerdotes los mas, y Religioſos, de tanta authoridad, que lo ſupieron, de los que vivieron tan vezinos al milagroſo ſucceſo, que ò lo vieron, ò lo oyeron celebrar, y aplaudir, quando eſtaba el caſo, como dizen, aun corriendo ſangre de puro reciente? A quien no cautiva el aſſenſo, conſiderar la cõformidad de tantos, y tan diverſos teſtigos en ſus particulares teſtificaciones con la tradiciõ general derivada de Padres á hijos, y finalmente aſentada en todo eſte Reyno deſde el año de 1531. haſta el, en q̃ eſcrivo eſto, de 686? La concordancia de la Hiſtoria en las mas menudas circunſtancias de las Apariciones à Juan Die-

Conformidad de teſtigos de oyda con la tradicion.

go, de las flores, y roſas, que le diò la Virgen? El recato, con que le mandó las llevaſe? La Aparicion repentina de la Santa Imagen à viſta del Arçobiſpo, y de otros de ſu familia? La admiracion, y aſombro, que les causó el milagro? La adoracion con que ſe poſtrò el Prelado al verla? La reverencia cõ que la colocò luego, en ſu adoratorio, y deſpues en la Igleſia mayor, para que gozaſen de la maravilla todos? La concordancia en el dia, que la llevaron á colocar en ſu Caſa? La convocatoria de los Pueblos circunvezinos, llamados, y convidados à feſtejarla eſſe dia con publico pregon en los Tiangues, ò ferias? Los bayles, y zaraos, que hizieron à competencia los de ellos? El concurſo de los Eſpañoles, y demas gentes, con el Señor Arçobiſpo, Preſidente, y Audiencia, con la Clerecia, y dos Religiones, que havia entõces? La devocion deſde aquel tiempo con el Sãtuario? Los milagros, que ha hecho con los que la han invocado? El retiro de Juan Diego â la Santa Hermita? La ſantidad con que en ella viviô en oracion, penitencias, y ayunos? Teſtificado todo eſto de los ſobredichos teſtigos, ſin diſcrepar entre ſi, ni oponerſe á la tradicion aſentada, con razones, y palabras ſenſillas, ſin exageraciones, ni encarecimientos; parece, q̃ quita toda ſoſpecha, y ſombra de ficcion, y que in-

Motivos de la credibilidad de el milagro.

induce toda la infalibilidad de certeza, que cabe en la authoridad de la fè humana!

159. Y à la verdad, à quienes despues de leìdas, y consideradas estas razones, no hiziere fuerza esta Informacion, hecha con tanta diligencia, y circunspeccion, con tanto zelo, y prudencia, para creer, como moralmente cierta, la admirable Aparicion de la Santa Imagen de N. Señora de Guadalupe de Mexico; no se la hará, ni la creerán [seame licito dezirlo con las palabras del mismo Evangelio] *Etiam si mortui resurgant, non credent*; aunque resuciten, y se la oygan à aquellos proprios testigos de vista, Juan Diego, Juan Bernardino, el Señor Obispo Zumarraga, y los demas que la vieron con sus ojos. Porque testificar vnos hombres de ochenta, de ciento, y mas años, con juramento, lo que oyeron à los que en tiempo de el milagro vivian, y lo supieron de los sujetos, por cuyo medio lo obró Dios, como queda referido, es vn cierto modo de reproduzirlos, y resucitarlos, para que nos testifiquen, y informẽ de lo que passó por ellos: y quien se mostrare incredulo à estos, ni à aquellos ha de dar credito!

Credito, q̃ merecen las informaciones.

§. VIII.

De vna Relacion de mucha antiguedad de eſta maravilloſa Hiſtoria.

160. FUERA de los teſtimonios de la Informacion ſobredicha, que ſon del peſo, y gravedad, que ſe ha viſto; llegò à mis manos vna Relacion deſta Aparicion milagroſa, tan antigua, que à mi ver ha caſi cien años, ſi no ha mas, que ſe compuſo. Y ſe infiere ſu mucha antiguedad del titulo della, que dize: *Relacion de Nueſtra Señora de Guadalupe, la qual ſe trasladó de vnos papeles muy antiguos, que tenia vn Indio con otros curioſos.* Es de ſaber, que quien la traſladò, fue D. Fernando de Alva, de quien ſe ha hecho otras vezes mencion en eſta Hiſtoria. El qual fue Interprete del Juzgado general de los Indios, que avrá mas de 37. años que murió, de 80. años, ò mas. El traslado eſtà de ſu propria letra, y ſe halla entre muchos, y curioſos papeles, que conſerva en ſu ſelecta libreria D. Carlos de Siguenza, y Gongora, quien me la comunicó con otras muy buenas erudiciones, q à ſus copioſas, y doctas noticias debo; por el desluſtre del papel, y lo amortiguado de la tinta, ſe eſtà conociendo, que el traslado es muy antiguo, y que à mi entender, ha mas de ſeenta, ù ochenta años, que èl lo trasladò; porque

Pruebaſe la mucha antiguedad deeſta Relació.

D. Carlos de Siguenza, y Gongora curioſo en papeles del Reyno.

no

no estando deslustrado, como no està, de manoceado, sino de antiguo; es sin duda, que la causa es, los muchos años, que ha que se escribió. Y si el traslado tiene tantos de edad, llamando à los papeles de que se copiò *muy antiguos*, que años tendrian estos?

Razon de que se colige su mucha antiguedad.

161. Sacase tambien la antiguedad de el Author, por el yerro de el dia, en que fue la primera Aparicion de la Virgen à Juan Diego: que diziendo, que fue en Sabado del mes de Diziembre de 1531. à 8. del; debiendo contar à nueve, parece, como lo apunta dicho D. Fernando de Alva en la nota marginal, ser el yerro por no haver venido aun la correccion Gregoriana de los Bisiestos, por la qual se debieron de alterar las Letras Dominicales. Fuera desto, de lo q̃ dize al fin de el dichoso Indio Juan Diego, por estas palabras: *Era viudo: porque dos años antes, que Dios, y su Santissima Madre le escogiesen para obra tan singular, havia muerto su Muger, que se llamaba Maria Lucia. No tuvo hijo ninguno, porque segun supe por muchas pesquizas, y diligencias, siempre guardò castidad el, y su Muger, &c.* Se deduce, que el Autor fue contemporaneo de los que supieron la causa, porq̃ no tuvo hijos, que fue la vida Angelical, que hizieron en perpetua continencia, como toquè ya, y en su vida dirê despues. Porque *pesquizas* pro-

Parece de ella misma que su Autor fue vezino à los tiempos de la Aparicion.

propriamente ſon reſpeto de las perſonas, que ſaben como en ſecreto, y en oculto, las coſas, que ſe preguntan, y ſe peſquizan: y eſto ſolo pudieron ſaber lo, ô los que eran parientes, ò muy intimos de los dos Juan Diego, y Maria Lucia, que vian ſu recato, y la honeſtidad, con que entre ſi vivian, y ſupieron la impreſſion, q̃ les hizo el Sermon del P. Fr. Toribio de Benabente, que dixe arriba, en que prefirio el celibato al Matrimonio. Y ſi fue contemporaneo de los que conocieron intimamente á eſtos dos honeſtiſſimos caſados, tambien pudo ſerlo de ellos, y ſaber de boca de Juan Diego lo principal de el milagro, y las circunſtancias que quenta.

Compuſo eſta Relacion vn Religioſo de S. Franciſco.

162. El Autor de eſta Relacion (que es la miſma de quien ſacaron el Licenciado Miguel Sanchez, y el Licenciado Luis de Bezerra las ſuyas; ſegun parece) fue Religioſo de S. Franciſco: coligeſe de que hablando de la Colocacion de la Santa Imagen dize: *Iban por retaguardia los muy exemplares, y Seraphicos Padres de nueſtro glorioſo Seraphico Franciſco, llevando todos reveſtidos en ombros à la Soberana Imagen de MARIA de Guadalupe.* Y con mas evidencia, quando habla de la continencia, que guardaron Juan Diego, y Maria Lucia ſu Muger dize: *Siempre guardò caſtidad èl y ſu Muger, à per-*

perſuacion de la alabanza della, q̃ en cierta platica oyeron de vn Santo Religioſo de nueſtra Orden de S. Franciſco llamado Fr. Toribio Motolinia. Y hablando del Señor Zumarraga dize: *Era del Orden de N. P. S. Franciſco.* Quiẽ fueſſe eſte Religioſo Seraphico, no es facil cõjetural lo entre tantos, que en aquellos primeros tiẽpos pudieron haverla eſcrito. Tratando Yo de ella cõ el R. P. Fr. Aguſtin de Betancurt Vicario de los Indios del Curato de ſu Cõvento de Mexico, erudito en las coſas de ſu Provincia del S. Evãgelio, me afirmó ſer ſu Autor el V. P. Fr. Geronimo de Mendieta, hombre Apoſtolico, y que vino á la Nueva-Eſpaña el año de 1554. veinte y tres años deſpues de la milagroſa Aparicion: cõque havria, quãdo vino, muchos teſtigos de viſta della, aſſi en ſu Religion como fuera della, de quienes pudo ſaber, lo q̃ en ella eſcribiò. Murio el año de 1604. cinquenta años deſpues de haver venido à eſta Provincia. Si es aſſi, como el R. P. Fr. Aguſtin lo afirma, tiene mucha autoridad, por ſer ſuya. Lo q̃ el miſmo eſtilo della nos perſuade, es que fue hombre pio, y veridico; pues no mirò á mas, que á dexar noticia llana, y ſincera deſta maravilla, para que la Virgen fueſſe honrada, y enſalçada, y glorificado por ella ſu Hijo. Y aſſi ni exagera, ni haze ponderaciones eloquentes de la maravilloſa Aparicion de la

Preſumeſe, que fue ſu Autor el P. Fr. Geronimo de Medieta de los antiguos deſta Provincia.

Santa Imagen, ni de las de mas cosas prodigiosas que narra.

§. IX.

Reflexiones a cerca desta Relacion.

163. TOCAME, asentada la antiguedad, verdad, y piedad de su Autor, dezir algunas particularidades, que contiene esta Relacion, porque hazen al caso desta Historia, y no se hallan en otras Relaciones. Y sea la primera: que por haver venido tarde Juan Diego de la Casa del Señor Arçobispo el primer dia, que por orden de la Señora le fue á hablar, à la Doctrina, y Missa de la Virgen en la Iglesia de Tlatilulco; llevò, sin escusarse, la penitencia, que solian, y toda via se suele dar á los faltones, ó tardones, que son algunos açotes en las espaldas: en que se vè la humildad, y perfecta virtud de Juan Diego, que pudiendo contarle al Ministro el caso, para escusar el castigo; quiso antes llevar la pena, que descubrir el favor de la Santissima Virgen. Una de las señales de la verdad de las revelaciones suele ser, el recato, la modestia, y silencio, con que se portan en ellas los que las tienen. Porque quando son de mal espiritu; como el Demonio es autor de sobervia, y de hinchason, no les caben estas ilusio-

Silencio, y paciencia grande de Juan Diego.

Señal q̃ acredita las revelaciones q̃ tuvo Juan Diego.

fiones en el pecho; luego las quentan, y las divulgan, para que los tengan por hombres ilustrados de Dios.

164. La segunda: que diziendole el Obispo, que era menester alguna señal, que diese la Virgen, para que fuesse creydo; le respondiò Juan con vna confianza muy solida, y muy segura: *Que pidiese qualquiera señal; que iria, y la pediria, para que viese ser verdad, lo que demandaba.* Semejante confianza á la del Propheta, quando dixo al Rey Acaz, que pidiese la señal, que quisiese, ò del Cielo, ò de la tierra, ó del profundo: *Pete tibi signum à Domino Deo tuo in profundum inferni, sive in excelsum supra.* Las revelaciones verdaderas de Dios, como hazen à los que las reciven humildes, los hazen tambien confiados. Cierto estaba Juan Diego, que era la Virgen Madre de Dios, la que lo embiaba, y por esso seguro de que le daria qualquiera señal, que el Obispo pidiese, para acreditar su mensaje: y assi le dixo, que pidiese la que quisiese.

La confiãza de Juan Diego, fue tabien señal de su buẽ espiritu.

Isaiæ. 7.

165. La tercera particularidad desta Relacion es: que quando Juan Diego mudò de camino, por no encontrarse con la Santissima Virgen, yendo á llamar Confessor, no por la parte del cerro, que mira al Poniente, sino por la que cae al Oriente; se encontrò con Ella en

el miſmo camino: q̃ ſe cree fue en el pueſto, en que oy eſtà aquella fuente, cuyo impetu levanta en alto con grande fuerza vn penacho de agua, y es medicinal para muchas enfermedades. Infiereſe primeramente de que dize la Relacion, que para darle la ſeñal de las flores, que havia de llevar al Obiſpo, le fue con el la Señora del pueſto, en que la encontrò, al ſitio en que ſe hizo la primera Hermita; que es el miſmo, donde oy eſtà la Igleſita pequeña; y quedandoſe en el, embiò à Juan Diego por las flores, y alli lo eſperô.

Origen del pozo de la Virgẽ, y circunſtãcias de el

166. Mas clara prueba de eſto es, lo que cuenta la miſma Relacion, y es: que deſeando deſpues algunos ſaber, donde fue puntualmente el lugar, en que ſe le apareciò eſta quarta vez la Señora à Juan Diego, para adorarlo como ſantificado con ſus ſoberanas plantas; y andando diſcurriendo, y tanteando, qual podia ſer fixamente, brotò dicha fuente; y por eſta ſeñal creyeron, que alli havia ſido ſu aparecimiento. Como que la voz de aquellas aguas les dixeſe: que de alli, donde ellas brotaban con admiracion de todos, manaria el raudal de favores, q̃ eſta Santa Imagen havia de hazer à Mexico, y à todo eſte Reyno. Eſte ſeñalado favor nos debe obligar, á entrar en eſta fuente, y à piſar el eſpacio de tierra, que ay della à la Hermita, con

Brota de repẽte la fuente, q̃ oy ſe llama el pozo de la Virgen.

gran

gran reverencia; oyendo espiritualmente las palabras, que dixo Dios á Moyses desde la Zarza Imagen desta Señora: *Solve calceamenta: locus, in quo stas, terra sancta est.* Descalçate, no del calzado material, (aunque reverencia fuera) sino de los affectos terrenos, que vician los pasos que das, para pisar sitio tan santo. Lo que se debe venerar en este sitio.

167. La quarta singularidad cerca de las flores, es; que Juan Diego, quando baxò de la cumbre con ellas, dixo à la Señora: *Que havia cortado del sitio, que le ordenò, todas las flores, que en el havia.* Y que estas eran, *candidas azuzenas; hermosos lirios, rosas Alexandrinas* (que llaman acà rosas de Castilla) *purpureos claveles; retamas, jazmines*, y otros generos de flores, y rosas de que abunda esta tierra, y son tan hermosas, y tan fragrantes, como las mejores, y mas vistosas de qualquier Reyno. De aqui se prueba lo milagroso de aquestas flores, pues si el terreno del sitio las llevara, no fueran tan pocas, y tan contadas, que solo se huviesen dado las que cortadas pudo abarcar el Indio en el seno de su tilma; ni solo se dieran en el corto espacio del cerro, que pisaron las sagradas plantas de la Virgen. Eran segun piadosamente parece, estas flores, las q à la voz de aquella mistica tortola de los Cantares aparecieron en nuestra tierra al tiẽpo, en que la segur de la predicaciõ Evan- Circunstancias del milagro de las flores,

ge-

gelica ſegaba, y cortaba las malezas de la idolatria, empeçando por el vano culto, que daban los Indios en aquel pueſto á la fingida Madre de los Dioſes; brotando en ſu lugar flores de piedad, y devocion con la verdadera Madre de Dios, y frutos de Fè, y Religion con el verdadero Dios Hijo ſuyo: *Flores apparuerunt in terra noſtra, tempus putationis advenit: vox turturis audita eſt.* Donde haze conſonancia á la libertad eſpiritual de lospobres Indios la verſion del Paraphraſte, que en lugar del *Tempus putationis advenit* lee: *Tempus ſubiectionis, & vox Spiritus Sancti redemptionis.* Como ſi dixera: quando aparecieron las milagroſas flores en nueſtra tierra, ſe oyò la voz de la tortola pura, y caſta Madre; vino el tiempo de la ſujecion al yugo del Evangelio, y llegó la voz de ſu Redencion, à los miſerables, que eſtabã en las ſombras de la muerte, en ella. *Tempus ſubiectionis, & vox redemptionis.*

Miſtica inteligencia de las flores milagroſas.

Cant.2.v.12.

168. La quinta es: que dize eſta Relacion, que los Religioſos de S. Franciſco llevaban en ombros la Santa Imagen, reveſtidos con adornos Sacerdotales, en vnas andas, aderezadas de viſtoſa, y rica plumeria, de diferentes colores, debajo de vn palio; y deſpues de ellos el Iluſtriſſimo Señor Arçobiſpo D. Fr. Juan de Zuma-

Zumarraga deſcalços los pies, lleno de regoſijo, y devocion: y algunos de los otros Sacerdotes incenſando à aquel Sagrario del cielo. Serian Religioſos Dominicos, que por aquel tiẽpo eran tan pocos, como dixe en otra parte, q̃ no paſaban de tres: ó algunos Clerigos, que tambien ſerian pocos. El llevar la Religion de S. Franciſco la Santa Imagen, fue por muchas razones muy convenientes: por ſer la Religion que tenia numero competente para formar comunidad: por ſer la mas antigua de aqueſte Reyno: por ſer el Iluſtriſſimo Prelado de ſu Orden: por haver ſucedido el milagro de la Aparicion á vn Indio de ſu Feligrecia: por ſer Imagen finalmente de la Concepcion, Miſterio, que tanto debe à las doctas, y piadoſas plumas deſta Seraphica Religion.

Llevan los Religioſos de S. Franciſco la S. Imagen, y porque?

169. Con eſto vuelvo à apoyar, lo que en otro Capitulo dixe, por ſola conjetura. Y es, que por la noticia deſta lleva de ſus Religioſos, quizas dixo Fr. Juan de Torquemada, que para quitar el Idolo de la Teotenantzin (que quiere dezir Madre de los Dioſes) que adorabã los Mexicanos en el ſitio de Tepeyacac (que es el de N. Señora de Guadalupe) puſieron los primeros Frayles de ſu Orden, que vinieron à aqueſte Reyno vna Imagen de N. Señora en el miſmo pueſto; para que el culto vano que ſe daba

Apoyo de la conjetura del Cap. 12.

daba â la fingida Madre de los Dioſes, ſe dieſe en adelante à la Madre verdadera de Dios, como ſe ha dado. Y no haviendo havido en eſte ſitio, que ſe ſepa, otra Imagen de la Señora, ſino la de Guadalupe, q̃ en el tiene, y à tenido ſiempre con grande reverencia la Ciudad de Mexico; es conſequencia legitima, que de ella hablò eſte ſeñalado Eſcritor. Aunq̃ ſiẽpre echamos menos en ſu Hiſtoria la claridad, y diſtincion, y noticias de aqueſta Imagen; que parece moralmente impoſible, q̃ lo ignoraſe vn Eſcritor tan diligente en juntar papeles, haviendo tenido tan de ſu mano de los primitivòs Fundadores de ſu Provincia, lo que paſsó por ſus manos, y haviẽdo paſado por las ſuyas la traslacion de eſta Santa Imagen, pues ellos la llevaron, y colocaron en ſu primera Hermita, como conſta deſta Relacion antiquiſſima, q̃ eſcribió vno de ſu Ordẽ. Y eſta no parece dexa lugar à la duda, de q̃ lo eſcribieron; y mas quando ſabemos que hizieron tanta eſtima de Juan Diego (ſin duda por eſte milagroſo favor) y de ſu Tio Juan Bernardino, que los pintaron con el V. Fr. Pedro de Gante à los pies de la Santiſſima Virgen, diſtinguiendolos con los rotulos de ſus nõbres de los demas Indios, en la pared del Clauſtro del Convento de Quauhtitlan. Pero como no podemos negarle à eſte Autor la diligencia,

Parece que ſolo pudo hablar eſte Autor de la Santa Imagẽ de Guadalupe.

y

piedad, con que escribiô; no le debemos atribuir, ni à cuydado ni à descuydo la pretermission desta Historia, que por tantos lados toca à su Apostolica Provincia del Santo Evangelio conforme à lo que dexo escrito en tantas partes de aquesta Relacion.

Disculpa de Torquemada

170. Lo sexto, que singularmente nota esta Relacion, es la devocion, y frequencia, y cuydado, que desde su Colocacion, tuvieron los Mexicanos, Españoles, y Naturales con esta Santa Imagen, y su Hermita; y los milagros que obrò con ellos en sus particulares necessidades. Y para prueba, dexando otros muchos, escribe onze milagrosos favores. Entre ellos pone la resurreccion de aquel Indio, à quien á caso pasò de parte á parte vna desmandada flecha en vna Naumaquia, q el dia de su Colocaciõ le hizieron; y quedando luego alli muerto, lo llevaron, y pusieron delante de la Sagrada Imagen, y orando por el, al punto se levantó vivo, y sano, y sin señal de la herida: de suerte, que pudo volver agradecido, y alegre á su devoto sarao. Y añade, que este Indio, se dedicò desde aquel dia á servir à la Santissima Virgen en su Hermita; y en este exemplo perseverô toda su vida: circunstancias, que no hallo en otros papeles. Describe la salud, que dió à D. Juan de Tobar, aquel Indio dichoso, à quien se le

Resuscita à vn muerto, dedicase al servicio de su Sãta casa toda su vida.

apareciò la Imagen prodigiosa de N. Señora de los Remedios, como queda dicho: y añade, lo que ninguna Historia refiere; que entre las enfermedades incurables, que padecia, vna era ceguera, y que con ponerse delante de la Santa Imagen de Guadalupe cobró vista perfectamẽte, y entera salud de los otros achaques.

D. Juan el de los Remedios cobrò la vista por beneficio de N. Señora de Guadalupe.

171. Pone vn caso bien raro, que no se halla entre los que escribiò el Licenciado Miguel Sanchez, y es el quarto de los onze dichos. Dize, que à vna señora se le fue poco à poco hinchando tan disformemente el vientre, que no le faltaba ya, sino reventar; sin aprovecharle por espacio de diez meses, ni Medicos, ni medicinas: que como ignoraban la causa, no acertaban à curarle el mal. Hazese llevar en su lecho à la Santa Hermita: ponenla delante de la Santa Imagen: pide, que la levanten, y saquen de el, y arrimada como pudo, y teniendose de la pared, comienza à pedir à la Santissima Virgen con suspiros, y lagrimas salud: haze que le traygan agua del poço de la Señora: bebela; y al punto se adormece. No avia quedado en la Iglesia, mas que vn Indio, que entre doze y vna del dia la estaba barriendo, y regando: Este vió (cosa mostruosa!) que por debajo de la enferma salia vna horrible, y espantosa culebra, que tenia de largo nueve quartas. Empe-

Singular milagro de la Señora de Guadalupe.

Sale del vientre de vna muger vna culebra; y sana.

zó

zó à dar vozes el Indio: dispertó la enferma ya sana de su hinchazon, y tumor de vientre, que lo causaba dicha culebra: siguenla ambos, y con el palo de la escoba, con que barria, entre los dos la matan; y ambos testifican el caso para prueba de tan grande milagro. Nueve dias prosiguió la señora en novenas, y al cabo de ellos volviô por sus pies buena, y sana à su casa, pregonando las maravillas de la milagrosa Imagẽ de Guadalupe! Los demas milagros son, los q̃ Yo pongo en el Cap. de ellos.

§. X.

De las cosas particulares, que se hallan en esta Relacion tocantes à los dos Juanes, Sobrino, y Tio.

172. ALgunas he tocado ya en su lugar: dirè otras, q̃ reservè para este Capitulo. Cõtesta con los dichos de los testigos de la Informacion; en que havida licencia del Señor Arçobispo dexó Juan Diego su Pueblo, su casa, sus tierras, y a Juan Bernardino su Tio, que era Hermano de su Madre, y en vna casita proxima à la Santa Hermita vivió el resto de su vida, q̃ fueron diez y siete años, en servicio de la Virgen; barriendo, y aseando su Casa; en oracion, penitencias, cilicios, disciplinas, ayunos, y continuo silencio. Y que en esse tiempo recibiò

Cosas particulares de Juan Diego.

grandes mercedes de la Señora: y que otros que no podian alcançar de la Virgen favor en ſus neceſſidades, le rogaban, que intercedieſe por ellos: y el con humildad dezia, que lo haria; y lo hazia con igual fé, y alcançaba della, quanto pedia. Item que ſe dezia por coſa cierta; que que quando eſtaba ſolo con la milagroſa Imagen, los que lo eſpiaban, le oian hablar, como que realmente eſtaba preſente la Madre de Dios, y hablaba con ella. Y no es dudable, que quien ſe le apareciò tantas vezes viſible recien convertido del gentiliſmo, ſele comunicaria otras, deſpues de provecto en el exercicio de las virtudes Chriſtianas.

Que ſe valian del otros para alcançar favores de la Virgen.

173. Que ayunaba los mas dias de la ſemana; que ſe deſciplinaba á menudo; que traia ceñido eſtrechamente al cuerpo vn cilicio de hierro; que amaba en tanto grado el retiro, y la ſoledad; que como ſu Tio Juan Bernardino, que tambien trataba de ſervir de veras á Dios, y à ſu bendita Madre, lo vieſe tan adelantado, y aprovechado en toda virtud por la caſi continua aſiſtencia â la milagroſa Imagen; vna vez, que entre otras lo vino á ver, le comunicó ſus deſeos de venirſe à vivir con el en la Caſa de la Virgen, para gozar el tambien immediatamẽte de los favores, è influxos de tan miſericordioſa Señora: y q̃ el entonces, con no menor entere-

Quiere Juan Bernardino ſu Tio acompañarle en ſu retiro, y ſe lo eſtorva.

tereza, que afabilidad, y reſpecto le dixo: que no tratase de hazer tal coſa: que ſi era por verlo, podia cada, y quando, que quiſieſe, venir de ſu Pueblo à eſſo: que no convenia, que ambos deſamparaſen ſu Pueblo, ſu caſa, y ſus tierras: y que ſupieſe, que ſu propoſito, era cumplir à la letra, lo que la Santiſſima Virgen le havia mãdado: que era que vivieſe ſolo, y retirado de todos los ſuyos: y que viendo Juan Bernardino la ſanta reſolucion ſe volvió à ſu caſa à cuydar de lo que en ella tenian Tio, y Sobrino. Donde vivio haſta el año de 1544. treze deſpues de la Aparicion milagroſa, en que el contagio general del cocolixtli, lo arrebatò entre muchos millares de Indios, que del murieron, à quinze de Mayo, de ochenta y ſeis años de edad: haviẽdo viſto antes entre ſueños (modo en que ſuele Dios manifeſtarſe muchas vezes à ſus amigos) à la Señora de Guadalupe: la qual le avisò, que havia de morir en breve; que ſe alegraſe, y animaſe, que Ella como à devoto ſuyo lo ſacaria à paz, y á ſalvo. Y el effecto moſtrò, que havia ſido mas, que ſueño el aviſo; porque muriò con mucha confianza, alegria, y conſuelo eſpiritual dicho dia, mes y año. Su cuerpo fue traydo á Guadalupe, y enterrado honorificamente en la Igleſia vieja del Santuario, que es la Capilla, que oy ſe conſerva en el ſitio, en que embiò

Muerte de Juã Bernardino á 15. de Mayo de 1544.

Ve'a la Virgen en ſueños.

bió la Santiſſima Virgen las flores con Juan Diego al Señor Arçobiſpo; hallóſe eſte Señor preſente à ſu entierro, honrando muerto con ſu aſſiſtencia, al que ſe dignò de honrar la Señora con ſu preſencia vivo.

Aſſiſte a ſu entierro el Arçobiſpo.

174. Quedò Juan Diego [proſigue la Relacion] por vna parte ſentido con la muerte de ſu Tio, y por otra conſolado de la buena diſpoſicion, con que acabò eſta triſte, y canſada vida. Haviale aviſado á eſte ſiervo ſuyo la Señora por medio de ſu Imágen, que Juan Bernardino ſu Tio, el Iluſtriſſimo Obiſpo, y èl, (las tres principales perſonas, que intervinieron en ſu admirable Aparicion,) havian de gozar de la gloria de ſu Hijo, porque à ſu cargo eſtaba el galardonarles lo que havian hecho por Ella. Viò cumplida en ſu Tio (ſegun prometia la buena diſpoſicion de ſu muerte) eſta palabra. Cumpliòſe lo demas en los dos, quatro años deſpues, muriendo el Señor Arçobiſpo, y Juan Diego en vn miſmo mes, y año; que fue el de 1548. de edad de ſetenta y quatro, que es circunſtancia bien reparable. Y dà á entender eſta Hiſtoria, que el ſentimiento de la perdida de tan ſanto Paſtor, à quien tenia Juan por Padre, y director en ſu eſpiritu, le apreſurò la muerte. Y es lo cierto, que quiſo la piadoſiſſima Madre de Dios, que fueſſe juntos al Cielo à ver el Ori-

Promete la Virgen à Juã Diego, premiar en el Cielo a los tres que intervinieron en ſu Aparicion.

Creeſe q̃ murio de ſentimiento de la muerte de el Señor Arçobiſpo.

gi-

ginal peregrino, de que havian visto juntos sacada en esta tierra la peregrina copia, que dexaban á Mexico, venida de los Cielos. Acabo aqui con lo q el Cisne de Mantua Maron mudadas algunas palabras, cantò de otros dos Amigos, que murieron á vn tiempo, à su errado parecer, felizmente:

Fortunati ambo, si quid mea scripta valebunt.
Nulla dies vnquam memori vos eximet ævo
Dum Guadalupeam Matrẽ nobus orbis adoret,
Mexiceum que regat sceptrum Rex Magnus Iberus!

Virg. 9. derechos.

175. FElicissimos Juanes, en quienes empleò la Reyna de los Angeles con extremadas finezas, los esmeros de su amor, los esfuerzos de su poder, oxalá y meresca esta Relacion eternizarse en las duraciones, para q̃ por ella viva sin fin vuestra memoria! Durará vuestro nõbre, agradable á todos mientras durare (q̃ será, como esperamos, siempre) la devocion de este Nuevo Orbe à la milagrosa Imagen de Guadalupe; mientras los Reyes Catholicos de España, que espero será mientras durare el mundo, tuvieren el sceptro, y manejaren el govierno de el Imperio Mexicano. Pero corre la devocion immortal de vuestros nombres por quenta de aquella poderosa Señora, por quien viven en la memoria eterna los justos: la qual tiene empe-

Elogio del Señor Zumarraga de Juá Diego y Jua Bernardino.

peñada ſu palabra, y la cumple con fidelidad, de eternizar en el Cielo, à los que acâ la ſirven y promueven ſu gloria; como la ſerviſteis, y promoviſteis ambos en ſu admirable Imagen de Guadalupe!

176. En lo tocante à la Igleſia, en que oy eſtá la milagroſa Imagen, ya dixe; que no es la q̃ tuvo al principio; ni eſtà en el ſitio miſmo en que ſe colocó la primera vez; ſino en otro al Poniẽte, coſa de cincuẽtapaſos cõ poca diferencia apartada, debajo del fronton, que haze pũta al cerro, y de que tomò el nombre Mexicano de *Tepeyacac*, que quiere dezir punta de cerro. En que parece, que ſe atendiò, â que ya que la Igleſia nueva no ſe fabricaba en el ſitio identico, en que entregó â Juan Diego las flores, y declaró ſer ſu voluntad ſe le fabricaſe Templo; fueſe enfrente del pueſto, en que ſe le apareció la primera vez ſobre el cerro. Y para que ſe vea, quan ſagrado ha ſido aqueſte dichoſo lugar, y en quanta veneracion lo han tenido los Prelados deſta Metropolitana Igleſia, y las demas perſonas de ella, y de Mexico; diré lo que depuſo con juramento de oydas el M. R. P. M. y Difinidor Fr. Antonio de Mendoza de el Orden de S. Aguſtin, perſona calificada por ſu grande nobleza, por ſu Religion, y ſuperiores pueſtos en ella. Dize eſte teſtigo de toda excep-

Sitio, en que eſtá oy la Igleſia, y ſu congruencia.

cepcion en la foxa 18. de la Informacion citada: que haviendose acabado la Iglesia, que oy tiene, llegando à sacarla de la Hermita, en q̃ estaba, para colocarla en ella, se hizo reparo; en que haviendo la misma Señora Soberana señalado para su morada el sitio, en que estaba la Hermita, de donde la trasladaban; se debia poner en consideracion, si el trasladarla â la Iglesia, que se havia erigido en otro sitio, era contravenir à su voluntad expressa. Tan deseosos estaban de no oponerse à las menores insinuaciones de su gusto: y aunque parecia, que por ser tan corta la distancia de vn lugar à otro era casi ninguna la diferencia, con todo determinaron hazer vna experiencia, que tuvo mas de piadosa, que de prudente: y fue, hazer vna gran ramada entre la Hermita primera, y la Iglesia nueva, y en vn Altar, que se erigiò en ella, poner la Santa Imagen, como en su libertad, para que escogiese, ó el quedarse en su pequeña Hermita, ô el trasladarse à la Iglesia sũptuosa, que le havian edificado. Ocho dias la tuvieron en dicha ramada, en que la festejaron y celebraron, con devotas demostraciones; y viendo, que no hazia movimiento ninguno en contrario, interpretaron, que su voluntad era, aprobar la nueva traslacion de su milagrosa Imagen al Templo nuevo; como se hizo; y dõ-

Reparo piadoso al trasladar la Santa Imagẽ

Ponen la Imagẽ como en su libetad, para q̃ escoja templo.

de oy está, y ha estado sesenta y quatro años ha, assistida, y venerada de la piedad Mexicana, correspondiendo la Señora á sus finezas con muchos milagros, que en el ha obrado.

177. Dixe, que en esta accion huvo mas de piedad, que de prudencia: porque no se ha de explorar la voluntad de Dios, ni el beneplacito de su Madre, ordinariamente, por estos medios; sino por los que enseña la razon, y dicta la prudencia fundada en las reglas de la Escriptura, y dictamenes de los Santos Doctores, y Padres de la Iglesia: si no es en algun caso, q̃ inspire Dios eficazmente, que assi se haga, que sucede rara vez; y entonces, toca á la providencia del Señor dirigir, y governar las acciones de sus fieles, conforme à la sana intencion, con que se hazen. La piedad Mexicana tenia tan subido concepto de las milagrosas operaciones de la Santissima Virgen de Guadalupe para cõ ellos, que les parecio á los que executaban su traslacion sin movimiento ni discurso en contrario, que si no era gusto de la Señora aquella mudanza de la Hermita à la Iglesia nueva, Ella propria se volveria desde la ramada â su antiguo lugar; como sabian, lo havia hecho tantas vezes la Imagen Sagrada de los Remedios; y fundados en este piadoso concepto hizieron la experiencia, que he dicho: y tuvieron por señal

La voluntad de Dios se ha de explorar no por medios extraordinarios.

ñal de aprobacion, el que no la hizieſe. A los que obran con piedad, ſinceridad, y fé, *omnia cooperantur in bonum*; aunque en ello ſe aparten de los dictamenes ordinarios de la humana prudencia, todo les ſale bien, y ſe lo paſa en quenta el Señor.

§. XI.

De lo que el Iluſtriſſimo Señor Arçobiſpo D. Alonſo de Cuevas, y Avalos teſtificó de la providencia de la Virgen con los Eſpañoles, è Indios

178. A Los dichos teſtimoniales de la Relacion, y de la Informacion, que quedan eſcritas, me ha parecido añadir, lo que teſtificó el Iluſtriſſimo Señor D. Alonſo de Cuevas, y Avalos, Dean, que fue de la Metropolitana de Mexico, Obiſpo de Guaxaca, y Arçobiſpo de eſta Igleſia: y lo huviera teſtificado en dichas Informaciones para gloria de la Señora de Guadalupe, y credito de ſu milagroſa Imagen, ſi ſe huviera hallado en Mexico, quando ſe hizieron. Contolo muchas vezes, y ſe lo oyó el Licenciado Bartholomè Roſales, ſu Secretario entonces, y oy del Iluſtriſſimo Cavildo de Mexico, Sacerdote exemplar, y de todo credito; y fue: que ſiendo mozo conociò, y traxò à vn Indio ya de mucha edad, que ſuſtenta-

Caſo muy ſingular de la Virgen de Guadalupe.

ba de limoſna en ſu caſa, vn V. Hermitaño del Santuario, llamado Andres, que ſe ocupò muchos años con notable ſatisfacion, en pedir limoſna para la Santa Imagen. Eſte Indio referia, que ſe havia hallado en Mexico en el ſitio, que le puſo D. Fernando Cortez el año de 1521; y que peleando el entre los de mas Mexicanos contra los Eſpañoles [parece que por la parte de Tepeaquilla donde tenia ſus Reales el valeroſo Gonzalo de Sandoval, y es oy donde eſtà Nueſtra Señora de Guadalupe] fue vno de los que vieron en el ayre à eſta Señora en el miſmo traje, y forma, que diez años deſpues ſe pintó, como queda eſcrito, en la Manta de Juan Diego: echandoles tierra en los ojos, y cegandolos, para que no prevalecieſen contra ellos. Y parece, que de otra ſuerte, ſiendo para cada Eſpañol mas de cien Indios, fuera moralmente impoſible, que pudieſen librarſe tan pocos Eſpañoles de tantos enemigos. Y teſtificaba el Iluſtriſſimo Señor D. Alonſo de Cuevas, que eſtando eſte Indio en la cueva del dicho Hermitaño limoſnero del Santuario, le oyó dezir ſeñalando con el dedo á la caſa, en que eſtaba la Santa Imagen, en ſu idioma con lagrimas de ternura en los ojos. *Nehuapol oniquitta: cayehuatZin qui tlaliaya in tlalli ipan in tixtelolo*, que quieren dezir: Yo indigno la vi con mis ojos: Ella la

Aparicion en favor de los Eſpañoles en la Conquiſta de Mexico.

Ciega con puños de tierra à los Indios.

Se-

Señora nos echaba tierra sobre los ojos.

179. La sinceridad del Indio, que lo contó, y la authoridad de vn Arçobispo de tãta santidad, y venerabilidad, me han obligado à no dexar este caso entre otros, que por no estar tã averiguados, no escribo. No doy à esta narracion mas credito, que el que puede darle la authoridad de dos personas tan calificadas, que cito; de las quales aun vive la que á mi me lo contó, de oydas al Ilustrissimo Señor Arçobispo de Mexico. Esta misma accion en favor de los Españoles se lee en la Historia de la milagrosa Imagen de los Remedios: y tan facil es para Dios obrarlo por vna como por ambas. Ambas Imagenes de su Madre bendita las diò el Señor à este Reyno, para amparo, assi de los Españoles, como de los Indios; y podemos piadosamente creer, que en echarles ambas tierra en los ojos, quando ciegamente obstinados peleaban estos contra aquellos, fue providencia ordenada à su salvaciõ: porq retirandoselos Indios assi sin sangre, salvariã las vidas muchos de aquellos, que se bautizaron despues; y que si prosiguieran peleando entonces, las perderian sin alcanzar el remedio necessario para salvarse. O, discurriendo por otro lado al intento mismo: con esta demostracion de cegarlos con tierra, assi la vna Imagen como la otra, se consiguiò

Circũstancias que acreditan el caso.

La mesma accion se escribe de N. Señora de los Remedios.

Conjetura, de esta accion en favor de los Indios.

gió, el que los Eſpañoles eſcapaſen de ſus manos con vida; que como eran alli, y en Mexico para cada vno mas de mil Indios, miradas naturalmente las coſas, havian de perecer oprimidos de ſu inumerable multitud. Y eſte fue beneficio ſingular, que à los Eſpañoles hizo la Señora por ſus Imagenes, librandolos de la muerte: y á los Naturales, conſervando las vidas de los que los havian de hazer Chriſtianos deſpues, y abrirles las puertas del Cielo, que tan cerradas ſe las havia tenido tantos ſiglos ſu Idolatria.

Beneficio tambien á los Eſpañoles en biẽ de los Naturales.

180. Pero alguno me ha preguntado; que proporcion pudo tener eſta accion de echarles tierra en los ojos la Virgen, mas que otras muchas, de que pudo vſar ſu gran poder para quebrãtar los brios de los Indios, y hazerlos cejar de ſu obſtinado empeño? A que he reſpondido: que las coſas de Dios, y de ſu Madre SS. no todas ſe han de inveſtigar, ſino venerar. De que eſtán llenas de exemplos la Sagrada Eſcriptura, y las Hiſtorias Catholicas. Diſcurrir, como alguna vez he oydo; que los caſtigaba la Señora con ſu miſma tierra, la qual clamaba contra ellos; dando vozes á Dios las ſangres de tantos miſerables ſacrificados impia, y barbaramente al Demonio en ſus torpes ſacrificios, que los vengaſen: *Vox ſanguinum clamat ad me de terra,*

Pregunta de algun curioſo à cerca de la tierra que les echaba la Virgen.

(ſe-

(segun el texto original del Geneſis,) *Vindica ſanguinem noſtrum qui effuſus eſt*: de que eſtaba bañada, y vaheando toda la tierra de Mexico; es mas apropoſito para vn Sermon, que para vna Hiſtoria. Sea por los fines, que la Señora ſabe, y noſotros ignoramos; lo cierto es, que eſtos puños de tierra en ſus manos, como los que tomò en las ſuyas Dios en el Parayſo para formar al hõbre, dieron el ſer Chriſtiano à tantos hombres, que del Chaos informe del gentiliſmo, formò, y reformó ſu Hijo Jeſu Chriſto por medio de ſu Santiſſima Madre, á ſu Imagen y ſemejança en eſte nuevo Mũdo Mexicano. Y aquel poderoſo Señor, que de piedras pudo fabricar hijos de Abrahan; pudo, y quiſo del polvo de la tierra, que les arrojaba ſu Madre, hazer hijos ſuyos, y de Ella à eſtos miſerables Gentiles. Eſcribe Plinio, y otros, que quando los enxambres de avejas irritadas de furor ciego, ſalen á batallar vnas contra otras, haſta deſtruirſe, y anihilarſe; el remedio para aplacarlas, y redimirlas de la muerte, es echarles en los ojos puños de tierra: *Pulveris exigui iactu compreſſa quieſcunt*. Aſſi peleaban los Mexicanos contra los Eſpañoles; cubrian enxambres dellos los campos, obſtinados à matarlos, y à deſtruirſe. Los puños de tierra de la Santa Imagen de los Remedios, los puños de polvo de la mi-

Reſpueſta a ella Doctrinal, y moral.

Plinio Hiſt. c. 17

Virg. en el 4. de ſus Georgicas.

milagrosa Señora de Guadalupe, los despartieron, los quietaron, y dieron la vida. Sea gloria á su Hijo, sea loor à su Madre, que se dignaron de remediarlos con vna accion tan facil à su poder, y tan eficaz à su necessidad.

CAPITVLO XIV.

De los Españoles, que de quarenta años acà han escrito desta milagrosa Aparicion.

181. EL primero, à cuya pluma debió noticias publicas en lo escrito, y en lo impresso, la Santa Imagen de Guadalupe, fue el Licenciado Miguel Sanchez, vno de los nacidos en Nueva-España de mas escogidas prendas, y talento de pulpito, que ha dado Mexico, Madre fecunda de esclarecidos Varones en todas lineas, y en particular en las de la Cathedra, y pulpito: exercitòlo este insigne sujeto muchos años en aquesta Ciudad con grande aplauso, y copioso fruto espiritual; y tube dicha de haver sido su oyente. Sacò á luz el año de 1648. vn Libro en quarto, no tan crecido por el cuerpo de su volumen, quanto grande por la substancia de sus conceptos, y por la calidad de su erudicion sagrada, y politica; en que recogiò con exacta puntualidad, todo lo que la tradicion, y papeles manuscritos con-

Primero Escritor de la Historia el Licenciado Miguel Sánchez.

Obra de mucha erudicion Sagrada, y profana.

Año 1531
1648
116
despues del Milagro.

contenian, à cerca de la verdad de esta milagrosa Aparicion. Con este libro, se avivô grãdemente en los Mexicanos la devocion de la Sagrada Imagen: y desde entonces al paso, que creció la noticia de su prodigioso origen, se aumentó la de su venerable Santuario; tomando en si el adelantamiento de su culto, y veneracion los Señores Virreyes, y Arçobispos à porfia; acudiendo à el los Sabados, y otros dias de especial devocion, à su Letania, y Rosario: llevando tras si con este publico exemplo la piedad Mexicana, muy prompta siempre para semejantes demostraciones de afecto, y devociõ de MARIA: enriqueziendo su Templo con lucidos Altares, frontales de plata, y seda, lamparas, y Trono tambien de plata.

Augmentase con ella la devocion al venerable Santuario.

Los Señores Virreyes, y Arçobispos, tomá a su quenta el culto de la Sãta casa,.

182. Sacó lo mas de esta Historia, como dize en su Prologo, de vnos papeles antiguos, que conservò la providencia de algun curioso, y mas la disposicion divina, para que no se debiese el credito della, por parte de los Españoles, á solo la tradicion; y tambien constase, que el no parecer otros escritos anteriores, no fue por no haverse escrito, sino por no haverse estampado. La narracion de aquestos papeles careó con la comun, y asentada tradicion de Padres à hijos, y hallandolos ajustados à ella; fundò sobre sus noticias el erudito, y solido edifi-

Escrito, que se conservó de la antiguedad de que se aprovechó este Autor.

edificio de ſu panegyrica Hiſtoria: pareando en toda ella las dos prodigioſas Imagenes milagroſamente aparecidas, en Patmos al Evangeliſta Juan Hermano de Diego, la vna: y la otra en Mexico á Juan Diego; â juyzio de entendidos con acierto, y felicidad. Pero como ſu curioſa, y entretenida amenidad de floridas eruditiones, cortando à cada paſo el hilo de la Hiſtoria, divierte del camino derecho de la narracion continuada à los que profeſſan letras, y ſe deleytan en ſus ingenioſos conceptos; y á los que no las profeſſan, interrumpe el guſto de la leyenda; ſe echaba menos vna Relacion Hiſtorial, y ſeguida del milagroſo ſuceſo.

Careanſe en eſta Hiſtoria la Imagen, del Apocalipſis, y la de Guadalupe de Mexico.

Por ſer interrumpida con erudiciones, ſe deſeaba vna ſegunda.

183. A eſta ſe aplicô el año de 1660. el P. Matheo de la Cruz Profeſſo de nueſtra Compañia de Jeſus, y Predicador de calificado talento, y eſpiritu, y la ajuſtô con tantos cabales de perfecta, que es, à mi ſentir, y al de muchos, la mas bien eſcrita Relacion, que ha ſalido. Imprimiòla en la Puebla de los Angeles ſin ſu nombre por ſu modeſtia, con ocaſion de vn rico, y lucido colateral, que erigiò en la Igleſia Cathedral el miſmo año el Doctor D. Juan Garcia de Palacios, Canonigo Doctoral della, y Comiſſario de la Santa Cruzada de ſu Dieceſis; deſpues, digniſſimo Obiſpo de Santiago de Cu-

Salio en la Puebla como ſe deſeaba, y cô que ocaſion.

Cuba: cuyas virtudes, y letras huvierán sido, siempre sus Agentes para mayores Mitras, como lo fueron para esta, si la muerte no le huviera cortado los pasos, con que caminô en su exemplar vida tan apresuradamente al Cielo, como piadosamente creemos.

Elogio del Doctor D. Juan Garcia Palacios.

184. Contentó tanto esta Relacion, que haviendo llevado consigo de Mexico el Señor D. Pedro de Galves de el Consejo de su Magestad en el Supremo de Indias, y Cruzada, vn Retrato de la Santa Imagen, y colocadolo en vna Capilla del Colegio de Doña Maria de Aragon del Gran Padre de la Iglesia S. Agustin en Madrid; para darla á conocer en aquella Corte, encomendò á la devocion de el M. R. P. Maestro Fr. Miguel de Leon del mismo Ordẽ, la diesse, como la diô otra vez, à la estampa el año de 1662. con vna Effigie de la Original de Mexico al principio, que quatro años antes havia hecho abrir en lamina el R^mo. P. M. Fr. Miguel de Aguirre Predicador de su Magestad, con el mismo fin de acreditar el Trassunto de la V. Imagen Mexicana de Guadalupe, que puso en la Insigne Capilla de Copacavana del Perû su Patria, quando la edificó en el Convento de los Padres Descalços del Prado de su Orden de S. Agustin: para que las dos Imagenes Indianas sean en la Corte de la tierra Abogadas

Vuelvese á imprimir en Madrid, y por que causa.

Vn trasunto de esta Santa Imagen en el Colegio de Doña Maria de Aragon en Madrid

Otro en la Capilla de N. Señora de Copacavana de los Descalzos de S. Agustin.

del Perù, y Nueva-Eſpaña; como lo ſon en la Corte del Cielo de todas las Indias. A eſta Relacion, y à ſu Autor debo lo mas ſuſtancial de eſta Hiſtoria, á que he procurado ajuſtarme, en lo narrado.

Tercera Relacion en Mexico del Licenciado Luis Bezerra Tanco.

185. Deſpues de eſta, ſalió à luz con titulo de *Origen milagroſo del Santuario de N. Señora de Guadalupe de Mexico*, la teſtificacion del Licenciado Luis de Bezerra Tanco; que es aquel eſcrito, que cité en el Capitulo 12: en que fuera de la Hiſtoria de la Santa Imagen, que refiere clara, y ſuccintamente, con titulo grave, y energico; acumula otras buenas noticias del theſoro de ſu mucha erudicion, que aunque no ſe echaban menos en las otras dos Relaciones para la inteligencia del caſo; conduzen mucho á la plena, y exacta probanza de la tradicion del milagro. Y del las he ido entreſacando, y traſponiendo en donde me ha parecido mas à propoſito, para veſtir, y exornar eſta Hiſtoria.

Segunda vez ſe imprimiò la Relacion del Licenciado Bezerra.

186. Eſta miſma Relacion augmentada por ſu Autor ſaliò poſthuma con titulo de *Felizidad de Mexico*, à coſta, y ſolicitud del Doctor D. Antonio de Gama Cathedratico de Viſperas de Theologia en propriedad, Sujeto digno por ſus letras, y exemplos de los primeros pueſtos: pero aunque por el tiene Mexico la feli-

licidad desta docta obra este sujeto no ha tenido en Mexico toda la que merece: *Adveniet iustum palmæ ne arcessito tempus.* Volvióse á imprimir con estampas en Sevilla por Thomas Lopes año de 1685. Tercera vez en Sevilla.

187. Fuera destos Escriptores del Reyno, haze honorifica mencion desta prodigiosa Imagen, y de su admirable Aparicion el Venerable P. Juan Eusebio Nieremberg en sus Tropheos Marianos Libro 6. Cap. 69. donde compendia con elegante estilo latino la Relación del Licenciado Miguel Sanches, y haze reparo en que la Imagen es prueba del Misterio de la Immaculada Concepcion; y el Angel à los pies apoyo de la piadosa opinion, que la defiende concebida no solo en gracia, sino en gloria. El P. Juan Eusebio escribe de ella en sus Tropheos Marianos. Es apoyo de la Concepció en gracia, y gloria

188. Tambien se halla esta admirable Historia en el tomo 1. del Atlante Mariano Centuria 6. à foxas 549. y en el su erudito Autor el P. Guillermo Gumppemberg de nuestra Compañia de Jesus, concluye, ponderando, como sabe Dios honrar, y exaltar no solo á los humildes, sino à sus cosas por viles, y contemptibles, que sean; pues de los ombros, de vn Indio pobre, y despreciable â los ojos humanos, trasladò à el Altar la tilma, ò capa, con que se cubria, para que por la sagrada Effigie de su Madre, El Atlante de Maria haze honorifica mencion deste milagro. Reparo sobre la honra, q̃ por MARIA se haze à la capa de vn Indio pobre.

dre, que ſe eſtampó en ella, le hinquen la rodilla los Principes de la tierra, los Arçobiſpos, y Obiſpos; los Nobles, los ricos; los Grandes, y los pequeños: y aquel groſero lienço, que por ſi era de ningun precio, concluye: *Inter Mexicanas gaZas pro theſauro inæſtimabilis pretij habeatur*: es oy entre las riquezas de Mexico el theſoro de mas aprecio. Sacòſe eſta Santa Imagen la primera vez en vna primoroſa medalla de torcho en Roma à diligencias, y expenſas del P. Diego de Monrroy Procurador á aquella Corte por la Provincia de Mexico, el año de 1655. como lo refiere dicho Atlante: *Hoc ex relatione R. Patris Iacobi de Monrroy, Procuratoris Romani pro Mexicana Provincia, accepi: qui & Imaginis Ectypon ſecum tulit, & cupro incidi Romæ curavit.* A devocion de otro Procurador á Roma de la miſma Provincia ſe eſtampò en lamina en Amberes, año de 1678. y corriò en aquellos Eſtados Catholicos con admiracion el caſo por la noticia breve, que contiene el pie de la Eſtampa. Sea ſu amabiliſſimo nombre, bendito, y alabado, como lo es en el Cielo, en todo el ambito de la tierra, deſde donde naze el Sol, haſta donde ſe pone: *A Solis ortu vſque ad occaſum laudabile nomen Dominæ*, como canta S. Buenaventura en ſus Pſalmos!

Abriòſe medalla deſta Bendita Imagen en Roma.

Eſtãpaſe en lamina en Flandes.

189. El Venerable P. Juan de Alloſa de

la

la santa, y Religiosa Provincia de la Compañia de Jesvs del Peru en su Cielo Estrellado de MARIA lib. 4. Cap. 1. §. 18. fol. 403. haze vna elegante, cõpendiosa, y fiel suma de toda la Historia de la Santa Imagen. Hizola bien plausible, altissimamente discurrida en vn Sermon, que anda entre los suyos, á foxas 164. el M. R. P. M. Fr. Hernando de Herrera, sujeto grande entre los mayores de la Provincia de Lima, de que no digo mas porque he de volver á tocar este Sermon. El M. R. P. Procurador Fr. Antonio de Santa Maria en su Iglesia Triũfante Española parece, que me oyò lo que escribi en mi Libro de la milagrosa invencion de N. Señora de los Remedios Cap. 2. §. 3. num. 43. donde de parte de los devotos desta Soberana Imagen de Guadalupe le di vna amorosa quexa, por no la haver puesto en su primera impression con la de N. Señora de los Remedios; y prometi, que para otra vez, que lo imprimiese, lo haria assi. Y lo hizo antes, que saliera mi quexa á luz: porque la trae muy bien escrita en la segunda impression, que sacô el año de 1583. Porque le doy las gracias, y le aseguró de la Virgen la recompensa.

Haze mencion de el milagro el P. Alloza Peruano.

Tambien él P. M. Fr. Hernãdo de Herrera.

El R. P. Fr. Antonio de S. Maria.

CAPITVLO XV.

Lo que escribieron los Indios de esta Santa Imagen en sus Mapas.

190. LOS Indios Mexicanos (aunque mas los tengan por barbaros) en dexar à la posteridad de los siglos memoria immortal desle portento, se mostraron mas politicos, y mas agradecidos, que los Españoles: lo primero, porque à la buena politica, toca, no permitir, que se entierren en el olvido, las cosas memorables, que en vna Republica, ó Reyno, acaecen: lo segundo, porque es lista de mas agradecimiento, confessar por escrito, que solo de palabra los beneficios. No solo escribieron esta Historia en prosa, sino que la cantaron en metros; ni solo con sus figuras hieroglificas, de que vsaban en lugar de caracteres; sino tambien con las letras de nuestro Alphabeto, luego que las aprendieron, que fue pocos años despues desta Aparicion: y si mas modos huvieran tenido de hazerla notoria à las edades futuras, de todos huvierã vsado, para darla à conocer su noble gratitud, y atenta providencia.

Mas cuydadosos los Indios en escribir el beneficio de esta Santa Aparició que los Españoles.

Escribieronla en prosa, y metro, con sus caracteres, y los nuestros.

191. En dos maneras acostumbraban los Naturales del Imperio de Mexico, que fueron los mas politicos de la parte de la America Septentrional, que llamamos oy Nueva-España,

ña,

ña, conſervar las noticias mas memorables de ſus Provincias, y Reynos: la vna por letras, ó notas hieroglificas, al modo de los Egipcios antiguamente, y de los Chinos en nueſtros tiempos. Eſtas eran las letras, con que eſcribian las Leyes de ſu govierno; con que eſtablecian, y perpetuaban los autos juridicos de ſus ſentencias: con que celebraban las obligaciones de ſus contractos, y tranſaciones: con que eternizaban las hazañas de ſus valeroſos Campiones, y con que finalmente hazian immortales las tradiciones de ſus mas iluſtres Mayores.

Dos modos de conſervar los Indios en ſu antiguedad las coſas memorables.

192. Eran eſtas vnas figuras de bultos pequeños de hombres, de brutos, de aves, de peſzes, de plantas, y de otras viſibles eſpecies, que hazian conſonancia á los ſuceſos, y coſas, que ſignificaban, ſacadas muy al vivo, ò en pieles de ciervos, ó de otros animales, tan bien curtidas, y aparejadas como los pergaminos mas lizos, ó como las vitelas mas delicadas: ò pintadas, en vn genero de papel baſto, al modo de el nueſtro, que llamamos de eſtraza, en ojas, ò Mapas, mas, ò menos grandes, ſegun lo pedia la ſerie de las coſas, que ſe havian de eſcribir en ellas. He viſto algunos eſcritos de eſtos, en particular vno, que ſe guarda en nueſtra libreria del Colegio de S. Pedro, y S. Pablo de eſta

Los Hieroglifphicos, de que vſaban en lugar de characteres, en q̃ forma los eſcribiã

Inſigne Mapa en la libreria de el Colegio de *S.* Pedro, y San Pablo de Mexico.

Ciudad de Mexico, en que ſe contiene la Hiſtoria de los Mexicanos deſde ſu venida de aquellas Regiones ignotas, haſta los tiempos de la Conquiſta con poca diferencia; y aſſiſti tal vez à ſu explicacion, que hazia aquel inſigne Interprete del Juzgado de Indios D. Fernando de Alva, de quien haré deſpues mencion mas de propoſito; y es vn Mapa de ſingular armonia en ſus figuras.

193 Eſtos eran entre los Naturales de tanta autoridad, como los proceſos authorizados, y ſignados de nueſtros Eſcribanos: porque corrian por quenta de ſolos los Sacerdotes, que eran ſus Hiſtoriadores authenticos, à quienes ſe daba todo credito; y oy ſe debe dar el miſmo, en lo que no toca al culto de ſus falſos Dioſes, y ritos ſupерſticioſos, que á el concernian; ſino en lo que ſe queda en la eſphera de Hiſtoria. Y à eſta cauſa haſta el dia de oy tienẽ mucho valimiento en los Juzgados, y ſe preſentan en ellos para probar los ſitios, los parages, y linderos de las tierras, que les tocan, y pertenecen, no ſolo quando litigan entre ſi, ſino quando conteſtan con los Eſpañoles ſobre ellas.

Fè publica, q̃ ſe da a eſtos eſcritos en lo que toca a las Hiſtorias.

Sirvẽ de inſtrumentos juridicos para ſus probanzas en los Tribunales

194. Eſto aſentado (y remitido el curioſo en lo que toca al computo de los ſiglos, que erã de 52. años: y al de los años, que ſe componian de diez y ocho meſes de à veinte dias, añadiendo

do cinco intercalares, con que ajuſtaban los 365. dias del año Solar, y al de las ſemanas, que eran de trece dias, por ſer neceſſaria ſu inteligencia para la noticia de eſtas Hiſtorias, al Licenciado Luis de Bezerra Tanco en aquel ſu erudito tratado, de que ya hablè) digo, que en algunos de eſtos Mapas de ſus Hiſtorias generales, y particulares, ſe halló eſcrita con eſtas figuras, y hieroglificos la admirable Aparicion de N. Señora, y la de ſu Santa Imagen de Guadalupe. Para mas irrefragable prueba de eſto alega dicho Licenciado Luis de Bezerra vn Mapa de notable antiguedad, q̃ contenia los Annales de los Mexicanos deſde mas de trecientos años antes, q̃ aportaſen los Eſpañoles á la Nueva-Eſpaña, continuados haſta muchos años deſpues de la Conquiſta; el qual, afirma naver viſto, y leydo en caſa de D. Fernando de Alva, Interprete del Juzgado de Indios de los Señores Virreyes, hombre de madura edad, y ſuyzio, y muy entendido en el idioma Mexicano, y que tenia entera noticia de los caracteres, y pinturas de los Naturales, como quien era por linea Materna deſcendiente de los Reyes de Tezcuco: y havia de ſus Iluſtres Progenitores heredado muchos papeles, y Mapas Hiſtoriales deſte genero, tocantes à la nobleza de los Reyes, y Principes de ſu Proſapia, y à los

La inteligencia del computo de los ſiglos, y años neceſaria para los mapas

En ellos ſe halla eſcrita con eſtos caracteres la Aparicion que eſcribimos

D. Fernando de Alva muy verſado en los caracteres de Indios.

ſucceſos, y coſas de ſu Monarquia. En eſte pues entre otros acaecimientos memorables, y ſuceſos deſpues de la Conquiſta de Mexico, eſtabã figuradas, la Aparicion de N. Señora á Juan Diego, y la de ſu Bendita Imagen en el Palacio del Obiſpo. Es verdad, que entre los muchos, y curioſos papeles, y Mapas antiquiſſimos, que de todas partes â coſta de mucha ſolicitud, y dineros ha juntado, y tiene, y entiende D. Carlos de Siguenza y Gongora, no ſe halla eſta pintura; pero eſte es argumento negativo, y el dezir el Licenciado Bezerra, Sacerdote exẽplar, y entẽdido en la inteligencia de dichos Mapas, que lo viò, y haverlo teſtificado en las Informaciones, que he citado, es argumento poſitivo, á que ſe debe dar mas credito. Y pudo algun curioſo, haverlo eſcondido, ò haverſe deſaparecido por otro camino: como han deſaparecido los libros, que cita la Eſcriptura de Salomon, y no por eſſo negaremos, que diſputò en ellos de los arboles, y plantas, deſde el Yſopo, que ſe cria en las paredes, haſta los Cedros, que ſe dan en el Monte Libano. Veaſe lo que eſcribi en la teſtificacion de Doña Juana de la Concepcion, quarto teſtigo de la Informacion, y tradicion, que he citado.

En vn mapa ſuyo ſe veia figurada la aparicio de la Virgen, y de ſu Imagen.

Argumento en contra deſatado.

195. La ſegunda manera de conſervar en la memoria publica las coſas dignas della; era

por

por medio de vnos cantares, que componian los mismos Sacerdotes, en cierto genero de metros proprios de su idioma, añadidas á trechos, no sin arte, vnas interjecciones, q̃ no significãdo nada, daban alma, y espiritu à la cadencia y armonia dellos. Estos enseñaban á los niños, que reconocian por mas abiles, y capaces, y de memoria sobresaliente: los quales conservavan en ella, y en llegando á ser provectos en edad, y suficiencia, los cantaban en sus saraos, y danzas, que llaman *Mitotes* al son de sus instrumentos musicos. Por medio destos cantares pasaron de siglos en siglos, memorias de succesos de quinientos, y de mil años de antiguedad. Y vno de estos cantares, que affirma dicho Licẽciado Luis de Bezerra Tanco haver oydo cãtar á los Indios en sus bayles, fue el de la milagrosa Aparicion, que hemos referido. El cantico que compuso D. Francisco Placido Señor de Azcapotzalco, y se cantò el mismo dia, q̃ de las casas del Señor Obispo Zumarraga se llevó á la Hermita de Guadalupe la Sagrada Imagẽ, pondre despues. Debese este tã abonado, y calificado testigo á la diligencia de D. Carlos de Siguenza, y Gongora, que hayandolo entre escritos de vn D. Domingo de S. Anton Muñon *Chimalpain* lo guardaba como vn tesoro, y para ilustrar esta historia me lo dió

Por medio de ciertos metros q̃ cantaban en sus bayles conservabá los succesos memorables.

dio, como otras muchas coſas, que he dicho, y ſe diran para inſertarlo en ella.

Baile de los Mexicanos, y traje que vſabã en la fieſta de la Aparicion.

196. Uſaban los Mexicanos, antes de la inundacion grande de la Ciudad de Mexico, el dia, que celebraban la fieſta deſta inſigne Aparicion en ſu Templo de Guadalupe, juntarſe vn crecido numero dellos, veſtidos de gala, y rica plumeria de vnos paxaros, que en ſu lengua llaman *QuetZatotome*, [ſon ſus plumas tan bellas, y tan viſtoſas, como las de los Pavones Reales, pero mas largas] y haziendo vn circulo, que ocupaba todo el contorno de la plaça, que eſtá delante del cementerio de la Igleſia, y es muy capaz, dançaban en giro, al ſon, que dos viejos, como era coſtumbre, les hazian en vn inſtrumento, que llaman *Teponaztli*; los quales al miſmo ſon, iban cantando en aquel genero de metros proprio de ſu lengua: *las Apariciones de la Santiſſima Virgen á Iuan Diego: los recaudos, que de parte de la Señora llevò al Obiſpo D. Fr. Iuan de Zumarraga: el entriego de las flores, quando ſe las dió la Madre de Dios: la Aparicion de la Santa Imagen, quando las deſcubrió en ſu preſencia, figurada, y pintada en ſu manta, ò tilma.* Añidiendo por apendice de la Hiſtoria los milagros, que havia obrado la Santa Imagen el dia de ſu Colocacion en ſu primera Igleſia, y los jubilos, y ſeñales de aplauſo, con que los Naturales celebraron el dia della.

En el cantaban todo el ſucceſo y circunſtãcias de la Aparicion de la Imagen.

Quien

197. Quien considerare la puntualidad, y verdad, que los Indios professaban en el rito destos cantares, quando en ellos historiaban algun insigne succesſo; y que estos eran entre ellos tan sagrados, que su composicion solo la fiaban de los Sacerdotes, y su canto de solos ancianos de autoridad, y peso: y que para su exercicio en la edad provecta los imponian, y amaestraban desde niños, con aquel cuydado, que nosotros en las noticias de los Misterios de nuestra Santa Fé, y de las Oraciones, que enseña la Santa Iglesia; no podrà dudar de la certeza, infalibilidad, y verdad deste prodigioso caso, que celebraban, y referian sus cantares.

Credito, que se debe dar a este cantico, y razones q̃ lo persuaden.

198. Mayormente, que haviendo en aquellos años, en que antes de la inundacion de Mexico acostumbraban cantarlos, muchos, que vivian, quando los cantares referian haver succedido; ò que conocieron à los que vivian entonces; vnos que podian testificar de vista, y otros de oyda; de todos generos de gentes Indios, Españoles, Seglares, Religiosos, y Clerigos; no les consentirian aplaudir, y cantar vna cosa tan prodigiosa, y en tanta publicidad como la de vna plaça; si no fuera verdad publica, cierta, y averiguada.

Argumẽto que cõvence su verdad.

Cosa

CAPITVLO XVI.

Como los Indios eſcribieron eſte milagro tambien con caracteres Eſpañoles en ſu lengua,

198. NO ſe contentó la gratitud de los Naturales Mexicanos con dexar eſta milagroſa Hiſtoria eſcrita ſolamente con ſus caracteres hieroglificos, ſino que tambien la eſcribieron con las letras de nueſtro alphabeto para aſegurar mas ſu memoria en los tiempos futuros. Previno ſu providencia, que aquel eſtilo antiguo de eſcribir, y conſervar las coſas memorables tocantes â ſu nacion, corriendo la dominacion de los Eſpañoles, havia de padecer la miſma fortuna, que ellos: y como los Indios à pocos años de dominados tuvieron tan grande menoſcabo, que de las diez partes apenas quedó la vna, deſpoblandoſe, ò deſtruyendoſe Pueblos, y Provincias enteras, de que haſta los Indios miſmos, que alcançaron à Moctezuma, eran oculares teſtigos, que vian ya ruynas las que fueron Ciudades, y paramos, donde huvo Indios: ſe perſuadieron, y con razon, que havia de llegar tiempo, ſin paſar ſiglos, en que raros, ó ningunos ſerian, los que ſupieſen leer ſus Hiſtorias eſcritas en aquellos enigmaticos caracteres; y que perdiendoſe el arte, y vſo deſta leyenda, ſe borraria de la me-

Previenen los Indios que ſe avia de olvidar la letura de ſus Mapas, y acabar la noticia de ſus coſas.

A eſta cauſa los trasladaron ó eſcribieron con characteres comunes

mo-

moria, ó se haria apocripha la noticia de vn tã singular beneficio de la poderosa mano de Dios hecha a su Nacion por medio de su Madre Santissima: y que para obviar este forçoso accidente era necesario reducir los caracteres de sus Mapas à letras comunes à Españoles, y à Indios.

A esta causa los trasladaron, ó escribieron cõ characteres comunes.

199. Llevados pues desta advertencia, luego, que aprendieron à leer, y escribir segun nuestro Alphabeto en el Colegio de Santa Cruz, que fundaron los primitivos Religiosos del Señor S. Francisco en su Convento de Tlatelulco para enseñar à los niños principales à leer, y à escribir en nuestra lengua, musica de Solfa, y la Gramatica latina, y Rethorica, con otras artes liberales, en que salieron muchos dellos bien aprovechados; escribieron en su Idioma Mexicano, pero con nuestras letras Alfabetas, el origen, y principios de su Nacion Tolteca, y Culhua: el estado en que se hallaba el Imperio, quando vinieron los Españoles: la Conquista de Mexico: el principio, y progresos de la Fè, y Religion Christiana, y las cosas mas dignas de memoria, que con su predicacion, é introducion succedieron: y entre estas, con mucha distincion, y claridad, todo lo que dexo historiado del milagroso Aparecimiento de la Santa Imagen, con las circunstan-

Trasladan sus Mapas con caracteres de nuestro Alfabeto, porque no se pierda la inteligencia de ellos.

Escriben las cosas memorables de su Nacion cón nuestras letras, y entre ellas la Aparicion de la Santa Imagẽ

cias que le antecedieron, y ſe ſiguieron à èl.

200. D. Fernando de Alva,(el que ya queda arriva citado, y fue como he dicho muy diligente, y curioſo en agregar, y conſervar papeles tocantes à la Nacion Mexicana) tenia, y moſtraba, vn quaderno eſcrito con letras de nueſtro Alfabeto en muy elegante eſtilo Mexicano, de la mano, y del ingenio de vn Indio, de aquellos, que dixe ſe havian criado, y aprẽdido en el Colegio de Santa Cruz. En eſte ſe contaban por extenſo las quatro Apariciones de la Santiſſima Virgen à Juan Diego, y la quinta à Juan Bernardino ſu Tio. Eſte papel, fue el que en Mexico ſacó à luz en la eſtampa el Licenciado Luis Lazo de la Vega año de 1649. De otro eſcrito en forma de Annales, tuve noticia, eſtaba en poder del P. Balthaſar Gonzalez Profeſſo de la Compañia de Jeſus, y varon tan eminente en la lengua Mexicana, y tan inſigne Predicador en ella, que le llamabã y con razon, el Ciceron Mexicano, y pudieran por el empleo de predicar, y confeſſar con infatigable aplicacion á los Indios, abandonando empleos de mas eſplendor, para que le ſobrabã talentos, apellidarle Apoſtol de los Mexicanos. Eſte eſcrito de mano de vn Indio, comprehendia la Hiſtoria de los Culhuas, y Toltecas deſde ſu origen, annotados los años, y meſes,

En poder de algunas perſonas ſe halla eſcrita de la mano de Indios aqueſta milagroſa Hiſtoria en ſu idioma.

Acaſo es la Relacion antiquiſſima de que hize mencion arriba, y tiene, y guarda el dicho D. Carlos de Siguenza y Gongora.

re=

reducidos los suyos à los nuestros, en que acaecieron los sucesos, hasta el de 1642. en que fue depuesto del Virreynato el Marques de Villena, y le succediò en èl el Excelentissimo Señor D. Juan de Palafox, y Mendoza, Visitador, y Obispo de la Puebla; en el qual año, ò poco despues debiò de morir el Chronista, ò Chronistas, porque no pareciò era de vn Historiador, sino de muchos, que se fueron succediendo. Entre los casos de la serie desta narracion està el milagro de N. Señora de Guadalupe, en el año que le toca. Y por ventura desta Historia se trasladó aquel quaderno que alega el Licenciado Luis de Bezerra Tanco; y del qual el traduxo como fiel interprete los coloquios que Juan Diego tuvo con la Virgen; y la Santissima Virgen con Juan Diego.

201 Estos manuscritos, q̃ por la pobreza de sus Authores, y por estar en su lengua natural, escrita cõ tanta elegancia, y primor de realzadas frazes, que solos los que he referido, ô los que tienen tanto caudal del Idioma, como ellos, los pueden leer, y entender, no se han dado à la imprenta, ni corren en todas manos, son por la mayor parte traduccion de los Mapas antiguos, y modernos, y assi concuerdan en lo general, y particular de nuestro caso con la Historia de la Aparicion desta milagrosa Ima-

Causas, porq̃ no se han dado á la estampa estos escritos.

gen, y con todas sus circunstancias. Lo q̃ faltò à los Mapas, por haver ya cesado esse modo de escribir, lo suplieron los Naturales mas capaces, en quienes por su nobleza, y Authoridad, recayó la obligacion de Chronistas, que antiguamente estuvo en los Sacerdotes. A estos papeles dieron tanto credito aquellos dos insignes Historiadores de las cosas de los Indios de Nueva-España, el P. Joseph de Acosta de la Cõpañia de Jesvs, y morador algũ tiẽpo desta Provincia, y el M. R. P. Fr. Juan de Torquemada, Provincial del Orden Seraphico en la suya de Santo Evangelio, que dellos sacaron, y copiaron las mas particulares noticias del Imperio Mexicano, de que enriquezieron sus Historias: si bien discrepan en algunos puntos accidentales, por la variedad de Interpretes, que tuvieron; que en los characteres, y figuras opinaron tal vez con oposicion, como sucede en los que explican los hieroglificos de los Egipcios, ó en los que interpretan las letras Hebraicas.

Credito que dieron à estos escritos los Padres Acosta, y Torquemada.

202. En esta providencia, que tuvieron los Indios, de figurar primero en sus Mapas, y componer este prodigioso caso en los metros, de que vsaban en sus cantares; y despues de escribirlo con caracteres de nuestro vso: se dexa ver y admirar la de Dios; q̃ como quiso obrar este tan raro prodigio, tomando por medio, y como

Providencia de Dios, que los Indios pusiessen tanto cuydado en escribir este prodigioso caso.

por

por instrumento â vn Indio, para tanta gloria de su Madre; assi determinó, que olvidandose los primeros Españoles de escribirlo, aunque no de celebrarlo; fuesen los Indios, los que conservasen en sus escritos proprios, y en los que escribieron con characteres nuestros, su memoria para alabanza suya, y comun provecho nuestro; que parece es como dezirnos; quiere, sea la conservacion, y publicacion de obra tan gloriosa, por aquellos mismos, à quienes se dignò hazer su manifestacion, y la Aparicion de su Santa Imagen: *Abiecta mundi elegit Deus, vt confundat fortia: & stulta mundi, vt confundat Sapientes.*

Por su medio escogió la SS. Virgen ser manifestada en aquestos Reynos su Imagen

203. A este proposito, he de tocar vna cosa, que la han reparado muchos, y no sin su pũta de misterio ponderado: y es que haviendo señaladose en Mexico en todos tiempos hombres insignes en el Arte de pintar, assi de los Españoles, que han nascido en aquestos Reynos, como de los que de Europa han pasado à ellos; con todo se hallan raras, ó ningunas copias de su mano del todo parecidas à la Original Imagen de N. Señora de Guadalupe; y las que ay menos imperfectas, y cabales, todas son pinzeles de Indios. Quando Yo sali de Mexico para Europa, havia vno, que por famoso copiador, en todo el año no pintaba, sino Imagines

Parece, que solo quiere, que los Indios acierten à copiarla.

gines deſte Santuario; y era tanto lo que tenia, que hazer deſte genero, que apenas podia dar abaſto à las demandas dellas. Yo llevè tres de la medida de la Original, y por verle tan ocupado, me huve de valer de perſona de toda authoridad, con quien le viſitè muchas vezes, porque no me faltaſe con ellas al tiempo de la partenzia. Su Padre de eſte miſmo fue tambien inſigne traſuntador de aqueſtas Imagines. Y ya es aſentada opinion en Mexico, que ſolos Pintores Indios tienen felicidad, y acierto en copiar eſta Santa Imagen. No quiero dar à eſta piadoſa perſuacion mas certeza, que la que mereciere en los juyzios de mis ſinceros lectores, la ſimple narracion, que he hecho del reparo. Paſo á algunas circunſtancias de eſta Hiſtoria para mas exacta noticia della.

CAPITVLO XVII.

Lo que ſe ha diſcurrido ſobre el Nombre de N. Señora de Guadalupe.

Diſcurreſe, de donde, y como ſe le puſo á la Santa Imagen el nombre de Guadalupe.

204. SOBRE eſte nombre, con que ſegun la tradicion de los Eſpañoles, y la Hiſtoria de los Indios, quiſo la Santiſſima Virgen ſe llamaſe ſu Imagen, y Santuario, y que conſta de ellas, lo declarô aſſi á Juan Bernardino, quãdo le diô milagroſa ſalud; han diſcurrido algunos

nos variamente, ó porque no hallan consonancia en la significacion del nombre con las calidades del sitio; ò porque careando la Imagen milagrosa de Guadalupe de Mexico con la milagrosa Imagen de Guadalupe deExtremadura en Castilla, extrañan la vnivocacion del nombre à vista de la diferẽcia de las Imagines. La de Extremadura es de vulto; la de Nueva-España de pinzel: aquella de humana mano, porque la fabricó S. Lucas, segun tradiccion comun: esta de mano Superior; porque ó la copiaron Angeles del Original del Cielo, ó se pintó de su propria mano la Virgen: la de Guadalupe en Nueva-España es Imagen del Misterio de la Purissima Concepcion, como pintada en el dia quarto de su Octava; la de Guadalupe en España la vieja representa otro Misterio, y assi tiene Niño en los braços: esta se llama de Guadalupe por vn Rio deste nombre, que cerca della corre: la nuestra aunque tiene Rio, pero no de esse nombre.

Diferencia entre la de Extremadura, y la de Mexico.

205. Por estas opuestas analogias, algunos, aunque no niegan, haverle dado la Señora esse nombre, por medio de Juan Bernardino; han querido hazer nombre de la lengua Mexicana al de *Guadalupe*, pero corrupto: y dizen, que oyẽdo los Españoles el vocablo *Quauhtlalapan*, que quiere dezir, tierra, ó suelo de arboles

Algunos han querido hazer vocablo Mexicano el de Guadalupe.

les junto al agua, (nombre, que acaſo debia de tener en tiempo de la Gẽtilidad aquel parage, donde ſe apareció la Virgen, y ſe fundò el Sãtuario) de *Quaubtlalapan* por pronunciar los Indios las q q con algun ſonido de g g, y las t t. como d d. hizieron, porque aſſi les ſonò en ſus oydos, *Guadalupe*; y acordandoſe de la celebre *Guadalupe* en Extremadura de Eſpaña, la llamaron comunmente *la Virgen de Guadalupe*. El Licenciado Luis de Bezerra, dize, que el vocablo, que acaſo pronunciò Juã Bernardino ſeria *Tequautlanopeuh* que quiere dezir la que ſalió de la cumbre, ò *Tequantlaxopeuh* eſto es la que auſentó à los que nos comian, y que à los criados de el Señor Zumarraga como nada peritos en la lengua, les ſonò à Guadalupe. Pero yo no hallo tal aſonancia en eſtos dos vocablos con el nombre de Guadalupe, para dar pie à la equivocacion; y aſſi voy a la primera etimologia, que tiene mas fundamento en la conſonancia de ambos vocablos. Apadrinan ſu conjetura con la corruptela de tantos vocablos Mexicanos, que por eſta razon han alterado de ſuerte los Eſpañoles, que no los conoce la lẽgua que los pario, como *Tacuba* por *Tlacupan*: *Quernavaca* por *Quauhnahuac*: *Huichilobos* por *Hueixolopuxtli*, y otros infinitos, que dexo por muy ſabidos.

Fundamento para apoyo de eſte ſentir, de la corruption de vocablos Mexicanos por los Eſpañoles.

De

206. De modo, que los Authores de la primera interpretacion, la qual oì à dos hombres insignes en la lengua, desta nuestra Provincia de la Compañia, suponen, que al tiempo, que sucedió el milagro, havia en el sitio, que oy es Guadalupe, alguna arboleda cerca del poço del camino, de q̃ pudo tomarse el nombre de *Quauhtlalapan* en aquel paraje; assi como el cerro se llamaba *Tepeyac* de la forma de punta, que tiene: y que la Santissima Virgen ordenó à Juan Bernardino, dixese al Obispo lo llamasen de N. Señora de *Quauhtlalapan*. Lo qual hazen verisimil de otras Imagines milagrosas, que han tomado el sobrenombre de los Pueblos de Indios, en que son veneradas, como la de Tepepan, cerca de S. Augustin de las Cuevas; la de Zapopa en Guadalaxara; la de Quazamalapan en la Vera-Cruz. Pero que los criados del Obispo, que fueron à averiguar el milagro de Juan Bernardino, quando oyerõ *Quauhtlalapan* segun el modo de pronunciar de los Indios, aprehendieron *Guadalupe*, y assi se lo contaron al Obispo, y assi lo reciviò este, y los demas Españoles de Mexico: y como muchos de los Conquistadores, y pobladores, y entre ellos el principal Hernando Cortez, eran Extremeños, abraçaron con especial amor, y cariño, y propagaron el nombre de Guadalupe

Congruẽcia de el nombre de Guadalupe, admitido cõ aplauso de los Conquistadores Extremeños

memoria de la Venerable, y S. Imagen de eſte nõbre en ſu Extremadura; en tãto grado q̃ ya ſe llama generalmẽte con eſte nombre, no ſolo de los Eſpañoles, ſino tambien de los Indios.

Aſſi lo refiere en la vida de Eſcoto el Rmo. è Illuſtmo. Fr. Joſphe Ximenez Samaniego lib. 4. c. 12 fol. 176. a la vuelta

207. La primera vez que oì eſte diſcurſo tan bien fabricado, y apoyado con tan buenas erudiciones, me ocurrió el dicho feſtivo de Paulo Jovio, que reconviniendole con vna coſa, que havia eſcrito con mucha elegãcia en el eſtilo, pero con poca puntualidad en la hiſtoria; reſpondiò en Italiano *Egli non è vero, mà è bentrovato.* Ello bien puede ſer, que no ſea verdad, pero no ſe puede negar, que eſtà bien fingido! En la realidad poco importaria, que ſe llamaſe con vno, ò con otro vocablo, Mexicano, ó Eſpañol, ſi eſtamos en que la Virgen le puſo nombre, como à obra ſuya, que es lo que la tradicion aſienta, y las hiſtorias de los Naturales afirman. Y ſin embarazo paſaria Yo por el nombre de *Quauhtlalapan*, ſi no me perſuadieran lo contrario algunas razones, â mi corto juyzio, mas bien fundadas.

Dicho de Jovio acomodado al caſo preſente.

Razones, que ſe oponẽ al diſcurſo que arriva ſe hizo

208. La primera es no hallarſe, [ſegun yo he leydo] ni memoria, ni raſtro de tal nombre, ni de tal arboleda en las Hiſtorias, y manuſcritos de los Indios, ni de la tradicion ſe ſabe la huvieſſe en el ſitio de Guadalupe, de la qual pudieſe llamarſe, Agua de la tierra en que ay ar-

arboles. La segunda para mi irrefragable, es: que los Indios son tan tenaces de los nombres, y vozes proprias de sus Pueblos, montes, sitios, y lugares, que por mas que los ayan immutado y corrompido los Españoles, y assi corruptos hecho ya comunes; ellos los pronuncian como son en su lengua, y como deben ser en su origẽ: y esto aunque hablen con Españoles, que á vezes no perciben los mismos vocablos, que comunmente saben. Sucede que algun Pueblo, teniendo nombre proprio en su lengua, le hayan puesto los Españoles el de alguna Ciudad, ò Villa de España, de que ay muchos en Nueva-España, y de cuyos nombres proprios apenas ay ya memoria entre los Españoles: y con todo no los nombraran los Indios cõ el nombre estraño, por mas comun, que sea; ni dexaran el de su Nacion por mas desusado, y aun olvidado, que esté de los Españoles.

Los Indios sõ tenazes encon servar los vocablos de su lengua.

209. Hizome reparar en esto vn compañero practico en estas cosas, con quien caminaba desde la Puebla de los Angeles à Cholula vn Sabado, que por ser dia de Feria [que en su lengua llaman Tiangues] iban de este, y de otros Pueblos circunvezinos grandes concursos de Indios á ella. Preguntabales: *Bas a la Puebla?* La respuesta era: *Ompa Cuitlazquapan*, que es el nombre, que tenia el sitio, donde fun-

Pruebase bien con vna experiencia, que se hizo.

daron los Eſpañoles la Puebla; y era tanto como dezir: voy à la Ciudad, que noſotros llamamos *CuitlaZquapan*, y voſotros *Puebla*. Con eſtas preguntas entretuvimos las dos leguas, que ay de la Puebla á Cholula, haziendo experiencia en muchos, ſin hallar diſcrepancia en ninguno: y admirando la tenacidad, y amor que tienen á ſus vocablos. Y ſiendo aſſi, que eſte de la Puebla, no ſon muchos los que lo ſabẽ; ni la ocaſion de llamarſe aſſi: quieren mas ahina exponerſe à no ſer entendidos todos, que â parecer ingratos á ſu natural idioma. Que biẽ olvidarian, y abandonarian de ſu memoria, y de ſus eſcritos el nombre de *Quatlalapan* por el de Guadalupe, aunque fuera mas comun entre los Eſpañoles, ſi deſde ſu principio huviera ſido aqueſe ſu nombre proprio! Es ſin duda, que en la Hiſtoria, q̃ eſcribieron en lengua Mexicana, con characteres de nueſtro Alfabeto, lo huvieran conſervado, y aun notado ſu variacion por equivocacion de los Eſpañoles. Y porq̃ eſto me parece, que baſta para deſviar eſta conjetura, voy â otras que apoyan aqueſte nombre.

Coligeſe, que ſi el nombre de Guadalupe fuera Mexicano corrupto lo notaran, y emmendaran los Indios en ſus eſcritos.

210. El P. Matheo de la Cruz en el Capitulo vltimo de aquella Relacion, que dexo ya citada, en la ponderacion vltima toca eſte punto erudita, y devotamente; fuera hazer agravio á ſu hermoſo eſtilo mudarle ni vna jota, ni vna tilde

til de desus palabras: *Sea dize la vltima pōderaciō, que llamarse este Santuario, de Guadalupe, no es titulo, ni vocacion, que alguna persona por su devocion la pusiese; sino, que la misma Santissima Virgen embió a dezir al Obispo, que se llamasē su Santuario Santa Maria Virgen de Guadalupe. Nombre, que nos haze luego volver los ojos al Santuario de la Virgen de Guadalupe de Extremadura en España: que es de vna Imagen de la Madre de Dios, que fabricò el Evangelista S. Lucas, y embiò S. Gregorio Papa à S. Leandro Arçobispo de Sevilla, donde se venerò algun tiempo: hasta que por las guerras la llevaron los Christianos à Extremadura, y la escondieron en vna cueva, donde estuvo soterrada seiscientos años: hasta que se le apareciò a Gil Baquero de Caceres, pidiendo, que la sacasen de alli, y le fabricasen vn Templo, donde oy esta en vn nicho de plata. Este es el Guadalupe Extremeño, cotejese con el Mexicano. Aquella Imagen la fabricó S. Lucas Apostol, y Evangelista de Christo, y familiar de la Casa de la Santissima Virgen: esta, ò la pintó Dios, ò se pintó en ella la misma Madre de Dios, ò por lo menos la pintarō los Angeles. Alli de Roma se la embiaron à vn Arçobispo de Sevilla; aqui del Cielo à vn Arçobispo de Mexico. Alli estuvo soterrada seiscientos años, como sembrada para venir en su vocacion docientos años despues de descubierta alla, á florecer como nazida aca en dis-*

Este nombre fue impuesto por la Virgen, en memoria de el Sātuario suyo de Extremadura.

Descripcion sumaria de N. Señora de Guadalupe en Extremadura.

Parangon de las dos Imagenes, de Extremadura, y Mexico.

distancia de casi dos mil leguas. Allá se apareció à vn pobre Baquero: Acà a vn Indio pobre. Alla, y acá pidió Templo; allá, y aca se le fabricò: frequentado allá de Reyes: aca, de Virreyes; y en ambas partes de frequẽtes, piadosos, y devotos concursos de personas de varios estados. Allá, y acà tiene Tabernaculo fabricado de plata; y en ambas partes cõ Iubileo plenissimo se celebra la fiesta titular: y en ambas con nombre de N. Señora de Guadalupe; que es vocablo Arabigo, y quedó de los Moros en España, y quiere decir Rio de Lobos. Allá será porq abundaba de ellos el puesto; y acà porque el paraje era habitacion, y domicilio de los Lobos Infernales, que cebados en los torpes sacrificios de carne humana, q̃ se ofrecian al Idolo de la Madre de los falsos Dioses llamada Tenantzin, infestaban aquel sitio. Donde es de notar, lo que comunmente se dize de los Lobos, que si ellos ven á los hombres primero, les quitan la habla; y si à ellos los miran primero los hõbres, se enrronquezen, y pierden la voz, y huyen. Hasta aqui este Author!

La Imagen de Guadalupe de España se llama assi de los Lobos, de que acaso abundaba el sitio de Extremadura.

La de Mexico de los Demonios, que en aquel parage dominaban.

211. A esta causa (discurramoslo assi à nuestro modo) se apareciò de improviso, y de repente la Santissima Virgen en este sitio, y paraje de Lobos Infernales, para que previniendolos Ella, antes de ser vista dellos, les quitase la voz, con que daban falsas respuestas à los miserables Idolatras, emmudeciendo á vista de la ver-

Discurso sobre este punto.

verdadera Madre del Dios verdadero, la fingida Madre de los Dioſes falſos; y huyendo à ſus ojos los Demonios, Infernales Lobos, confuſos en la preſencia de ſu milagroſa Imagen. Quien puede alcanzar los altiſſimos conſejos de Dios! Quien comprehender los ſoberanos fines, que tuvo en eſta obra admirable la Madre de Dios! Venerarlos podemos con reverencia, conjeturarlos con toda ſumiſſion; y en eſtos, y ſemejãtes piadoſos diſcurſos entretener nueſtra admiracion, y apacentar nueſtra devocion!

212. A mi ſe me ofrecia; que parece, ſe acomodò la Santiſſima Virgen al intento, y modo de los Conquiſtadores, y pobladores Eſpañoles; los quales deſeoſos de fundar vna Eſpaña-Nueva en ſu Nueva-Eſpaña, iban poniendo à las Provincias, y Pueblos della los nombres de los Lugares, y Provincias de Eſpaña. A eſte modo la Sra. al primer Sãtuario, q̃ mandò ſe le erigieſe en eſte Reyno, y à la Imagen primera que de ſu mano ſe pintó para colocarla en el, le hizo poner el nõbre de vno de ſus principales Templos, y Santuarios de Eſpaña, que es el de N. Señora de Guadalupe en Extremadura.

Parece, que la Virgen poniendo el nõbre de vn *Santuario* de Eſpaña al primero ſuyo de Mexico ſe acomodo al eſtilo de los Cõquiſtadores

213. Y el haver eſcogido antes eſte, que otro de los muchos, y todos inſignes, que ay en Eſpaña, puede piadoſamente entenderſe, q̃ ſeria por remunerar el Sãto, y Catholico zelo de

En atencion al zelo de Fernando Cortez Extremeño eſcogio el Santuario de Extremadura

de aquel invicto Campion, el eſclarecido Marques del Valle D. Fernando Cortez, Natural de Medellin en la Eſtremadura, y no lejos de la Santa Caſa de Guadalupe: de quien dizen ſus Hiſtorias, qne deſde que empezò á ſeñorearſe con armas de los Pueblos de Mexico, ſu principal cuydado fue la introducion de la Fè en ellos, haziendo poner en los Templos de los Idolos la Santa Cruz; y en el gran Cue de Mexico, en que adoraban à Hueixolopuſtli, el mayor de ſus fingidos Dioſes, la Imagen de N. Señora, que oy ſe venera, y adora en ſu Santuario de los Remedios, como lo eſcribi en ſu Hiſtoria, para que la adoraſen, y veneraſen, y para que hizieſe emmudeçer, como lo hizo al Demonio, que por boca de ſu Idolo, (que Bernar= Diaz, y los primeros Conquiſtadores llamaban *Huichilobos* corrupto el nõbre por ignorãcia de la lengua] les daba reſpueſtas en ſus nefarios, y ſangrientos ſacrificios; el qual confeſsô à ſus Sacerdotes, que por eſtar alli aquella Imagen, no les hablaba como de antes. Paſe por piadoſa conjetura, q todo cabe en la ineffable humanidad cõdeſcẽdẽcia, y agradecimiẽto deſta Divina Señora, à ſus devotos Conquiſtadores. Y no ſe puede negar que fue ſingular credito del gran Cortez Extremeño, y de los demas de ſu Patria que la Santiſſima Virgen eligieſe entre todos

Con la Imagen que puſo en el Templo de el Idolo principal, hizo callar al demonio

Credito de Cortez Extremeño que el primer Santuario de la Virgẽ tomaſe el nombre del de ſu patria

ſus

ſus Santuarios, el inſigne de Guadalupe de la Patria de aquellos, que con ſus armas ganaron el Nuevo Mundo, y con ſu Religion lo inſtruyeron en el govierno, para poner nombre al mas celebre, y de mayor Santidad, que tiene toda la America.

214. Annotado tenia para eſte Lugar en el grande Hiſtoriador de las coſas del Pirû el Maeſtro Calancha, como la Santiſſima Virgẽ en ſus principios inſpirô â vn piadoſo Cavallero de los primeros Conquiſtadores, llamado Franciſco Perez Lazcano, truxer a al Valle de Pacaſmayo, al Pueblo de Cherrepe (que oy por el Puesto, en eſtà ſu Imagen, ſe llama *Pueblo Nuevo* para los Eſpañoles, pero no para los Indios, que en prueba de lo q̃ dixe en el Cap. 15. num. 140. conſervan tenazmente ſu nombre originario) vna copia de la milagroſa Imagen Extremeña de Guadalupe; tan milagroſa deſde que ſalió de ſu Santuario de Extremadura, haſta que llegó al Puerto de Pacaſmayo, q̃ parece que todo ſu viage de caſi tres mil leguas por vno, y otro mar del Norte, y Zur, fue vna ſerie de continuados milagros en mar, y tierra. Vealos el curioſo, ſi quiere tener vn buen rato en el ſobredicho Author en el lib. 2. deſde el Cap. 2. haſta el 14. que Yo no pretendo eſcribir deſte inſigne

Cotejo á eſte fin dela Imagẽ de Guadalupe del Piru cõ eſta de Mexico.

Santuario del Pirû, ni de ſus riquezas, y grandeza; porque no pienſen los Mexicanos, que quiero exitarlos á emulacion con los raros exemplos, y eſtremadas demoſtraciones de los magnanimos Peruleros con ſu milagroſa Imagen de Guadalupe: no neceſſitando dellos ſu piadoſa generoſidad. Traygo eſta Santa Imagen, para hazer demoſtracion, de lo que eſtima la Señora ſu Imagen Extremeña de Guadalupe; y que para que ſe vea, como quiſo honrar con vna Imagen milagroſa, y vn Santuario de Guadalupe, á los Conquiſtadores del Pirù, que eran Extremeños, y ayudarles à vencer, y extirpar las idolatrias del Valle de Pacaſmayo, que eſtaba lleno de varios Idolos como Mexico, y todos ſe acabaron cõ la adoracion de la S. Imagen de Guadalupe, ſegũ dize Calancha, y ſus abominables ſacrificios de ſangre humana, en que eran parecidos à nueſtros Mexicanos, como inducidos vnos, y otros del Demonio enemigo capital del genero humano. Pues, ſi para ayudar en el Pirù à los Extremeños, ſi para quitar à los Indios conquiſtados por ellos ſus Idolatrias, y ſuperſticiones, ſe valió Dios de vna copia de la Imagen de Maria de Guadalupe en Eſpaña; porq̃ le quieren quitar à la que es Imagen verdadera de N. Señora de Guadalupe del Cielo, como

Grandes riquezas de la Imagẽ de Guadalupe Perulera

Vna, y otra obran los mesmos effectos, y prodigios en obſequio delos Conquiſtadores Extremeños

mo ella misma la apellidó, este sobrenombre tan agradable à sus oydos, en la Imagen mas grata à sus ojos, que tiene en esta Tierra, segun las demostraciones, que ha hecho? Es sin duda, que como ha favorecido à España con tantos prodigios por la Imagen Extremeña de Guadalupe, assi ha querido favorecer, y amparar estos Reynos del Pirù, y Nueva-España con otras dos Imagenes tambiẽ de Guadalupe, la del Pirù, llamada assi por ser copia de la de España; la de Mexico, porque la Virgen le puso este nombre, y ella sabe la causa, y nosotros experimentamos sus efectos. Y esto baste, por lo que toca al sobrenombre de Guadalupe.

CAPITVLO XVIII.

Quien fue Iuan Diego, sus virtudes, y dichoso fin.

215. TEniendo Juan Diego tanta parte en la Historia de la Milagrosa Imagen de N. Señora de Guadalupe de Mexico; y haviendo sido tan singularmente favorecido de la Santissima Virgen, como consta de las vezes, que se le apareciô, y regalô, con su soberana presencia; fuera faltar à las obligaciones de

Razones, que obligan à escribir la vida deste Indio.

de Hiſtoriador, no darle cũplido lugar en eſta narracion.

Quauhtitlá Patria de Juan Diego.

216. Fue Juan Diego Natural del Pueblo de Quauhtitlan, lugar en tiempo de la gentilidad, y â los principios de la Conquiſta de los mayores de eſte Reyno, y de mas numeroſo gentio; quatro leguas diſtante de Mexico al Norte. Nació de Padres humildes, de la categoria mas infima entre los Indios, que llaman Mazehuales, que ſon los de ſervicio: para que ſe vea, quan vniforme es el eſpiritu de Dios en elegir para manifeſtar ſus grandezas, y anunciar ſus prodigios, los mas abjetos, los mas viles, y deſeſtimados del mundo. Quarenta, y ocho años vivió por falta de quiẽ le alumbraſe con la luz de la Fè en las tinieblas del gentiliſmo; guardandole la providẽcia divina, para que fueſſe de los primeros, que con la Apoſtolica Predicacion de los Religioſos del Orden Seraphico, gozaſe de las miſericordias, que tuvo tantos ſiglos detenidas, y preparadas para ſus eſcogidos en eſte Reyno. Bautizoſe con ſu Muger Maria Lucia (que aſſi ſe llamó en el Baptiſmo) el año de 1524. ò poco deſpues, que fue en el que vino à eſte Reyño con ſus fervoroſos compañeros el V. P. Fr. Toribio de Benavente, â quien por ſu extremada pobreza, y por lo mucho, que

Nació de gente infima.

Teniale Dios ſeñalado para ſu Igleſia.

Baptizoſe el año de 1524.

que la enſalzaba, llamaron los Indios *Moto-inia*, que quiere dezir el *Pobre*. No ſabemos lo particular de ſus coſtumbres, antes que le llamara Dios al Baptiſmo; ni de haverſe convertido tan preſto, podemos calificarlas, pues es cierto, que de aquella inculta ſelva de racionales Fieras, traeria Chriſto à ſu apriſco Corderos, y Leones, Ovejas, y Lobos, muy luego à los principios, para que ſobreſalieſe mas la eficacia del Evangelio.

De ſus coſtũbres en el tiempo que fue gẽtil, no ſe ſabe.

217. Lo que ſabemos es, que aſentaron tambien en el con la gracia, que recibiò en el Baptiſmo, la Fè, y eſtimacion de los miſterios della, y la entrañable devocion à la Santiſſima Virgen, que con eſtar diſtante ſu Pueblo de Tolpetlac del de Tlatelulco, por lo menos mas de dos leguas, acudia con grande pũtualidad á la Miſſa de N. Señora, que todos los Sabados ſe canta en el Cõvento de S. Frãciſco, y à la Doctrina Chriſtiana, que eſſe dia, y los de fieſta ſe vſaba enſeñar à los Neofitos, y haſta oy ſe vſa á los niños, y á los que no la ſaben; madrugando para eſta funciõ Chriſtiana antes del dia. Accion tan grata en los ojos de la Señora, que ſe la premiò con los ſingulares favores, que quedan referidos. Eſta Fè, y devocion, es de creer acompañó con otras virtudes, que le hizieron capaz de la eſtre-

Aſẽtò biẽ en èl la Fè, y gracia que recibiò en el Baptiſmo.

Demoſtraciones de ſu Fé, y devocion á la Virgen.

cha

cha familiaridad, que tuvo con la Madre de Dios; la qual se dignò aparecerse le, y regalarle con suma benignidad, tantas vezes. Y siendo assi, que ni la Sabiduria, ni la Madre de la Sabiduria entran en animas malevolas, ni en corazones manchados; haviendose humanado esta Señora à conversar, y tratar con Juan Diego con tanta llaneza, y cariño, que le llamaba con el amoroso nombre de hijo muy querido, nombrandose Madre suya, como ya vimos; indicio es cierto, que tenia vna alma muy agradable á sus ojos, y vn corazon muy sincero, y vna conciencia muy pura. Bien lo dan à entender aquellas regaladas, y tiernas palabras, con que, segun refieren las Historias y canticos de los Indios, le saludò la Soberana Señora en las Apariciones, que ya dexamos escritas, en su proprio idioma, que traducidas fielmente quieren dezir: *Hijo mio muy amado, y regalado pequeñito mio.* Y aquellas q̃ le dixo quãdo se escusaba de llevar el recaudo al Obispo por su humildad. *Hijo mio, bien pudiera Yo valerme de otras personas, para embiar al Obispo, pero conviene q̃ seas tu, y no otro el mensagero.* De las quales bien se dexa entender, que havia en Juan mucho lastre de humidad, y mucho peso de virtudes, pues no le levantabã tan crecidos favores de la Reyna del Cielo: y

Acompañola con aquellas virtudes, que hazen á las almas dignas del trato cõ Dios, y con su Madre

No entra la devocion de la Madre de la Sabiduria en animas malevolas.

Coligese de las palabras amorosas con que le hablò la Virgen, quã agradable era á sus ojos.

que

que la candidez de su alma, y la pureza de su conciencia le hazian merecedor, de que le hablase con palabras de tanta ternura, y con señales de tanto agrado la Madre de Dios, y Reyna de los Angeles.

218. Y parece esto en tanto grado cierto, que como se sabe de algunos memoriales, que escribieron Indios politicos en su lengua, pero con characteres de nuestro idioma, y de la tradicion entre ellos derivada de Padres á hijos, desde los que conocieron, y trataron á Juan Diego, y á Maria Lucia, hasta nuestros tiempos; era voz constante, y notoria, que haviēdo estos piadosos casados oydo de aquellos fervorosos Predicadores del Orden Seraphico, engrandezer en vn Sermon la castidad y pureza Angelica, y quanto ama Dios á los que por su amor se abstienen de todo carnal comercio, aunque sea licito, como lo es en el Matrimonio; se encendieron en el santo deseo de vivir desde aquel dia, no como Marido, y Muger, sino como Hermanos, que ayudados de la gracia de Dios, y de su especial assistencia, por particular inspiracion divina [sin la qual no deben los casados emprender estas singularidades] se resolvieron de comun acuerdo á este heroyco proposito; y por lo menos desde, que recivieron con el Santo Bau-

Desde el Baptismo, él y su Muger guardaron celibato

Bautismo la estola de la gracia, ò poco despues, vivieron como dos Angeles en perpetua continencia. Que es raro exemplo, y buena prueba de lo que puede, y haze la gracia de Dios en todos tiempos, y en todas condiciones de personas, sin acceptar ningunas: y que en su estimacion no son los mas dignos de su especial assistencia, ni los mas grandes, ni los mas nobles, ni los mas sabios, sino los mas humildes, los mas sensillos, y los mas puntuales en la guarda de sus Santos Mandamientos! Dos Indios (que otro dixera dos barbaros) criados por mas de quarenta años à vista de las torpes costumbres del gentilismo; en que la sensualidad dominò tan despoticamente desenfrenada, y en que el apetito desordenado era ley de sus acciones; apenas reciben el caracter de Christo en el Bautismo, quando ya professan los primores de la Religiõ Christiana, los apices de la ley Evangelica, la vida de los Angeles en la tierra, y los fueros de espiritus sin corrupcion en carne fragil! Ayer Paganos, Idolatras, sin conocimiento de las verdaderas virtudes, porque no lo tenian del Dios verdadero; y oy practicando los exemplos de aquellos pocos, que con admiracion de la Santa Iglesia vivieron en el Matrimonio como si no fueran casados! Con este exemplar de

Exemplo de quan vniforme es la gracia de Dios en todas edades, y naciones.

Admirable mudanza en breve de gentil à perfecto Christiano.

de tan realzada virtud, pudieran confutarse, y aun confundirse, los que al principio de la Conquista de ambos Imperios Occidentales, tuvieron à los Indios, ó por fieras, como las que del todo carecen de entendimiento, ò por tan incapaces, que se podia poner en duda si lo tenian, ó por hombres almenos, casi brutos. Pero la Santa Iglesia Romana, ha tapado las bocas à los que arbitraron lo primero: y à los que lo vltimo la experiencia. Y la de este caso nos persuade, que estos dos piadosos Indios tuvieron buenos entẽdimientos, pues supierõ obrar sus dictamenes; tuvieron verdadera sabiduria, pues supieron temer, y servir à Dios: *Intellectus bonus omnibus facientibus eum. Initiũ sapientiæ timor Domini.* Vease lo que de Juan Diego, de Maria Lucia, y su Tio Juan Bernardino escribi, quando tratè de aquella antiquissima Relacion de esta milagrosa Historia.

Este exemplo es prueba Real de q̃ son no solo racionales los Indos, sino de capacidades iguales á empresas superiores

219. Las mismas Historias, y la Tradicion contestan, que desde el dia, que se dedicò la primera Iglesia de N. Señora de Guadalupe, y colocó en ella solemnemente la Santa Imagen Juan Diego dexò su casa, y su Pueblo, y con licencia del Ilustrissimo Prelado se dedicò à vivir, y servir à la Santissima Virgen en la suya perpetuamente; como lo cumpliò, viviendo en aquel Santuario, diez y siete años;

Dexô su Casa Juan Diego para asistir perpetuamente en la de la Santissima Virgen

haziendo los humildes oficios, de barrer, de cargar, y traer las cosas necessarias para la Iglesia, y oficinas de la casa del Vicario della, con humildad, promptitud, y devocion: ocupando largos ratos de tiempo, que le sobravã destos oficios, en meditacion, y contemplacion delante de la Santa Imagen; en que debemos creer, estaria muy aprovechado despues de tantos años de vna vida tan pura, y despegada del trato, y conversacion, de los suyos quien aun à los principios mereció ver cara à cara, y conversar boca a boca, tantas vezes con la Madre de Dios; cuya devocion, y comunicacion es el mas breve atajo para el trato familiar con Dios. Serian los pũtos de su meditacion los favores con que en las cinco Apariciones ya referidas, le regaló la Santissima Virgen; las palabras de tanto cariño que le habló; las promezas que à el, y à los suyos, les hizo; el milagro de las flores; la Aparicion de la Santa Imagen; la salud milagrosa de su Tio; materia, que en el corazon bien dispuesto del fervoroso Juan se encenderia facilmente à soplos de su ardiente meditacion; en que caminan mas los Idiotas humildes amando, que los muy Sabios sin humildad discurriendo, y philosophando.

Sirve en la casa de la Virgen con diligencia, y humildad.

empleando largos ratos del dia en oracion delante de la Santa Imagen

La devocion de la Madre de Dios atajo breve para tratar familiarmente con Dios.

En la oracion mas andan los humildes amando, que los muy sabios discurriendo.

220. Es tradicion, que barriendo vna vez

vez la Iglesia le habló la Señora desde su Imagen, y le avisó la cercania de su transito. Assi me han afirmado algunos, estaba en aquella Historia Mexicana, que cité arriva. Y todo es creible de las finezas, y demostraciones de la Señora con el, y de la devocion, y puntualidad de Juan Diego, en assistir à su Imagen, y servirla en su S. Casa: y de esta revelacion, se haze alguna mencion en la sobredicha Relacion antigua q̃ llevo otras vezes citada: y que si puede ser se imprimirá al fin desta Relacion, para los que gustaren de leerla.

Barriendo su Iglesia le avisò la Virgen su muerte.

221. En la Casa de la Virgen vivió exercitandose en obras de mortificacion, ayunos, y disciplinas: comulgando con licencia de el Arçobispo tres vezes en la semana, que es irrefragable argumento de su mucha pureza: en ella murió con bien fundadas esperanzas de su salvacion el año de 1548. de setenta y quatro de edad. Su Muger Maria Lucia falleció el de 1529. dos no cabales antes de la Aparicion de la Santa Imagen. Su Tio Juan Bernardino el de 1544. à los treze años della. Tienese por cosa constante entre los Naturales, haverseles aparecido, y assistido à la cabezera la Santissima Virgen à los dos Tio, y Sobrino, à la hora de la muerte, consolandolos para pasar con animoso aliento aquel decre-

Exercitase en la casa de la Virgen en mortificacion, y penitencia en la qual murio santamente

Es asentado entre los Naturales, que la Santissima Virgen se les apareció en la hora de su muerte à Juan Diego, y á Juã Bernardino.

torio tranze; aſſi lo afirma, aquella Hiſtoria manuſcrita en lengua Mexicana, que he citado otras vezes. Y no ſe le harà increible, á quien conſiderare los favores tan ſingulares, que les hizo en vida, y la fina correſpondencia de los dos, en particular de Juan Diego, á eſta agradecida, y amoroſa Señora, la qual no les recataria ſu corporal preſẽcia en la muerte, en que tanto mas neceſſitaban de ſus aſſiſtencias, que les franqueó en la vida. Jazen ſepultados ſus cuerpos en la primera Igleſia, que es oy la immediata à la caſa de la vivienda, que reedificó el Licenciado Luis Lazo de la Vega.

Eſta ſepultado Juan Diego, y Juan Bernardino en la Igleſia antigua

222. Su memoria vive impreſſa con characteres indelebles en los corazones de todos los Mexicanos, y ſus nombres eſtaràn eſcritos (como la piedad nos lo perſuade) en los Cielos con aqueſtas palabras: *Hi ſunt, quos aliquando elati & tumidi Hominũ habuerunt inderiſum, & in ſimilitudinẽ improperij. Ecce quomodo computati ſunt inter filios Dei, & inter Sãctos ſors illorum eſt!* Eſtos, que veis con immortal gloria en el Cielo, ſon de aquellos á quienes en la tierra tubieron, y tienen el mundo, y los ſobervios del, por la horrura, y deſecho de los hombres, por gente barbara, é ignorante: Miraldos, y admiraldos, ahora, contados entre

Elogio deſtos dos dichoſos Indios.

tre los hijos de Dios, gozando de la dichosa suerte de sus Santos, para siempre! que no ay Sabiduria, como servir à Dios, ni barbaridad, como no saber salvarse!

223. Dejò, à lo que Yo he podido rastrear, vn hijo, que, ó lo era suyo, ò por tal era tenido. A este hijo, llamado Juan como su Padre, dexò en herencia vna Imagen trasunto de la Original, que traia con sigo, que oy tiene, y conserva por inestimable presea el Licenciado D. Juã Cavallero, y Ocio. De la qual haviẽdole Yo preguntado, en carta, el origen della, y el modo como la adquiriò, me respondiò en vna de 21. de Agosto de 1687. desde su hazienda del Puerto de Nieto, lo siguiente:

Razon de la Imagen, q̃ dizen dexó Juan Diego á su Hijo

224. *P. N. y señor mio, la noticia que V. P. M. R. me pide en la suya de la Imagen de N. Señora de Guadalupe, que era de Iuan Diego, y oy para en mi poder; la que puedo dar es la siguiente: El R. P. Iuan de Monroy, despues que vino de Roma, viviendo en el Colegio de la Compañia de Iesvs de Queretaro, me diò dicha Imagen de N. Señora de Guadalupe, encargandome mucho la estimase mucho, porque sabia, y tenia averiguado havia sido del dichoso Indio Iuã Diego, á quien se le apareció la Imagen milagrosa, que esta en esse Santuario de Mexico, y quien la tuvo con sigo desde dicha Aparicion; dexosela á la*

la hora de su muerte á su hijo llamado Iuan: y este hijo se la dexò tambien estando para morir à otro hijo suyo llamado Iuan, nieto del principal Iuan Diego: el qual nieto estando in agone embió à llamar a dicho R. P. Iuan de Monroy en cuyos brazos diò el alma à Dios: y por el mucho amor que le tenia este Natural à su P. R. como a su Padre de espiritu se la dió; diziendole como havia sido de su Abuelo Iuan Diego desde luego, que gozó el favor de la Aparicion de la milagrosa Imagen de esse Santuario, que assi se lo havia oydo à su Padre, y à sus parientes. Aqui le oì ponderar à dicho R. P. con su mucha capacidad, que no haviendo en las Indias en aquella ocasion pintores; quien se la daria, ò trasuntaria al dicho Iuan Diego? Esto es lo que sè; oído de la boca del R. P. Iuan de Monroy, quien me la diò por lo mucho que me queria; diziendome, que porque me amaba tiernamente: porque conocia el afecto tan grande q̃ yo tenia á esta Sagrada Imagen: y por llamarme Iuan me daba esta presea de su mayor estimaciõ, su compañera en el viaje de Roma; y en todas sus necessidades, y peregrinaciones. La Imagen es de vna tercia de largo, y vna quarta de ancho, la hermosura de ella es asombro, y admiracion à quãtos la ven. Esto es lo que sè, y no otra cosa, referido del Indio Iuan vltimo à N. P. Monroy, y de su P. R. os ados à mi, y esto podrè jurar, y declara-

Como vino â poder del P. Juan de Monroy.

No se sabe de quien la huvo Juan Diego.

clarar, si necessario fuere en la forma, que llevo dicho: no porque yo tenga otras noticias, ni las presentes aya oydo de otra boca, sino de la de N. P. Monroy (que Dios tenga en su gloria). La ponderacion, que apunta, que hizo el P. Juan de Monroy; diò ocasion à algunos, à dezir, que era tradicion derivada de Juan Diego á su hijo, y de su hijo al nieto, que se la havia dado de su mano la Santissima Virgen milagrosamente copiada del Original, que ella, ô por ella los Angeles pintaron en su tilma: y assi lo oì Yo, quando huve la primera noticia. Pero esto no tiene mas fundamento, que la piadosa interpretacion, y el preguntar el P. que, *quien se la daria, ó trasuntaria à dicho Juan Diego, en un tiempo tan esteril de Pintores, como aquel era?* No todo lo que puede la Santissima Virgen, lo hemos de dar por hecho sin razon eficaz, que nos obligue à ello. Basta sacar de esta tradicion, ò herencia, la devocion, que el dicho Juan Diego tubo al Retrato Original, pues ya que no lo podia traer consigo, ni le era posible estar à todas horas en su presencia; lo trahia copiado en el alma, y trasuntado en el pecho, para que perpetuamente gozasē de su singular belleza los ojos del alma en su memoria, y los del cuerpo en su copia. Pareciome no dexar de escribir este punto,

Explicase la pō deracion del P.

No tiene fundamento el dezir, que se la dio la Virgen.

por

por lo que toca ala devocion, q̃ nos persuade Juan Diego en aquesta accion, a la S. Imagen de Guadalupe, y por la estima, que el Padre Juan de Monroy (Varon para mi, que le traté, y comuniquè estrechamente en esta Provincia, y mas de cerca en cien dias de navegacion de España á la Vera-Cruz, digno de toda veneracion, y no menos para todos los de esta Provincia, y Reyno, que lo conocieron, y experimentaron sus Religiosas virtudes, entereza de costumbres, y verdad en sus palabras, y trato) hizo deste Cavallero, á cuyo poder vino á parar, como por herencia: porq̃ haviendola heredado, y poseido quatro Juanes, todos devotissimos desta milagrosa Imagen, que otro Juan podia alegar mas derecho á ella, por devoto, y devotissimo suyo, q̃ el que por venerarla, y servirla ha hecho en su Patria, lo que escribo en otro Cap. desta Relacion, que admirará à quien lo leyere? Persuadome, que el P. Juan de Monroy, quando al morir le entregô este admirable trasunto de nuestra Mexicana Imagen, le diria, sino con la boca, y con las palabras; con el corazon, y con el afecto, lo que dixo à su Discipulo Juan el Señor al partirse de aquesta vida: *Ecce Mater tua*: Esta es tu Madre: esta te dexo en herencia; esta ha de ser tu mas cier-

Conmemoracio digna de el P. Juan de Monroy por sus grandes prendas

Buen gusto en dexar a D. Juan Cavallero por la gran devocio á N. Senora de Guadalupe.

cierto, y rico caudal: à esta has de servir, amar y querer como à Madre! Y assi lo hizo, y assi lo haze Juan: el qual *Ex illa hora accepit eam in sua*, la tiene por suya, la estima, y aprecia entre sus caudalosas riquezas, por el mayor thesoro, que Dios le ha dado, y como à tal la ha vinculado en su famosissimo Santuario de Guadalupe de Queretaro, que es el segundo de aqueste Reyno: para que assi como la mayor riqueza de el de Mexico, es la Sagrada Imagen, que dió Juan Diego à otro Juan: el mayor thesoro del Santuario de Queretaro, sea otra Imagen, que heredò este Juan del mismo Juan Diego. Si alguno me tuviere en esto, que escribo de este Cavallero, por apacionado; digo, que si el ser agradecido à lo que ha hecho, haze, y ha de hazer por la Imagen de Guadalupe, es ser apacionado; digalo en hora buena, que de esta suerte, todos los que fueren devotos desta Señora, lo serân deste exemplar Sacerdote, y magnifico Cavallero!

Como el otro Juan Recivio à Maria entre sus riquezas este recive la Imagen de Maria de Guadalupe entre sus thesoros.

225. Aqui advierto, que aunque aquella antigua Relacion (que se presume ser del V. P. Fr. Geronimo de Mendieta, ò de algun otro Religioso Seraphico de igual piedad, y antiguedad) dize que Juan Diego no tuvo hijos; y la tradicion comunicada por el Religio-

Satifacese a vna objecion

gioſiſſimo P. Juan de Monroy afirma, que tuvo vn hijo llamado Juan como ſu Padre; en que, parece, que ſe contradicen: à mi me parece, que no. Y la razon es, porque el dezir la Relacion, que no tuvo hijos, ſolo prueba, q̃ de la muger, con quien ſe casó in facie Eccleſiæ, que fue Maria Lucia, no los tuvo, por haver vivido con ella, mas como hermano, que como Marido; deſpues, que oyò la platica celeſtial del P. Fr. Toribio de Venavente, q̃ ſeria, como dá á entender dicha Relacion, luego à los principios de ſu converſion à la Fê; y à ſu celibato atribuye el no haverlos tenido della; por las peſquizas, q̃ dize hizo el Autor para ſaberlo. Pero el no los haver tenido deſta muger, no cõvence, q̃ no los tuvieſe de otra, q̃ pudo haver tenido en tiẽpo del Gentiliſmo, y haverſe muerto antes de convertirſe, ó haverla repudiado, por no ſer en la Igleſia permitida à los Chriſtianos la bigamia, como lo era en ſu Paganiſmo. O porque dicho Juan, el q̃ heredò de Juan Diego la copia maravilloſa, de que habla la carta; pudo ſer hijo adoptado, de aquellos niños innumerables, que en las guerras, quedarian huerfanos de Padre, y Madre, y pudo la piedad de Juan Diego, y Maria Lucia haverlo criado como hijo, y ponerle en el Baptiſmo Juã, y por eſſo ha-

No tubo hijos Maria Lucia, pero los pudo tener de otra, q̃ lo vbieſe ſido en el gẽtiliſmo.

haverse tratado, y tenido el por su hijo: como es comun. Y esto baste para conciliar las dos opiniones.

CAPITVLO XIX.

Milagros, que ha obrado el Señor para credito de la Santa Imagen de su Madre.

226. QVien huviere leydo la Relacio de la S. Imagen, avrá observado en ella vn milagro compuesto de muchos prodigios, como se pondera muy bien en aquella Relacion, que se imprimió en la Puebla de los Angeles en el Capitulo 8. por estas palabras: *Este juceso prodigioso es vna cifra de muchos milagros; las musicas de aves raras, y nunca oydas; las flores, y rosas, vno, y otro en tiempo, y lugar; tan contrario; el no desprenderse las flores de la manta en manos de los de la familia del Obispo; la salud de Iuan Bernardino; la brevedad del pintarse la Imagen, pues fue en lo que durò el desdoblarse la manta; la permanencia, que ha tenido en vn lienzo tosco de maguey por mas de ciento, y treinta y ocho años (ha 18. años que se escribió dicha Relacion, y essos mas tiene de duracion la Santa Imagen) que ha, que sucedió el milagro, estando tan entera, y fuerte oy, como el primer dia, siendo el sitio, en que está, combatido de vientos,*

Continuacion de muchos milagros en vn prodigio.

y del polvo salitroso, y de las humedades de aquellas lagunas, y de los humos, y calores de las luzes, aromas, y perfumes, que la devocion continua ofrece, sin borrarse, empañarse ni deslucirse, siendo pintura al temple. Todos son milagros! Pero estos, y otros, que encontrara la curiosa investigacion en aquesta Historia como identificados, ò vnidos con el milagro principal de la Santa Imagen, se acreditaron con otros, que en diversos tiempos obrò el poder divino por su invocacion, de que diremos algunos para gloria de Dios, y de su Madre Santissima.

227. El dia mismo, que se colocò la Santa Imagen, en vn festejo militar, que hizierõ los Indios, al vso de su Nacion, entre Mexicanos, y Chichimecos, se desmandó de vn arco vna flecha, y atravesò el cuello de vn Indio, derribandole herido de muerte: llevaronle con grãdes alaridos de sentimiento, y arrojãdole casi muerto (muerto del todo dize aquella antigua Relacion) à la presencia de la S. Imagen de la Virgen, suplicandole con Fè, y devocion su remedio. No quiso la piadosa Señora, que à vista de su Imagen, que se colocaba aquel dia para salud, y felizidad de los Indios, muriese aquel; conque en sacandole la flecha volvió en si, (ò à la vida) y quedó

Da repentina salud á vn Indio herido de muerte.

sin

sin lesion ni herida; solo con las señales de ella para testigos del milagro. No havia de ser mas poderosa la sõbra de S. Pedro, que era vn obscuro dibujo suyo, para sanar los enfermos, que la milagrosa Imagen de Maria, lucida sombra suya, para dar sanidad à este herido de muerte!

Peste entre los Indios.

228. El año de 1544. se encendió vna cõtagiosa, y mortal epidemia entre los Indios, de aquel mal, que en su idioma llaman *Cocolixtli*, que en breves dias se llevó mas de doze mil personas de los Pueblos circunvezinos de Mexico. Los Religiosos del Seraphico Padre S. Francisco, compadecidos del trabajo de sus miserables feligreses, dispusieron vna devota Procession de Indiesitos niños, y niñas de seis à siete años, y con ellos caminaron desde el Convento del Tlatilulco hasta la Iglesia de N. Señora de Guadalupe, donde hizieron estacion, y rogativa por el remedio del contagio, con tan buen efecto, que desde el dia siguiente se empezò à experimentar la intercession de la Santissima Virgen; porque havido sido lo ordinario enterrar a cien difuntos cada dia, desde aquel se reduxeron á vno, ó dos; acabandose en breve de vna vez todo el mal.

Procession de niños, y niñas inocentes á la Santa Imagen

Experimentan notable mejoria.

229. Muy celebre es en Mexico, y en toda

da la Nueva-España por sus milagros la Santa Imagen de N. Señora de los Remedios, à dos leguas desta Ciudad hazia el Poniente. Esta fue hallada debajo de vn Maguey (planta muy parecida, ò la misma que llaman en España Pita) por vn Indio llamado D. Juan, à quien havia aparecido varias vezes la misma Imagen al pasar por aquel puesto, y mandadole que la buscase, y reverenciase: y el creyendo, quando la hallò, que era alguna niña Española, (porque es pequeña, y de bulto) la llevó à su casa, donde la tuvo oculta mas de doze años, tratandola con especiales demostraciones de reverencia, y cariño, como lo escribì largamente en su Relacion, que se diò á la imprēta el año pasado de 1685. Este Indio haviendo estado mas de vn año gravemente enfermo en vna cama, y ya sin esperanza de vida, pudiendo pedirle à la Imagen de los Remedios, que ya otras vezes le havia dado salud milagrosa, que lo sanara, pues la tenia tan cerca; no se atrevió, imaginando su sinceridad que estaba enojada con el, por haver hecho diligencia con el Maestre-Escuela de Mexico, que de su pobre casa la pasasen por mas decencia á vna Hermita vezina á ella: delito, à que el atribuia su enfermedad. Hizose llevar á la Santa Imagen de Guadalupe, esperando

Suceso de Don Juan el de Nuestra Señora de los Remedios

Acude á la Imagē de Guadalupe á pedir salud D. Juan el de los Remedios.

do

do ſanar à ſu viſta, ó morir delante de la que por el, y los demas de ſu Nacion ſe dignó aparecer con eſperanza de ſu eterna ſalud.

230. Apenas entró en ſu Santuario, y ſe careó con ella, quando ſonriendoſe con el, y hablandole con tono apacible, como vna Madre á vn hijo querido, le dixo, aludiendo á lo que havia hecho con ſu Imagen de los Remedios, y al rezelo, que de ello tenia: *A que vienes à mi caſa, haviendome echado de la tuya?* Animado el miſerable enfermo con la benigniſſima reprehẽſion de la Señora por ſu Imagẽ; le diò las eſcuſas, que ſabia Ella muy bien, que eran verdaderas, y le pidió perdon, y ſalud, para ſervirla. *Yo te la concedo*, le dixo la Santa Imagen: *vuelve luego al pueſto, de donde ſaliſte eſta mañana en andas: y en el paraje donde me hallaſtes, procuraràs con los del Pueblo, y vezinos edificarme vna Hermita.* Y dandole las medidas, y tamaños del Altar, en que havia de colocar la Imagen de los Remedios, lo deſpachó bueno, y ſano.

Hablale la Sãta Imagen, y dale ſalud.

231. Aqui es de notar (como en la Relacion de aquella Imagen ponderè) que en eſte modo de hablar nos enſeñò la Señora de Guadalupe, que en todas ſus Imagenes, aunque ſean diferentes, la hemos de adorar, y venerar à Ella ſola, q̃ en todas es vna miſma, aun-

aunque con reſpeto à diverſos beneficios, que por ellas nos haze. Por haver echado D. Juan de ſu caſa la Imagen de los Remedios, le dixo la de Guadalupe, que la havia echado de ſu caſa á ella: porque el culto, y honra, que ſe haze á la vna Imagen, ſe haze à la otra: y el deſacato, y menos reſpecto, con que la vna es tratada, es tratada la otra, ſi miramos como debemos al Original, que es como alma de entrambas. Tambien es de advertir: que el Santuario de N. Señora de los Remedios, es hechura de la Santa Imagen de Guadalupe; que ſon como dos brazos, y como dos manos deſta Divina Señora, con que ampara à Mexico: con el vno cierra las nubes, para templar los raudales de ſus lagunas: con el otro las abre, para que llueban à ſus tiempos, y fertilicen ſus campos. Es en fin el verdadero Vellocino de Gedeon, ſeñal de oportuna ſequedad en la Imagen de Guadalupe, y de humedad conveniente en la Imagen de los Remedios.

En todas las Imagenes hemos de adorar el Original:

La Virgen SS. en eſtas dos Imagines es el Vellocino de Gedeon.

232 Saliò de Mexico para el Pueblo de Tullãtzinco D. Antonio de Carvajal Cavallero de Mexico: iba en ſu compañia vn hijo ſuyo de el miſmo apellido. A eſte ſe le deſvocò el cavallo, en que iba, y haviendolo deſpedido de la ſilla, y quedado pendiente de vn eſ-

estribo arrastrando casi media legua, por Magueyales, cuestas, y pedregales: siguiendole los compañeros, y presumiẽdo hallarle muerto, y despedaçado, dieron con el, toda via colgado por el pie de la silla, el cavallo inclinado hazia el suelo, las manos torcidas, como si estuviera arrodillado, y la boca sobre la tierra, con ademan de besarla, quieto, y sosegado; el moço vivo, bueno, y sano. Desembaraçaronle el pie del estribo, y preguntandole la causa de aquel, à su parecer, prodigioso milagro, dixo: q̃ haviendo pasado, como havian visto, por el Santuario de N. Señora de Guadalupe, q̃ està enel camino, y visitado, y rezado à su milagrosa Imagen, havia venido parte del platicando de los milagros, que obra favoreciendò á los que la invocan; y que haviendole quedado impressa la memoria de aquesta platica en el alma, quando sucedió la desgracia, y se vido arrastrar del cavallo, llamó de todo corazon á la Virgen de Guadalupe: la qual se le apareciò, y deteniendo por el freno al cavallo, lo parô: y el brnto, à lo que parecia de su postura, arrodillandose en su presencia besò la tierra, que pisaban sus plantas: que se persuadia, que no podia haver escapado, sino por milagro de aquella Señora.

Arrastra à vn mozo vn Cavallo, y llama a la Virgen de Guadalupe.

Libralo la Virgen de la muerte, y de todo daño

233. Està este admirable sucesso en vn lien-

lienço de muy buena mano en el Santuario de esta Señora: enseñandonos en èl el cavallo la reverencia, con q̃ debemos estar delãte de la Imagen de la Soberana Señora, à quien se arrodillan los Angeles: y exortando el Cavallero à los que pasan por el Santuario, que no pierdan la ocasion de visitar, y adorar su milagrosa Imagen, que quizá les valdrà su visita la vida, como à el le valiò. D. Andres de Carbajal y Tapia, Hijo de este Cavallero, á quien hizo la Virgen este favor, erigiò en Tullantzinco en memoria del, vn costoso, y curioso Retablo, en que se vè pintado al vivo el succeso: y en el celebraba la fiesta de su Aparicion con toda solemnidad todos los años.

Lo que hemos de sacar de la pintura deste milagro.

234. Estando vn hombre en la capilla mayor del Santuario rezando à la S. Imagen, se cortó el cordel de la lampara, que estaba sobre su cabeza; y cayendo sobre ella, con ser de bastante peso para quitarle la vida, ó lastimarle de riesgo, no le daño en nada. Y para que se viese, que era favor de la milagrosa Señora, haviendo caido de resulta en el suelo la lampara, ni el vidro se quebró, ni el azeyte se derramò, ni la luz que en el ardia, se apagó: causando á los que estaban presentes admiracion el golpe de tantas maravillas, como se siguieron al de la lampara.

Milagro de vna lampara que cayó sobre vno sin daño.

El

235. El Licenciado Juan Vasquez de Acuña, Vicario que fue del Santuario muchos años, subió al Altar de la Santa Imagen á dezir Missa, en ocasion q̃ vn recio viẽto de los q̃ suelẽ cõbatir aquel sitio: apagò las belas del, miẽtras el ayudãte fue à buscar luz, y el quedò aguardando q̃ la trajese, levantò por devociõ à la Sãta Imagen los ojos, y viô (caso admirable!) que dos rayos del Sol, que la cercaban, estendiendose hasta las belas del Altar, las encendieron milagrosamente, á vista de otras personas, que alli assistian. Volviô el Ministro, y hallandolas encendidas, antes de saber como se havian encendido, tuvo el caso por milagroso, por la dificultad, que á el le havia costado, traer la luz, y por parecerle, que no havia entrado otro antes del, que la huviera traydo. Pidamosle nosotros (despues de venerar, y admirar sus prodigiosos sucessos) siempre que entremos á adorarla en su Santo Templo, con el Propheta: que nos embie su luz á rayos, que enciendan nuestros afectos, para entrar con debida disposicion en su casa al Altar de su milagrosa Imagen: *Emitte lucem tuam, & veritatem tuam: ipsa me deduxerunt & adduxerũt in montem sanctum tuum, & in tabernacula tua: introibo ad altare tuum, & confitebor nomini sancto tuo.*

Enciendẽ dos rayos de la S. Imagen las belas de su Altar.

236. La mas general, larga, y penoſa inũdacion de las que han afligido á Mexico, fúe la del año de 1629. por Septiembre: duró haſta el de 1634. Remedióla el favor, y la interceſſion de la Santiſſima Virgen de Guadalupe. Suponenlo el Licenciado Miguel Sanchez, y los teſtigos de la informacion, que ſe hizo el año de 1666. ſobre la tradicion de la Aparicion milagroſa de ſu Venerable Imagen. Pero, como fue eſpecial favor ſuyo, haviendola traido à Mexico luego à los principios de la inundacion, y haviẽdo eſtado en la Cathedral mas de 4. años, ſin q̃ ſe atajara el caudaloſo impetu de las aguas de ſu Laguna, padeciendo la Ciudad mil ruynas, y los de ella infinitas calamidades; ni lo dizen, ni aun lo apuntan. Coſtome largo tiempo el averiguarlo, y tuve dicha de alcanzar el como, y la grandeza deſte ſingular beneficio, deſpues de haver eſtado muchos años creyendo firmente, que fue favor de la Señora de Guadalupe, pues aſſi lo ſuponian tantas perſonas de authoridad, de letras, y de calificada piedad; pero ignorando, lo que en la venida de la Santa Imagen à Mexico, acaeciò à vna Sierva de Dios; de que depende toda la claridad, y piadoſo aſenſo de eſte milagroſo favor. Refiriòm elo el Licenciado D. Batholomé Roſales, que oy es Secer-

Suponeſe por tradicion, que Mexico ſe libròde la inũdacion por la S. Imagen.

Ignoraba ſe el modo, y como ſe libro por ſu inteceſion

cretario del Venerable Cabildo de esta Metropolitana Iglesia, el qual me testificò, y lo ha testificado, à otros, haverselo oydo no vna vez sola, al Ilust.mo Señor D. Alonso de Cuevas Davalos, Obispo de Guaxaca, y despues Arçobispo de Mexico; testigo este el mas calificado por su santidad, y dignidad, que se puede traer: y aquel el mas seguro, y cierto que puedo citar, por la verdad, y legalidad, que professa, y guarda en su oficio. Fue assi, como se contará en el Capitulo siguiente.

CAPITVLO XX.

Defiende la Soberana Señora de Gudalupe, y libra à Mexico de la terrible inundacion del año de 1629.

237. EL Ilustrissimo Señor D. Francisco Manzo, y Zuñiga, Arçobispo de Mexico en este tiempo, viendo que la inundacion era tan grande, y tan poderosa; que todas las calles de la Ciudad se navegaban en canoas, y barcos; que muchas casas della se hundian cõ grave daño de la gente, que en ella moraba; que iba continuando su duracion, y aumentandose mas cada dia; que las diligencias humanas, no bastaban á atajar el daño que padecian; que el remedio era acudir à Dios, que em-

Tratase de traerla Imagen

embiaba el castigo, por medio de su misericordiosa Madre, paraq̃ le quitase el açote, que contra Mexico descargaba su pesada mano; y que su milagrosa Imagen de Guadalupe fue siempre tenida desde su Aparicion prodigiosa, por el Iris de serenidad contra los diluvios de sus Lagunas: haviendolo tratado con el Virrey Marques de Cerralvo, Audiencia, y ambos Cavildos de la Iglesia, y de la Ciudad, deliberò sacarla del Sãtuario, y traerla à Mexico. Salierõ de la Ciudad en vna flota de canoas, y gondolas, bien adornadas, y esquifadas de remos, los dos Principes, Oydores, Capitulares, y otra innumerable comitiva de Mexicanos, prevenidos de hachas, y belas; y navegando al Santuario [porque no podia ya caminarse por tierra] la sacaron de su Altar, despues de casi ciento y ocho años pocos dias mas à menos, que havia sido llevada à el; y embarcãdola en la faluca del Arçobispo, acompañada de los principales personages, que en ella cupieron, bogaron hazia Mexico con aparato grande de luzes en las embarcaciones, de musica de clarines, y chirimias; cantando el Coro de la Cathedral hymnos, y Psalmos con mas consonancia, que alegria, porque à todos llevaba el comun trabajo contritos, aunque confiados en la com-

Traen la Santa Imagen cõ lucido aparato

pa-

pañia de la Santa Imagen, de quien esperaban el remedio. Llegando à competente distancia de la Iglesia Parroquial de Santa Cathalina Martyr, saliò la sabia, y prudente Virgen en su Imagen à recevirla, tan hermosa, y con tan ricos atavios de galas, y joyas, que parecia iba segũda vez à desposarse, siendo su Madrina la Madre de los castos amores, como lo fue la primera, con el Amor Divino, y Dios verdadero; y acompañandola, y comboyandola en su barca la truxo, y recibió en su casa: donde fue adorada, y festejada de sus feligreses con afectuosas, y reverentes demostraciones de su lucida Clerecia. De alli prosiguiò assistiendola hasta el Palacio Arçobispal, casa natalicia de la milagrosa Imagen, en que fue ospedada aquella noche. He notado estas circunstancias, porque han de hazer despues reclamo á la Historia.

Sale a recivir la la Sãta Martir Santa Catalina, y acompañala a la Casa Arçobispal

238. De el Palacio Arçobispal fue trasladada la Santa Imagen el dia siguiente à la Iglesia Cathedral; donde, continuando la inundacion, y retardandose su remedio quatro años, se continuò en Mexico el desconsuelo; y la consternacion de los animos Catholicos discurria con razon, que proseguia el enojo de Dios; pues apareciendo en ella el Iris, que mitiga las iras de su justicia, no cessaba la innun-

Prosigue el trabajo, y hazen Oraciones las Virgenes Religiosas

nundacion. Tomaron à ſu cargo, con todas las familias de Religioſos, y numeroſo Clero en particular las inocentes Virgines de los Clauſtros Monacales (que aunque menos culpadas, ſentian mas, que los demas por ſu retiro, y ſu deſamparo, los golpes de la divina Juſticia) aplacar con oraciones, ayunos, cilicios, y diſciplinas el enojo de Dios, y ſuſpender el juſto rigor de ſu ofendida Juſticia. Eſtãdo pues vna noche, en el Convento de las Señoras Deſcalças del Convento de S. Joſeph del Carmen deſta Ciudad, vna Religioſa de elevado eſpiritu, y muy favorecida de Dios en la Oracion (que por las ſeñas, parece fue la V. M. Ynes de la Cruz vna de las azucenas mas fragrantes del Parayſo Occidental, donde ſe pueden ver, y admirar ſus virtudes) encomendando à ſu querido Eſpoſo el trabajo de Mexico, derramando laſtimeros ſuſpiros ſu compadecido corazon, y brotando raudales de lagrimas ſus enternecidos ojos, le dezia con palabras equivalentes, à las que en los dias dedicados à la penitencia, vſa nueſtra Madre la Igleſia *Señor, y Eſpoſo miſericordioſo mio, no lo hagas con noſotros, ſegun lo merecen los pecados, que cometimos, ni conforme à las maldades, q̃ havemos hecho: Señor no tengas tan en la memoria nueſtras iniquidades paſadas. Vengan preſto tus miſe-*

En eſpecial la Madre Ynes de la Cruz

D. Carlos de Siguenza, Lib. 3. cap. 1. haſta el 7.

Domine nome cendum peccata noſtra quæ fecimus &c.

misericordias: porque ya nos ha empobrezido de todas maneras esta inundacion de aguas, y de trabajos, que padecemos. Ayudanos Señor, Dios, y Salvador nuestro, y libranos desta afliccion por la gloria, y honra de tu Santo Nombre; y por la humildad, y reverencia con que lo adoramos, y lo invocamos; perdonanos nuestras culpas, con que te hemos ofendido.

239. Assi oraba enternecida, y lastimada de compasion, la Esposa de Jesu Christo; quando de repente se halló en su presencia: Estaba el Señor con semblante de Juez severo, y ayrado; á su lado derecho su Madre Santissima, y al siniestro su querida Esposa Santa Cathalina Virgen, y Martyr; intercediendo esta con la Virgen, y Madre de su Esposo, y suplicandole interpusiese sus poderosos ruegos con su indignado Hijo, para que aplacado por su respeto, levantale la mano del castigo, y suspendiese el açote con que tanto afligia à Mexico. Con esta representacion, si horrible por la severidad del Señor ofendido, y enojado; agradable por la benignidad de la Santa Virgen, y Martyr Cathalina, y por la serenidad, y Magestad de la Madre, y Virgen, atonita, y suspensa la Venerable Religiosa, oyó que la misericordiosissima Madre, y Patrona nuestra, postrada à los pies de su Hijo le suplicaba, se apiadase de esta

Hallase en la presencia de Christo con su Madre, y Santa Catalina

Ciudad devotissima suya, donde tenia tantos Tẽplos, tantos Altares, tãtas Imagenes, tantos cultos, y tan extraordinaria reverencia: donde havia esc ogido desde sus principios estamparse en su milagrosa Imagen para imprimir su devocion en ella! Que assi lo pedia Cathalina Virgen, y Esposa amante suya: que assi se lo rogaba ella, que era su verdadera Madre: Abogada del Mundo, y Patrona de Mexico! Aquivió, la Sierva de Dios, que volviendose el Salvador á ella dezia assi: *Merecido tiene esta Ciudad; y merecidos tienen los de ella el vltimo castigo, que deliberè en el Tribunal de mi Iusticia contra ellos hasta acabarla con esta innundacion como lo hize con la del Diluvio al mundo. Pero los ruegos de mi Madre han detenido hasta oy el braço, para que no descargue de vnavez el golpe de las aguas sobre ella: y ahora me obligan á levantar la mano del todo, y mandar à las olas executoras de mi Iusticia, que se retiren, y no la acaben. Dizelo assi de mi parte á tu Confessor, para que se lo notifique al Arçobispo: y sepan los de Mexico, que por respeto de mi Madre no acabo con esta Ciudad: que le agradescan este beneficio: y que se aparten de ofenderme por su amor, pues Yo por amor de ella me aparto de castigallos.* Desde aquel dia *Clausi sunt fontes abyssi, & prohibitæ sunt pluuiæ Cæli, reuersæ que sunt aquæ de terra, & cæperunt*

Ruega la Virgen por Mexico à su Hijo.

Perdona Christo a Mexico por los ruegos de su Madre

runt minuí: se empesaron á agotar los raudales, de que se formaban las crecientes: cessaron las grandes, y casi continuas lluvias de el Cielo, que miniſtraban caudalosa materia à la inundacion: retirandose las aguas, que ocupaban las calles de la Ciudad: minoróse el opulento golfo de Tezcuco: volviò al Cielo la serenidad, y la seguridad à Mexico.

Retiranse las aguas, y libra se Mexico

240. Diò quenta la Venerable Esposa de Christo de esta admirable vision á su Confessor, que lo era entonces suyo, y de todo el Convento el Señor D. Alonso de Cuevas, y Avalos. El qual con la esperiencia, que de su buen espiritu tenia, y magisterio del, que Dios le havia dado, la calificó por cierta, y la participó al Ilustrissimo Prelado: y el afecto de la bonanza que sucedió (prueba Real de las verdaderas revelaciones) calificò la que hizo el Señor à esta Sierva suya. Porque desde entonces, sin manifestarse à todos el favor de el Cielo, se empeçô à divulgar la serenidad, y seguridad de Mexico, que cada dia se iba mostrando à los ojos mas, y mas en la retirada de las aguas, que iban cejando al mar de la laguna de Tezcuco, y dexando las calles de Mexico enjutas, y traginables ya sin barcas, ni canoas. Y aunque los que en todos los succesſos, bien que parescan de extraordinaria pro-

En vano á tribuyen algunos con humana prudẽcia à causas naturales este favor

videncia, buſcan cauſas naturales, à que atribuirlos del todo, achacaron la accelerada diminucion de las aguas, á vn impetuoſo terremoto, que por aquellos dias ſobrevino; diſcurriendo, que con el ſacudimiento de el ſuelo de la laguna ſe deſaſolvaron los ſumideros antiguos de ella, y por ellos deſaguò, y menguó ſus corrientes. Pero la authoridad, y ſantidad de vn Varon tan calificado, como el Iluſtriſſimo Señor D. Alonſo de Cuevas, y Avalos, nos aſegura, en quanto puede el credito humano, que no haver perecido Mexico entre las aguas, que la innundaron, fue obra de la milagroſa Señora de Guadalupe: y que el haverſe retardado el beneficio quatro años lo cauſaron las muchas culpas, que quizás haſta entonces no ſe emmendaron, y quiſo la Soberana Señora, que cayendo ſobre la emmienda la gracia del favor, fueſe duplicado el beneficio. Demos gracias à ſu Bendito Hijo, que tantos beneficios nos haze por ſu Madre Santiſſima, y procuremos ſervirle, que aſſi honraremos á la Madre, y agradaremos al Hijo: *Cui ſit laus, honor, & gloria in ſæcula ſæculorum. Amen.*

CA=

CAPITVLO XXI.

Proſiguen los milagros de la Santa Imagen.

241. EL M. R. P. Fr. Balthaſar de Medina, Docto erudito, y elegante Eſcritor de la Chronica de S. Diego de Mexico, en el lib. 3. Cap. 14. della, haze vna breve, pero baſtante commemoracion de la Hiſtoria de N. Señora de Guadalupe con ocaſion de la ſalud milagroſa que en ſu Santuario alcançó el P. Fr. Pedro de Valderrama: no hize mencion de ſu Paternidad entre los Eſcritores de la Santa Imagen, ſiendo ſiempre en mi eſtimacion de los Hiſtoriadores primeros, porq̃ quando eſcribi el Cap. 13. aun no havia ſalido á luz la que deſpues ſacó de ſu Religioſa Provincia; pero aqui, aunque deſpues de los otros tendrá ſu nombre lugar no vltimo. Cuenta aſſi el milagroſo favor, que por la Santa Imagen tubo eſte Venerable Varon de la Deſcaçez Seraphica, en el num. 437.

R. P. Fr. Balthaſar de Medina eſcribe de la Santa Imagen

242. Siendo morador del Convento de S. Diego de Mexico adoleciò de vna llaga en la pierna, de que perdidas las eſperanzas de ſu curacion determinaron Medicos, y Cirujanos para librar el cuerpo, cortarle el pie. En eſte lance extremo el Siervo de Dios deſahucia-

Daſalud milagroſa al P. Fr. Pedro de Valderrama

ciado del arte, acudiò á la que es ſalud de los enfermos, y remedio ſeguro de ſus dolencias: alcançó del Prelado lo llevaſen à la Igleſia de N. Señora de Guadalupe, oficina de maravillas, de prodigios. Concedioſelo el P. Guardian, y llevado à ſu Templo, pueſto de rodillas ante la preſencia de la Señora, no bien huvo pedido de limoſna el remedio de ſu mal, quando como el otro tullido ante la puerta eſpecioſa del Templo, que era Imagen de MARIA Señora Nueſtra, conſiguió con admiracion de los preſentes entera ſanidad en el pie, y pierna: deſuerte, que los que lo vieron, poco antes del todo baldado, y ſin poderſe tener en pie, lo vieron luego immediatamente deſpues de dar gracias à la Santiſſima Virgen, volver à pie, y deſcalço á ſu Convento de Mexico, y no mucho deſpues deſcalço, y tambien à pie al de Pachuca, catorce leguas diſtante deſta Ciudad. Eſte milagro (concluye ſu Chroniſta) no eſtà entre los que eſcribe en ſu Libro el Bachiller Miguel Sanchez: pero lo teſtifica vna antigua pintura del Santuario, donde eſtá el caſo pintado, y explicado con vn letrero al pie del. Ya ſe ſabe, que las pinturas, y mas como eſta ſuplen la falta de las eſcrituras. Ademas, que la Relacion antigua, que he citado otras ve-

vezes trae este milagro, expreso el nombre de Fr. Pedro de Valderrama, y es el sexto de los que refiere, y dize que la llaga era en vn dedo del pie, y que estaba ya picado de cancer: y añade como consequencia de el, otro muy parecido; que es el siguiente:

243. Vn Cavallero llamado D. Juan de Castilla, estaba malo de vna inchazon en vna pierna, que se le afistolò, y como se viese sin remedio humano, haviendole curado muchos Cirujanos, por consejo de este Padre referido arriba, embiò à N. Señora de Guadalupe vna pierna de plata del tamaño de la suya. en llegando á la vista de su Santa Imagen, la pierna de plata, sanô la de carne. Y fue tan en breve el milagro, que el que llevó el don (dize aquella Historia) dexando al enfermo para morir, lo hallò tan libre, y tan sano, que à pie se fue luego à visitar la Hermita de la Virgen, dando gracias à Dios, y à su bendita Madre por el beneficio recebido. Bien dizen, que el mejor Cirujano, es el mas acuchillado: este Santo Religioso *Ex ijs quæ passus est didicit*; aprendiò à recetar el remedio mas eficaz à este, que es la Santissima Virgen de Guadalupe.

D. Juã de Castilla sana de vna fistola milagrosamente.

244. Francisco de Almazan vezino honrado de Mexico, se hallaba à trece de Septiẽbre

bre de 1643. en que á la fieſta principal de N. Señora de Guadalupe, que celebran los Eſpañoles el miſmo dia de ſu glorioſa Natividad, ſe lidiaban toros en la plaſuela de la hoſpederia del Santuario, viendo en vn tablado eſte cruel entretenimiento, en que todo el guſto de los q̃ miran conſiſte en ver peligrar los que juegan, poniendo ſu vida á los cuernos de vna fiera. Siẽdo ya hora de volverſe à ſu caſa bajó del tablado para ir à rezar, y à deſpedirſe de la Santa Imagen; á tiempo, que paſando por medio del patio ſalió deſmandado del coſo vn toro tan feroz, que los toreadores, no ſe atrevieron à aguardar ſus primeros impetus, deſpejando la plaza, y dexaron ſolo, y en manos de el peligro al dicho Almazan, à quien à poco trecho diò alcance, y derribandolo en el ſuelo lo dieron todos por muerto, y ſin defenſa, ni eſcape en lo natural. Empezaron deſde los tablados, y talanqueras, á llamar todos à la Virgen de Guadalupe: y el caydo, como quiẽ via mas de cerca el peligro, con mas fee, y devocion: prometiòle, ſi eſcapaba con vida feſtejarle aquel dia todos los años. No ſe hizo ſorda la Señora á ſu invocacion, y à la piedad de los otros; porque teniendo ya colerico el toro indignadas ſobre el cuerpo las puntas para herirlo (con aſombro de todos! como ſi hu-

Quan arreſgado es el juego de toros

Libra á vn Hóbre de los cuernos de vno

huviera oido las invocaciones, y laſtimas del concurſo, y reverenciado el aguſtiſſimo nombre de la Madre de Dios de Guadalupe, que llamaba el caydo, ſe retirò, y dexando la preſa, que tenia en ſus puntas, corrió á otra parte, y le dio lugar á que ſe levantaſe, y ſe puſieſe en ſalvo.

245. Ninguno de los muchos, que vierõ el caſo, y la ferocidad del toro, dudò, que havia ſido milagro de la miſericordioſa Señora: y comò tal lo acclamaron, y lo aplaudieron á vozes. Pero, quien mas lo conociò, y reconocio, fue Franciſco de Almazan, que, luego q̃ ſe vio fuera del peligro, acompañado de muchos entrò en la Igleſia, y arrodillado delante de ſu Redentora la Santa Imagen le rindiò afectuoſas gracias, y volvió à prometerle la fieſta anual aquel dia. Hizo pintar el caſo, y puſolo en vn Colateral, como entramos por la puerta del Poniente à mano izquierda, donde Yo lo vi recién ſucedido; oy eſta debajo de el choro. Pudiera haver pueſto en lugar de la inſcripcion, que refiere el ſuceſo, las admirables palabras de S. Bernardo *Super Miſſus eſt*; que ellas dijeran quiẽ obrò el milagro, y á quien, y como, debemos acudir en ſemejantes conflictos: *In periculis, in anguſtijs Mariam cogita, Mariam invoca: non recedat ab ore, non recedat*

Reconoce el milagro con fieſta todos los años.

Confianza que debemos tener en la Virgẽ por ſu Imagen.

à corde-- *Ipsa tenente non corruis: ipsa protegente non metuis: ipsa propitia pervenis: & sic intemet ipso experiris, quàm meritó dictum est, & nomen Virginis Maria*: Solo se dexô el apellido de MARIA de Guadalupe, para que lo dixeramos nosotros. Quieren dezir las melifluas palabras: en tus peligros, en tus aprietos levanta el pensamiento à MARIA, invoca á MARIA. No falte su dulce nôbre ni de tu boca, ni de tu corazon. Si MARIA te dá la mano, aunq caygas, no cayras de peligro: si te ampara no tienes que temer en los riesgos: si te ayuda, y socorre, llegarás à tu casa sin daño ninguno. Todo esto en ti mismo lo experimentas; y siempre experimentaràs, quan propicio, y favorable es para ti, y para todos los que del se valen, el admirable nombre de MARIA Virgen de Guadalupe!.

246. Cumplió su promeza, y por muchos años le hizo la fiesta aquel dia en su Santuario con toda solemnidad, y devocion, hasta que le erigiò vn Colateral rico, y curioso en S. Joseph de Gracia, donde puso vna hermosa copia de la milagrosa Imagen; y dandole licencia su larga edad ha cumplido, muchos años ha, su voto, haziendole la fiesta en la Casa de su Esposo, que es tambien suya. Quando escribo esta Relacion vive, lleno de

Cumplio su promezay cumple en vn Colateral que hizo en Mexico.

años

años, y creo, tambien de meritos: que como se ha esmerado en honrar à la Madre de Dios, y á su Padre estimativo el Señor S. Joseph, parece que le ha caydo la bendicion de Dios: *Honora Patrem, & Matrem, & eris longæuus super terram.* Honra al Padre (que por serlo de Christo, segun lo apellidò su dulcissima Esposa, lo es tambien nuestro) y á la Madre (que siendolo de Dios, es tambien nuestra Madre) y viviràs larga vida sobre la tierra. *Pater tuus, & ego.*

247. Refiriome para complemento desta maravilla, vn Religioso de la Casa Professa, que lo comunica, que el mismo Francisco Almazan le contò otro prodigio, que se siguiô à este milagro: y fue, que el toro, de cuyos cuernos escapó, como acabo de escribir, haviendole abierto las puertas de las barreras se fue à vna laguneta, que entonces havia cerca del Santuario, y entrando en ella se volvió tan manso, que en ocho años que le conservaron para memoria del milagroso suceso, jugabã los muchachos con el, como con vn becerrillo de chiquero: y q esto lo vió el varias vezes, y admiró tanto su mansedumbre, quanto havia temido antes su ferocidad. Bendito sea el suavissimo nombre de MARIA de Guadalupe, que no solo amansa à Dios, enternece à los hombres, y enamora á los Angeles, sino

No solo libró al caido del Toro, sino que del todo lo amanzò à el.

que domeſtica á las fieras, mitiga à los brutos, y ſujeta à los Demonios.

CAPITVLO XXII.

Deſcribeſe vn milagro, que corre en la voz comun; y diſcurreſe ſu probabilidad.

248. SI eſte milagro ſe hallara hiſtoriado de algun Eſcritor, ó pintura, q̃ ſupliera la falta de lo eſcrito, fuera la maravilla mas prodigioſa entre las muchas, que la Señora de Guadalupe huviera obrado para credito de ſu Santa Imagen. No le hallo mas fundamento, que la voz de caſi todos, en cuyas bocas anda comunmente. Y aunque, ſegun el adagio, la voz del Pueblo es voz de Dios, no es eſto tan cierto, que aya vn Hiſtoriador de dar por aſentado, todo lo que ſolo ſe ſabe, porque comunmente ſe dize: licencia le dan las leyes de la Hiſtoria para eſcribirlo, pero no para aſegurarlo. Y à la cauſa no lo refiero por hecho, ſino como fama: no como continuado milagro de la Virgen por ſu prodigioſa Imagen; ſino como favor, que no repugna, y que ſuele obrar ſu bendito Hijo, por ſu Madre, por quien le quebró, y holló la cabeza al Demonio. La ſubſtancia deſta voz y fama es: que el no verſe, ni ſentirſe en Mexico, y en toda la Nue-

Fama de vn milagro de la Santa Imagen.

Eſcribeſe, no como cierto ſino como probable.

Nueva-Eſpaña, energumenos, ó poſeidos del Demonio, es maravilloſo effecto de la Sãtiſſima Virgen, por reſpeto, y reverencia de ſu admirable Imagen de Guadalupe.

249. Y es aſſi, que no ſe ſabe, ni Yo lo he hallado eſcrito por coſa autentica, que deſde que entró en ella la fee, haviendo ſido eſta tierra tan dada à la ſuperſticion de los Idolos, por quienes les hablaba familiarmente el Demonio, apoderado deſte Reyno, y de ſus Moradores por muchos ſiglos, aya havido en el algun endemoniado, ni poſeido, ni obſeſo del mal Eſpiritu, como los ay comunmente en otras Provincias Catholicas. Y como no debemos creer, que effecto tan ſingular, y tan provechoſo á eſtas tierras, aya ſido contingencia, ò acaſo: aſſi no ſerá ageno del poder de aqueſta Señora, que como le atribuimos con muy ſolidos fundamentos, el haver derrocado la Idolatria, y arruynado los Idolos deſtas eſtendidas regiones, le atribuiamos tambien el haver auyentado, y echado dellas en orden à eſtos effectos de ſitiar, y poſeer los cuerpos de los Chriſtianos, al Demonio author de la Idolatria, y alma de los Idolos deſte Pagano Imperio. El que huviere leydo al grande Hiſtoriador del Perû el P. Fr. Antonio Calancha, hallarâ, que en el Lib. 2. Cap. 4. de ſu elo-

Pruebaſe con la experiencia de no aver endemoniado en eſte Reyno.

eloquente Hiſtoria dize eſtas palabras: *Luego que entró vna copia de N. Señora de Guadalupe* [la de Extremadura] *en el Valle de Pacaſmayo, huyeron de todo el las catervas de Demonios: à la entrada de eſta Soberana Emperatriz en aquel parage volaron huyendo las legiones de tan infernales langoſtas, como huyen del Sol las tinieblas.* Haſta aqui ſus palabras!

Compruebaſe con otra Imagen de Guadalupe en el Peru

250. Y proſigue diſcurriendo largamente, que es proprio de todas las Imagenes de la Santiſſima Virgen expeler, y auyentar los Demonios. Donde yo pondero, que ſi vna Efigie, que es copia de la Imagen bendita de Guadalupe de Eſpaña, es en el Reyno del Perù tan poderoſa para acobardar, y expeler los Demonios, que hará en Mexico, y en eſte Reyno la Imagen milagroſa de Guadalupe traſuntada immediatamente del Original miſmo de la Soberana Señora, q̃ bajò del Cielo à retratarſe de ſu propria mano, ó de la de ſus Angeles à viſta della? Deſta Santa Imagen de Pacaſmayo hablé mas de propoſito en otra parte, perdonenme la digreſſion, que no he podido excuſar, repetir el cotejo.

Efectos de las Imagenes de la Señora auyẽtar â los Demonios.

251. Eſte gran beneficio, q̃ la voz, y piedad comũ le atribuye, lo he oydo contar, aunq̃ el miſmo en la ſuſtancia, de dos maneras. La vna oì predicar en la Igleſia Cathedral de la Puebla de los Angeles, abrá ocho años, dia de la

Apa-

Aparicion deſta Sagrada Imagen à la fieſta, que con Altar proprio de ella inſtituyô, y dotò el Iluſtriſſimo Señor D. Juan Garcia de Palacios Obiſpo de Santiago de Cuba, y Theſorero, que havia ſido de dicha Igleſia, à vn Venerable anciano del Orden de N. Señora del Carmen Deſcalço aſſi. A vn hombre de cierta Ciudad de la Andalucia de algun caudal, y porte, maltrataba vn Demonio, que eſtaba apoderado del. Para librarſe de tan cruel, y perverſo hueſped, ſe havia valido de los conjuros Santos de N. Madre la Igleſia, de las Oraciones de muchos buenos, y de la interceſſion, y Reliquias de varios Santos: remedios ſiempre ſaludables, aunque no ſiempre eficazes, por altos fines de Dios. Haviendo oydo á caſo, aunque no ſin conſejo Divino, à vn conocido ſuyo, que havia eſtado en aqueſte Reyno; que las regiones del, y muy en particular la Ciudad de Mexico, gozaban de immunidad contra los Eſpiritus infernales, por beneficio de la milagroſa Imagen de N. Señora de Guadalupe, Patrona, y Abogada eſpecialiſſima ſuya: contòle ſu Aparicion admirable, la Fè, y devocion, que le tenian los Mexicanos, y moradores de aqueſte Reyno: los muchos milagros, y beneficios, que les hazia: y como era el aſilo, y Ciudad de refugio en ſus apre-

Atribuye la voz comun à la Imagẽ de Guadalupe no aver endemoniados en eſte Reyno.

tos

tos, y neceſſidades. Hablabale al corazon, y tocabale en lo vivo de ſu mal; y como de ordinario los enfermos, aunque tengan buenos Medicos, y remedios, creen ſin dificultad, que los ha de ſanar el que eſtá auſente, quando ſe ven deſauciados de los preſentes: ſe perſuadió eſte eſpiritual enfermo, que en la Santa Imagen de Guadalupe de Mexico havia de hallar la curacion de ſu dolencia, que no queria el Señor por ſus ſoberanas diſpoſiciones, hallaſe en los poderoſos remedios de la Igleſia, ni en los Santos, que havia llamado, Medicos acreditados de ſemejantes enfermedades. A eſte fin, ſin dezir nada à nadie, porque no le eſtorvaſen el embarque, ſe vino à Cadiz, y con algunos generos mercantiles [para diſſimular el fin del viage] ſe embarcó, y vino à la Vera-Cruz. Saltò en tierra, y haviendo ſentido algun alivio en la mar, ſolo con acercarſe, à lo que el interpretaba, à la Nueva-Eſpaña; en llegando á ella ſeſintiò ſin los efectos del mal compañero, que haſta entonces le havia hecho tan peſada aſſiſtencia. Subiò à Mexico, viſitó el Santuario, adorò la devotiſſima Imagen; de que quedò conſolado, y en ſu eſperãza ſatisfecho, de que havia aſegurado por ella el total remedio, à que havia venido.

Viene de Europa vno, y en llegando à la Nueva-Eſpaña queda libre por ſu Santa Imagen.

252. Algun tiempo viviò en eſte Reyno

y por la mayor parte en Mexico, quieto, y consolado con la vecindad de la Santa Imagẽ, repitiendo con frequencia sus visitas. Pero como el amor de su Patria, que en todos es vn iman poderoso, que á vnos tira, y á otros arrãca con suave violencia del centro de sus mayores comodidades; lo llamase à volverse á España: empeçó à querer persuadirle, que ya estaba su antiguo huesped olvidado en todo de el, conque no tenia que temer, que volviendo â su tierra, volviese à él el Demonio. Y aun, dizen, que con su punta de diffidencia, dudó, si su libertad havia sido efecto milagroso de la Santa Imagen, ó si se havia acabado el plazo de su assistencia; y determinó remitir á la experiencia el desengaño, que le saliò costoso: porque no bien llegó à España, quando se halló poseydo otra vez del mal espititu, y con tãta violencia, que fue menester recurrir á los conjuros. En ellos, dizen, que apretado el Demonio, à que diera razon, por que en la Nueva-España no havia molestado à aquel hombre, y en España havia vuelto à su antigua possession? Respondiò: que porque en la Nueva-España se lo estorvaba la milagrosa Imagen de N. Señora de Guadalupe, de cuya virtud temblaba el Infierno, y huian todos los moradores del.

Vuelvese à su tierra, y vuelve a el el Demonio

Confiessalo assi el Demonio

253. Con esta respusta, escarmentado, y arrepentido de su poca piedad, y Fè con su Libertadora, se volvio otra vez, y ya de vna vez, à Mexico: donde la Señora de Guadalupe olvidada de su inconstancia, y apiadada de su repetido travajo, le dio quietud, librandole del mal espiritu, que pro secundo le molestò: y el escarmentò de ausentarse de su benignissima presencia, lo que le restô de vida. Este caso, como lo he dicho, oy predicar al Venerable Predicador Carmelita, que dixe: que no se arrojaria à contarlo delante de vn Señor Obispo, y vnos Señores Capitulares de tantas letras, y authoridad; de vn Cabildo Secular de tanto respeto; de vnas Religiones, y Clero, tan Venerables; y de vn concurso tan grave, y numeroso, si no lo tuviera muy bien averiguado. Fuera deste testigo mayor de toda excepcion, me afirmò vn Sacerdote de nuestra Compañia para mi de experimentada verdad, haverle oydo à vn Cargador de Flota, que continuaba nuestra Casa Professa de Mexico, hombre de seriedad, y de todo credito, contar, que vino con el sujeto desta historia embarcado en vn navio, la vez que volviò escarmentado á este Reyno; y que se dezia la causa de su vuelta, como la he referido, entre la gente de la Nave. Que añadida esta testificacion à la primera, y

Vuelve a venir y sana del todo

Predicó este caso vn V. Varon en la Puebla.

Testifica aver venido con el paciẽte vn Cargador de flota

am-

ambas à la voz comun, y corriente, parece, que no es esta fama tan sin fundamento, que no mereſca algun piadoſo aſſenſo de los que leyeren aqueſta Hiſtoria. Si bien, Yo no la afirmo; ſolamente la propongo, como la he oydo, cũpliendo con las obligaciones de vn fiel Hiſtoriador, que ſon referir lo que toca al aſſumpto de ſu relacion, como lo ſabe, ſin darle mas calificacion, que lo que ello merece.

254. Aunque no eſcuſo el volver à carear para apoyo de la piadoſa credibilidad de eſte caſo, la Santa Imagen de N. Señora de Guadalupe, con la miſterioſa Imagen del Cap. 12. del Apocalipſis, como lo hazen el Licenciado Miguel Sanchez en ſu Hiſtoria Panegyrica, y el V. P. Juan Euſebio Nieremberg en ſus Tropheos Marianos, citados ambos en otra parte: que vno, y otro afirman ſer nueſtra milagroſa Imagen tan parecida à aquella, que como la del Apocalipſis es ſin controverſia Imagen de la Concepcion de MARIA libre de la culpa original, ſegun lo perſuaden ſus milagroſas ſeñales; eſta lo es de ſu privilegiada Concepcion, ſi atendemos à todas ſus ſeñas. Pues oygan ahora (aſentada, ò la identidad, ô la ſemejanza de ambas) lo que dize de la ſuya el Evangeliſta S. Juan: y veremos lo que en eſte caſo, ſe dize por tradicion de la nueſtra.

Apoyaſe por ſer Imagen de la Concepciõ en la qual venció la Virgen al Demonio

Confirmase en la Aparicion del Apocalipsis

255. *Signum magnum apparuit in Cœlo, Mulier amicta Sole, Luna que sub pedibus eius, & in capite eius corona Stellarum duodecim*: Apareciò vn milagro grande en el ayre, vna Imagen de MARIA Muger poderosa, vestida del Sol, la Luna à sus plantas, y en la cabeza vna Corona de doze brillantes luzes. Esta Imagen milagrosa con todas estas señas de adornos, y de atavios en el Apocalipsis de S. Juan, es misterio; en la Aparicion à Juã Diego es Historia. *Draco stetit, & Angeli eius, ante Mulierem.* Hizole rostro el Dragon infernal y los suyos. Peleò por la prodigiosa Señora S. Miguel, Capitan General de la milicia del Cielo: *Michael & Angeli eius præliabantur*. Y el paradero de la pelea fue, que perdió el Demonio, y los suyos el puesto, y desapareciô con todos ellos de el sitio, que poseia: *Et locus non est inventis eorum amplius*. No parecen los infernales espiritus, donde aparece milagrosamẽte la Imagen de la Concepcion purissima de MARIA, que es la de N. Señora de Guadalupe de Mexico; no tiene quartel donde ella estâ, ni lo tẽdrà jamas: *Et locus non est inventus eorum amplius.* Pues, que mas fundamento quiere nuestra piedad, para entẽder, que á la milagrosa Aparicion deste Signo grande de Virgen, y desta admirable Imagen de su Concepcion en gracia, debe

Acomodase el lugar a la Imagen

todo

todo este Reyno, y muy en particular el sitio de Mexico, y su comarca, no verse ningun espiritu malo, que posea, y moleste los cuerpos de los q̃ en el habitan: *Et proiectus est Draco--qui seducit universum Orbem.* Y aunque tiene licẽcia de apoderarse de ellos en otras partes del Orbe; à vista de esta milagrosa Imagen: *Locus eorum non est inventus amplius*: No tiene lugar, ni fuerza, su tirania.

CAPITVLO XXIII.

Ponderase mas el poderque, tiene esta Santa Imagen contra el Demonio con algunas autoridades.

256. SINGVLAR es la promeza, y de especial confianza para toda la Christiandad, y muy en particular para los Catholicos Reynos de España, y de todos los de las Indias, que tantas, y tan maravillosas Imagenes de la Santissima Virgen tienen para su amparo; que hizo esta Divina Señora vezina à su transito à los Apostoles, y Christianos, que tenia delãte. Reveloselo al B. Amadeo en su Apocalipsis por estas palabras, q̃ les dixo con la ternura de Madre, con q̃ se despedia de tan buenos hijos: *Ego ero vobiscũ vsque ad consummationẽ sæculi in imaginibus pictis, & scupltis: & scietis quod ego sũ præ-*

Promeza que la Virgen Santissima hizo a los Apostoles en su transito

B. Amadæus Raptu 8. Fol. 721.

sũ præsens vlli imagini, tunc certè, quando ibi miracula fieri videbitis. Aunque me ausento partiendome á mi Hijo, pero me quedo, y estarè con vosotros hasta la fin del mundo, en mis Imagenes, assi de pinzel como de talla; y conocereis, que estoy en ellas, quando viereis, que obro por medio dellas milagros, y prodigios. Segun estas palabras de la misma Señora á su devoto el B. Amadeo, podemos piadosamente creer, que está con los Mexicanos en sus dos Sagradas Imagenes de N. Señora de Guadalupe, que es de pinzel, y en la de los Remedios, que es de talla: *In Imaginibus pictis; & sculptis*: pues por ambas vemos obrar tantos milagros: *Vbi miracula fieri videbitis*: y que estarà con ellos, hasta que el mundo se acabe, pues con su piedad, y mucha devocion procuran merecerlo. Y siendo esto assi de las dos milagrosas Imagenes Patronas de Mexico; de qual de ellas se puede, y debe afirmar con mas singularidad, que de la que es ajustada copia, y trassumpto muy parecido al Original soberano, que se apareció á S. Juan, que es nuestra Imagen Mexicana de Guadalupe? Formo de todo esto vn silogismo, que á mi parecer cõvence el assumpto: La Soberana presencia de MARIA, auyenta, y haze desaparecer al Demonio: En esta Sagrada Imagen, co-

Infiere de ellas Mexico, y este Reyno la assistẽcia de la SS. Virgen en su Imagen de Guadalupe, y de los Remedios

Con mas èspecialidad en la Imagẽ de Guadalupe.

como lo convencen los milagros, que por ella haze, està con nosotros presente MARIA: Luego à vista desta Santa Imagen huye, y desaparece el Demonio, de todo este Imperio Mexicano, adonde se estiende la presencia de su proteccion Soberana! *Proiectus est Draco: & locus non est inventus eorum amplius.*

Y por la misma razó la expulsion de los Demonios

257. Quien no se admira, (exclama S. Basilio el de Seleucia, hablando del poder que tiene MARIA Señora N. para expeler, y auventar los Demonios) quien no se asombra de la poderosa actividad de la Soberana Virgen, y Madre de Dios? *Quis in gentem Deiparæ potẽtiam non miretur? Pauli, quis apprehenso Linteo manuali, & corporis ipsius extenso odore Dæmones vltores abigebat. Qualẽ Dei Matri virtutem in esse cogitabimus? An non maiorem?* Lastima es, que no tuviese S. Basilio á los ojos el Lienço de la manta de Juan Diego, en que las milagrosas, y fragrantes rosas, que santificò con sus manos MARIA, se convirtieron en el admirable retrato suyo, que veneramos en el Santuario de Guadalupe, para que corriese la cõparacion de Lienço à Lienço, y de fragrancia à fragrancia! Si el olor, que exhalaba vn lienço, que tocò al cuerpo de S. Pablo, tenia virtud de expeler, y poner en huida los Demonios, q̃ atormentaban los cuerpos humanos; que no ha-

Basil. Seleuciæ orat. 39.

Pruebase con vn lugar de S. Basilio á paritati

hará la milagroſa fragrancia, que imprimierõ aquellas flores (permitaſeme conſtruir eſtas palabras aſſi, que aſſi las huviera dicho el Santo, ſi huviera alcançado el Santo eſte milagro) Que no hará el ſuaviſſimo olor, q̃ haſta ahora eſtàn exhalando las roſas de aquel Soberano vergel, que dieron matizes al Lienço de la toſca manta de Juan para la milagroſa pintura de MARIA Señora N.? Si el contacto del cuerpo de Pablo difuntodió, tanta virtud â vn lienço contra los eſpiritus infernales; quanta virtud comunicaria à eſta manta el toque vivo de las manos puriſſimas de MARIA? Si creemos, como es de fè, que es ſin comparacion mayor la virtud de MARIA Madre de Chriſto, que la de Pablo Siervo de Dios; por que no creeremos, que ſon de mas efficacia los efectos de aqueſte Lienço, en que ſe imprimió la effigie hermoſiſſima de MARIA, que los de aquel, en que ſe envolvió el cuerpo de Pablo? *Qualem Dei Matri ineſſe virtutem cogitabimus? An non maiorem?* Si al deſplegarſe aquel lienço *Linteo extenſo Dæmones vltores odore abigebat*; deſaparecian al ſentir ſu olor los Demonios lanzados de los cuerpos obſeſſos; quien duda, que al deſprenderſe en la Caſa del Arçobiſpo eſta manta, huyrian entonces, y haſta ahora huyẽ, atoſigados de la fragracia dè ſus milagroſas flo-

La fragrancia de las flores de la manta de Juã Diego auyenta à los Demonios

flores de Mexico, y todo este Reyno, desamparando las almas, que poseian, de inumerables Infieles, y los cuerpos, que havia de atormentar, de muchos Christianos?

247. Quien pudo dudar, que aquellas flores, que entregò la Santissima Virgen à Juan Diego: que este llevó al Arçobispo; y con ellas llenó de fragrãcia á el Palacio, á Mexico, á todo el Reyno, y à todo el mundo, fueron flores de MARIA Señora N. y suyo el olor de su admirable fragrancia? Pues oygan, lo que San Bernardo nota sobre aquellas palabras, que dize de si la Señora en el Ecclesiastico: *Ego quasi vitis fructificavi suavitatem odoris, & flores mei fructus honoris, & honestatis*: Yo como vna vid fructifera di fruto de buen olor, y mis flores dieron fruto de honor, y de honestidad. Bien pudo comparar la Señora sus frutos con los de vna viña, que son los mas copiosos, gustosos, y provechosos de todas las plantas: pero los frutos de sus flores, (que son la suavidad, la fragrancia, y el buen olor;) porque á las flores de las vides, y parras, que no son, ni las mas hermosas, ni las mas fragrantes, ni las mas olorosas del mundo? Y en comparacion de las azuzenas, de los claveles, de los jasmines, y rosas de Alexandria, ni luzen, ni huelen, ni tienen vistosidad? Porque las flores de las vi-

Eccles. 24.

Lugar de la Escriptura á este intento explicado de S. Bernardo.

des, reſponde el Santo, no ſolo huelen bien, aunq̃ no tanto como otras flores; ſino que tienen virtud de auyentar con la fragrancia de ſu olor las Serpientes, y todo genero de beſtias ponçoñoſas, que no pueden ſufrir el vapor, q̃ ſus fragrancias reſpiran: *Vineæ florentes*, dize, *dederunt odorem ſuum. Hic odor ſerpentes fugat: floreſcentibus vineis omne reptile venenatum excedere loco cogitur, nec vllatenus ferre odorem nouorum florum poteſt.*

Serm. 6. in Cãt.

259. Serpiente era el Demonio, culebras ſus eſpiritus infernales, que arraſtrandoſe por las eſtendidas regiones de aqueſta Gentilidad aſechaban aſtutos á ſus plantas: que enrroſcãdoſe en los nefarios Idolos de ſus Cues, ſaltaban de ellos, y ſe apoderaban crueles de ſus almas: floreciò MARIA Señora en la manta de Juan Diego como vna vid: *Ego quaſi vitis fructificavi*: eſparcieron deſde el cerro de Guadalupe ſus milagroſas flores el vapor oloroſo de ſu celeſtial fragrancia: *Et hic odor fugavit Serpentes: & omne reptile venenatum excedere loco coactum eſt*: y auyentó los Demonios, y obligò á todas las Tartareas Serpientes â dexar la tierra, y auſentarſe del Reyno. La fuga deſtos malignos eſpiritus de las almas de tantos millares de millares de Gentiles libres de ſus garras, reſtituidos à la generoſa libertad de hi-

Florece MARIA en la tilma de Juan Diego para auyentar al Demonio.

hijos de Dios por la Fè, y el Baptiſmo; ya la vemos! El poco, ô ningun poder de ſus tiranias contra los Chriſtianos en eſtas Regiones, lo miramos, con no haverlas viſto, ni experimentado en mas de ſiglo, y medio! Quien no ſabe, que todo lo puede el braço omnipotente de Dios? Y quien no cree, que ha hecho ſu grã poder eſtas, y otras mayores obras por ſu Madre: *Quia fecit mihi magna, qui potens eſt?* Y que es, y fue, y ſiempre ſerà digna de que ſe atribuya à ſu prodigioſa Aparicion eſta ſingular miſericordia? En que me he dilatado, no divertido, porque me ha obligado lo raro del favor; à que no atribuyo mas fundamento, que el que he propueſto: y que aun conſiderado en la linea ſolo de probable, ſe avança al auge mas elevado de la admiracion.

Aplicacion de la Doctrina de S. Bernardo

260. Alguno deſearà, ò curioſo, ô devoto, ſaber la cauſa de eſta exceſſiva demoſtracion por aqueſta Imagen de ſu Madre Santiſſima: de que parece acomodado Mote, aquel *Non fecit taliter omni Nationi*, que imprimiò à los pies della vn devoto; y deducida la reſpueſta à la pregũta, de las palabras immediatas del Pſalmo: *Et iudicia ſua non manifeſtavit eis.* Fue como ſi nos dixera: verdad es, à lo que parece, que no ha hecho Dios coſa ſemejante por otras Imagenes de otros Reynos, tan milagro-

Los curioſos deſean la razon de no haver en eſte Reyno energumenos.

ſas, ò mas (ſi ay alguna mas milagroſa) que eſta. Pero eſta la debemos atribuir à los juyzios ocultos de Dios, que el ſolo puede manifeſtarlos, y no ha querido; porque agradeſcamos a ſu Madre Santiſſima el favor, que experimentamos; y veneremos la inſcrutable cauſa de ſu altiſſima providencia, que ignoramos! Con todo conjeturemos con humildad algunas razones: que à la humildad *Omnia licent*, ſea la primera.

La principal es la voluntad de Dios, que haze en eſtas partes lo que no en otras.

261. Hizoſe el Demonio adorar en aquel Idolo *Theotenantzin*, que al principio dixe, eſtaba en el ſitio miſmo en que ſe apareció la Soberana Señora de Guadalupe con nombre de *Madre de los Dioſes*, vſurpandole à la Señora ſu mas alto, y mas glorioſo renombre de *Madre de Dios* cõ eſte nombre de Madre fingida, y cõ la realidad de verdadera Madraſtra de los miſerables Indios de aqueſte dilatado Imperio: poſeyó por muchos ſiglos ſus almas, y tiranizó ſus cuerpos, deſpedazando à eſtos en ſus ſangrientos ſacrificios, en que les abrian los pechos, y arrancaban vivos los corazones: y ſe llevaban aquellas á las eternas llamas del Infierno, palpitando aun ſus vitales eſpiritus en los miembros troncos de ſus cadaveres. Deſpojóle la Santiſſima Virgen de eſte vſurpado apellido, colocando en donde eſtaba ſu

1 Razon de dos que ſe cõjeturan.

Ido-

Idolo, ſu milagroſa Imagen de Guadalupe: quitóle las almas de los Gentiles que poſeia, libertò los cuerpos, que tirano deſpedaçaba: y en caſtigo de la poſſeſſion vſurpada, de cuerpos, y almas, que ocupaba ſu crueldad en aquel lugar: lo deſterrò de el, y de todos los lugares, que ſe han convertido à la adoracion del Dios Verdadero, en eſtas regiones: *Proiectus eſt Draco, & non eſt inventus locus eius amplius*: Sin dexarlo parar en ninguno.

262. Puede ſer la ſegunda: las infinitas Imagenes, copias de eſte milagroſo retrato, que ſe han hecho en todo eſte dilatadiſſimo Reyno; pues no ſe hallarà en todo el Igleſia, Capilla, caſa, ni choça de Eſpañol, ni Indio, en q̃ no ſe vean, y adoren Imagenes de N. Señora de Guadalupe: apenas ay perſona en todos los eſtados, edades, y ſexos, q̃ no traiga con ſigo, ò medallas, ò nominas de ella, como eſcudos, ò antidotos contra todos los rieſgos, ó toxicos, que les pueden ocurrir. Dudo, ó por mejor dezir, no dudo, ſe ayan ſacado en el mundo mas copias de otra Imagen de MARIA, que de eſta de Guadalupe de Mexico. En Roma, ſe han abierto moldes, ſe han fundido medallas, de tantos generos, de las ordinarias, y de las de corcho, grandes, y pequeñas en tanto numero, que cauſan admiracion: en Flandes, en Eſpaña,

2. Razon muy probable.

y

y en toda la Nueva-Eſpaña, ſon tantas las laminas, y tablas de buril, y ſincel, que ſe hã abierto, que no ay guariſmo para contarlas. Acuerdeſe el que eſto leyere, lo que en ſu feliciſſimo tranſito prometió la miſma Señora à ſus Apoſtoles, y por ellos à toda la Igleſia: *De que eſtaria con noſotros haſta la fin del mundo en ſus Imagenes*: Conque viendo los infernales eſpiritus en todas las partes, y lugares: en todos los hombres, y mugeres: en todas las condiciones, y generos de gentes de aqueſte Reyno, tantas Imagenes de la que al principio del mũdo en ſu primera Imagen le quebrò, y quebrãtó la cabeza; y de la que al principio de la Conquiſta deſte Nuevo-Mundo le quitò la poſeſſion del, y lo echò de el pueſto de Tepeaquilla, que havia tomado para hazer guerra à los Naturales: y en cada vna à la que triumphò de ſu tirania, y de ſu ſobervia, y à la que no puede ver, ni aun pintada; que mucho, que huya amedrentado de ellas, y della? Que no ſe atreva á parecer en todo el? Que no oſe á ſacar la cara, á hablar, ni à moleſtar á perſona alguna en ſu preſencia por medio de los energumenos, que ſon los Caſtillos, en que ſe haze Fuerte para dar bateria à la Chriſtiandad? Naciò, dize el Propheta Nahum el Sol, y deſaparecieron las infernales langoſtas, que ſon los

Las innumerables Imagenes de Guadalupe ponen miedo â los Demonios

Cap. 3.

dos Demonios: *Ortus est Sol, & avolaverunt.* Amaneció, dize el grande Hiſtoriador del Peru, la Virgen de Guadalupe (ſuya) en aquella Region Occidental de la Auſtral America con el Sol en los braços: amaneciò, digo tambien Yo, la Virgen de Guadalupe nueſtra en nueſtra Aquilonar America de Occidente, acompañada del Sol, que con toda ſu luz la circunda; y à la preſencia de aquella, y á la viſta deſta deſaparecieron haſta oy las catervas de infernales eſpiritus, que como ſuelen eſpeſas langoſtas al ayre, cubrian, y embaraçaban la luz del Sol de Juſticia en eſtas Provincias. Bendito ſea Dios, que por la Imagen de ſu Madre Santiſſima, eſte Reyno, que ahora dos ſiglos era vn infierno de Demonios, deſterrados eſtos de el, es vn Cielo de paz, donde pueden vivir todos, y viven muchos, como Angeles.

Calancha vbi ſup. num. 4. en el fin.

Aparece como Solpara auyentar los eſpiritus tenebroſos

CAPITVLO XXIV.

En que ſe pone, y amplifica el mayor, y primero milagro de eſta Señora, que es ſu Santa Imagen.

163. EL mayor, el mas antiguo, y mas autorizado milagro de N. Señora de Guadalupe es ſu Imagen bendita; que tiene por teſ-

tigos á los ojos, con que la vemos, á las manos con que la tocamos, a los oydos con que cada dia oymos ſus maravillas; al olfato, con que caſi eſtamos oliendo la fragrancia de aquellas milagroſas flores, que dieron matizes á ſu Soberana pintura; y,á nueſtra piedad, y devocion parece, que las ſentimos, recientes, freſcas, y oloroſas, ſiempre que la vemos,y la adoramos: al guſto, que con verla, y mirarla cada dia le ſabe, como el manâ à todos los ſabores, que puede percebir el paladar de el eſpiritu. Y como el manà era vna maravilla de maravillas, que al verlo, y guſtarlo, ſolo ſe podia explicar con admiraciones: *Quid eſt hoc?* Que manjar es eſte? Que ſabor el que tiene? A que guſto ſabe? Aſſi Eſta Imagen Celeſtial, es vn milagro de mas milagros, que ſabores tenia *el* manà. Quiero empezar, lo raro deſte milagro por vna calidad ſingulariſſima, en que excede á eſte maravilloſo manjar del Cielo, y es, que aunque ſatisface al guſto, no enfada: aunque recrea á el alma,no le cauſa faſtidio. Cada dia, que digo cada dia? cada hora, cada momento parece eſta Sagrada Imagen á los ojos mas bella, mas devota, mas modeſta, mas agradable, mas milagroſa. A pocos bocados ſe haſtiaban del manà los Hebreos, de ſuerte que haviendo confeſſado, poco antes, que les ſabia â todos los

El mayor milagro de la Virgen es ſu Imagen.

Es el Manà que ſabe à todos los guſtos.

los guſtos; dezian luego, q̃ les cauſaba nauſeas, que era vn manjar ſin ſuſtancia, vna comida, que los debilitaba, y los deſmayaba: *Nauſeat anima noſtra ſuper cibo iſto leviſſimo!*

264. De los mayores milagros de la omnipotencia, dize S. Auguſtin, que de puro repetidos, y continuados, deſcaẽ, ſi no de ſu grãdeza, de ſu eſtimacion: *Miracula eius, quibus totum mundum regit, vniverſam que creaturam adminiſtrat, aſſiduitate vileſcunt, ita vt iam pene nemo dignetur attendere.* Pero eſte prodigio (à mi por lo menos, y entiendo, que à todos) cada dia ſe haze mas nuevo, mas raro, mas admirable, y mas eſtupendo. A quien no pone admiracion, ver vna manta de materia tan corruptible, como es el ixtli, y que ſi la huvieran pueſto, antes de pintarſe en ella la Santa Imagen, en lugar aun menos expueſto à corrupciones, à los diez, ó veinte años eſtuviera tan podrida, que ſe deshiziera por ſi, y ſe quedarã los pedaços entre las manos; que deſpues de ciento y cinquenta y ſiete años, que ha que ſe pintó, y eſtà en aquel lugar humedo, y ſalitroſo, permaneſca oy tan entera, tan recia tan firme, como ſi ſe acabara de texer: tan vivos, tan nuevos, tan bellos los matizes del oro, y los colores, como ſi ſe acabara de pintar! No me noten, los que eſto leyeren, que he diſcurrido

Los milagros mayores no parecen tan grandes por quotidianos.

Eſta Imagen cada dia la vemos, y ſiempre la admiramos.

otras vezes eſte punto, que me haze eſta novedad tanta fuerza, que no puedo ſatisfacerme con haverlo tocado vna vez; y ſi mil, y mas vezes lo eſcribiera, ſiempre hallara nuevos puntos de admiracion, que eſcribir, y que ponderar!

265. Acuerdenſe los que han leydo la Cõquiſta de Mexico, de aquellas ricas ſalas, en que eſtaba el theſoro del gran Moctezuma, vnas llenas de planchas, y pieças de plata, y oro: otras de ropa de mantas ricas de algodon, labradas á todo primor, y eſmero, como texidas, y aſeadas para Reyes, y Reynas de tanto poder, y ſoberania. Entre eſtas avria muchas tilmas, ò capas Reales, curioſas, ricas, y precioſas. De eſtas las mas bien tratadas, las mas bien texidas, las mas eſtimadas, quanto durariàn? A pocos años deſaparecieron como ſombra: oy no ay ni aun raſtro de ellas. Solo ha quedado la memoria de ſu deſvanecimiento, y el deſengaño de ſu inconſtancia! Eſto no es materia de aſombro à viſta de vna manta vil, de vna tilma pobre, de vn lienço el mas toſco, que vſan los Indios, labrado ſin ningun primor ni curioſidad: ſu texido ralo: ſus hilos caſi ſin trama, deſiguales, y grueſos; mal ſurſidas, y hilbanadas las piernas de ella por enmedio con vn torſal de algodon debil, y mal torſido

Cotejaſe la duracion de la manta de la Imagen con la inconſtancia del Ropaje de Moctezuma.

ſido, que ha mas de ſiglo y medio, que dura, y permanece como el dia, en que ſe pintó milagroſamente en ella *MARIA Virgen de Guadalupe*! Eſte no es eſtupendo milagro? Eſte no es prodigio admirable? Y que lo veamos, y lo catemos cada dia: y lo reconoſcamos, y caſi lo toquemos con las manos cõ tanta frequencia; que cada dia, y cada hora lo admiramos, y celebramos mas! Eſte es otro milagro mas ſingular! Eſte es otro prodigio mas raro!

266. Pondera la Sagrada Eſcriptura por efecto milagroſo, y muy milagroſo, de la prouidencia de Dios con ſu Pueblo, q̃ en quarenta años, que vaguearon los de el por el Deſierto, ni ſe les envejecieſe, ni rayeſe el veſtido, ni ſe les pudrieſe la ropa, ni ſe les gaſtaſe el calçado: *Adduxi vos quadraginta annis per Deſertũ: non ſunt attrita veſtimenta veſtra, nec calceamenta pedum veſtrorum vetuſtate conſumpta ſunt.* Milagro digno de toda celebridad! Que milagro ſerà, que la capa de vn Indio expueſta al ſalitre del pueſto, en que eſtà, y que ſe come, y deshaze las piedras mas duras, ſujeta â los viẽtos, q̃ en aquel paraje ſon daño ſiſſimos, y no ay coſa, q̃ no corrõpan, deſpues de mas de ciento y cinquenta años: *Neque ſit attrita, nec vetuſtate corrupta*: Que no ſe haya deshecho, y podrido en tanto tiempo! Eſtupendo milagro! Y lo

Deut. 29. v. 5.

Creeſe lo raro de ſu incorrupcion comparado con la ropa de los Iſraelitas.

lo meſmo ſe diſcurre de la forma, y colores de la Santa Imagen, en vn liẽço baſto, al temple, ſin aparejo, tan entera, tan hermoſa, tan ſana, y cabal deſpues de ſiglo, y medio: quando las otras bien aparejadas, y coloridas al oleo, á los veinte años ſe ſaltan, ſe deſpintan, y ſe deforman! Muy ciego ha de ſer, ò muy obſtinado quien no reconociere aqui, y confeſſare el cuidado de la providencia de Dios en conſervar ſin daño ninguno la integridad de la capa del Indio, preſervada de las injurias del tiempo, por reſpeto de la Imagen Santiſſima de ſu Madre!

Diligencias, q̃ prueban ſer milagroſa la pintura de la S. Imagen.

267. El año de 1666. à 20. dias de Marzo fue por orden de el V. Dean, y Cavildo Sede-vacante al Santuario de N. Señora de Guadalupe el Doctor D. Franciſco de Siles Canonigo de Eſcriptura, à cuyo cargo eſtaba la averiguacion de la Santa Imagen, llevando con ſigo hombres entendidos, y practicos en las coſas, y generos de los Indios: Pintores muy peritos en el Arte, y algunos Medicos inſignes, y otras perſonas calificadas, que authoriçazen la demoſtracion juridica, que ſe hizo de la Santa Imagen. Sacaronla de ſu Tabernaculo, y pueſta patente en el plan del Presbyterio, la reconocieron de eſpacio, y menudamente, por el haz y enves della: y los practicos de los generos

de

de la tierra, (como lo teſtifica en ſu depoſicio jurada à foxas 31. el Licenciado Luis de Bezerra Tanco, que fue vno dellos) afirmaron debajo de juramento, que el lienço en que eſtá pintada la milagroſa efigie, es vn lienzo texido del hilo, que hazen de vnas palmas ſilveſtres, que llaman *Ycçotl*, y del texian en ſu gentilidad, y texen ahora la plebe, y gente pobre ſus mantas, que llaman *tilmas*, y las que deſte lienço texen *Ycçotilmatli*, y es tan grueſſa, y baſta como la Lona de la Europa.

268. Los Pintores teſtificaron, que dicho lienço no eſtaba aparejado, ni tenia imprimacion ninguna; y que aunque parecia la pintura al temple, pero mirado bien en el haz, y enves de el no era de pinzel, ſino teñido el lienço de los colores neceſſarios para formar lo figurado en el. Todos concordaron en que no havia ſido, ni podia ſer de mano de Artifices humanos, ſino de ſuperior arte, y poder.

269. Los Medicos dixeron, que la permanencia del lienço tantos años, aſſi por ſu coruptibilidad intrinſeca, como por los ambientes naturalmente corruptivos aun de generos mas durables, y perſiſtentes, no podia ſer natural; y mucho mas la de los colores tan finos, roſagantes, á peſar de las injurias de tanto tiempo; y que todo el conjunto de la Sagrada Ima-

Teſtificacion de Medicos.

Imagen parecia vn milagro continuado por caſi ſiglo y medio, como queda ya en la Informacion ſobredicha.

270. Yo tuve dicha de verla fuera de ſu Tabernaculo, de tocar la manta, y conſiderarla, por la faz, y por ſu reſpaldo. Y aunque el vulto ſagrado en el todo del, es admirable, y mucho mas ſu belliſſimo roſtro, hermoſo con tan rara modeſtia; modeſto con tan indecible apacibilidad; apacible con vna gravedad tan mageſtuoſa, que pone admiracion, que cauſa reſpetos, que llena de conſuelo, de eſperanzas, de alegria, y amor à los que lo miran; y parece que ſe arranca el alma, y abalanza el corazon, à mirarla, y remirarla, á amarla, y á quererla con mil afectos, y mil ternuras. Pero como enmedio de mis mayores devociones, ſiempre que he viſto algunos Santuarios, he dado lugar (confieſſo mi culpa) à que la curioſidad haga ſu oficio, para que queden con la inveſtigacion mas fixas las memorias dellos: eſte dia puſe atencion en el reves de la Sagrada, y milagroſa pintura, y ſe la ayudè à poner al dicho D. Franciſco de Siles, que fue quien me la hizo moſtrar, y á otros; y todos convenimos, que en lugar de la Imagen, que havia de ſalir en ſombra, por ſer tan rala la manta, lo que ſe via, eran vnos manchones de colores como

Obſervacion, que el Autor hizo, quando vido la Imagē.

mo del jugo exprimido de varias flores, y ojas dellas: de ſuerte que nos parecia, que ſe diſtinguia el verde obſcuro de las ojas de la azuzena; el blanco nevado della; lo morado del lirio; lo ſonroſeado de la roſa, lo azul de la violeta, lo amarillo de la retama; mexclados vnos, y otros cõ diſtincion, y ſeparados cõ vna nconfuſa mixtura, en que eſtuvimos algun raco admirandonos, y notandolo: ſeñalando en os colores, qual era de eſta roſa, y qual de quella; qual era color de las ojas, y qual de as flores: y al fin convenimos, en que parecia, ue la Imagen ſe havia copiado no con pinel, ſino al modo, con que ſe eſtampan las de os ſellos; y como ſaliera impreſſa, ſi vna lamina del tamaño de la S. Imagen, en que eſtuvieſſe delineada la SS. Virgen, ſe huvieſe pretado con vn torcho ſobre las flores de la lma de Juan Diego; y tomando del jugo de llas, y de las ojas de ſus ramas con diſtincion reciſos los colores, que havia meneſter ſu bujo, huvieran rebatido, y reſudado al enes della, el humor, y tinte, que ſobraba, y perfluia con aquella clara confuſſion, que via.

271. Eſto que aqui digo, y no ſé explicar, s lo que entonces conferiamos, y deziamos, y on lo que, teniendo preſente á los ojos aquel mi-

tan grato objeto, nos explicabamos. De todo lo que he dicho, si ello es assi, infiero; que la Imagen, ni fue pintada, ni impressa, ni estampada, aunque parece pintada al temple, estãpada à torcho, y sacada de molde: sino del modo, y forma, que solo sabe Dios, que la mãdô copiar del talle Original de su Madre, y con efecto la copiò el Angel S. Gabriel, ó S. Miguel, ò quien es el que està á sus pies; como blazonando de ser èl el Michael Angelo de tã peregrina Imagen! Humillemonos, de lo que no alcançamos; consolemonos en el Señor de lo que vemos; demos muchas gracias à la Señora de lo que gozamos; y procuremos servirla, y obsequiarla en su devota Imagen de Guadalupe, para que por su poderosa interceſſion meresçamos, ir á ver su prodigioso Original en el Cielo, y â saber como se pintó su milagroso retrato en la tierra!

Lo que debemos saber para nuestra edificacion.

272. Despues de ver esta maravilla de colores, que Yo experimenté, y otros que la vieron: vi el dicho de los Maestros del Arte de pintar que al numero 40. de esta Relacion la reconocieron juridicamente; y hallè, quedezian conteſtes, que por el enves vieron toda la efigie de la Señora distintamente pintada &c. Esto mismo oì entonces à otras personas. Yo cõfiesso ingenuamente, que llevando esta re-

fle-

ſleja de ver la Imagen por el enves como por la haz, no vi ſino lo que llevo eſcrito: creo lo que los pintores dizen: y creo lo que mis ojos vieron. Y digo, que como la Santa Imagen, ſegun lo que teſtificò el R. P. Fr. Pedro de Uyãguren num. 127. la ven caſi ſiempre con variedad en las facciones de la faz, puede ſer, que ſe dexe ver con diferencia en el enves. Y es lo que me occurre para componer eſta verdad.

273. Proſiguieron los teſtigos, y examinadores ſobre el oro de la orla, y de las Eſtrellas, de que eſtá ſalpicado el manto: el qual les pareciò oro natural, no de oja, ſino molido, pero aſentado con tan primoroſa ſubtileza, q̃ no ſe ha ſaltado, ni desluſtrado en tantos años. Las labores, que florean la tunica, y el color della, parecen de damaſco. El largo de el lienço en que apareciò la Imagen demueſtra, que es de capa de hombre de eſtatura perfecta, por que dió lugar al ſanto vulto, que tiene ſeis palmos, y vn xeme; y al medio cuerpo de el Angel, que lo ſuſtenta; y quedò en ella campo para las nubes, que lo rodean. La manta es de dos piernas coſidas de alto abajo con hilo de algodon: haze vna ſeñal por el medio della, q̃ ſi no tuviera inclinado el roſtro modeſtamente ſobre el ombro derecho, ſe lo ſeñalara, y afeara notablemente; y parece (y aun ſin pa-

Teſtificacion de los teſtigos de algunas coſas de la Imagẽ

rece) que al pintarſe en ella la Señora, huyó el roſtro con advertido ademan, para no parecer fea, la que ſiempre fue *tota pulchra*, toda hermoſa.

274. A algunos les pareció entonces, y haſta aora les parece, que el color de la Santa Imagen, y traje del veſtido, es el de las Indias principales, que de ſuyo como ſe crian con mas cuydado, y aſeo, y no andan comunmente, como las que no lo ſon, al Sol; tienen el color de el roſtro trigueño claro, la tez del bien curada, el cabello negro, y bien poblado; y vſan vnas como tunicas deſde el cuello, y ombros haſta los pies, que en ſu idioma llaman *Quexquemiles*: traen mantos, ó cobijas largas, con que cubren tambien la cabeza. Y aunque ſu traje es ayroſo, y bien parecido, es modeſtiſſimo, y ellas generalmẽte lo ſõ. Todo lo qual es claro en la Sãta Imagen. Y de aqui infieren, lo que Nizephoro ſiente con S. Cipriano, que el color del roſtro de la Virgen *fuit triticeus*, fue trigueño; y que à eſſo alude la Eſpoſa, quãdo de ſi dize: *Nolite me conſiderare, quod fuſca ſim*, porque eſſe era el color de las mugeres de Paleſtina, como enſeña nueſtro Cornelio: *B. Virgo quoad colorem fuit fuſca, & ſubnigra, quales ſunt Ægyptij, & Paleſtini.* Sea aſſi, ó porque aſſi lo parece, ó porque aſſi fue el parecer

Lib. 2. Hiſtoria c. 23. apud. Cornel. Contre. 1. V. 5.

recer de la Virgen, y porque assi quiso aparecerse; en que no determino: no puedo dexar de admirar, y venerar la discrecion de la Señora de Guadalupe; que como venia à aficionar las voluntades de los Naturales, para ganarlos con su devocion para Dios; quiso parecer, y aparecer en su traje, preciandose de su tez, y color trigueño, para conciliarles con la semejanza la aficion, y atraerles las voluntades! Para hazerles bien, (assi se lo dixo ella misma à Juan Diego) pidió, que le fabricasen Templo: y para que se lo fabricasen con gusto, se apareciò en el traje, y forma, que en ella adoramos, admiramos, y vemos.

Aparece en el traje, y forma de las Indias principales, y por que?

275. El Licenciado Luis de Bezerra discurre à este mismo fin por otro rumbo: conque me dà margen para pensar, el fin, que pudo tener la Señora en aparecerse en el traje, y color de las Indias Cazicas, y Principales: dize que la Santissima Virgen apareció assi en Mexico al tiempo, y quando algunos de los primeros pobladores (que no fueron los Conquistadores, ni fueron los Pobladores todos) tenian à los Indios por fieras, y no por hombres; y la misericordiosissima Señora para que viesẽ, y entendiesen con evidencia, que ellos en pensarlo, y dezirlo assi, eran los que no parecian hombres, sino brutos; se apareciò cinco vezes

á dos Indios, con quienes habló, y conversó, y los tratò como à hombres capaces de razon, y de razonar con ella. Y haviendo ſido el Señor Obiſpo D. Fr. Juan de Zumarraga, como Protector, que era dellos, vno de los que eſcribieron mas eficazmente en favor de los Indios al Señor Emperador, y al Papa Paulo Tercero, que fue el q̃ definió eſte punto el año de 1537. con que razon mas perſuaſiva acreditaria para con ambos Emperador, y Pontifice, de racionales los Indios, que con el caſo milagroſo de la Santa Imagen muchas vezes aparecida á dos Indios; y cuya Imagen caſi viò con ſus ojos aparecer en la tilma, ò capa del vno dellos?

Diſcurſo del Licenciado Bezera en favor de los Indios

276. Añado Yo al probabiliſſimo diſcurſo de eſte erudito, y piadoſo Sacerdote: que otro argumento podia darnos la Virgen mas ad hominem, ideſt, para probar en los Indios la razon de hombre, que el aparecerſe, y pintarſe en ſu traje? Si fueran fieras, como brutalmente penſaron algunos, havia de veſtirſe la Reyna de los Angeles, y la Madre de todos los hombres traje de fieras? Havia de permitir, que los Angeles pintaſen ſu milagroſa Imagen en la forma, en que andan los brutos? Havia de hablar con fieras, la que vino á emmendar el pecado de Eva, que ſe ocaſionò de haverſe puesto á hablar con vna fiera? Si fueran brutos

Con el traje de India probó la Señora, que no eran brutos los Indios.

tos los Indios, havia de revelarse, y mostrarse á vnos brutos? Hasta oy está en su Imagen reprochando este desatino, y diziendo: que no son estos pobres, y desdichados los que pensaron antiguamente, ni son los que piensan ahora: capaces son de hazer dellos, y en ellos mucho, pues hizo la Virgen mucho por ellos, y tanto como sabemos en esta Historia, y en la que imprimi de Nuestra Señora de los Remedios.

CAPITVLO XXV.

Escribense otros casos marauillosos de la Santa Imagen de Guadalupe mas nuevos.

277. EL Capitan Lucas Garcia Montaño, viniendo de Maracaybo para la Vera-Cruz, corrio onze dias cõ vn Norte desecho à Dios misericordia. Tubose por perdido la noche de S. Andres à las onze della, sin esperãza en lo humano de escapar: invocô con los del navio de todo corazon à la Virgen de Guadalupe de Mexico; y desde aquella hora empeçô à aflojar el huracan, y en pocos dias arrivó à salvamento à la Vera-Cruz. Fue este succeso alcançado, como el, y todos los de el navio creyeron, por la interceſſion desta Soberana Se-

Escapa vn Navio por la interceſſion de N. Señora de Guadalupe.

Señora, por Diziẽbre del Año paſado de 1685. y en ſeñal de reconocimiento embiò en vna tabla pintado el ſucceſo á ſu Santuario dicho Capitan Luis Garcia.

Sana de vna hidropecia vna enferma.

278. Catalina de Monta onze años hidropica, y ſin remedio, vino á novenas al Santuario; invocó el de la Señora de Guadalupe; bebiò agua del poço, donde ſe apareció la SS. Virgen á Juan Diego, quando le dió las flores; y ſiendo en eſte achaque el mayor enemigo de la ſalud el agua, á eſta enferma, que por la poderoſa interceſſion de la Virgen de Guadalupe era de vida, el agua le fue medicina. Eſtá eſte favor en vna tabla en ſu Igleſia.

Sana vn hombre de vn dolor de cabeza.

279. Bartholome Granado padeciò por mucho tiempo vn tan terrible dolor de cabeça, que le privaba de los ſentidos, y le llevaba á largos paſos á la muerte. Hizoſe traer delante de la milagroſa Imagen, preſentòle vna cabeza de plata, que oy eſtá colgada en el Santuario, y luego ſanò.

Cae vn coche en vna barranca ſin daño.

280. A el Racionero Miguel de Barſena Balmazeda, que fue muy devoto del Santuario, yendo con vn criado deſde Guadalupe á S. Angel, ſe le volcô el coche en vna barranca, en donde cayó el coche con mulas, cochero, y los que iban dentro. En eſte evidente peligro de la vida ſe valiò de el amparo de la Santiſſima

ſſima Virgen de Guadalupe, y ſe hallaron libres, y ſin leſiõ ninguna, todos à lo q̃ piadoſamente creyeron, por ſu favor. Pintó eſte ſuceſſo para memoria de ſu agradecimiento en vn quadro, que ſe puſo en la Igleſia.

281. Iba vn coche con ocho Clerigos al Santuario á toda carrera, al tiempo, que enmedio de la calçada venia vn Indio en vna mula cerrera, que açorada del ruydo de las ruedas, y vulto, lo derrivó en el ſuelo, tan cerca del, que antes de poder los cocheros parar las mulas, lo cogieron las ruedas, y paſaron por encima del miſerable. Los que iban dentro pidieron à la Virgen de Guadalupe à vozes, que lo libraſe: y quando penſaron, que lo avria muerto, lo vieron en pie, bueno, y ſano, corriendo en pos de ſu mula. Tubo por teſtigos de viſta á los ocho Clerigos, que algunos eran Sacerdotes, eſte milagroſo ſuceſſo, y aſſi ſe puſo entre los otros de la Santiſſima Virgen en ſu Igleſia.

Atropella vn coche á vn Indio, ſale ſin daño por la interceſſion de la Virgen.

282. Juan Pavon Sacriſtan de la Santa Imagen tenia vn niño hijo ſuyo muy malo de eſquinencia; llevó vn poco de aceyte de la lãpara, que arde ſiempre delante de la Virgen, vngiole con el la garganta, y luego ſe hallò ſano. Eſtá entre otros eſte favor de la Virgen en ſu Caſa.

Vn niño ſana con el aceyte de la lampara.

Vier-

283. Viernes à diez de Junio de 1667. cayó vn rayo en caſa de Pedro Quixada vecino de Mexico: entrò por donde eſtaba pendiẽte en la pared vna Imagen de N. Señora de Guadalupe en vn marco, y cayendo ſobre el eſtrado cerca de ſu muger, que ſe abraçò con ella, y empeçó á invocarla; en ſeñal de q̃ ſu invocacion la havia valido, ella quedò ſin daño alguno, y vna niña hija ſuya, que eſtaba à ſu lado, abraſado el roſtro con la llama del rayo. Fue el caſo patente, y el favor de la Santiſſima Virgen notorio, y como tal ſe pintò en ſu Igleſia.

Libra á vna muger de vn rayo.

284. Quando tantos de fuera del Santuario participan de las miſericordias de eſta Señora á manos llenas, no havia de ſer menos ſu clemencia, con quien tanto la aſſiſte, y cuyda de ſu Santa Caſa. Padecia vn dolor vehementiſſimo de eſtomago, diez y ſeis años havia, Doña Maria Altamirano Villanueva, Hermana de D. Juan Altamirano Villanueva actual Vicario del Sãtuario; echaba tãta ſangre, quãdo le apretaba, q̃ à juyzio de los Medicos, eſta ſola fluxion baſtaba à quitarle la vida. El año paſado de 1684. en que entrò ſu Hermano el Vicario á ſerlo, eſtuvo deſte accidente tan al cabo, que la deſahuciaron los Medicos, y ſe diſpuſo con los Sacramentos de la Igleſia para aguar-

aguardar la muerte. En eſte aprieto le truxeron vn poco de agua del poço de la Virgen, bebiòla confiada en ſu poderoſa interceſſion, y luego ſanó, y en mas de dos años, que han paſado deſde la ſanidad haſta el tiempo en que eſcribo eſto, no le ha buelto el mal.

285. El miſmo Vicario corriendo por el cerro de Guadalupe tras de vn Indio, que llevaba vna India hurtada muger de otro, para remediar el adulterio, y caſtigar al adultero; como el ſitio es tan fragoſo, cayó con la mula en vn mal paſo, quedando debajo, encajada la beſtia entre dos peñas, de ſuerte que no podiã deſembaraçarla, ni ſacarla; haviendo invocado de corazon à la Santiſſima Virgen en aquel conflicto, al cabo de tiempo ſaliò del bueno, y ſano; haviendo quedado la mula deſecha del golpe la boca, y muy maltratada. Tan cuydadoſos andan los Angeles Miniſtros deſta Soberana Señora, con los que lo ſon de ſu Santuario: *Porque les ha mandado, que cuyden con eſpecialidad dellos en ſus caminos: que los lleven en palmas, para que no ſe laſtimen, ni reciuan daño en las piedras. Clamaran à mi, y Yo los oyrè: porque eſtoy con ellos en ſus aprietos, y Yo los ſacaré libres dellos.* Aſſi ſucedio á eſte puntual Miniſtro de ſu Caſa, que reconoce à eſpecial proteccion

Libra à vn Sacerdote de vn gran peligro.

pſalm. 90.

ſuya eſte eſcape, y lo teſtifica como teſtigo, q̃ vale por muchos.

286. El año paſado de 1668. à fines de Agoſto, ſalió de la Vera-Cruz para la Habana en cõſerva de la Capitana, y del Govierno de la Armada de Barlovento del cargo del General D. Auguſtin de Yuſtigi, vna Fregata, Capitan Miguel de Lete, Piloto Chriſtoval de Ledezma; y haviendo navegado algunos dias cõ viento favorable, en veintiquatro grados de altura les ſobrevino vn Norte tan recio, y tempeſtuoſo, que no teniendo el Baxel coſtado para ſufrir la furia de las olas, huvo de correr á popa, adonde la fortuna lo llevaſe: Perdido el Timon, y ſin governalle: quebrados ambos palos, mayor, y trinquete: arrancadas de vn golpe de mar cevadera, vaupres, y obras muertas del caſtillo de proa: abierto el coſtado, y haziendo tanta agua, que no podian quarenta y ſiete perſonas, que llevaba agotarla â dos bombas. Viendoſe ya en lo humano perdidos, ſe confeſſaron todos con quatro Sacerdotes, que iban en el Baxel vn Clerigo, vn Religioſo Auguſtino, y dos Franciſcanos. Haviendo hecho eſta diligencia Chriſtiana, Rodrigo de la Cruz vezino de Mexico, y vno de los paſageros, empeçô à invocar el amparo de la Soberana Virgen de Gua dalupe ſu Payſana, y pi-

Corre tormẽta vn vajel, invocan los de el á la Virgen.

pidió à sus Cõpañeros hiziesen lo mismo. Jũtos todos con la contricion, y devocion, que suelen dar estos lances extremos, la llamaron, proponiendo la emmienda de sus vidas, y de servirla de alli adelante de veras. Assi corriò el Naviò sin timon, ni velas, cinco dias, guiado mas de la aura favorable de la Virgen, que de el impetu contrario del Norte, hasta, que à dos de Otubre, se hallaron sin saber donde estaban, barados cerca de vn Rio en la costa de Barlovento de Nueva-España, en parage tan bueno, y tan bonancible, que pudo salir, à tierra toda la gente sin ningun peligro; siendo assi, que en lo mas de la Costa della, es mas arresgada la tierra, que el mismo mar. Todos atribuyeron à la proteccion de N. Señora por su milagrosa Imagen de Guadalupe el haver escapado vivos de tantos, y tan evidentes peligros. Y en memoria del favor pintó en su Sãtuario el succesſo dicho Rodrigo de la Cruz.

Sin timõ ni velas cinco dias barca en la Costa de Nueva-España sin peligro de la gente.

287. Dexo aqui, por no alargar esta Historia, otros catorze casos, en que la Virgen de Guadalupe, parece que ha acudido á sus devotos, al parecer milagrosamente que estan en su Iglesia en otras tantas tablas pintados; de hombres arrastrados de cavallos furiosos; de dos niños atropellados de vn coche; de vna muger, que yendo en vn cavallo à la

Otros succesos al parecer milagrosos.

fieſta de la Aparicion, con mas vanidad, que devocion, la precipitó, y maltratô caſi de muerte; y haviendo propueſto à la Señora recogerſe à cuydar de ſu conciencia, como lo ha hecho, eſcapó del peligro; de vno, que caſi muerto, y deſahuciado, llamando á la Señora ſanó, y convaleció en breve; de otros dos Navios, que derrotados de vn furioſo temporal eſcaparon por ſu invocacion; y otros, que ſe pueden ver en el Santuario. Y eſcribo dos, que me alegura el Vicario D. Juan Altamirano de Villanueva, tiene muy bien averiguados, que no ſolo contienen creditos de la Santa Imagen, ſino enſeñanza nueſtra.

288. Vn muchacho Natural, que ſirve en ſu caſa, fue à encender vn cirio, que alumbraſe à la principal Imagen, de las copias de N. Señora de Guadalupe, que eſtân en ſu poço, à treze de Agoſto de el año paſado. Devocion, que los Naturales practican en memoria del Tranſito de la Virgen Madre de Dios, que ſe tiene por opinion fue eſſe dia; como el de ſu Reſurreccion, y Coronacion à la dieſtra de ſu Hijo à quinze. No sè la conexiõ, que tiene eſſa luz encendida con el Miſterio, mas en eſte dia, que en los otros tres; quizas, porque en el al Tranſito, como eſcribe S. Juã Damaſceno, y otros Santos, la aſſiſtieron los

Devocion de los Indios al Tranſito de la Virgen.

Apoſ-

Apoſtoles, y Chriſtianos, que à el ſe hallaron con cirios ardiendo en las manos. Sea por lo que ſe fuere, la devocion es loable, y como tal parece, que la calificó el Señor en eſte muchacho; al qual volviendo del poço, deſpues de haverlo ofrecido à la Santa Imagen, en aquel diſtrito, que ay haſta las caſas del Vicario, ſe le allegaron otros tres muchachos, al parecer de ſu edad, y talle, veſtidos con aſeo, y decencia, pero deſcalços, como los Indios andan; los roſtros belliſſimos, y que ſe hazian ver, y notar con ſu miſma hermoſura, tan alegres, y alagueños, que aunque no pasó el muchacho por entonces à penſar, que podian ſer mas que humanos, pero fue tanta la alegria, y jubilos, con que iba entre ellos, q̃ no acababa de eſtrañar la novedad, que le hizo. Preguntòle vno dellos, que de donde venia? Reſpondiò, que de ofrecer vn cirio encendido por ſu devocion à la Imagen de Guadalupe del poço *Dichoſos* (dixo entonces el muchacho, ò quien era) *los que ſirven à N. Señora de Guadalupe! O ſi nosotros allá donde eſtamos, la aſſiſtieramos, y ſirvieramos!* Y llegando en eſtas platicas enfrente de ſu Igleſia, añidiò con tal afecto, que le enternecia, y derritia, ſegun el Indieſito afirma, ſu coraçõ: *Si ſupieran todos, lo que es, y lo que vale ſervir à N. Señora de Guadalupe!* Y diziendo eſto

Maravilla, que con ella experimentó vn Indiſuelo.

Aparecenſele tres niños extraordinarios, y le habla de la Virgen.

Enfrente de la Iglesia le desaparecen.

esto, y volviendo el Indiesito, que iba rodeado dellos à verlos, no viò à nadie, porque se le fueron del lado sin saber, como, ni quando. Apresuró el paso, no turbado, ni temeroso, como el dezia, y dize oì, si no tan alborozado, ó no le cabia el corazon en el pecho. Y contandoselo, luego q entrò en su casa, al Vicario, le dixo, q le pusiesse la mano en el pecho, y veria los saltos, que de placer, y de gozo, el corazon le daba: y testifica, que assi lo hizo, y experimentó, que como lo dezia, assi era.

289. En lo que toca à la verdad del caso no affirmo, que es infalible; sino que quien lo cuenta, es, *Homo Sacerdos de semine Aaron & non decipiet nos*: El Indiesito, à quien sucedió, no desmerece el credito por ser Indio, pues Juan Diego lo era, y Juan Bernardino, y merecieron ser creydos del Arçobispo, y visitados de la Soberana Reyna de los Angeles, que no mira à la condicion de las personas, sino à la inocencia, y candidez de las almas. No digo, que fueron Angeles, aunque las circunstancias los califican por mas que hombres mortales: pero no puedo negar, que las tres sentencias, que para enseñarnos dixeron, son dignas del respeto, y obsequio de los Angeles para con N. Señora. Prescindiendo de si fueron Angeles, ó almas, quizàs, de algunos Indiesitos

1. *Machab.* 7. vers. 14.

Discurrese sobre la probabilidad de este caso.

de

de los que por la devocion, è interceſſion deſta Señora viven ya, y gozan de Dios entre ellos; ſigamos noſotros, y guardemos ſus palabras: *Dichoſos los que ſirven a N. Señora de Guadalupe! O ſi noſotros la aſſiſtieramos, y ſirvieramos! Si ſupieramos todos, lo que es, y vale ſervir à N. Señora de Guadalupe!* Sean hombres, ó ſean Angeles, y no erraremos. Solo advierto, en ſuposicion de que ſean eſpiritus bienaventurados; que el modo, y eſtilo de hablar, deſeando ſervir allá, y acá à N. Señora, no es porque acà, y allà no tengan la felicidad de ſervirla, y como ſantamente invidioſos de nueſtra ſuerte, la deſeen: ſino que es para ellos tanta gloria el aſſiſtir, y executar los obſequios deſta gran Señora, y Reyna ſuya, que mientras mas la ſirven, y obſequian, mas deſean obſequiarla, y ſervirla: la manera, que el Apoſtol S. Pedro affirma, *Canonic. 1. c. 1. verſ. 12.* que con eſtar viendo la gloria eſſencial, que es Dios, intuitivamente los Angeles, con todo eſſo mas, y mas deſeando verla, y gozarla: *In quem deſiderant Angeli proſpicere.* Y ſi los Angeles, que inceſſantemente la aſſiſten en el Cielo, deſean mas, y mas aſſiſtirla, y eſtan como ansioſos de ſervirla en ſu milagroſa Imagen de Guadalupe: *O ſi noſotros la aſſiſtieramos, y ſirvieramos!* Que debemos hazer los hombres, que tenemos la ſuerte dichoſa de ver ſu beatiſſimo

Doctrina, que ſe debe ſacar deſte caſo.

ſimo roſtro? Lo que debemos hazer es tene cordialiſſima devocion con todas ſus Image nes, en eſpecial con eſta milagroſa de Guada lupe; *porque ſon dichoſos los que la ſirven, y ve neran en todas ellas.*

290. El ſegundo es la muſica extraordi naria, que à tiempos ſe oye, ya en el lugar de poço, ya en el ſitio de la Capilla, donde apa reciò las vltimas dos vezes á Juan Diego la Virgen; donde le mandó ſubieſe al cerro à cor tar las roſas; y deſde donde lo embiò con ella al Iluſtriſſimo Señor Obiſpo D. Fr. Juan d Zumarraga. Vna vez entre otras fue tan ce leſtial ſu armonia, que ſaliendo los Naturales, que viven avecindados en el Pueblo de S. Lo renço de Guadalupe, á ver que muſica era aquella tan ſonora, fueron à la Capilla, donde parecia que eſtaba; en llegando á ella, les pa reciò, que no era ſino en el poço: fueron à el, y en llegando la oyeron reſonar en el ſitio d la Capilla, paſandoſe de la Capilla al poço, y del poço á la Capilla, conforme ellos iban, y volvian de vn puеſto à otro. Yo no le doy á eſ ta muſica mas pũto, que el que le dà la veraci dad, y autoridad de dicha perſona tan calificada, que aſevera haverſelo contado los Princi pales del Pueblo, que teſtifican haverla oydo A mi me haze conſonancia el ſaber, que la pri mer

Muſica extraordinaria, que ſe oye al rededor del Santuario.

Calificaſe dicha muſica.

mera vez, que se apareciò la Señora de Guadalupe á vn Indio, fue con aquella musica de los Cielos, que escribi en la Aparicion primera; y si los Angeles entonces cantaron porque se aparecia su Soberana Reyna en el cerro; porq̃ no podràn cantar ahora, donde se apareciò dos vezes al Indio mismo? Para enseñarnos la harmonia, que nos debe hazer siempre en el alma la dignacion excessiva de esta admirable Señora. Y la atencion, y veneracion con que debemos pasear, y pasar por los lugares, que santificó con sus pies, y deben estar señalados en nuestras almas con la memoria agradecida de las virginales huellas, que imprimiò en ellos! Dexo ya esta musica, por que no se haga por lo prolija, ó paresca *importuna narratio.*

CAPITVLO XXVI.

Vn milagro, que hizo esta Señora por vna copia de su milagrosa Imagen en Oaxaca.

291. EN las Informaciones citadas, que de la tradicion desta Santa Imagen se hizieron el año de 1666. se halla al fin dellas vn milagro de vna copia desta milagrosa Imagen de Guadalupe, que està en vna Hermita, extramuros de la Ciudad de Oaxaca, que por ha-

Milagro de la Santa Imagen en Oaxaca.

verlo examinado el Doctor D. Diego Lopez del Campo, Canonigo de la Santa Igleſia de dicha Ciudad de Oaxaca, y aprobado el Iluſtriſſimo Señor D. Fr. Thomas de Monterroſo Obiſpo de dicha Igleſia, me ha parecido poner aqui, para gloria de la Santiſſima Virgen, y credito de ſu maravilloſa Imagen.

292. Sucedió aſſi: Sabado catorze de Noviembre de 1665. queriendo Joſeph Dominguez Sacriſtan de dicha Hermita, irſe á la Ciudad à recoger la limoſna, que los devotos ſuelen dar eſſe dia al Santuario; al ir à correr á la Santa Imagen las cortinas, y á cerrar las puertas de ſu Igleſia; le rogaron vnas devotas mugeres, las dexaſe velar aquel dia à la Señora de Guadalupe, á que havian venido de la Ciudad, y â eſſe fin le havian encendido dos velas. No le pareciò negarles ſu piadoſa demanda: y corriendo por mas decencia el velo de velillo immediato à la Imagen, recogiò al lado de la Epiſtola la cortina de tafetan morado de Caſtilla, que cubria la Santa Imagen. Y fiado en el cuydado de dichas Señoras, que eran de fiar, y en el de el Licenciado Joſeph Vanegas Capellan del Santuario, que quedaba dentro en ſu vivienda; ſe partiò à ſu demanda. Las mugeres ſe volvieron à la Ciudad à la vna, ò dos de la tarde; y dicho Licenciado ſalió como à las

Circunſtancias que precedierõ al milagro

las cinco á requerir las velas, y hallò que los candeleros eſtaban apartados de los velos, y del retablo todo el ancho del Altar, y que ellas tenian mas de vna quarta, que arder; y pareciendole, que ſin rieſgo de quemarſe los candeleros, que eran de madera, podrian arder haſta que viniera el Sacriſtan, que ya no podia tardar; encomendando á vnos Albañiles, que trabajaban enfrente de la Hermita el cuydado della, fue à la Ciudad á aſſiſtir á vn entierro. Y volviendo dentro de vna hora hallô mucho ruydo de gente en la Igleſia, y que dezian havia ſucedido vn prodigio en el Altar; y era, que de alguna vela havia ſaltado (aunque parecia impoſible) alguna centella al velo de tafetan, y quemadoſe el ſegundo de los quatro paños del haſta arriba, ſin paſar el fuego á los otros dos, en cuyo medio eſtaba, ni quemarſe el liſton de arriba, de que pendian: y que del eſtabã colgados dos pedaços del lienço quemado hecho ceniça de vn xeme, poco menor el vno, q el otro, y pendientes aſſi miſmo vnidos con el primer lienço del lado de la Epiſtola, que havia quedado intacto, vn pedaço hecho ceniça de vna bara de largo, y vna ochava de ancho; y del otro lienço del lado del Evangelio dos pedaços tambien hechos ceniça como de media bara de largo, y del miſmo ancho, que el otro

Pegaſe fuego al velo, y quemaſe la mitad

de arriba. Los quales pedaços de ceniça, ni ſe cayeron, haviendo corrido el velo entonces, ni en los quatro dias ſiguientes, haviendo en todos ellos corrido mucho ayre, haſta el Martes, que concurrió el Iluſtriſſimo Señor D. Fr. Thomas de Monterroſo, que los vió aſſi pendientes, con admiracion: y haviendo hecho correr por dos vezes el velo, á vn lado, y à otro ſe eſtuvieron pendientes, y fixos, haſta la tercera vez, que cayeron todos ſobre el Sagrario.

Quedanſe pendientes las cenizas de los tafetanes quemados ſin caerſe

293. En la contingencia deſte caſo, ſe haze reparo, en el modo como ſe pegò fuego à dicho paño eſtando las velas diſtantes mas de vna bara? Como ſe quemó todo el ſegundo lienço de alto à bajo, ſin prender la llama en el primero, y tercero, con quienes eſtaba tan vnido? Como llegando el fuego al liſton de q̃ pendia, no ſe quemô eſte, ſiendo materia tan combuſtible? Que cauſa pudo haver para que el velo que eſtaba immediatamẽte debajo, tan diſpueſto al fuego, como el de arriba, no ſe encendieſe, pero ni aun ſe ahumaſe? El lienço de la Sagrada Imagen, con la llama vehemente, que emprendió en el tafetan, y con el humo q̃ naturalmẽte ſe havia de excitar, no haver recebido leſion, ni tizne, ni otro algun detrimento, ſolo lo pudo hazer aquel Señor todo poderoſo, que allà en Oreb á otra Imagen de ſu Madre

Reparos en el modo, que ſe pego fuego al velo

No recive leſion la Imagen del fuego ni tizne del humo.

dre formada entre las espinas, y zarçales del Desierto, (como à esta en el Desierto de Guadalupe entre abrojos, y zarças espinosas) la guardò ilesa enmedio de las voraces llamas del fuego, sin que la ofendiese su actividad, ni la tiznase ni manchase su humo! Luego haver quedado las ceniças, que correspondian al lienço colgadas, y fixas, tan constantes, y firmes, como si fueran el mismo lienço, quatro dias; sin que las derribase el impulso del viento, que corrió vehemente en todos ellos; ni el haverlo corrido con violencia algunas vezes, y las dos en presencia del Señor Obispo, y otras muchas personas; parece cosa mas que natural! *Rubus ardens in combustus.*

294. Allegase à esto: que aquella misma noche, que sucediò el incendio, haviendo acudido al repique de las campanas el Licenciado Juan Quintero Sacerdote Domiciliario de dicho Obispado, y haviendo visto lo admirable del caso; movido, à lo que creemos, de vn instinto interior, tomò vnas pocas de aquellas ceniças, y volviendo á su casa, las desleyó en agua tibia, y se las dió à beber à vna Hermana suya llamada Crecencia de Quintero, que havia siete dias, que estaba muy enferma de vna calentura continua, con vn gran dolor de cabeza, y de garganta, y escalofrios, que la acome- Milagro con vna enferma de las cenizas

metian todos los dias, y actualmente eſtaba con el: la qual luego, que las bebio, que fue á la hora, que llegò à ſu caſa aquel miſmo Sabado, incontinenti empeçó à ſudar copioſamente (no haviendo podido con otras medicinales bebidas tomadas para eſte efecto en aquellos dias) y aquella noche ſe le rebentaron dos poſtemas de la parte interior de las fauces, que no ſe le havian reconocido, y eran las que cauſaban el grave mal, que la afligia. Pasò la noche con alivio, y quietud, y amaneciò buena, y ſana; y tres dias deſpues teſtificó el caſo ante dicho Señor Proviſor con otros dos teſtigos de viſta, atribuyendo todos la repentina ſanidad á effecto milagroſo de las ceniças del velo de la Virgen. Que parece ſe quemò el lienço del por milagro, pues no ſe hallò cauſa natural de ſu quema, y ſe conſervaron los de mas, y la cortina inferior, y el lienço de la Imagen, y todo el retablo, por milagro, y ſe apagó con las ceniças del la llama de la calentura ardiente de eſta enferma, para que ſe probara, que todo havia ſido vn conjunto de milagros, de la que es el milagro mayor de la gracia, y ſu Imagen la maravilla mayor del poder divino *Signum magnum apparuit in Cœlo*!

A 18. de Noviembre de dicho año teſtifica el milagro la enferma ya ſana.

295. El Iluſtriſſimo Señor D.Fr. Thomas de Monterroſo, haviendo hecho dicho Proviſor

ſor plena Informacion del maravilloſo ſucceſo, mandó juntar ante ſi à los Doctores D. Nicolas Gomez de Cervantes Arcediano, y à D. Pedro de Otalora, Canonigo: y à los Muy Reverendos Padres Fr. Franciſco de Burgos Provincial de la Provincia de S. Hipolito de Oaxaca, y M. Fr. Nicolas de Cabrera Cathedratico de Theologia Moral en el Colegio de S. Bartholome, y à Fr. Chriſtobal de la Concepcion Guardian de S. Franciſco, à Fr. Joſeph Rodriguez ſu Preſidente. Y à Fr. Nicolas Caſtellon Prior del Monaſterio de S. Angel, y à Fr. Joſeph de Ribera Conventual de dicha caſa. Y à Fr. Lazaro de Eſcobar Comendador de N. Señora de la Merced, y á Fr. Nicolas de Robles ſubdito ſuyo. Y à los Padres Auguſtin de Vargas Rector de la Compañia de Jesvs, y Manuel de Benavides Religioſo della: y con aſſiſtencia de dicho Doctor D. Diego Lopez del Campo Canonigo, y Proviſor ſuyo; noticiados tres dias antes por Miguel Martinez de Eſcobar Notario Apoſtolico de las Informaciones fechas por el Señor Proviſor, les preguntò ſus pareceres à cerca de lo ſucedido el ſabado diez y ocho de Noviembre en la Hermita de N. Señora de Guadalupe; y de la ſalud repentina de Crecencia de Quintero con la bebida de las cenizas del velo, que ſe quemó en

En 25. de dicho mes, y año haze informacion juridica el Proviſor de dicho caſo

Junta el Señor Obiſpo perſonas doctas para declarar eſte milagro

en ſu Altar. Y haviendo reſpondido dichos Señores, y Reverendos Padres vniformes, que les parecia coſa milagroſa, y que excedi a las fuerzas de las cauſas naturales, haverſe quemado, y hecho ceniças vn paño del velo intermedio, ſin haver paſado el fuego à los dos contiguos colaterales de la miſma materia, y con las miſmas diſpoſiciones para quemarſe, ni haver proſeguido en la cortina de velillo, ſobre q eſtaba tan conjunto. Y lo miſmo ſentian de la ſalud repentina, que bebiendo desleidas las ceniças de dicho velo, cobró Crecencia de Quintero.

Declaralo con ſu parecer por caſo milagroſo

296. Conſideradas bien todas ſus circũſtancias, dicho Señor Obiſpo D. Fr. Thomas de Monterroſo, dixo, que declaraba, y declarò: *Que vno, y otro caſo havian ſido obrados milagroſamente, y ſobre las fuerzas de la naturaleza. Y conſiderando, que el fin principal, para que Dios N. Señor obra efectos milagroſos, es para aumentar la Fè, y devocion de los Fieles y que creſca la devocion à las Imagenes de ſu Santiſſima Madre: y que eſpecialmente la milagroſa de N. Señora de Guadalupe los ha obrado, y obra en eſte Reyno para la propagacion de la Fè en los Naturales de el; y que ſiendo tan nuevamente trahido el traſunto de dicha Santa Imagen, y fundada ſu Hermita en eſte Obiſpado, es de entender, que la Sereniſſima Rey-*

Reyna de los Angeles, quiere arraigar su devocion en los Fieles del por medio de sus maravillas; para que se consiga, y la dicha devocion se aumente, y sea ensalçada, y glorificada la Santissima Imagen de N. Señora de Guadalupe; su Señoria Ilustrissima mandaba, y mandò, que el Sabado, que se contaran doze de el mes de Diziembre de este presente año dia de su vltima, y gloriosa Aparicion en la Ciudad de Mexico, se celebre fiesta en dicha Hermita con toda solemnidad de Missa cantada, y sermon, en que se propongã à los Fieles los efectos milagrosos, que esta Soberana Señora ha obrado estos dias en este Obispado: y su Señoria Ilustrissima assistirà a dicha celebridad con el Venerable Dean, y Cavildo de su Iglesia, para que sea con toda solemnidad. Y assi lo proveyó, mandó, y firmò. Fr. Thomas Obispo de Oaxaca. Ante mi Miguel Martinez de Escobar Notario Publico.

Manda que el dia de la Aparicion de N. Señora de Guadalupe se celebre fiesta en dicha Capilla

297. He puesto este maravilloso succeso de la Imagen copia de la Original de Nuestra Señora de Guadalupe, para que se vea, como esta admirable Señal de el Cielo apareció en Mexico para todo el Reyno, sin q̃ haya lugar en el, que si la invoca con piadosa fê, no participe del calor de sus soberanos influxos: *Non est, qui se abscondat à calore eius.* Otros muchos han sucedido por sus devotos trasuntos, que no tengo individuales

Conclusion à el caso, y aplicació a la Imagen Original de Guadalupe

noticias; y aunque las tuviera, me escusara de escribirlos, porque lo dicho basta: y lo que conviene es, que todos seamos finos en su devocion, que de parte de la Señora, Yo aseguro la correspondẽcia á los que lo fueren. Con todo no puedo excusarme de escribir en el Capitulo siguiente dos casos prodigiosos, que son prueba cierta del Patrocinio desta Señora por su Santa Imagen en estos Reynos.

CAPITVLO XXVII.

Escribese vna Aparicion milagrosa en las Islas Marianas, que refiere el mismo Venerable P. Diego Luis de S. Vitores Fundador de la Christiandad de ellas.

298. EL Venerable P. Diego Luis de S. Vitores Apostol de las Islas Marianas, cuya Vida escribiò el P. Francisco Garcia de nuestra Compañia, y se imprimió el año de 1683. y de ella consta, que fue otro S. Frãcisco Xavier en los prodigios, y se le aventajò en el martirio. Desde que pasò à la Nueva-España para ir à las Islas Filipinas, tubo tanta devocion, y cariñoso afecto à esta milagrosa Imagen, que haviendola visitado pasãdo de el Noviciado de Tepotzotlan à Mexico por su San-

Santuario, dize de ella assi, en carta de 22. de Septiembre al Señor D. Geronimo de S. Victores su Padre: *Mucho me voy consolando, viendo en esta tierra, donde apenas ha ciento y cinquenta años, que toda era vna selva inculta de gentilidad, y de idolatrias, estè ya tan plantada la Fé, y piedad Christiana con tan insignes Templos, y demostraciones de Religion. Y particularmente me consolè mucho ayer viendo la milagrosa Imagen de N. Señora de Guadalupe, que esta vna legua de Mexico, y es vn retrato, y apoyo celestial del Misterio de la Purissima Concepcion. Alli me detuve algun rato, recorriendo con la Santissima Virgen la memoria de mis obligaciones; y consolandome con que al mismo tiempo quizà avria, quien se acordase deste pecador en la fiesta de la Santa Imagen del Buen Consejo, ó en la de la Almudena; y no es pequeño consuelo de ausentes, que es la misma Señora, y Madre Santissima, a quien nos presentamos en tan distintas Imagenes, a tratar nuestros negocios, y obligaciones.*

En su Vida lib. 1. Cap. vltimo Devocion del V. P. Luis de San Vitores à la Santa Imagẽ de Guadalupe

Testimonio q̃ dá de ella en vna carta â su Padre.

Hasta aqui este insigne Varon, el qual sacó de estas, y otras visitas, que en los dos años, que estuvo en Mexico hizo à esta Venerable Imagen la entrañable devocion, que toda su vida le tuvo, y la amorosa proteccion, con que en la empressa de las Marianas lo amparó, y ayudó, de que es argumento infalible el successo

ſiguiente, que eſcribiò el miſmo P. y para mas Fè lo pondrè aqui con las formales palabras, que el lo refiere.

P. Frãciſco Garcia en ſu Vida Lib. 3 Cap. 7.

299. *No hazemos tanto caſo* (dize deſpues de haver contado algunos milagros, quehizo Dios en confirmacion de la Fè) *de varias Apariciones, q̃ refieren los Indios, aunq̃ el miſmo referirlas no es mala prueba, à lo menos de afecto à las coſas de nueſtra S. Fé. Vnas ſon de ſus* Anitis, *y malos eſpiritus, que bien contra ſu intento alientan à eſtos pobres en la Chriſtiandad con ſus miſmos terrores, y malos tratamientos, de que ſe han librado por medio de el Santo Bautiſmo, y de la Santa Cruz, y Santos Nombres de IESVS, MARIA, y S. Ignacio, y S. Xavier, eſcritos en las Cruzes, que ſe ponen dentro de ſus caſas con muy buenos efectos. Otras refieren de buenos eſpiritus, y de la Santiſſima Virgen; entre las quales hemos hallado mas fundamentos en vna, que con eſpecial reparo, y examen vna, y otra vez oymos de boca de vn Indio llamado Ignacio Ipaga natural del Pueblo de Sunbaron, que ſe intitula de la Immaculada Concepcion en la Isla de Buena viſta, que nos la hazen veriſimil las circunſtancias, que intervinieron, y ſon de mas larga relacion. En ſueños pues, ó deſpierto (como el dize) ſe le apareciò la Santiſſima Virgen la noche diez y ſiete de Agoſto, tres dias deſpues de la lançada, que recibiò el P. Luis*

Eſcribe el miſmo P. deſde las Marianas el prodigioſo caſo:

de

de Morales, deteſtando la buena Madre con el roſtro, y voZ q̃ dize, oyó eſte Indio, la dicha maldad de Saipan. La forma, con que ſe le apareció, diZe, que era la miſma, en que ſe venera la Imagen de N. Señora de Guadalupe de Mexico, que en vn Oratorio frontero a la caſa del dicho Indio, tenian los Padres colocada decentemente; ſolo ſe añadia, que en veZ de tener las manos juntas como Imagẽ de la Concepcion, las tenia la Santiſſima Virgen ocupadas con dos Niños, que trahia como alimentandolos à ſus ſagrados pechos; y fuera deſtos venian otros ocho Niños mayorcitos, que con vn cordel de ocho ramales trahian à los pies de la Virgen vn perro atado, no obſtante ſu reſiſtencia, y ladridos. Lo qual todo verdaderamente no deſdiZe, ni de las Maternales obras, ni de las antiguas victorias de la Santiſſima Virgen, que renovadas al preſente en eſtas ſus Islas por medio de los Inocentes, que ſe bautiZan, è inſtruyen en N. Santa Fè, no obſtante los ladridos del cervero infernal, y ſu Miniſtro el Choco, entonces todavia Idolatra; que quando mas victorioſo, y ſuelto andaba con la herida del Padre en Saipan, y muerte de los compañeros ſeglares en el mar, junto à Tinian, parece fue mandado atar por orden de la Santiſſima Virgen, y ruegos de los Niños Marianos, que eſtaban en el Cielo, ò en la eſcuela de la Doctrina Chriſtiana. A lo menos el efecto, que ſe reparó deſpues fue, que el dicho

Aparece la Virgen en la forma de N. Señora de Guadalupe.

Era el Choco vn Chrino que pervertia la Chriſtiandad de aquellas Islas.

Ata la Santiſſima Virgen de Guadalupe à vn miniſtro de el Demonio.

dicho Idolatra origen de esta persecucion, se vino á dar por rendido, y pedir para si el Santo Bautismo, que impugnaba en los otros. Hasta aqui el Venerable P. Luis de S. Vitores. A cuya devocion à esta Santa Imagen de Guadalupe, podemos atribuir fuera del cariño, que por ella á mostrado siempre la Señora á los Indios, esta victoria tan insigne de la Fè contra el Demonio, y la Idolatria, muy propria desta milagrosa Imagen en Mexico, y en toda la Nueva-España!

300. Acuerdo aqui, lo que dixe ya en otro capitulo, que es tradicion, que al respecto, y veneracion desta poderosa Imagen de MARIA Santissima de Guadalupe, debe todo este Reyno el tener el Demonio atadas las manos, para no molestar, y endemoniar á los hombres, como en otras partes lo haze. Y si en las Islas de los Ladrones la Imagen, copia de la milagrosa de Guadalupe, que puso, y colocò el Venerable P. S. Vitores en vn Oratorio en el Pueblo de Sunharon, tubo tanta virtud para atar, y aprisionar al Demonio, y desterrar la Idolatria de aquellas Islas; que poder no tendrà el milagroso Original de la Sagrada Imagen, que pintò la misma Madre de Dios en Mexico, y mandò colocar en su Santuario de Guadalupe, para auyentar de alli, y de todo el Rey-

Confirma este caso la tradicio que dize: ha existido, y ausentado esta Imagen al Demonio de la Nueva-España.

Reyno à los Principes de el Infierno, que eran adorados en el infame Idolo de la fingida Madre de los Dioſes? Que confianza no debemos tener en eſte precioſo, y eficaz antidoto de las Idolatrias? En eſte contraveneno de los Toxicos de las culpas? Tu eres, Soberana Señora, la que como afirma la Igleſia, quebraſte la ergida cabeça à la hidra de las heregias de todo el mundo! Y tu, milagroſa Imagen, de Guadalupe, la que ataſte al Demonio, y ahogaſte en todo eſte Nuevo-Mundo Mexicano el Dragon de ſiete cabeças de la Idolatria! Pero, que mucho? Si tu eres Señora tambien, la que al miſmo Dios le atas las manos, para que no deſcargue ſu ira contra noſotros, que tan merecida la tenemos por nueſtras culpas!

CAPITVLO XXVIII.

Refiereſe vn caſo raro, que ſucedió en Mexico al tiempo de eſcribirſe eſta Relacion, que ſe ha tenido por milagro de la Santa Imagen.

501. EL caſo, que boy à referir, tiene por teſtigos à los mas de Mexico, que vnos lo vieron, y otros lo oyeron à los muchos, que lo ateſtiguaron de viſta. Y aunque de el eſtá puеſta en el Santuario con permiſo de los Superiores, vna pintura, con relacion ſuccinta de

ſu

ſu hiſtoria al pie de ella; Yo lo eſcribirè ſegun y como me lo contó la miſma Señora, à quien ſuccediò. Y ſi bien es de circunſtancias tan admirables, no me atrevo à darle nombre de milagro, aunque lo parece: ſino que, reſervando la calificacion legitima, à quien toca de oficio, que es el Ordinario; lo expongo à la prudente cenſura de quien lo leyere, que ſentirà del, como à ſu dictamen, ò á ſu piedad pareciere. En la eſquina de la plaza principal de Mexico, de la calle de los Plateros, que eſtà enfrente de los portales de los Mercaderes; vive Auguſtin Sinoeſio vezino honrado de dicha Ciudad, caſado con Maria de Narvaez Matrona de calificada piedad, en particular para con la milagroſa Señora de Guadalupe, à cuya devocion atribuye haver eſcapado en años paſados de vn tabardillo, complicado con vna maligna diſſenteria, y ſobre parto, de que eſtuvo ya deſahuciada. A eſta Señora, andando viſitando las oficinas de ſu caſa, à diez y nueve de Febrero deſte año de 1687. al paſar cerca de vn poço, que eſtá en vn paſadiſo, que bâ á la coſina, como á las ſeis de la mañana le dió vn vaguido de cabeça; y pareciendole que toda la caſa ſe movia de abajo à arriba, ſe aziò fuertemente con ambas manos de vna eſcalera portatil, que por lo bajo eſtrivaba en el brocal de di-

Exponeſe la calificacion de el caſo al dictamẽ prudente de quien lo leyere

Maria de Narvaez, ſujeto de el caſo, que ſe refiere.

dicho poço. Como es muger corpulenta, y de mucho peso, con el, y la fuerza, que hizo la trajo hazia si al claro del poço, con que la escalera cayò en el; y ella con la escalera, cabeza abajo se hundiò en mas de bara y media de agua, que tenia de profundidad, hasta topar en el fondo, en que se descalabró malamente. Al caer invocò à la Virgen diziendo: *Madre de Dios de Guadalupe, mis hijos.* Al ruydo, y à estas vozes, acudiò vna muchachuela, que solo venia detras de ella, que viendola ya cayda en el poço, subiò à lo alto de la casa, diziendo: *Señora se cayò de cabeça en el poço.* Bajò su Marido, y açomandose á el, no viò de ella mas que vn pie descubierto, y fuera del agua, que movia con fuerza.

Cae en vn poço de cabeça, y hundese en el, y llama ála Virgen.

302. Viendose solo, y que solo el no havia de poder soliviarla, ni sacarla, dio vozes á los criados, que viniesen à ayudarle: y como se tardasen, salió à la calle, y pidiò à los que pasaban ayuda. Volvió con algunos hombres, que açomandose al poço, y viendola mover el pie, que solo se descubria, dixeron que eran las anxias de la muerte, y que seria imposible sacarla viva. Sin embargo entrò su Marido, como pudo, y aziendo con todas sus fuerzas de el pie, para levantarla no pudo: pidió vna reata, y echandole à el vn laço, y tirando, assi el,

Procurã sacarla sin effecto.

como los muchos, que à el ruydo havian ya acudido de la calle, y de ſu caſa, en grande rato, que ſeria de mas de media hora, no hizieron mas efecto, que laſtimarle, y enſangrentarle la pierna con el luir de la ſoga, y ayudarla à ahogar mas en breve, como à ellos les pareció. Porque teniendola ya por muerta, trataron de ſacar el cuerpo. Arrojóſe vn negro eſclavo ſuyo, y por vn lado del poço (que es tan angoſto, que apenas cabia) ſe ſabulló, y volviendo poco deſpues à ſacar la cabeza, dijo: *mi Señora eſtà viva!* porque viò, y obſervò, que con las manos, y la cabeza hazia fuerza en el ſuelo para levantarſe. Y volviendo à ſabullirſe le deſembaraçó el otro pie, que en vnas eſtacas, con que eſtà al rededor fortificado el poço, lo tenia cogido: y echandole otro lazo à el, y metiendoſe debajo de los ombros, la ſolivió con los ſuyos, y con las manos; y los de fuera con las dos ſogas, y el con la fuerza que hizo, al fin ſacaron el cuerpo deſpues de mas de vna hora, que havia eſtado dentro del agua. Puſieronle tendido ſobre el brocal, y mirandola con cuydado, reconocieron, que eſtaba aun viva. Llevaronla en ombros à ſu cama, abrigaronla, y con los fomentos, y remedios, que le aplicarõ, dentro de otra hora volviò en ſi, habló, y conociò à los ſuyos, que eſtabã al re-

Sacan con trabajo el cuerpo vivo deſpues de vna hora hundido.

rededor de la cama, y se halló tan alentada, q̃ diô esperanças de escapar de la muerte. Dentro de pocos dias se levantó buena, y solo le quedó el vn pie lastimado de la soga, con que la estiraron, y el descalabro de la cabeza, que dixe. Yo la visité: y su Marido, y ella me contaron lo que va escrito. Preguntele, que diligencia hizo luego, que cayó? Respondióme, que invocar à Nuestra Señora de Guadalupe con aquellas palabras, que arriba escribi: que luego que se vió con la cabeza en el fondo del poço, se puso la mano en la boca, porque no le entrase agua en ella; y estuvo con el coraçon llamando á la Virgen, mientras no perdió los sentidos: que estuvo por largo rato tan en si, q̃ oía las vozes, y entendia las palabras, que su Marido, y los demas hablaban: que el mover el pie, que tenia fuera del agua, era hazer seña, para que la ayudasen, y socorriesen: que esto durò largo rato; pero que no sabia quanto tiẽpo, porque luego, que empeçaron a hazer diligencia para sacar, la perdió los sentidos: que en todo el tiempo, que estuvo debajo del agua, no le entró ninguna, ni por la boca, ni por los oydos, ni ojos. Y su Marido, y las demas personas, testifican, que no volvió ninguna agua, ni se sintió agravada de ella, como suelen, aun los que por poco tiempo estàn dentro de el

Estubo en si hũdida algun tiẽpo.

Circunstancias particulares, q̃ hazen mas notable el caso.

agua. Eſte fue el caſo, que es por cierto bien particular, y que no parece, que pudo ſuceder ſin milagro por las razones ſiguientes:

Razones, que prueba ſer milagro.

303. La primera por el largo tiempo, que eſtuvo dentro de el agua, que me teſtificó dicho Auguſtin Ginoeſio, que ſeria de vna hora, antes mas, que menos, ſin poder naturalmente reſpirar. La ſegunda, porque eſtar vna muger tan grueſa, y corpulenta, como es dicha Maria de Narvaez, en la poſtura inverſa, que he dicho, ſin que la ſangre la ahogaſe; no parece, que cabe en las fuerças de la naturaleza. La tercera no haverle entrado agua ninguna por la boca, ni los oydos. La quarta haver eſtado en ſi en vn conflicto tan apretado, quãdo lo primero que acaece â los que ſe hunden en el agua, es perder del todo los ſentidos. La quinta, que â mi me toca, es: porque haver invocado con tanto ahinco antes de hundirſe, y deſpues de haverſe hundido à la Soberana Señora de Guadalupe, y no haverſe ahogado en vna hora entera, quando lo contrario era lo natural; que puede ſer ſino milagro, que obró el poder de Dios por la invocacion de ſu Madre bendita en ſu maravilloſa Imagen de Guadalupe? Eſto han ſentido todos los que han ſabido el caſo, y ſus circunſtancias: eſto ſiente la dicha Señora, y ſu Marido, devotos ambos

de

de su milagrosa Imagen, y Santuario: esto, à mi parecer, los Superiores, que han permitido poner el suceso pintado en su Iglesia para memoria, y reconocimiento del milagroso favor. Y el no haverse hecho Informacion (como parece era bien hazerse para lo venidero)ha sido, porque la notoriedad, y sus circunstancias á vista de toda la plaça, y concurso en ella de Mexico, sirven de legitima probança; de suerte, que ni se puede dudar del caso, ni dexar de atribuirlo la piedad de Mexico à su Patrona la Soberana Señora de Guadalupe, que tanto se esmera en favorecerla. Con todo Yo escribo lo que pasó; y aunque creo del poder, que Dios ha dado á su Santissima Madre para obrar maravillas, y prodigios, que esto es lo menos, que puede; me remito en la calificaciõ y censura deste suceso, como ya protestè, à quiẽ puede, y debe ponerle el nombre, que el caso merece para honra de la Benditissima Señora, y mayor credito de su devotissimo Santuario! A cuyo honor, y gloria de su vnigenito Hijo Jesu-Christo N. Señor se han escrito estas obras maravillosas, que su poder se ha dignado obrar por la milagrosa Imagen de su Madre, que nos embiò de el Cielo al sitio de Guadalupe.

El Autor se remite al juizio superior.

304. Y porq̃ piadosamente entendemos, que

des-

deſde la Conquiſta, y aun antes, tubo eſta Soberana Señora eſcogido eſte pueſto, para theatro de ſus miſericordias, para con eſta Ciudad de Mexico, y todo el Reyno; dirê lo que hallè en vno de los doze libros, que compuſo el V. P. Fr. Bernardino de Sahagun, vno de los Religioſos del Orden Seraphico, que fundaron la Fè en eſte Reyno, al qual pasó el año de 1529. dos años antes de la milagroſa Aparició de la Virgen; y de las coſas mas notables del eſcribió vna elegãte, y curioſa Hiſtoria en doze libros en Idioma Mexicano, en que fue eminente, y como el dize, los tradujo en lengua Caſtellana: y vnos, y otros, por haver embiado por ellos el Señor Rey Felipe Segundo, ſe los embiò por mano de el Virrey D. Martin Enriquez: y en el capitulo 24. del libro primero teſtifica, que no ſupo mas de ellos, ni en que pararon. Tuvo eſte gran theſoro de noticias el paradero, que los innumerables de plata, y oro, que de eſta Nueva-Eſpaña han paſado, que no ſabemos, qué ha hecho Eſpaña de ellos, pues ni le luzen, ni parecen, ni ya dellos ay mas que la memoria ſin provecho de haver ydo á ella de Indias. En doze libros, en que el Autor eſcribe, *Tratò de las coſas divinas, y humanas, politicas, y naturales, que pudo en eſte Reyno alcançar*; ſeria poſsible huviera eſcrito deſta

Doze libros, que eſcribiò de las coſas de Nueva-Eſpaña el P. Sahagun.

Torquem. lib. 2. de ſu Monarquia cap. 46.

Perdioſe eſte gran theſoro, como otros.

Apa-

Aparicion milagrosa, como testigo ocular de ella. La providẽcia de aquel prudentissimo Rey nos los quitó: y su muerte nos sepultó las provechosas noticias, que pudieramos sacar de ellos.

305. De vn quaderno pues destos doze libros, que por dicha quedò en este Reyno, firmado del V. P. Sahagun (que tambien se lo llevó despues à España el Licenciado D. Frãcisco de Montemayor de Cuenca) sacó el M. R. P. Lector Fr. Esteban Manchola el año de 1668. certificado, y firmado de su nombre vn traslado, que contiene todo el libro primero de dicha Historia: y en el capitulo 40. del en el principio refiere dicho P. vna maravilla por estas palabras: *Quando ya los Mexicanos, y Tlatelulcanos estaban muy angustiados, por verse acosados por todas partes de sus enemigos, y no tenian posibilidad de huir, ni de resistirlos; dizen, que vn dia à puestas del Sol començó à llover vna mollizna de agua, que tardò como dos horas: y despues desta mollizna sucedio luego vn torbellino de fuego como sangre embuelto en braças, y centellas, que partiò de hazia Tepeyacac (que es donde està ahora Santa MARIA de Guadalupe) y fue haziendo gran ruydo hazia donde estaban acorralados los Mexicanos, y Tlatelulcanos, y dio vna vuelta por enrrededor dellos, y no dizen si los empe-*

Quaderno, que se trasladó fielmente.

peció algo, ſino que haviendo dado aquella vuelta ſe entrò por la Laguna adelante, y alli ſe deſapareciò. De la viſta deſte remolino, y fuego, quedaron ellos muy eſpantados: y alli començaron a fabricar el negocio de rendirſe a los Eſpañoles. Haſta aqui el V. P. Sahagun, de cuyas palabras ſe infieren para credito de la Santa Imagen las coſas ſiguientes:

306. La primera, que quando eſcribió la Hiſtoria ſobredicha, que fue por lo menos antes del año de 1580. pues certifica que la embiò al Rey ſu Autor por mano del Señor D. Martin Enriquez ſiendo Virrey, el qual acabò de ſerlo el año de 580. en que le ſucediô el Cõde de la Coruña, y el pasó al Perù: eran ya el Santuario, y la Imagen de Guadalupe, celebres; pues para dar á conocer el cerro de Tepeyacac dize: *Que es dõde eſtá agora Santa MARIA de Guadalupe.* La ſegunda, que llama al Santuario con el miſmo nombre, con que la Santiſſima Virgen dio orden á Juan Bernardino dixeſe al Obiſpo ſe havia de llamar *Santa MARIA de Guadalupe*, que no parece es ſin miſterio; y que eſtaba muy impreſo en aquellos primeros tiempos eſte titulo con las miſmas formales palabras, que lo mandò la Señora. La tercera, que de aquel miſmo paraje, en que en tiempo del aſedio de Mexico, los apa

Reflexiones ſobre eſte caſo.

apartó la Santiſſima Virgen de la pelea contra los Eſpañoles; à fin de que no muriendo à manos de los Eſpañoles vencidos, ò no pereciendo â ſus manos los Eſpañoles venciendo; aſeguraſen el Baptiſmo, que deſpues recivieron muchos de ellos, y con el alcançaſen la ſalvacion eterna: les vino en eſta ocaſion el primer impulſo, y movimiento de entregarſe, y entregar la Ciudad à los victorioſos Conquiſtadores; de que ſe ſiguió la converſion de todo eſte Reyno, y la eterna ſalud de innumerables Indios, que ſe han ſalvado. Para que creamos, que el pueſto de Tepeyacac, que es oy Guadalupe, lo tenia la Santiſſima Virgen deſtinado para hazer en el, y deſde él miſericordias, y beneficios à Mexico, á los Naturales, y à todo el Reyno: como ſe ha experimentado, y experimenta deſde el año de 531. en que con ſu alta providencia puſo en el eſta bendita Señora deſcubiertamente el Sitial de ſu beneficiencia, apareciendoſe por ſi, y por ſu Imagen milagroſa en dicho pueſto.

Como diſpuſo la SS. Virgen la ſalud eterna de infinitos Indios.

307. En la lluvia manſa, que precediò al torbellino tempeſtuſo, podemos interpretar las benignas inſpiraciones, que por medio de ſus Angeles de Guardia, y por interceſſion de la Virgen les llovia Dios deſde que los Eſpañoles vinieron al Reyno, para que ſe rindieſen

Lo que pudo ſignificar la lluvia manſa.

y sujetasen por medio suyo al suave yugo de Christo, y de su ley Santa. A las quales, como no bastasen à mover su obstinacion, añidiò el Señor aquella tempestad sangrienta, que amedrentandolos, y acobardandolos, los ciñò, y rodeò en contorno, hasta obligarlos á tomar acuerdo de rendirse, y de sujetarse, en que parece estaba significado el furioso huracan de la sangrienta guerra, que D. Fernando Cortez les moviò, con que los cercò, y apretò por mar y tierra noventa y dos dias: el qual desaparecio, luego que tomaron el sano consejo de entregarse à la clemencia del vencedor. Y que esta representacion espantosa, no aya sido causada del Demonio, sino de Dios; lo persuaden los buenos efectos, que se siguieron della: convirtiendose, y bautizandose todos. Y estos fueron los que fomentò, y fomenta oy la nube milagrosa de MARIA de Guadalupe en el cerro, y desde el cerro de Tepeyacac, en q̃ desde su maravillosa Aparicion no cesa de llover misericordias, y beficios à Mexico en todos los milagros, que he referido, y en muchos mas, que pudiera contar, y he dexado de proposito por no alargar esta Relacion. Procuremos agradecer al Señor, y à la Señora, à cuyo honor, y alabanza se han escrito estos pocos, los demas milagros, que en su Santuario se ven pin-

El huracan tempestuoso, la guerra sangrienta, que Cortez les hizo.

pintados en tablas, y se reconocẽ en mortajas, muletas, braços de plata, piernas cabeças, y otros miembros del cuerpo; que son votos, y presentallas de beneficios recevidos por intercessiõn desta misericordiosa Señora en su Imagen: cavallos desvocados arrastrando sin lessiõ los ginetes: coches volcados, y precipitados, que en cuestas, y barrancas se han deshecho à golpes sin riesgo de la gente, q̃ en ellos iba, &c. Que como Dios sabe el numero, y grandeza de los que ha obrado por intercessiõ de su SS. Madre, y Señora N. de Guadalupe; aunque Yo no los ayga puesto aqui, sabrà continuarlos en su milagroso Santuario, y en su Imagen bendita, de cuyo Patrocinio tenemos segura prenda en ella por mas de siglo, y medio: y esperamos tenerla hasta la fin del mundo.

Amen.

Los votos, y presentallas de el Santuario sõ beneficios, que debemos agradecer á la Señora.

CAPITVLO XXIX.

Ponderanse algunas circunstancias de la Aparicion de la Santa Imagen.

308. PAra cmoplemento de aquſta Hiſtoria me ha parecido añadir algunas ponderaciones, que pudiera echar menos en ella la devota curioſidad, divididas en dos §§. diferentes para mas claridad.

§. I.

309. EN varias partes deſta Hiſtoria ſe verâ, que las Apariciones de la Santiſſima Virgen, fueron en Sabado, Domingo, y Martes. Cinco vezes à Juan Diego, vna á Juan Bernardino ſu Tio: y ſi ſe cuenta la de la Santa Imagen, á cuya milagroſa Aparicion ſe encaminaron las otras, ſerán ſiete. Digo, que las que ſe apareció á Juan Diego fueron cinco; porque en el dia primero ſe le moſtrò la Santiſſima Virgen dos vezes; el ſegundo vna, el tercero dos: la vna vez, quando ſe le hizo encontradiſa al doblar de la punta: la otra quãdo volviendo de cortar las flores la tornó á ver junto al poço en el lugar, en que eſtuvo la Igleſia antigua, y eſtâ oy la Hermita, que ya diximos. Eſta advertencia he pueſto para los que, quando viſitan el Santuario de Guadalupé, guſtaren de entretener ſantamente la memo-

Las Apariciones de la Virgen fuerõ ſeis, y con la de la Imagen ſiete.

moria, contandole à la Virgen los pasos, que siendo tan bellos, y tan hermosos *Quàm pulchri sunt gressus tui in calceamentis Filia Principis.* Bien merece, que los que dió en aquel sitio para vtilidad de sus devotos Mexicanos, sean en sus piadosas Romerias el objeto de su meditacion. Dichosos, y biẽaventurados, dize la misma Señora, los que observan los caminos, que anduve, y los pasos que en ellos di! Seranlo, los que en el cerro, y camino, que desdues de glorioſa, pisó, y anduvo, emplearen por lo menos la consideracion, acordandose de los beneficios, que à Mexico, y sus moradores hizo, y prometió para en adelante, que con tan puntual correspondencia cumple.

Cant. 7. v. 1.

Prov. 8. v. 32.

Sirve esta anotacion para dispertar la memoria, y la devocion à aquel sitio.

310. Verase en toda esta narracion, quan feliz aya sido el nombre de *Iuan*, en orden à la Aparicion de la Santa Imagen. El Indio à quiẽ se apareciò tantas vezes, se llamaba *Iuan Dieg*o, el Obispo à quien pidió Templo, à quien embiò las flores, y en cuya presencia apareciò la Imagen, se llamaba *D. Fr. Juan de Zumarraga*. El segundo Indio, à quien se apareciò para darle salud, y el nombre de *Guadalupe*, que le havia de poner á su Sãtuario, se llamó *Juan Bernardino*. El Indio tercero à quien hablò en su Imagẽ, dio salud, y mandò, que edificase la

El nombre de Juan feliz en la narraciõ de este caso.

Her-

Hermita de los Remedios, se llamaba *D. Juan*; y el Arçobispo, qué le erigió la hermosa Iglesia, q̃ oy tiene, se llamaba *D. Juan de la Serna*. Dandonos à entender, que aquesta Soberana Señora busca á los que tienen el significado del nombre *Juan*, que es *gracia*; sean chicos, ó sean grandes; de condicion humilde, ò de estado superior; y â estos tendrá por Hijos, y por encomendados de su Hijo, como tubo á S. Juan.

La Santissima Virgen busca á los que tienen la gracia, que significa *Juan*

311. La 3. es annotaciõ del Licenciado Miguel Sanchez fol. 61. y 68. Y es: que Mexico tiene à la milagrosa Imagen de los Remedios, que la llaman la Conquistadora, y la Gachupina, [porque vino de España, ò de Cuba con los Españoles Conquistadores,] y es su Patrona, para pedirle aguas en tiempo de sequedad; y à la Santa Imagen de Guadalupe, que la llaman la Criolla, por haverse aparecido, y como nacido en aquesta tierra, que de sus flores la diò por fruto de bendicion. Ambas milagrosas, á quella hallada en vn Maguey, y esta aparecida en la manta de *Ayate*, q̃ se haze de la misma plãta. Para mostrar esta Señora en sus dos admirables Imagenes, quanto quiere en ellas, y por ellas favorecer á las plãtas racionales de aquesta tierra, que sõ sus hijos; pues assi á honrado sus plantas insensibles, valiendose dellas para dos Apariciones tan soberanas.

Tiene Mexico dos Imagenes de la Virgen, vna para que le embie agua, y otra para q̃ la estanque.

Es

312. Es piadoso reparo de hõbres de letras, y authoridad, q̃ la Imagen de N.S. de Guadalupe lo es de de la Concepciõ purissima de MARIA; y apoyo de la bien fundada opinion de los que la defienden concebida en gracia, y en gloria. Este reparo, le fundan el P. Matheo de la Cruz vno de los sujetos de mejores letras humanas, y divinas, que ha tenido la Provincia Mexicana, y de singular talento de pulpito, en aquela su Relacion cap. vlt. ponderacion 4. el V. P. Juan Eusebio Nieremberg, en sus Trofheos Marianos Lib. 6. cap. 69. y el V.P. Diego Luis de S. Vitores, como, escribi en el cap. 25. Y à esto parece, que tira aquel ajustado, y curioso cotejo desta Imagen con la del cap. 12. del Apocalipsis, que tan doctamente sigue el Licenciado Miguel Sãchez en su libro ya citado en aquesta Historia: de la qual comunmẽte dizen los Sagrados Expositores, que es vna pintura del Misterio de la Sagrada Concepcion sin culpa. Y no es menester mas prueba desto, que poner los ojos en la Santa Imagen de Guadalupe; tunica talar; mãto açul bordado de estrellas; las manos puestas; Corona de Reyna; rayos de Sol; Luna por peaña; cerco de nubes; y vn Angel à los pies, que la està sustẽtando, y venerando: señas son de Imagen de la Purissima Concepcion.

La Imagen de Guadalupe es Imagẽ de la Cõcepcion, y apoyo del Misterio

Authores, que lo dizen

La misma pintura lo persuade

El

313. El tener à los pies, no el Dragon, q̃ ſignifica el vencimiento de la culpa, ſino vn Angel, dizen los dos Autores primeros, que citè, eſtâ indicando la Concepcion en gloria; que à eſſe fin ya no vſan pintarla con el Demonió á los pies, ſino ſobre Cherubines glorioſos, que honran ſus cabeças con ponerlas debajo de ſus plantas. Veaſe el P. Juan Euſebio en el lugar citado. Facilmente ſe perſuadiran los devotos deſte piadoſo Miſterio (que ſon todos los Fieles) à creer, que quiſo N. Señora introducir la Fè deſu Hijo en el Imperio Mexicano con la pia afficion de ſu puriſſima Concepcion, quando ſe pintó en eſta Imagen, ſi ſe conſideran, el tiempo de la Aparicion de ellas, y de las otras Apariciones todas dentro de la Octava de la Concepcion; que aquel año cayò en Viernes: la primera fue Sabado 9. de Diziembre, por la mañana, quando Juan Dieoyó la Muſica de Angeles, que ſin duda celebraban ſu Concepcion, dando principio á la perpetua celebridad, que en aquel cerro avia de tener ſu Reyna, y Señora deſde aquel dia. La ſegunda el meſmo dia por la tarde. El dia ſiguiente, que fue Domingo diez, ſe le apareció otra vez. El Martes doze, ſe apareciò à Juan Diego dos vezes: y á Juan Bernardino vna en ſu caſa: y eſſe dia miſmo fue la milagroſa

El Angel á los pies es prueba de la Concepcion en gloria

Nos da á entender, que con la Fè entrò en Mexico la devociõ al Miſterio de la Concepcion.

sa Aparicion de la Imagen en el Palacio Episcopal. Todo esto sucediò desde el dia immediato al de la Concepcion hasta el quarto dia de su Octava. A que podemos añadir, que el Indio JuãDiego iba à oir, y assistir à la Missa de la Santissima Virgen, que se cantaba, por ser Sabado, con solemnidad en la cabeçera del Partido, que era el Convento del Tlatelulco; y saben todos, que la Missa, que los Sabados cãtan los Religiosos del Orden Seraphico, es la del Reço proprio de Concepcion, que vsa todo su Orden. Todas estas señas de la pintura, y circunstancias del tiempo, y Missa, porque no nos han de persuadir, que la Imagen es de la Concepcion, y apoyo de su Misterio?

§. II.

314. SEA la quinta advertencia sobre el Angel, que carga con piadoso ademan la Santa Imagen. Y primeramente, no se ha de dar lugar à la duda, que algunos han puesto, de si es buen Angel, ò malo: que su semblante agradable, y casi risueño, y su ademan reverente, y piadoso, desvanecen qualquier contraria, y mal fundada imaginacion. El Licenciado Luis de Bezerra Tanco dize, que es el Angel Custodio de la Ciudad de Mexico, ó de todo

Cõjeturas cerca del Angel, que està à los pies de la Imagen

el Reyno; y que fue quien pintò la Imagen; y por esso retratò, à nuestro modo, al pie della su persona en lugar de su nombre, que suelen otros Pintores subscribir en la peaña de sus pinturas. No desdize del oficio de vn Angel Custodio, y Protector de la cabeça de vn Reyno, ò de todo el Reyno, solicitarle la proteccion, y Custodia de MARIA Señora N. vniversal Protectora de toda la Iglesia, y en cuya devocion tienen librada su eterna salud, sus predestinados.

Ay quié diga, es el Angel Custodio del Reyno ò el de Mexico

315. El Licenciado Miguel Sanchez, sobre el capitulo 12. del Apocalipsis, en que describe S. Juan aquella prodigiosa Muger, q por señal milagrosa ofreció Dios al mundo, y el pretende ingeniosa, y eruditamente hazerla la Imagen Original, de que se copió la nuestra de Guadalupe, llegando à discurrir el verso: *Michael & Angeli eius prœliabantur cum Dracone*, defiende: que este Angel es, el Soberano Archangel S. Miguel: y aunque las pruebas son más del pulpito, que de la Cathedra, como siempre en este grande Orador me hizieron fuerza sus discursos; me la hazen aun las congruencias piadosas, con que exorna su sentir, y son. Que siendo tan parecida à la Imagen del Apocalipsis la de N. Señora de Guadalupe de Mexico; haviendose aparecido S. Mi-

Otros, que el Archangel S. Miguel

Miguel à Juan en defensa de aquella: *Michael & Angeli eius præliabantur*: el mismo serà el que al pie de esta Imagen se apareció à otro Juan. La segunda, que siendo MARIA, segun S. Bernardo, *Paradisus Dei*, el Paraysо mas delicioso de Dios, y esta Imagen formada de vn Paraysо de milagrosas flores; Miguel que fue el Custodio diputado para assistir, y guardar el Paraysо: *Michael Præpositus Paradisi*, serà el Angel dichoso, que assista à defeder à MARIA Muger Milagrosa en el Apocalipsis, y à la Imagen de Guadalupe su milagroso Retrato. Y sigue discurriendo, y moralizando devotamente la postura, sitio, y ademan del Angel, en cabeza de S. Miguel, con inclinacion rendida al obsequio de MARIA, y al provecho de sus devotos Mexicanos desde el fol. 70. hasta el fol. 71. donde podrà el curioso ver, y admirar su eloquencia, y erudicion.

Congruencias para probar, q̃ el S. Angel, q̃ està à los pies de la Imagen es S. Miguel.

316. Entre estos tan piadosos, y doctos pareceres, bien podrá pasar el mio, sino por lo segundo, por lo primero. Yo digo, que el Angel, ó Archangel Custodio de Mexico, y el Serafin S. Miguel Principe de la Iglesia, merecen muy bien el glorioso lugar de aquel Angel; pero son tan amantes de las prerogativas del Archangel S. Gabriel, que no havian de querer quitarle la assistencia à MARIA Señora

Otra sentencia piadosa por el Archangel S. Gabriel

N. que le encargó la inscrutable economia de Dios, que desde el instante de su purissima Concepcion lo diputó para guardarla, para servirla, y acompañarla. La Santa Imagen de Guadalupe de Mexico nació de las milagrosas flores, que aparecieron en nuestra tierra; como nació MARIA su Soberano Original en Nazareth, tierra de flores. De Original, y retrato podemos con verdad dezir lo de los Cãtares: *Flores Apparuerunt in terra nostra*. Para que nasca, la que es flor del campo, de quien ha de nascer la preciosa Azucena de los valles, Christo, brote milagrosas flores la tierra. Brote flores en Palestina la tierra de Nazareth, y en Mexico la nuestra de Guadalupe, *Terra nostra*: para que diga con verdad S. Ambrosio: *Vbi ante spinæ; ibi nunc flores: vbi ante desertum; messis est*. Aparescan en nuestra tierra flores, para que aya rosas, donde solo nacian espinas, y fertil cosecha en vn desierto esteril. Y mejor S. Bernardo discantando la palabra *in Terra nostra*: *Terrã nostrã*, dize, *vendicat sibi; quasi patriã non quasi possessionem. In terra nostra: non principatum sonat vox ista; sed consortium*. En nuestra tierra (assi lo construyo al nacimiento de la Santa Imagen en la de Mexico) nace la Santa Imagen de MARIA, por hazerla su Patria, y a todos los de ella sus conterraneos; convir-

Razones de congruencia, que apadrinan este Sentir.

Serm. 99. in Cant.

tien-

tiendo el lugar de Guadalupe milagrosamente florido en la Nazareth de las Indias: *Terram nostram vendicat quasi Patriam* suelo de su Origen, y Patria suya.

La tierra de Guadalupe es la segunda Nazareth, Patria en que nació la Imagen desta Señora entre flores.

317. Ahora mi congruencia; si para que assistiese, y cuydase de MARIA Virgen, fue escogido entre todos, y embiado el Archangel S. Gabriel, á Nazareth: *Missus est Angelus Gabriel* (desde su nacimiento) *à Deo in civitatem, cui nomen Nazareth, ad Virginem*. Para que assista á esta Señora, quando renace en su Imagen, y por su Imagen en aquesta florida Christiandad del Imperio de Mexico, entre las flores de Guadalupe, su nueva Nazareth, y Patria indiana *Terram nostram vendicat quasi Patriã*; que Angel á de ser señalado sino S. Gabriel? Quien sino aquel, á quien cupo por destino de la Divina providencia el Original, ha de tocar su copia peregrina? El que apareció en la Nazareth de Judea en persona, quãdo se concibiò, nacio MARIA; esse ha de aparecer pintado, quando se concibe, y nace la Imagen de MARIA milagrosamente pintada en la Nazareth Mexicana de Guadalupe!

Luca 1. *v.* 28.

S. Gabriel fue señalado para assistir en Nazareth á Maria en su Concepcion, Nacimiẽto, y Anunciacion.

Por la misma razon à la Cõcepcion, Nacimiento de su Santa Imagen, y á la Anunciacion della.

318. Bien veo, que tambien esta es prueba ocionatoria; pero, aunque las que se traen por el glorioso Principe S. Miguel, no son de otra ierarchia; quiero añadir vna mas escritura-

ria

ria y mas immediata para eſte intento. Comun ſentir es, de los Santos (que cito deſpues) que S. Gabriel fue el Cuſtodio de MARIA Señora N. el que aſſiſtió à ſus coſas, no ſolo deſde que tubo ſer, ſino antes que lo tubiera; el que anunció à ſus Padres ſu Concepcion, y ſu Nacimiento; el que la acompañò en ſu peregrinaciõ à Egipto; y finalmente el Adminiſtro fiel, por cuya mano corrieron quantos miſterios ſe obraron en eſta Señora, y por eſta Señora, mientras viviò; y por quien ſe executan deſpues de glorioſa los encargos, y funciones que ſon de ſu cuenta. Leaſe nueſtro docto, y erudito Flores en ſu AveMaria capitulo 2. §. 6. donde cita à S. Bernardo, à S. Antonino, à S. Ildefonſo, y al Cardenal Pedro Damiano.

Otra prueba mas Eſcholaſtica, è immediata.

319. Eſte ſentimiento de los Santos Doctores, y de los Interpretes de la Eſcritura, la razon tambien lo perſuade; porque haviendoſelo adjudicado la providencia de Dios, para que la aſſiſtieſe, para que la guardaſe, y para que la ſirviele; y ſiendo el Santo Archangel tã obſequioſo, y obediente à ſu Reyna, y encomendada; es conſiguiẽte, q̃ ni el havia de querer, ni la Señora permitir, q̃ ſus obras corrieſen por otro Angel; ni el Santo Archangel llevar à bien (permitaſe dezirlo aſſi à nueſtro modo) que ſiendo el ſu principal Miniſtro, ſe encarga-

Todas las coſas de MARIA Señora N. corrieron al cuydado de *S.* Gabriel.

gaſen â otro. Decendamos ahora al caſo. Quien duda que la Milagroſa Imagen de Guadalupe de Mexico fue empeño de MARIA Santiſſima? Diganlo tantas Apariciones á Juan Diego, y à Juan Bernardino; tantos menſages al Obiſpo; ántos paſſos en el monte; tanta ſolicitud en la eñal de las flores; tantos milagros, ya en la alud al enfermo deſahuziado, ya en la produ- ion de las flores en ſitio eſteril, en tiempo, ue no era dellas; en fixarlas de ſuerte à la mã- a, que los criados del Obiſpo, no las pudieron eſprender de ella; en pintar de repente la Sa- rada Imagen à los ojos del Obiſpo, y de los uyos, ſin que vieſen la mano, que la pintaba: n encubrir, y deſaparecer al Indio â los ojos e los dos exploradores, para que yendo delã- dellos no lo vieſen. Todos eſtos milagros, ue indican? Sino, que eſta obra fue el empe- o, y el cuydado de la Reyna del Cielo? Seria en, que corrieſe á quenta de otro celeſtial iniſtro, que del ſuyo? De otro Angel, que S. Gabriel ſu Cuſtodio el pintarla? Seria zon, que el permitieſe, que haviendo corri- à ſu cuydado el pinçel, y haviendo ſalido Imagen vn milagro de perfeccion, ſe puſieſe us pies otro Angel, que ſe llevaſe (humanũ co) la gloria, y las gracias de tantos primo- s? quando S. Ildefonſo, Serm. 5. de Aſſenſ. di-

Eſta Imagẽ fue como empeño proprio de Maria, y obra de ſu amor, y por eſſo havia de correr por mano de ſu Cuſtodio.

dize: *Gabrieli Archangelo eius tota cauſa commiſſa eſt?* Los demas Sãtos Angeles concurririan, pero S. Gabriel como inſtrumento proprio de la Madre de Dios; que todas las cauſas, y negocios tocantes à la Virgen ſe los encomendò el Señor à S. Gabriel Archangel.

320. Crealo otro, que Yo me he de refirmar ſiempre en mi ſentir; y es que aunque cõcurrieſen á la obra, como es de creer, el glorioſo Principe de los Angeles S. Miguel, por lò que la Igleſia vniverſal ſu encomendada havia de intereſar en la numeroſa nueva Criſtiãdad, que en eſte dilatado Imperio ſe avia de criar, y ſuſtentar à los pechos de MARIA Santiſſima cõ la leche de la devociõ de ſu milagroſa Imagen de Guadalupe; y el Angel Cuſtodio de la Imperial Mexico; y el Archangel Patron de eſte Reyno intereſados todos en ella por la razon miſma; con todo el principal Miniſtro de tan maravilloſa obra, y que en ſu fabrica ſacò la cara, digamoslo aſſi, retratandoſe al pie de ella, fue el Soberano Arcangel S. Gabriel Tutelar de MARIA Señora N. Embajador de la Santiſſima Trinidad en el negocio de todo el linage humano, y en eſta funcion diligenciero de la Corredentora de el Nuevo-Mundo, y de la que por medio de ſu milagroſa Imagen, havia de dar millares de mi

millones de vaſallos al Rey de los Reyes Jeſu-Chriſto, y llenar de Predeſtinados las ſillas del Cielo: lo qual por experiẽcia ſe á viſto, pues ha ſido eſta milagroſa effigie ſuya, la que ha purificado con la fragrancia de ſus flores el cerro de Tepeaquilla, immundo con el mal olor de los ſacrificios, que en el ſe hazian de Sangre humana à la torpe Madre de los fingidos Dioſes: la que con los ſingulares favores, que hizo à Juan Diego, y continuadamente haze á todos los Indios, y Naturales de aqueſtos Reynos, ha borrado de ſus memorias la ſuperſticioſa adoracion de ſus Idolos; à impreſſo en ſus voluntades la piedad ſingular, que tienen à las Santas Imagenes de Jeſu Chriſto, de ſu Madre, y de todos los Santos del Cielo; ha infundido en ſus entendimientos la Fè, y firme credito de las verdades Catholicas; la obediencia á la Igleſia Romana; la lealtad á nueſtros Reyes, y legitimos Señores, y à ſu Monarquia. Sea Dios N. S. bendito en eſta Santa Imagen, obra entre las ſuyas de las mas prodigioſas, que han ſalido de ſus manos; y ſu Madre Santiſſima glorificada en ella; y ſu perpetuo Cuſtodio, y obſequioſo compañero, y Miniſtro conocido, y alabado; Mexico, y la Nueva-Eſpaña por ella ſiempre felices en lo temporal, y eſpiritual. Amen.

§. III.

321. SEA la Sexta, hazer reparo en que teniendo la Santa Imagen de la Virgen en el escudo, ó circulo del broche, que ciñe la tunica al cuello, formada vna Cruz, como en su descripcion diximos; el Angel, q̃ está à sus plantas, teniendo abrochada la tunica con otro circulo casi de la misma forma, tiene el escudo del fin Cruz. Y haviendo sido pintada esta Santa Imagen con tanta sabiduria por manos de Angeles, no puede carecer de misterio esta diferencia; ni pudo ser à caso la divisa de la Cruz en la Madre de Dios, y no en el Angel. Algunos discurren, no mal: q̃ como esta Sãta Imagen se apareció para disponer, y ayudar á la Redencion de aquestas Naciones; para afficionarlas, y moverlas à la devocion de la Santa Cruz instrumento de nuestra salud, quisó adornarse, y ataviarse con ella la Madre de Dios, para que viendo los Indios el aprecio, que esta gran Señora haze della, cobrasen amor à la Cruz, y á su Hijo, que para redimirnos á todos, y à ellos en los tiempos novisimos de su conquista, escogió morir en ella. Y sabẽ todos la piedad de los Naturales de aquete gran Reyno con la Santa Cruz, la solemnidad, y regosijo, cõ q̃ todos ellos en las Iglesias,

Reparo sobre la Cruz que tiene la Santa Imagen al Cuello, y no la tiene el Angel

en

en las Capillas, que llaman *Santocales*,(y es lo primero, y principal, que labran en sus moradas) y en las Casas proprias, y en todas partes la festejã,y solemnizan. A quiẽ no mueve á suma devocion de la Santa Cruz, ver que la Señora de los Cielos la trae por el mas rico joyel de sus divinos adornos en el pecho? Con ella nos està enseñando el aprecio, que los Christianos debemos hazer desta insignia, y seña! de nuestra Religion, de esta noble divisa, y caracter de N. Santa profession. Pero á este piadoso pensar no dañaria,q el Angel la huviera tambien pintado en su escudo. Conq hemos de buscar otra razon de mas congruencia.

La Cruz distintivo de los Christianos.

322. Yo discurro, que traer la Imagen de MARIA Señora N.esta leña! en el escudo del broche, y no traerla el Angel, es para significarnos la ventaja, que hizo la gracia de esta Señora en su Concepcion à la de los Angeles. Y es: que los Angeles, aunque fueron criados en gracia, Santos en el primer instante de su ser; pero no por los meritos de Jesu Christo: MARIA Señora N. fue Santa en el primer instante de su ser natural, y concebida en gracia por los merecimientos de Jesu Christo su Hijo vnigenito, como enseñan casi todos los Santos Padres, y con ellos la mejor Theologia de las Escuelas. Y es esta excelencia de la gracia de la

Los Angeles no fueron redimidos por la Cruz del Salvador.

Ita D. Augustin. D. Bernardus, Rupertus, & alij apud Theophilum tom. 2. fol. 373. num. marginal 755.

Virgen tan grande, q̃ quando por otros titulos no excediera incomparablemente á la santidad de los Angeles, este solo la hiziera ventajosa á todos ellos. Aun á la culpa de Adan, cõ ser desgracia infinita, la llama nuestra Madre la Iglesia feliz, y dichosa, porque mereciò ser redimida por la sangre de Jesu Christo. Que dirá de la gracia de MARIA, q̃ no haviẽdo tenido jamas culpa, mereciò ser preservada de ella por los merecimientos de vn Dios hombre su Redemptor, y su Hijo: *Felix gratia*, podemos dezirle dandole los parabienes della, *quæ talem ac tantum meruit habere Redemptorem!*

La gracia original de la Virgen excede inmensamente á la de los Angeles en ser por los meritos de Christo.

De vn Demonio leemos, que diziendose las palabras del Credo: *Qui propter nos homines, & propter nostram salutem descendit de Cælis & Homo factus est*, en que la Iglesia, cree, y confiessa, que solo por la salvacion de nosotros los hombres bajò Dios de los Cielos, y se hizo hombre: viendo, que vn Cavallero indevoto se estaba sin arrodillar, y postrar al tiempo, que se dezian, le diò vn terrible bofeton, y le dixo. *Arrodillate ingrato, pues por ti se hizo Dios hombre, que si por mi se huviera hecho hombre, me huviera prostrado hasta el profundo.*

Lo que dixo el Demonio mismo para desengaño, y confusion nuestra.

Labata, verbo Incarnatio.

323. Si esto dixo, en aprecio de la gracia de Christo Redemptor, el Angel mas sobervio, que dirá aquel humilde Angel, que pos-

tra-

trado á los pies de MARIA está reconociendo las ventajas, que à la suya haze la gracia de su Señora, q para ser preservada de toda culpa, mereció sobre todas las criaturas, que se hiziera Dios hombre, y muriera en la Cruz, que tiene por blazon en su pecho? Bendita tu entre todas las mugeres por el fruto de tu vientre! Bendita tu entre todos los hombres, y entre todos los Angeles! Bendita tu mil vezes Primogenita de Dios entre todas las puras criaturas! Bendigate el Señor, que te crió para credito de su gran poder! Adorente los Angeles, que te reconocen por Reyna suya! Alabente los hombres, que por ti merecieron al Redemptor, y su Redempcion! Bendigate, ilabete, y adorete Mexico, que mereció ver cõ sus ojos el prodigio de tu Imagen milagroa de Guadalupe, que le embiaste del Cielo por prenda segura de tu amor, de tu amparo, tu proteccion!

Placeme á Maria Señora por la gracia, que tubo por su Hijo Jesu Christo.

324. Sea la vltima advertencia, la que uisiera fuesse la principal, para las Señoras Mexicanas, tan devotas, y amantes desta benita Imagen, que se pintò milagrosamente en i tierra para enseñanza de todos, y principalente para exemplo de las mugeres. Y es, que uando la visitan en su Santuario, ó la invocã n los devotos trasuntos, que en sus casas tienẽ;

Doctrina, y exẽplo de modestia en el traje, que dà la Señora en su Imagen.

pon-

pongan con atencion los ojos en la modestia, en la compostura, en la decencia, y honestidad desta admirable Imagen de N. Señora de Guadalupe. Parece, que con las devotas della habla S. Ambrosio, quando dize: *Sit vobis tãquam in Imagine descripta Virginitas, vita que beatæ Mariæ*: tengan todas las mugeres, de qualquier estado, que sean [como en otra parte dize] *discant nupiæ, imitentur innuptæ,* en la Imagẽ desta Señora, vn exemplo de pureza, y vn espejo de honestidad, para imitar el decoro de su recato, y la compostura de su modestissimo traje. De esta Imagen, como de vn christalino espejo estan reverberando, no menos exemplos de honestidad, y de pureza, que rayos de luz, y de claridad: *De qua velut in speculo refulget species castitatis, & forma virtutis.* Aprendan de ella, lo que han de imitar en la vida, lo que han de corregir en el traje, lo que han de excusar en si, para no escandalizar à los otros: *Hinc sumatis, quid corrigere, quid effugere, quid tenere debeatis.* Como se atreven â parecer delante de su modestissimo rostro, las q se precian de vivir con tanto descaro? Con que ojos miran aquellos ojos tan recatados, tan cerrados à lo que no es Dios, ni por Dios, las que se precian de verlo todo, y de ser vistas de todos? Como osan, ponerse en la presencia de aque-

Lib. 2. de Virginibus sub initium.

No debian parecer delante della las que van profanamente ataviadas.

aquella Imagen, en que pintò la puriſſima Virgen ſu modeſtia, ſu decencia virginal, ſu honeſtiſſima compoſtura, para dar en cara, à las q̃ con ſus profanas, eſcandaloſas, irreverentes, y aun laſcivas galas, mas parecen Rameras, q̃ mugeres de pundonor? Vean por el amor que á eſta Señora, y à ſu Santa Imagen tienen, ſus virginales pechos, con que decencia cubiertos, ajuſtada haſta el cuello la tunica; ſin que de ellos ſe vea lo que tanto deſdize en el abuſo de los eſcotados, que ha introducido el Demonio para tropieço de los ojos caſtos, y laço de las viſtas livianas! *Es poſsible*, dezia en la Igleſia del Pilar delante de ſu Imagen Sagrada el Apoſtolico P. Geronimo Lopez, *que las mugeres*, por ſu condicion piadoſas, y honeſtas, *ólo traten de imitar los trajes profanos de las Cortediantas: y que ſe olviden de la modeſtia, que les eſtá enſeñando la Santa Imagen de la Virgen de Pilar, cuyos pechos, haſta el cuello ſe ven cubiertos, y cerrados con unos botonſillos*? O! ſi como eſta exortacion hizo fruto en Zaragoça à viſta de ſu modeſtiſſima Imagen en las ſeñoras de ella, capitaneandolas la Excelentiſſima Duquesa de Villahermoſa, para abandonar, y abominar eſte abuſo; lo hiziera la, que la Virgen de Guadalupe les haze deſde ſu milagroſa Imagen á las ſeñoras de Mexico, moſtrandoles ſus caſ-

Lib. 3. de ſu Vida, cap. 6. num. 906.

Exortacion à las piadoſas Mexicanas.

castos pechos honestamente cubiertos hasta el cuello; como diziẽdoles: *Este es el traje con que Yo andube; este el que quiero que traigan, las que son mis devotas, las que quieren ser, y parecer mis hijas, y tratan de agradarme.* Estotro traje, en Roma es traje de Rameras, y tan infame, que si las mugeres honradas oyeran el vocablo, cõ que allà las nombran, como Yo lo he oìdo; no solo se taparan de empacho los pechos, sino se cubrieran de verguença los rostros! Precianse de parecerse á la Virgen, las que se precian de honradas, y honestas: no quieran ser tenidas por Matronas castas, las que en la ciudad, que es cabeça del mundo, fueran por los escotados reputadas por mugeres livianas.

En Roma los escotados son la divisa de las Rameras.

CAPITVLO XXX.

De la mucha devocion, que en este Reyno, y fuera del han tenido, y tienen los Españoles, é Indios á esta Santa Imagen.

325. EMpeçemos por los Indios, pues empeçò por ellos el milagroso favor de la Virgen. En ellos es tanto, y tan singular el afecto á esta Venerable Imagen, que no se hallará casa, ò choça de Indio, por pobre que sea, sin ella; y esto no solo en Mexico, sino en casi todo el Reyno. Es observancia de algunos Sacer-

Sacerdotes del Santuario, à quien lo he oydo, que apenas viene Indio à visitar la Imagen, q̃ no le traiga su pobre cornadillo, ya la candela, para que se alumbre su Altar; ya el real, ya el medio. Y como esta Señora no mira en los dones, que le ofrecen, el *quantum*, sino ex *quanto*, esto es: no lo que ellos valen, sino lo que pesa el afecto, que los consagra; no dudo, que en la mucha cortedad de ellos tendrà mucho, que estimar la Señora, por la sinceridad, con que su afectuosa sencillez los ofrece. En las casas, y Santocales de los Caziques, y Principales, y de los que tienen algun caudal, se ven Imagenes de N. Señora de Guadalupe de lindos trasuntos, con marcos dorados de todo primor; con muy curiosos aseos de flores, que casi todos los dias les ponen; con olorosos perfumes, que queman en ellos.

S. Ambrosio.

No ay santocale, le en que no esté su Imagen

326. En la fiesta principal, que todos los años hazen los Naturales à la Aparicion desta admirable Imagen; es tanto lo que ofrecen para ella con su generosa pobreça, que exceden esse dia las limosnas à las de otros dias festivos por grandes, que sean. Erã en otro tiempo mas suntuosas las demostraciones, de bayles, y de mitotes, representando en ellos las guerras de los Mexicanos con los Chichimecos; y las de los Españoles con los Mexicanos:

Ofrendas, que hazen en su fiesta.

Oy, aunq̃ en la devocion no ſon menos pero en eſta ſolemnidad exterior ſe han minorado caſi por la mayor parte; ó porque aquellos trajes, y galas antiguas, de plumeria de Quetzales, de mantas ricas del vſo de la Gentilidad, de cactles, copiles, macanas, y rodelas con ſus diviſas proprias de cada nacion, ſe han acabado; ò porque ſe han diſminuydo los Indios, ò á crecido en ellos la pobreza. Pero ha quedado en ſu punto, lo que toca al culto del Altar, Miſſa, proceſſion, y ſermon en Mexicano, que de ordinario ſuele ſer del Rector, ù otro de los Padres lenguas de nueſtro Seminario de S. Gregorio de Mexico. Y es tanta la devocion, que mueſtran à la Señora en aqueſta fieſta, que vienen deſde lo mas lejos de la ſierra de Mextitlan, y de la Guaxteca â ella, y todos traen algo, que ofrecerle eſte dia. Los que no pueden venir, ſuſtituyen otros, que ofrenden por ellos ſus dones, ò de dinero, ó de belas de cera, para que ſe enciendan en ſu Altar en ſu nombre. Y es gran ſeñal de ſu afectuoſa piedad, que encargan á los que vienen, les lleven los cabos de las belas, que delante de la Santa Imagen ſe han encendido: para valerſe dellos como reliquias en ſus neceſſidades, y aprietos. Y como la Soberana Señora le dixo à Juan Diego, que en aquel Templo, y

Las demoſtraciones antiguas han ceſado, no la devocion.

Los que no pueden aſſiſtir á la fieſta embian por mano agena ſus dones.

Al-

Altar queria estar, para hazer mucho bien à los de su Nacion, por cuyo bien en primer lugar, se havia aparecido en su tilma; no podemos dudar, que en este dia, y en otros semejãtes, en que concurren devotos à festejar, y aplaudir su Aparicion, tiene mucha gloria accidental en el Cielo, por la honra, y culto, que dan à su Santa Imagen en la tierra los Naturales.

327. Y aunque el Demonio à introducido estos dias por las tardes, para aguar la devocion de por las mañanas, la reprobada demasia de los pulques, y los tepaches, que tan licenciosamente se ha introducido en aqueste Reyno: tambien sê, que entre tantos, que hincan las rodillas, y aun las cabeças, à este Idolo infame de la embriaguez, y ofenden los ojos de la Purissima Señora con las abominaciones, que à ella se siguen; ay muchos, que no adoran, ni sacrifican á este maldito Baco, y se abstienen de tan descomulgada bebida, gastando las mañanas, y tardes de sus fiestas en reçar, y velar delante de su bendita Imagen. Que aunque vulgarmente se dize, que en esta materia todos los Indios son vnos, y por la mayor parte es assi; vuelvo á dezir, que ay muchos, que no son como todos: y me persuado, que por estos no ha hecho la Virgen de

Desorden de bebidas en ella.

Muchos Indios se abstienen desta pernicioſa costũbre.

Guadalupe, à cuyos ojos se introduce todos los dias, y pasa por su registro aquesta condenada bebida, alguna muestra de indignacion con los demàs, que se desordenan en ella. Vió el zelo de Elias la Idolatria del Pueblo de Israel, que á cara descubierta, y como dizen, á pendon herido, sin empacho, ni respeto á Dios y al mundo, adoraban al Idolo Baal; y exclamó al Cielo diziendo: *Zelo zelatus sum pro Domino exercituum: quia dereliquerunt pactum suum & derelictus sum ego solus*: Señor, que me abraça, y consume el zelo de vuestra honra! Que se consienta en vn Reyno tan Catholico como el de Israel, q todos los Naturales del se entrieguen à la embriaguez de la Idolatria, ò à la Idolatria de la embriaguez, sin castigo, sin correccion, sin freno, sin miramiento! Que no aya en el mas que yo solo, que no se dexe arrastrar de este infame vicio, de esta enorme culpa! *Et derelictus sum ego solus*! Santa execracion de zelo tan bien fundado! Y q respondería el Señor? Sosiegate, le responde, zeloso Propheta; mitiga tu justa colera, indignado Elias. *Et erit, quicunque fugerit gladium Hazael, occidet eum Iehu: & quicunque fugerit gladium Iehu, occidet eum Eliseus*. Porque llegarà tiempo, en que el Rey los castigue (O! quiera Dios, que lo veamos!) con el rigor, que su delito me-

Reg. 3. c. 19. v. 18.

Semejante caso en Israel al de Mexico.

Vers. 17. & 18.

merece; y los que escaparen de su castigo, los corriga [es interpreta cion de Angelomo] y os reprehenda, hasta emmendarlos, la espada de la predicacion de Eliseo, amenazandoles con la muerte eterna, à que camina sin freno su libertad. Pero sabete, por lo que dizes, que tu solo has quedado immune, y exento de este xecrable vicio, que te engañas, Elias: *Falleris Elia* (comenta Cornelio) *non es tu solus. En relinquam mihi in Israel septem millia virorum, uorum genua non sunt curvata ante Baal:* no res tu solo el que no caes en essa comun abominacion de tus Israelitas, que fuera de Eliseo u Discipulo, y otros no pocos, como Eliseo, y en el Pueblo otros siete mil, esto es (en frasi e la Escritura) otros innumerables, que como ı, y como el, no han hincado la rodilla à esse nfame Idolo, que se lleva tras si, à tu parecer, odo el Reyno.

Apud Cornel. hic. citatē Rabanum, etiam & Hugo. Gladio non corporali, sed spirituali, puta gladio linguæ, qua eos acriter arguet minabitur que mortem præsentem æternam.

328. Estas palabras de Dios al Propheta, plicadas à el desorden comun, y à la desenfrenada licencia de los Naturales de Mexico; ueden servir à los Elias zelosos, que tanto la enten, de consuelo, y de esperança. Grande el desenfreno de los que corren en Mexico, fuera del, à adorar à este maldito vicio sin enda; pero no parecia menor el descaro, con ue se arrojaban los Israelitas à la embria guez=

Consuelo, y esperanza, para los que con zelo lloran esta corruptela.

guez de la Idolatria de Baal; y era sin duda así. Y estaba viendo Dios entonces entre tantos escandalosamente dados à ella, siete mil, esto es (como ya dixe) innumerables, que no hincaban la rodilla, ni la havian hincado à tan infernal vicio. Consuelo grande: que si ay tantos Indios, y no Indios, entregados con demasiada libertad, y licencia á la embriaguez del descomulgado tepache, y del escandaloso pulque; que ya parece, que pasa de embriaguez à idolatria; ay muchos, y muchas, que temen à Dios, y se abstienen del, como consta à los Confessores, que saben en el fuero Sacramental, quantas almas de Naturales temerosos de Dios ay, que abominan del, con toda su alma y sus sentidos.

329. De esperança, y consuelo puede servir, lo que prosigue el Señor; que vendrà tiempo, en que los dos cuchillos, esto es, los dos braços de la Justicia Real, y Eclesiastica, deguellen este vicio abominable, y escandaloso à al presente tan valido por nuestros pecados, lo exterminen de toda la tierra. Que vniêdos (como espero de la providêcia divina) la Justicia Secular cõtra la embriaguez publica co castigos; y el zelo de la Iglesia, y sus Predicadores, haziendo los dias festivos con autoridad, fomento, y aun assistencia de los Señore

Remedio, que podrán tener las embriagueces del pulque

Or

Ordinarios, Mission, y Doctrinas, òlos de la Cõ-
pañia, ù otros zelosos, en las pulquerias, y casas
de juego, donde se practican licenciosamente
vno y otro vicio de jugar, y beber: *Gladio spi-*
rituali, puta gladio linguæ; como han desterrado
del Mundo las autorizadas maldades de las
Carnestolendas, y otros escandalos envejeci-
dos, podran con la gracia de Dios desterrar tã-
bien, y acabar, si no con esta bebida (q no hablo
nilo della]cõ los excesivos, y escandalosos des-
ordenes della. Quieralo Dios, alcancelo de su
Hijo la poderosa Señora de Guadalupe; para
que no pase por delante de los ojos de su mila-
grosa Imagen todos los dias (en que la contẽ-
plo muy ofendida) tanta materia de ofensas de
dios à vna Ciudad tan piadosa, y Catholica
como Mexico! Antes que tome Dios la mano,
con poderoso braço descargue la suya, que es
muy pesada, sobre los que le ofenden; y à vuel-
tas dellos alcançe el açote à los que ni lo co-
mieron, ni lo bebieron, ni lo cometieron! Que
pierde el Respeto à la Imagen de su Madre!
Disculpeme el zelo, si me he divertido, que no
he podido detener la pluma! *Zelo Zelatus*
sum pro Domino.

Exortacion al remedio deste mal.

CAP-

CAPITVLO XXXI.

Prosigue la devocion deste Reyno con la Santa Imagen.

330. AVnque esta gran devocion es sabida no puedo dejar de escribir algo della. Y á este fin noto, que quiere esta Señora tant à esta Ciudad de Mexico, y en ella à toda N Nueva-España, q parece, que se ha puesto, co mo su amparo seguro en las quatro partes d Mexico, en quatro Imagenes milagrosas su yas, que le sirven de quatro Castillos Roque ros, que la defiendan. A la parte del Orient esta N. Señora de la Bala, en el Hospital de S Lazaro. Llamose assi, porque amparandose d ella vna muger inocente perseguida de su Ma rido, zeloso sin causa alguna, y disparandol vna carabina, recibiò la Santa Imagen en si d balaso (en que hasta oy conserva la bala ta bien engastada, que no es facil sacarla) por no hiziese el tiro en la que estaba sin culpa, se havia acogido á ella. Es Imagen muy Vene rable, y tenida por milagrosa, y merecia mas frequencia de la que tiene. A esta corres ponde al Poniente la devotissima Imagen d N. Señora de los Remedios, que hasta en se ambas de talla, y de vn talle, se corresponden Esta, ya todos la conocen, y ya escribi della

lo que alcancè, en el libro, que diò à la eſtampa ſu devoto Capellan, y Vicario el Bachiller D. Lorenço de Mendoza, ya digniſſimo Prebendado de Valladolid. Al Medio dia, eſtá N. Señora de la Piedad en el Religioſiſſimo Convento de Santo Domingo, Santuario de ſu nombre, y con razon frequentado de la piedad de los Mexicanos, por los favores, que en el reciben de la Madre de las miſericordias. Imagen doloroſa, y milagroſa de lienço, que mira al Septẽtrion à N. Señora de Guadalupe. Eſta correſpondencia, en los quatro como polos de la Ciudad, deſtas quatro prodigioſas Imagenes, puede ſer acaſo? Que las de Oriente, y Poniente ambas ſean de talla, y de vn miſmo tamaño? Las dos de Norte, y Zur de lienço, caſi de la miſma proporcion, y grandeza? Puede ſer, ſi no dezirnos Dios, por boca de la Madre de Samuel, como ſi hablara de ellas: *Domini* (con ſu licencia dirè tambien Dominæ) *ſunt cardines terræ, & poſuit ſuper* *Reg.* 1. 2. *v.* 8. *os orbem. Pedes Sanctorum ſuorum ſervavit, & impij in tenebris conticeſcent*: A cargo del Señor, y de la Señora eſtán los quatro angulos deſta tierra: ſobre ellos ſe funda, y afirma la eſtabilidad deſte Nuevo-Mundo: aſſi eſtàn ſeguros, y bien guardados los buenos, que tiene en ella, de los impios, que como enemigos nocturnos,

velan, y eſpian de noche para ofenderlos. Si nos guarda, y defiende en Mexico el Señor por medio de ſu Madre por quatro partes: ſi puſo Dios por centinelas, que por noſotros velan, quatro milagroſas Imagenes de MARIA en los quatro angulos della, quien podrà invadir, y ofender à eſta Ciudad? Por donde vendrà el açote de la Juſticia divina, que no encuentre con ſu Madre, que ſe lo quite de la mano, y aplaque? Que enemigos viſibles, ê inviſibles la podrán aſaltar, ſi en ſus quatro Santuarios tiene quatro Valuartes, que la defiendan? Al Oriente N. Señora de la Bala, que ſabe recebir en ſi las balas, porque no hierã á quien della ſe vale. Al Poniente, à la Virgen de los Remedios, que eſtá hecha á cegar, y derrivar por tierra à ſus enemigos. A la de la Piedad, q̃ con ſu Hijo difunto en los braços eſtá llorãdo nueſtros delitos, y aplacando à Dios por nueſtras culpas al Zur. La de Guadalupe al Norte, que como Eſtrella fixa nos guia, y alumbra: que como la principal de todas, ſe ha pueſto al Septentrion, porque del, dize la Eſcriptura, q̃ amenaça todo el mal: *Ab Aquilone pandetur omne malum.* Debe tener nueſtra confiança por tan cierto el amparo deſta piadoſa, y poderoſa Señora por ſus quatro Imagenes (ſin excluir otras muchas, que tiene

Confiança de Mexico en ſus quatro Imagines.

Me-

Mexico, y todo el Reyno) como lo prueban los casos siguientes. Andaba vna vez la Venerable Petronila de la Concepcion, Donada del Real Convento de Jesvs Maria, à los principios de la inundaciõ grande de Mexico por vna parte de la clausura, que amenaçaba ruyna, en el tiempo riguroso della cuydadosa de el peligro de su Monasterio, y de toda la Ciudad; quando de improviso viô à la Santissima Virgen, y Madre de las Virgines teniendo las paredes del Convento, para que no cayesen. Ella á este admirable expectaculo arrodillada le dixo con igual devocion, y llaneça: *Virgen Santissima, Señora mia, como no le pedistes a mi Señor Iesu Christo, el que no se anegara Mexico; pues con esso no tuvieras trabajo de estar teniendo las paredes de esta Casa, para que no nos maten?* A que respondiò la Soberana Virgen: *A mis ruegos debe esta Ciudad este levissimo castigo, en que se commutò el de fuego, con que quiso mi Hijo abrasarla por sus enormes culpas. Y quanto ha de durar esta agua,* replicò la Sierva de Dios? *Cinco años,* respondiò la Virgen. Cotejese esta visiõ con la que ya escribi en el capitulo 20. numero 237. hasta el numero 240. de la V. Virgen Ynes de la Cruz, y se verà lo que valiò à Mexico la venida de la Santa Imagen de Guadalupe à ella en tiempo de la inundacion.

Paraysso Occidental, lib. 3. c. 14. n. 136. fol. 173.

Tiene la Santissima Virgen las paredes de Mexico para que no se arruyne en la nundacion.

331. Hallabaſe en oracion la miſma Virgen Ynes de la Cruz, encomendando à N. Señor el remedio de los diſturbios, que precedieron al tumulto de Mexico: *Sucedió*, eſcribe ella propria, *que eſtando en lo mas fervoroſo de ella, me parecio ſe daban los edificios de la Ciudad vnos con otros, como que ya todo ſe queria hundir: luego vi, que las nubes ſe bajaban, y ya caſi cubriã toda la tierra. Y entendi, eſtaba N. Señor enojado con eſta Ciudad, y que la queria deſtruir. Llamè à todas las Monjas diZiendo: no ven eſto? Iuntaronſe alli todas: y eſtendiendo los ojos vide vna como Capilla, y en ella a N. Señor IeſuChriſto, y à ſu Santiſſima Madre hincada de rodillas: y ſe me manifeſtò, le eſtaba pidiendo tuvieſe miſericordia de eſta Ciudad. Llegamos todas à la Capilla, y hincamonos de rodillas, y Yo muy junta de N. Señora, la qual volviendo a mi con vn roſtro muy apacible me puſo la mano ſobre la cabeça, dandome a entender, le havia concedido Dios lo que le pedia.* Haſta aqui la viſion de la Madre Ynes de la Cruz. Confiera el piadoſo Lector eſte favor de la Santiſſima Virgen, con el que eſcribo en otra parte, del remedio, que tubo la tempeſtad del Quince de Enero (que ſin duda era el que amenaçaba à Mexico el eſtrago, y commocion, que viò eſta V. Virgen) luego, que el Iluſtriſſimo Señor D. Juan de la Cerna, entró

Otro favor cõ que la Virgen SS. ampara á Mexico.

trò en el Santuario de Guadalupe á encomendar à la Señora el trabajo de Mexico, y su desconsuelo: y verá claramente, quanto valiò á esta Ciudad el tener à su lado esta prodigiosa Imagen Norte de sus felicidades, y muro de su defença!

332. Y esta es la razon por que entre todas quatro, y otras muchas, que traen los Reverendos Padres Maestros F. Luis de Cisneros, y Fr. Balthasar de Medina; esta de N. Señora de Guadalupe, es todo el cariño, todo el amor, y empleo de la devocion, no solo desta Ciudad, sino de todo el Reyno, y fuera del; como lo irè demostrando. No ay casa en Mexico, y fuera de Mexico, que no tenga con especial adorno, vna, y mas Imagenes de Guadalupe, no se entrará en Templo de tantos como ay en esta Ciudad, y en la Nueva-España, y fuera della en que no ayga Imagen, ó Altar dedicado à aquesta Señora. En la Iglesia Cathedral ay vna Capilla bien suntuosa, que adornò con Retablo muy rico, y hermoso el Doctor Bernardo de Quesada Cura del Sagrario della, y dotò con vn anniversario de trescientos pesos de renta para los Maytines solemnes de la vispera de la Aparicion, y para la Missa, y sermon de su dia, à costa de la hazienda del Capitan Pedro Lopez de Cobarrubias,

Altares, y fiestas, que se hazen à la Virgē de Guadalupe fuera del Santuario.

que

que quedò á ſu diſpoſicion. En nueſtro Colegio de S. Pedro, y S. Pablo, y en la Caſſa Profeſſa ay dos colaterales de belliſſima arquitectura, en los quales ſe celebra ſu fieſta con renta dotada para ello: en Sãto Domingo, en S. Frãciſco, en S. Auguſtin, en. Pero mas facil ſerá contar, en que Igleſia (ſi ay alguna) no ay Altar, ni ſe haze fieſta, que referir las Igleſias de Mexico en que los ay:

333. En la Igleſia Cathedral de la Puebla ay vna Capilla con ſu colateral dedicado á eſta Soberana Imagen, con renta para Miſſa, y ſermon eſſe dia, que impuſo el Iluſtriſſimo Señor D. Juan de Palacios Obiſpo de Santiago de Cuba. En la Igleſia Cathedral de Oaxaca, ay vna Capilla, á cuya Dedicacion predicó el Doctor D. Nicolas Gomez de Cervantes, el ſermon, que anda impreſſo entre otros ſuyos. Y creo las ay en otras Cathedrales del Reyno, que abultariã demaſiadamente aqueſta Hiſtoria, ſi huviera de contarlas todas.

Templo ſuntuoſo, que le erigió á eſta Imagen D. Juã Cavallero.

334. Obliganme aqui [fuera de los reſpetos, y atenciones, que le debe agradecida la Compañia] la piedad, la magnificencia, y religion del Bachiller D. Juan Cavallero, y Ozio Clerigo Presbytero, y exemplar Sacerdote deſte Obiſpado, y la ſumptuoſidad, y riqueza del Templo, que erigió, y dedicó á eſta So

Soberana Imagen en la Ciudad de Santiago de Queretaro; à dezir con mas dilatada pluma algo deſte inſigne padron, que á la memoria immortal de ſu prodigioſa Aparicion leuantô eſte nobiliſſimo Cavallero, y piadoſiſſimo Sacerdote para culto de la Señora de Guadalupe, y honra de ſu iluſtre Patria.

335. No de todas las caudaloſas haziendas de los ricos, aunque ſean bien ganadas, ſe quiere Dios ſervir para ſemejantes empleos: algunos eſcoge entre millares, y es eſte Cavallero vno de los que ha eſcogido para extender la devocion de la Imagen prodigioſa de ſu Madre, inſpirandole con eficaces impulſos, q̃ edifiſtaſe, como gaſtó, mas de cienmil peſos, en vna Igleſia, que entre las mas ſuntuoſas de Mexico, no reconoce ventaja á ninguna, y la haze exceſivamente à muchos: con ſiete colaterales de primoroſa eſculptura, todos con ſus ornamentas, blandones, perfumeros, calices, viſes, cuſtodias, y otros vaſos de plata en tanto numero, que parece vna Cathedral bien fundada. La opulencia de Ornamentos, y veſtiduras ſagradas, ſu riqueza, y aſeo; veſtidos los Altares por ſu mayor decencia de manos de Sacerdotes; aſſiſtido el Templo de tantos miniſtros; ſolemnizado en tantas fieſtas; autorizado con titulo de N. Señora de Guadalupe.

Surtimiento de alajas Sagradas del Templo de Queretaro.

lupe; todo es para alabar à Dios, y bendezi
á ſu Madre, que en ſu Imagen Original de Me
xico, y en ſu admirable traſunto de Quereta
ro ſe haze feſtejar, y aplaudir de ſus fieles de
votos, para retornarles ſus miſericordias aqui
y allà, á manos llenas. En Mexico por medi
de vn Juan pidiò al Iluſtriſſimo Señor D. Juan
de Zumarraga Templo: y en Queretaro, por
ſi miſma inſpirandoſelo (como es de creer
le pide tambien Templo á otro Juan muy ilu
tre Sacerdote, y muy noble Cavallero. Aque
ſiendo Obiſpo le erigiò vna pobre Capilla,
derribó el tiempo por ſer de adobes: eſte co
mo vn Principe le ha labrado à toda coſta v
Templo, que ſerá immortal en la fama por ſ
grandeza, y eterno en la duracion por ſu ar
quitectura. Dios ſe lo page: la Señora de Gua
dalupe ſe lo galardone, aumẽtandole la vida,
el caudal, para q̃ lo emplee en tã ſantas obras
Y ſi la Señora, à imitacion de ſu Hijo, ha d
medir à ſus devotos, con la medida, que ello
la midieren; á quien le ha dado tan ſuntuoſ
caſa en la tierra, con que le ha de pagar, ſin
con darle muy buena morada en el Cielo?.

Debida memoria á eſte iluſtre Cavallero, y piadoſo Sacerdote.

336 Salgamos yà de la Nueva-Eſpaña, dõ
de ſerà nunca acabar, ſi nos detenemos en cõ
tar las Religioſas memorias, que en ella tien
eſta Santa Imagen. El Excelentiſſimo Señ

Cor

Conde de Alva de Liſte, vno de los Señores Virreyes, que ha tenido Mexico ſeñaladamẽte devoto de la milagroſa Imagen, y Santuario de Guadalupe, quando ſe partió al Virreynato de Lima por los años de 1655. lo primero, que ſacò de Mexico como preſea de ſu mayor aprecio, y devocion, fue la Imagen de Guadalupe; la qual embarcò en Acapulco con ſolemnidad, y ſalva Real, como à quien encomendó el buen ſuceſſo de ſu viage, y todos los aciertos de ſu govierno. Y con ſu piadoſo exemplo introdujo en Lima, y en el Perù la noticia, y devociõ de tan milagroſa Imagen. Y el año de 1658. deſpachando vna Armada contra los enemigos, que andaban pirateando en aquellas coſtas, llevó con ſigo al Callao la S. Imagen, y haviendole hecho cãtar vna ſolemne Miſſa con ſermon, que predicò aquel ſeñalado Predicador, (que dixe en el capitulo 13.) en ſu Convento de Predicadores de aquel Puerto, con aſſiſtencia de la mayor parte de Lima, que bajó con ſu Excelencia al deſpacho; la embarcò en la Capitana Real, con muſica de clarines, repique de la Ciudad, y ſalva de los Galeones, y en vn Altar muy decente la colocò en la popa della, encomẽdandole el gobernalle, y felicidad de la Armada. Digna accion de tan Chriſtiano Prin-

El Conde de Alva de Liſte ſeñalado devoto deſta Imagen.

Hazele fieſta en el Callao de Lima.

cipe, y exemplo à los demas de acudir en lo empeños arduos de ſu govierno primero Dios, y à ſu bendita Madre, para facilitar lo aciertos! Aqui tenian lugar los extraordinario favores, que me dizen, ha hecho en el terre moto del año paſado eſta Señora de Guadalu pe à los que la invocaron; ſi huviera encontra do con alguna de las cartas, que me han afir mado de ellos. Si los favores ſõ como ſe han di cho, ſon como ſuyos. No eſpecifico alguno haſta tener mas luz.

Favores, que en Lima hizo en el terremoto, ſegun eſcriben.

337. En Cadiz, en Sevilla, en Madrid, y en todas las partes de Catholicos, que tien comercio la Nueva-Eſpaña, es tan conocida tan venerada, y aplaudida eſta Santa Imagen que apenas ay caſa, en que no la tengan. En la Corte de nueſtro Gran Monarca, tiene dos Altares inſignes, vno en la Igleſia del Colegio de Doña Maria de Aragon, del Orden de S. Auguſtin, en que la puſo el Señor D. Pedro de Galves del Conſejo Real de las Indias, Viſitador General, que fue, deſte Reyno: otro en la Igleſia de los Recoletos del Prado en la ſũtuoſa Capilla, que en ella fabricò el Reverendiſſimo P. M. Fr. Miguel de Aguirre, Criollo de Lima, Predicador de ſu Mageſtad, y Diffinidor de ſu inſigne Provincia, à N. Señora de Copacavana, Imagen obradora de prodigios,

Culto, y veneracion, que tiene en la Europa.

En Madrid Corte de Eſpaña.

en

n el Perù. Que parece no quiſo eſtar ſola en
quel Santuario, ſin la aſſiſtencia de nueſtra
magen Mexicana: para que en ambas tenga
l Real Conſejo de Indias el recurſo, que ha
neneſter para acertar deſde tanta diſtancia á
overnar eſtas importantes Provincias de am-
as Americas, las mas ricas de la Corona de
ſpaña, y por eſſo las mas invidiadas de ſus
oderoſos competidores. Y parece, que deſ-
ues que Yo vine de la Corte, tiene otro en el
emplo del Oratorio de S. Felipe Neri, ſegũ
ſermon del P. Franciſco Lopez, que eſtâ
el ſegundo tomo de los ſuyos impreſo.

338. En Roma Cabeça del mundo, en
lemania, en Flandes, en Eſpaña, y en Fran-
a, es conocida, y venerada, en los moldes de
s torchos, de las eſtampas, y las imprentas.
a Beatitud de Clemente Nono Pontifice
aximo, el año de 1668. ſuplicandole el Doc-
r D. Antonio de Peralta Chantre de la Pue-
a declaraſe por fieſta el dia de la Aparicion
la Santa Imagen, le reſpondió, que embiã-
e, como le embiaba, Jubileo pleniſſimo en
Breve para aquel dia, y ſiendo Imagen de
Concepcion de la Santiſſima Virgen, que
s fieſta havia meneſter, que la del dia de
Octava, en que Mexico la celebra? Que
como aprobar, y conſentir el Beatiſſimo

En Roma Cabeça del mundo.

Jubileo, que el Papa proprio motu cõcedio.

P. en la piedad, con q̃ celebra Mexico ſu Aparicion. Mal ogroſe eſte Breve por mucha diligẽcia porq̃ haviendo venido al Doctor D. Frãciſco de Siles Canonigo Lectoral, y Mayordomo del Santuario, hallo, q̃ por yerro del informante en la Curia, havia pueſto el official, que los eſcribe, la gracia para doce de Septiembre, quatro dias deſpues de la Octava de la Natividad, haviẽdo de ſer â doce de Diziembre en la Octava de la Concepciõ; en q̃ fue ſu milagroſa Aparicion. Mientras volviò à Roma para corregir el trueq̃ del dia, murió el Papa, y quedoſe ſin emmiẽda el yero. Entre tãtas gracias, q̃ tiene eſta peregrina Imagen, no le faltò eſta deſgracia; y la mayor avrá ſido haverſe perdido el duplicado del, que trocado aſſi como eſtaba, ſe debia haver guardado en el Archivo del Santuario, para que conſtara de la piadoſa voluntad del Pontifice para con eſta Imagen. Murieron todos tres, el Papa, el Doctor D. Antonio de Peralta, y el Doctor D. Franciſco de Siles, caſi en vn año; y Yo que tube de los dos la noticia de aqueſte Breve, me fuy al meſmo tiempo á Eſpaña, y como à muertos, y á idos todo falta; creo, que tambien faltò aqui la providencia de conſervar la memoria deſta conceſſion, para alguna mas authoridad de la Aparicion de la Virgen. He eſcrito eſto, para que por lo menos, quede, ſi algo vale, mi teſtifica-

Cauſa de haverſe malogrado eſta gracia.

ficaciõ, para los tiempos venideros, y aunque lo he dicho ya otra vez; ay cosas, y esta es vna, que no daña, que se repitan.

CAPITVLO XXXII.

Bienhechores del Santuario de N. Señora de Guadalupe, que acreditan la opinion de la Santa Imagen.

339. MVchos son, y an sido los devotos de esta milagrosa Imagen, que han cõtribuydo con sus caudales â la obra de su Santa Casa, y al adorno de sus Altares. El primero fue el Señor Arçobispo D. Fr. Juan de Zumarraga, â quien hizo la Señora el prodigioso favor de aparecerse en la tilma à sus ojos, y en su presencia, y la de los suyos, santificando su casa con tan estupendo milagro. No sabemos que hiziese entonces mas, que la Hermita primera, que tubo en el paraje, que dexo escrito. Para entonces, en que estaba tan pobre la Mitra, fue mucho; creese huviera hecho mas, si las idas, y venidas â España desde el año de 1531. hasta el de 48. en que murió, y otras ocupaciones y pleytos, que le opusieron, no le huvieran divertido el animo, y consumido el caudal.

Bienechores de el Santuario

Señor Arçobispo Zumarraga

340. El bienhechor mas antiguo, que Yo he hallado en las memorias de aquellos tiempos

pos es Alonso de Villaseca, insigne fundador de nuestro Colegio Maximo de S. Pedro, y S. Pablo desta Ciudad. Del qual dizen los papeles de nuestros Archivos: *Que haviendo muerto en su Hazienda de Itzmiquilpa, lo embalsamaron, y truxeron à enterrar a Mexico en nuestra Iglesia: y que para disponer su entierro en la Ciudad con el aparato funebre, que D. Augustin Guerrero de Luna su yerno, queria; hizo poça tres dias el cuerpo difunto en la Hermita de N. Señora de Guadalupe, una legua distante de la Ciudad, en atencion à haver tenido este Cavallero singular devocion con esta milagrosa Imagen, a la qual havia ofrecido una Imagen grande de plata, de estatura de una muger, con otros dones, y ofrendas de piedad, y havia fundado en ella una Capellania para Missas de su devocion.* Hasta aqui lo que haze al caso por ahora à mi intento; lo demas, que conduce à la grandeza deste buen Cavallero, se dirà en la historia desta Provincia de la Cõpañia, si Dios fuere servido, que salga á luz.

P. Andres Perez en su Historia manuscrita, lib. 2. c. 3.

Devocion con esta Santa Imagen de Alonso de Villaseca.

Alonso de Villaseca insigne bienhechor de la Señora.

Veanse otros dones, que la diò en el cap. de las prefentallas del Santuario.

341. De aquestas palabras se infiere no solo lo mucho, que Alonso de Villaseca dió à N. Señora de Guadalupe; sino, que ahora ciento y ocho años, quando murió, era tenida esta Santa Imagen por milagrosa; y que este Cavallero, que como se colige con evidencia de la historia de su Vida (que pondrê en los

Memoria deste Santuario en los Archivos de la Cõpañia de mas de 100. años.

An-

Annales de la Provincia por extenſo) vino muy á los principios de la Conquiſta de aqueſte Reyno: porque deſpues de venido á el ſe havia hecho rico, y calificado para caſar con Doña Franciſca de Moron hija del hombre mas caudaloſo, que havia en Mexico (que no ſeria tan luego, que no paſarian de diez á doze años;) deſta ſeñora tubo vna hija vnica, que quando muriò era ya caſada con dicho D. Auguſtin Guerrero de Luna el año de 80. con que dandole ſolos diez años de Nueva-Eſpaña antes de caſarſe, y veinte de caſado en ella; ſale por legitimo cõputo, q̃ pasò á eſte Reyno muy á los principios de la Aparicion de ella: y que como tal, y tan piadoſo cobró eſpecial devocion á ſu Santuario, y por ella, le diò los dones tan cantioſos, que quedan dichos.

Parece, q̃ põr lo menos vino nueve años deſpues de la Aparicion de la S. Imagen deſte Reyno.

342. He pueſto eſte diſcurſo con alguna extenſion, porque es prueba, y teſtimonio el mas antiguo, que conſta por las memorias eſcritas de los Eſpañoles; de la celebridad, y fama de ciento, y diez años por lo menos, que tiene de milagroſa eſta Sagrada, y bendita Imagen de N. Señora de Guadalupe. Y para que ſe vea, q̃ puede ſer, q̃ como en eſte, ſe hallen en otros Archivos de mas edad teſtimonios con mas claridad, y diſtincion de aqueſte milagro, ſi ay algun curioſo eſcudriñador, que

Teſtimonio muy antiguo de la opinion deſte Santuario.

eſte

eſtè mas libre, que Yo, para inveſtigarlos!

343. Deſpues de Alonſo de Villaſeca, y aun antes, no dudo, que avria otros bienhechores del Santuario en tan piadoſa Ciudad, y á viſta de vna Imagen de MARIA tan portentoſa; pero los Eſcritores, que pudieron dezirlos, no ſe porque los callaron. El Licenciado Miguel Sanchez en ſu Deſcripcion del Santuario, à foxas 80. à la vuelta eſcribe, que por los años de 1622. los Mexicanos obligados del beneficio primero, y impelidos de los que cada dia recivian, juntaron limoſnas, y fabricaron á toda coſta la Igleſia, que oy tiene; techada de tijera, de hermoſas molduras, y cortaduras de entretegidos laços, que no ſe hizo, acabò, y doró con cincuenta mil peſos. Holgarame ſaber los nombres de eſtos devotos, y liberales bienhechores del Santuario, para eſcribirlos en eſte libro: pero ſi eſtàn eſcritos en el libro de memoria de Dios, que es MARIA, libro tambien de la vida eterna, poco importa que no eſten en eſte libro, que es de papel corruptible! Dedicòla, y bendijola el Iluſtriſſimo Señor D. Juan Perez de la Cerna, Arçobiſpo, y Patron del Santuario por Noviembre deſte miſmo año, y deſde entonces fue creciendo con la bendicion de Dios (que de Dios es la de los Señores Obiſpos) en la devo-

Dedicale otro Templo muy coſtoſo el año de 1622.

cion

cion, y en la riqueza que oy tiene, y que despues dexó.

344. No fue este Señor Arçobispo, de los que menos bien hizieron al Santuario, porque fue vno de los mas devotos Prelados, que ha tenido la Santa Imagen. Y lo mostró bien, quãdo despidiendose del en Madrid el Ilustrissimo Señor D. Francisco Manzo de Zuñiga, que le venia à succeder en el Arçobispado entre las muchas grãdezas, que pudiera proponerle desta insigne Ciudad, y su Diocesis, para alentarlo al viage, solo se acordó de las tres Imagenes milagrosas, que en ella tenia, por estas palabras: *Baya V. Ilustrissima muy consolado á Mexico; que en ella, y en sus extramuros, tiene tres admirables preseas, que son tres preciosas Reliquias: la milagrosa Imagen de N. Señora de Guadalupe; la de N. Señora de los Remedios; y la Santa Effigie de Christo N. Señor (que llaman de Izmiquilpã) que dexè en el Convento de S. Joseph de Religiosas Carmelitas.* En que dandole el primer lugar á N. milagrosa Imagen de Guadalupe, mostrò que tenia en su affectuosa devocion el primer lugar. Y con razon, porque à ella, creemos, debió su restitucion á Mexico; quando haviendo salido della en aquel peligroso disturbio (que por el dia en que succedió, llaman hasta oy el quinze de Enero) con-

Insigne Bienhechor suyo el Ilustrissimo Señor D. Juan de la Cerna

Veasse al Licenciado Don Joseph de Solis, y Zuñiga en su informe Juridico numero 52.

Lo que á su Successor desta Santa Imagen

finado por el Govierno Superior, lo mismo fue llegar à la Iglesia de su Santuario, que dos años antes le havia dedicado, y entrar á encomendar à la Virgen delante de su Imagen su travajo, y su desconsuelo, que moverse, y removerse en Mexico, de suerte las cosas, que para quietarlas, se viò la Real Audiencia obligada à llamarlo à toda prissa: con cuya presencia se apagó el mesmo dia el incendio, que havia exitado el sentimiẽto de su ausencia. Quiẽ podia apagar vn diluvio, de odios, y de iras, que empeçaba à inundar á Mexico; sino la que tiene de su mano todas las aguas del mar de sus lagunas; y mas las inundaciones de la charidad, y paz Christiana, que son las que apagã estos incendios.

Librolo su devocion del cõtratiempo del Quinze de Enero

345. Debe gran parte de su riqueza al deseo q̃ algunos Vicarios hã tenido de adornar costosamente el Retablo del Altar mayor (que es de tres cuerpos, como ya dixe en otra parte, de rica entalladura, primorosos pinceles de la Vida, y misterios de la Señora, pinturas, y tallas de otros Santos, ò de la devocion de Mexico, ò de su devocion, que todo el no se hizo, quando se hizo, con doze mil pesos por q̃ se labraba entõces la entalladura cõ doblada prolixidad, que ahora, y se estofaba, y doraba con mucha mas costa) Buscaron estos limosnas

Adornan de columnas de plata el Retablo

gruc-

gruessas, y han solicitado la piedad de hombres ricos, para que à todo gasto, bayan cubriendo de plata maçiça dicho retablo: y estan hasta oy plancheadas doce columnas, y toda la cornisa, y friso del primer cuerpo, con vn remate de dos roleos que, tienen dos Angeles, y enmedió la Charidad, y à los lados la Fè, y la Esperanza, todas tres de plata: que todo haze hermosa coronacion al Tabernaculo de la milagrosa Imagen; en que ban ya gastados sin la hechura mas de mil marcos de plata. Pero como la obra es grande, la materia muy preciosa la hechura primorosa, y la curiosidad exquisita, ba de espacio, y siendo de plata, parece que corre con pies de plomo. Si se acaba, valdrá mucho; pero si prosigue haziendose en los tres plazos, que comunmente dizen, no valdrá nada, aunque cueste mucho. Animos ay en Mexico para todo, solicitud en su Mayordomo para mucho, y devocion en sus Vicarios para diligenciar lo muchissimo, que falta para perficionarlo todo. Los dos lados de el Presbyterio, y Capilla mayor estan adornados de excelentes pinturas de mugeres insignes de la Escriptura, q̃ fueron sombra del Misterio de la Concepcion. Pintaronse en tiẽpo del Señor D. Juan de Mañosca Arçobispo de Mexico.

Ba la obra despacio, y porq̃

Exhortacion à los ricos, y à los que cuidan del Santuario

346. Fuera de lo que dieron los Excelen-

tissimos Condes de Salvatierra, y Alva de Liste, y eldicho Ilustrissimo Señor Arçobispo D. Juan Saenz de Mañozca, insignes bienhechores todos tres del Santuario de quienes ya dixe, algo; adelantó mucho el adorno de la Iglesia, y Altares, y el culto, y reverencia de la Sagrada Imagen, el Licenciado Luis Lazode la Vega, que empleò, quando fue Vicario, quanto le caia de renta, y obenciones, para tener el Santuario con el aseo, y lucimiento, que merece tan grã Señora. Y el Doctor D. Francisco de Siles Canonigo Lectoral en los años, que fue Mayordomo de la Santa Casa, hizo este officio con estremada diligencia, devocion, y puntualidad, cuidando de las rentas della, reparando las casas, trayendo Jubileos para promover la piedad de los Fieles al culto de la Virgen. El fue quien solicitò, y avivó las informaciones, que se hizieron del milagro de la Aparicion de la Imagen, y à su costa imprimió la testificacion del Licenciado Luis Bezerra Tanco, de que ya hablè. Pagole la Señora su affectuosa assistencia, honrandolo en esta vida; pues haviendo otros muchos Prebendados de mas antiguedad, y muchas letras, y prendas en el Cabildo, y que teniã en el Cõsejo vivas diligencias; el fin otras, que la assistencia (como creemos) à la Señora de

El Licenciado Luis Laço de la Vega insigne biehechor.

Doctor D. Frãcisco de Siles promovió el culto del Santuario.

Gua-

Guadalupe, fue escogido entre todos para Arçobispo de Manila: presentacion, conque lo honrò su Magestad en esta vida el año de 670. y la Santissima Virgen en la otra; con darle al mismo tiempo vna muerte muy santa, antes de entrar en la Dignidad, para que gozara la honra sin los riesgos del cargo, que fue propriamente honra, y provecho: que todo cabe en quien sabe servir à la Virgen!

347. Al Doctor D. Francisco de Siles succedió en la Canongia, y el cargo de Mayordomo el Illustrissimo Señor Doctor D. Ysidro de Sariñana, y Cuenca, â quien sus raras prendas de letras, y de virtud, despues de Chantre, Arcediano, y Deã de Mexico, tienen oy bien empleado en la Silla Episcopal de Oaxaca, cõ invidia de mayores Iglesias, que lo desean ver su Prelado. No es decible lo que assistio al Santuario, y lo q̃ hizo para promover sus augmentos! Fabricò la hospederia para comodidad de las personas que van á el á Novenas; casa en que puede hospedarse con decencia vn Señor Virrey, y vn Señor Arçobispo. Labró Sacristia capaz, y hermosa, con cajones de cedro, y nogal muy curiosos para guarda de los Ornamẽtos; hizo vivienda para el Sacristan del Santuario; y otras alajas, y cosas importantes, que estan patentes, y es mas facil verlas en el Santua-

El Illustrissimo Señor D. Ysidro de Sariñana Mayordomo del Santuario, del ascendió á la Mitra.

tuario, que eſcribirlas. Conla promocion á la Mitra entregó el officio con mil peſos ſobrados al Bachiller Geronimo de Vadallolid, Sacerdote de tan merecida opinion, q̃ haviendo eſtado muchos años havia eſte officio en alguno de los Señores Capitulares, ninguno de ellos juzgo, que ſe agraviaba el Cabildo en haverlo encargado el Iluſtriſſimo Señor Arçobiſpo á perſona, que no era del, ſiendo tal: No digo de ſu puntualidad, zelo, amor, y providencia, por que ſolo ſu modeſtia ſe offenderá; y porque los que ſe holgarian de leerlo en eſta Relacion, que ſon todos, lo ſaben muy bien, ſin que Yo lo diga.

Br. Geronimo de Vadallolid Mayordomo cuydadoſo del Santuario.

348. Ya apuntè lo que deſeô el Iluſtriſſimo, y Excelentiſſimo Señor D. Fr. Payo de Ribera adelantar, y promover el culto de la Señora, y ſu Santuario. A eſte fin hizo la Calçada deſde Mexico haſta la puente de Guadalupe tan coſtoſa, y acomodada, y trujo el agua haſta la plaza del Santuario, fabrico en ella vna muy buena pila, en que ſe recoje. Quando no huviera hecho mas, havia hecho mucho; y por eſto ſolo merecia contarſe entrelos muy inſignes bienhechores del Santuario. Y ſi, al q̃ da vn ſolo jarro de agua al ſediento, eſtá prometido el Cielo, por paga del en el Evangelio; à quien dió vna Fuente perene de agua à los

Gran beneficio que el Señor D. Fr. Payo hizo en traer el agua al Santuario

Mo-

Moradores del Santuario, y à los innumerables peregrinos, que ban à èl, y â los paſageros, que paſan por ſus puertas, neceſſitados todos, y ſedientos della, como no le avrà pagado la Señora, con haverle alcançado el Reyno de los Cielos?

349. En tiempo del Iluſtriſſimo Señor Doctor D. Franciſco de Aguiar, y Seixas, no irà el Santuario à menos, ni en lo eſpiritual, ni en lo temporal, porque cuydando ſu Paſtoral vigilancia, como en lo demas de ſu Arçobiſpado, con tanto deſvelo, y ſolicitud de los aumentos eſpirituales del, de la puntualidad en las Miſſas, Letanias, Roſarios, Platicas, y Sermones; del ſilencio, y compoſtura en la Igleſia, en los que la viſitan; del Exemplo, que deben dar los Sacerdotes, y demas perſonas que viven en el; lo temporal, lo darà Dios para el obſequio de ſu Madre de añadidura. Ya ſe ha empeçado à cumplir eſta promeza del Evangelio, porque en ſu tiempo ſe ajuſtaron las capellanias, que el Licenciado D. Antonio Calderon impuſo de la hazienda de Doña Cathalina Calderon Matrona de altas prẽdas de virtud, capacidad, y nobleza, que dexò à ſu libre diſpoſicion; y en mas de veintiquatro años, no ſe havian podido ajuſtar, por algunos embaraços, que quitó la prudencia, y benigni-

Zelo del Señor Arçobiſpo en el cuydado del.

Obra pia de Doña Cathalina Calderon

dad

dad de ſu Iluſtriſſima, dando con ella paſſo á otros empleos, que la piedad, y liberalidad del Fundador haria ſin duda de dicha hazienda en honra, y culto de N. Madre la Virgen de Guadalupe, ſi la muerte no le huviera cortado los paſos; pero quedó el Ingenio vinculado à la obra pia. Tiene con eſſo ſeis Sacerdotes mas, con ducientos y cincuenta peſos de renta para ſu congrua, caſas de vivienda muy biẽ hechas, y acomodadas, que labrò dicho Fundador à ſu coſta para eſſe fin. Su obligacion es, dezir todos los dias vno vna Miſſa, ſiguiendoſe los demas por ſu turno cada ſeis dias: aſſiſtir con ſobrepelliz á la ſolemnidad de la Salve los Sabados en el Presbyterio, y en todas las Fieſtas del Santuario, á la Miſſa, y Viſperas primeras, y ſegundas. Y ſi eſte numero de ſeis capellanes creciera haſta vna docena de Presbyteros con alguna mas renta, pudiera inſtituirſe vna Colegiata con ſu Abad, y Canonigos, que reçaran en el coro las horas, y hizieran los demas officios, que en las Cathedrales; eſtaria la Igleſia de la Virgen mas bien aſſiſtida, y adminiſtrada; y los officios divinos en ella mas bien ſervidos; y fuera para la autoridad de la Mitra Arçobiſpal de grã luſtre; para el Clero, donde ſobran ſujetos dignos, y faltan condignos premios, de mucha conveniencia; y para Mexi-

Obligacion de los ſeis Capellanes.

co

co de no poca honra. Dios lo inſpire, à quien puede hazerlo; que yo no puedo hazer mas, q apuntarlo. Dotò tambien la muſica de las Salves, impuſo mil peſos de renta para vino, y hoſtias de dichos Capellanes, fuera de otras limoſnas, que hizo.

350. Entre varias preſeas de mucho aprecio, que han donado los devotos de la Virgen al Santuario, ay dos blandones de á dos baras y media en alto cada vno, de plata maçiça, de hechura peregrina, y de tanta coſta, que cada vno eſtà acabado en quatro mil peſos: y con renta para que todos los dias arda en el vno, y otro vn cirio, mientras ſe dize Miſſa en el Altar de la Santa Imagen. Vinieron al Santuario con particulares circunſtancias. El Theſorero Juan Solano de Herrera embiò deſde Lima el año de 1679. cõ poca diferencia, el vno; cõ mas quinientos peſos para dotar la cera, que debe arder en el cada dia (que remitió vn hijo ſuyo Sacerdote deſpues de la muerte de ſu Padre, el año de 1685. como deſpues ſe dirà) con carta para el Señor Arçobiſpo, ò Cabildo, en que dezia: que deſde el Pirù embiaba como tributo de ſu devocion à la milagroſa Imagen de Guadalupe de Mexico aquel blandon. Que remitia vno ſolo, porque eſtaba cierto de la piadoſa generoſidad de los Mexicanos, avria

Dos inſignes blandones de plata, y los biẽ hechores, que los donaron

quien hiziera otro de su tamaño, que acompañase al suyo; y queria, que se partiese entre los dos Reynos el obsequio. No lo escribiò á sordos, porque luego que llegó el blandon, y carta, el Capitan Juan de Vera se anticipò à otros, deseoso de que nadie le ganase la suerte de ser el primero en servir à la Santissima Virgen; desembolçò quatro mil pesos; y se fabricò otro del mismo tamaño, y casi del mismo peso, y cõ las proprias labores. Y sõ tã iguales, y parecidos, que à no distinguirlos el nombre de cada dueño en las tarjas de sus pedestales, no se conociera, qual es el que vino de Lima, y qual el que se fabricó en Mexico. Son las mejores dos piecas, que ay en la Nueva-España, con haver en ella desse genero muchas muy ricas.

Vno embia Juá Solano de Herrera. Otro hizo Juan de Vera vecino de Mexico.

351. La particularidad del modo, con que se offrecieron estos blandones; y haver sido embiado del Pirù el vno como provocando à los Mexicanos con el exẽplo; y la puntualidad con q̃ se offreciò en Mexico el otro; ha obligado à los aficionados de aquel gran Reyno, y á los de este, à cõpetir cõ discursos, y problemas bien fundados, la mayor fineza del don, vnos por la vna parte, y otros por la otra. Los de aquella dan la ventaja al devoto de Lima, porque fue primero: los de aquesta al de Mexico, por-

Ponese en question, qual de los dos hizo mas, el del Pirú ó el de Mexico.

porque dio perfeccion à la dadiva, pues sin la suya no sirviera el blandon, que aquel embiò. Estos encarecen la ley de su plata celebrada por todo el mundo: aquellos dizen, y con raçon, que en su dadiva, si no tubo su plata mas ley, tubo, el que la offreciò, mas fineza. Dar vno sin ser provocado, es mas liberalidad; no dexarse otro vencer de quien le provoca à dar, no es menor viçarria. El benefactor del Pirù pudo gloriarse, que fue quien encendiò la devocion del de Mexico en la llama de su blandon: y el de Mexico mostrò, quan dispuesto tenia su animo à la piedad con la Virgen, pues à la vista de su luz se encendiò luego su voluntad, para offrecerle otro, en que ardiese perpetuamente su devocion. En esta piadosa competencia, lo que Yo tengo por cierto es, que ambos hizieron à Dios, y â su Madre Santissima vn obsequio muy agradable, y dieron vn exemplo digno de que lo aplaudã todos, y de que lo imiten, en lo que puede, y alcança su caudal, los ricos. Seguros de que por ellos dixo la Señora por boca del Ecclesiastico: *Qui operantur in me non peccabunt. Qui elucidant me, vitam æternam habebunt.* Los que para con migo se esmeran en obrar con liberalidad, tendran por suya mi proteccion, Yo los librarè de culpas, y de pecados. Los que

Juã Solano de Herrera nazido en Mexico, en la Colacion de Santa Catalina Martyr

Ecclesiastic. 24 *v.* 30. *y* 31.

cuydan de ilustrarme en mi Imagen, de lucir mi Casa, y de adornar mi Santuàrio, tendràn vida eterna; porque las buenas obras temporales, que por mi hizieren en esta vida, se las retornarè Yo con alcançarles de mi Hijo muchas virtudes, mucha santidad, con que merescan la eterna. No dudo de su amorosa gratitud, y de su poderosa intercession, que à los bienhechores, que he referido, y à otros, cuyos nombres â olvidado el tiempo, pero no los tiene olvidados su agradecimiento, avrà dado el Cielo, como lo hará con todos los que de aqui adelante se animaren á honrarla, y servirla en su Santa Imagen de Guadalupe.

Premio que han tenido los dos Bienhechores.

CAPITVLO XXXIII.

De otras alajas de plata, y ornamentos, que para el culto de la Santa Imagen ha presentado la devocion en su Casa.

352. NO tiene la Santa Imagen de Guadalupe la riqueza de joyas de oro, y de piedras preciosas, que la de N. Señora de los Remedios; porque como es de lienço, y en el no caben estos adornos, â excusado la piedad ofrecerle, lo que no le ha de servir al lucimiẽto: pero en las demas preseas de Iglesia, y Ornamentos de Altar, no ha sido inferior la libe-

No le han ofrecido joyas, y porque?

ras

ralidad de los Mexicanos, con esta Sagrada Effigie, q̃ con la otra; como se verà por el catalogo dellos, y dellas, q̃ he sumado de el inventario, q̃ á siete de Enero de 1683. pasò ante Phelipe Deza, y Vlloa Notario Apostolico por orden del Ilustrissimo Señor D. Francisco de Aguiar, y Seyxas Arçobispo de Mexico, y Patron del Santuario, quando se hizo entrega de el al Licenciado D. Juan de Altamirano, que succediò en la Vicaria al Licenciado Alonso de Yta. Y con estudio no he querido en esta Relacion, valerme de los inventarios antiguos, como lo hize en la de N. Señora de los Remedios, por escribir, no lo que en el Santuario huvo, sino lo que ay: porque como los tiempos varian las disposiciones; y las alajas, que se vsaron antes, à pocos años se deseestimã, porque ya no se vsan; ha dado motivo à los Señores Arçobispos, à deshazer algunas porantiguadas, y substituir otras à lo moderno, que tocarè en su lugar. Las que oy existen son las siguientes.

Inventario de las alajas del Santuario, moderno.

353. Veintiocho lamparas de plata medianas, y pequeñas, que pesaron trecientos y veintiocho marcos y quatro onças. 0328. m. 4.

Vna lampara grande, que arde siempre ante el Altar mayor de su Capilla mayor, pesa docientos y doze marcos y quatro onças. 0212. m. 4.

Trein-

Treinta y dos blandones de tamaño ordinario, pesan docientos y treinta y ocho marcos, y dos onças. 0238. m. 2.

Item dos blandones de extraordinaria grãdeza, porque tienen de alto dos baras y media y de grueſſo â proporcion, el vno, que remitiò à la Virgen deſde Lima Juan Solano de Herrera Theſorero de la Caja Real, que peſa trecientos y ſeſenta y ſeis marcos y ſeis onças. 0376. m. 6.

El otro, que donô el Capitan Juan de Vera vecino de Mexico, peſa trecientos marcos. 0300. m.

Item quarenta y cinco candeleros, los quatro de filigrana, que peſan ciento y veinte y tres marcos, y ſeis onças. 0123. m. 6.

Item ochenta y nueve peveteros de plata, ſetenta y vn marcos, y dos onças. 0071. m. 2.

Item cinco perfumadores medianos, y vn braſerito de plata, peſaron cinquenta marcos, y vna onça y media. 0050. m. 1.

Item veintivna xarras de plata, peſaron cinquenta y vn marcos. 0051. m.

Vn Atril de plata, que pesó diez y ſeis ms. 0016. m.

Vnas palabras de plata, que peſaron ſiete marcos y dos onças. 0007. m. 2.

Vna Cruz manga de plata, que pesò veinte y vn marcos y ſeis onças. 0021. m. 6.

Vna Imagen de plata baſiada con ſu peaña de á bara, poco mas, de alto, que ofreció Alonſo

so de Villaseca, pesó treinta y nueve marcos y dos onças. 0039. m. 2.

Vn candil con seis mecheros de plata, pesó veintivn marcos, y seis onças. 0021. m. 6.

VnaCruz de plata sobredorada con su peaña, pesó dos marcos, y seis onças, 0002. m. 6.

Seis vinageras, sin salvillas de plata pesaron tres marcos, y siete onças. 0103. m. 7.

Diez y ocho salvillas de diferentes hechuras, y tamaños, que pesaron quarenta y seis marcos, y seis onças, 0046. m. 6.

Item dos pares de vinageras con sus salvillas doradas, y vna campanilla todo de plata, pesaron siete marcos, y cinco onças. 0007. m. 5.

Quatro Arbotantes de plata, los dos con tres candeleros, los dos con vno cada vno, pesaron catorze marcos, y seis onças. 0014. m. 6.

Dos fuentes de plata redondas con las armas del Ilustrissimo Señor D. Juan Saenz de Mañosca Arçobispo de Mexico, pesaron ambas veinte y tres marcos, y tres onças. 0023. m. 3.

Tres incensarios con dos navetas, y sus cucharas, q todo pesò trece marcos y media onça 0013. m.

Dos vasos vno de lavatorio, otro de lampara, de plata, pesaron tres marcos, y cinco onças, y media. 0003. m. 5.

Dos pares de tixeras de plata expaviladeras: pesaron vn marco, vna onça, y tres quartas. 0001. m. 1.

Vn

Vn plato de demanda cõ vna hechura de N. Señora de Guadalupe de plata: pesó dos marcos, y tres quartas.

0002. m.

Vn oſtiario pesó ſiete onças.

0000 m. 7.

Vn aſetre de plata, pesó catorce marcos, dos onças y media.

0014. m. 2.

Dos ciriales de plata, peſaron veinte y ſeis marcos.

0026. m.

Vn hiſopo de plata, pesò vn marco, y dos onças.

0001. m. 2.

Vn Caliz, cõ patena, dorado con ſus eſmaltes, y criſteles de oro, ambas pieças, peſaron ſiete marcos ſeis onças.

0007. m. 6.

Vna ſalvilla, y vinageras doradas, que acõpañan dicho Caliz, pesò vno, y otro ocho marcos.

0008. m.

Vn depoſito de plata, pesó dos marcos, y dos onças.

0002. m. 2.

Diez Calices con ſus patenas, quarenta y vn marcos.

0041. m.

Un Balſamento de plata ſobredorado, que no ſe pesó por eſtar en el Sagrario con la Hoſtia Conſagrada, pero à buen ojo peſa dos marcos.

0002. m.

Vna corona ſobredorada, que parece, es de la Imagen de arriva, que dio Alonſo de Villaſeca, pesò vn marco, y dos onſas,

0001. m. 2.

Un frontal de plata, que ſirve al Altar de la San-

Santa Imagen, dadiva del Señor Conde de Alva de Aliſte con ſus Armas: no ſe pesò pero por otros de ſu tamaño tendrà cien marcos, poco mas. 0100. m.

Vn Baldóquin de plata que por eſtar armado en madera no ſe pesò. Tendrá à buen ojo veinte marcos. 0020. m.

Vn Tabernaculo de la Santiſſima Virgen de plata q̃ no ſe pudo peſar; pero el Licenciado Miguel Sanchez le da trecientos, y quarenta marcos, como dije en la deſcripcion de la Imagen, y lo pudo ſaber, porque quando ſe lo dedicô, y coſteò el Señor Conde de Salvatierra eſtaba el en Mexico, y eſcribia ſu Relacion. 0340. m.

Vn Vaſo de plata ſobredorada que no ſe pesó por eſtar en el Sagrario con las Formas conſagradas, peſarà lo que el de arriba. 0002. m. 4.

Vna Cruz de criſtal con ſu peaña, extremos de plata dorada tiene vna quarta de plata. 0. m.

Vna Imagen de N. Señora de Guadalupe con ſu peaña de plata, que ſe da à beſar; en la peaña tiene vna particula del Ayate de la mãta de la Santa Imagen con dos ſartas de perlas por gargantilla, y pulſeras, peſarà tres marcos. 0003. m.

Item dos picheles de plata q̃ peſaron nueve marcos, ſeis onças. 0009. m. 6.

Itẽ en el Altar mayor doze columnas, que ſe han hecho por diferentes Bienhechores, y

tambien de la plata vieja del Santuario con sus pedestales cornijas, y remates de plata.

Item la guarnicion del Marco de la Santissima Virgen, varillas en que se tienen las tres Vidrieras, que sirven de puerta à la Imagen, camafeos, que sirven de remate, las tres Virtudes sobre el Tabernaculo, la Charidad en vn ovalo de plancha de plata sobredorada, que sirve de peaña al tabernaculo, en que está la Reliquia de S. Clemente en lo alto del Altar mayor. Item dos florones de plata, vn candado de plata con su llave con que se cierra la vidriera, y otras preseas, y planchas de plata, con que seba cubriendo el colateral del Altar mayor: que todo tendrá por lo menos mas de mil y quinientos marcos de plata. 1500. m.

Item vna Cruz de plata con su peaña, pesó veintidos marcos. 0022. m.

Item el Evangelio de S. Juan de plata pesó dos marcos, y vna onça. 0002. m. 1.

Dos candiles de plata con seis candelerillos arbotantes cada vno, pesaron diez y nueve marcos. 0019. m.

Item quarenta y quatro Presentallas, ó votos de plata, cabeças, ojos, corazones, braços, piernas, y manos de plata, pesaron diez y nueve marcos, y media onça 0019. m.

Quatro Ramilletes con floros de liston cada

da vno con tres pieças de plata, que ſon tres roſas vna grande, y otras dos pequeñas de plata, peſaron tres marcos. 0003. m.

Vna ſalvilla de plata de filigrana con labor de puntas en redondo con vna naveta de caracol guarnecida de dicha filigrana con ſu cuchara, pesó tres marcos, y ſiete onças, y media 0003. m. 7.

Vna Cruz de Caoba con ſu peaña de carey, y ſus eſmaltes de plata de media bara de alto, alpie ſu calavera, y canillas de plata, que tendrá toda ella vn marco. 0001. m.

354. Monta toda la plata quatro mil trecientos y veinticinco marcos dos onças y ſiete quartas, que por ſer oy toda plata quintada por el indulto nuevo, importan treinta y cinco mil quatrocientos cinquẽta y ſeis peſos, ſin los coſtos de las hechuras, que es otra gran ſuma. Eſto es lo que oy ſe halla en ſer por dicho Inventario. 4U325. m.2

355. Deſpues deſto preſentó á la Santa Imagen el Secretario D. Franciſco de las Eras, poco antes de partirſe á Eſpaña por el mes de Abril del año de 1686. dos Candiles de plata con doze candeleritos arbotantes cada vno de plata precioſos, y curioſos, tendran ambos mas de 150. marcos. 00150. m.

356. Item el año paſado de 1685. en la Nao de los Açoguez, que vino de Lima à Aca- 4U475 m.

pulco remitió el Br. D. Joseph Solano de Herrera Presbytero de la Iglesia de Lima quinientos pesos, que dexó de limosna en su testamento Doña Francisca de Vega, y Monsalve para dotacion del blandon, que embió dicho Juan Solano de Herrera su Marido, se cobraron, y recivieron para dicho efecto.

Una sarta de ametistas.

Doña Ana Lainez viuda del Oydor D. Manuel de Escalante, y Mendoza diò vna sarta de treinta y siete ametistas engastados en oro, los quales se pusieron en el pie del viril del Santissimo, para que acompañaran las piedras del viçel, y las de la Cruz, que todas son ametistas, en 25. de Octubre de 1685.

Dos blandones de plata pequeños.

El Ilustrissimo Señor D. Juan de Ortega Montañez embió à la milagrosa Imagen en señal de su devocion dos blandones de plata, que pesaron nueve marcos y cinco onças y media en 14. de Septiembre de 1685.

Un Caliz, y patena.

Joseph de Vergara Maestro de Platero entregó vn Caliz, y patena de plata blanca, que pesò tres marcos en 6. de Noviembre de 1685. dixo lo daba de limosna vn devoto.

Dos candeleros de plata.

El Licenciado Joseph Chavero Racionero de la Santa Iglesia Metropolitana de Mexico ofreciò à la Santissima Virgen dos candeleros de plata, que pesaron quatro marcos y dos onças en 9. de Mayo de 1686.

El

El Alferes Rodrigo de Roxas entregò para la Señora de Guadalupe la perla que dixe arriba con el bejuquillo de oro, de que està pendiente, pesó la perla seis adarmes, el bejuquillo seis castellanos y medio. En 26. de Abril de 1686.

Vn bejuquillo de oro cõ vna perla muy grãde.

El Capitan D. Christobal de Leon dueño del Ingenio de S. Joseph en el Valle de Yçucar, natural, y vecino de la Puebla de los Angeles movido de la devocion à la Señora, y à su Santa Imagen de Guadalupe, dexó vn legado de docientos pesos en su testamento, para que el Autor desta Relacion los empleasse en obsequio de la Santissima Virgen, y culto de su milagrosa efigie. Cobrolos, y con ellos se compraron, con parecer del Señor Arçobispo, y de dicho Mayordomo, este año de 1687. dos blandones de plata de à tres quartas de alto, hermosos, y bien labrados, con el nombre de quien los dió para memoria, y exemplo de otros. Tienen veintiquatro marcos de plata.

CAPITVLO XXXIV.

Ornamentos de Altar, y ropa de Sacristia

357. Tiene el Santuario ocho palias, que sirven en el Altar de la Santa Imagẽ bordadas de oro, salpicadas de piedras preciosas

Palias ricas

Deſtas ha diſtribuido el Señor Arçobiſpo muchas à Igleſias pobres del Arçobiſpado, dõde ſirvan.

ſas, perlas, aljofar, de ineſtimable valor.

Item otras quatrocientas y veinte, de varias labores, deshiladas, labradas, bordadas, con orlas de lama, y tela, matizadas de ſeda, y blãcas, de diferentes hechuras, y tamaños.

Ornamento rico entero

Vn ornamento con terno entero, Dalmaticas, capa, frontal, y paño de pulpito, paño de Atril, Manga de Cruz, de brocatel blanco, y naranjado, con las caydas de Imageneria ſobre raſo carmeſi, eſtà apreciado en grande ſuma.

Otros ornamẽtos enteros.

Otro ornamento de tela paſada, terno entero, y capa aforrado en mandarin.

Otro ornamento de tela de primavera, terno entero.

Otro ornamento terno entero en tafetan roſado labrado de blanco, y colorado con frõtal, capa, y paño de pulpito.

Otro ornamento entero terno de ſarga blãca, flores de oro, trama anteada, aforrado en tafetan encarnado.

Caſullas ſueltas, y frontales &.

Veintiquatro Caſullas de varios generos, y colores, de brocado, y brocatel, de tela, de lama, y chamelote.

Veinte frontales con ſus frontaleras de los miſmos generos, y colores.

Capas, Alvas y guiones.

Dos Capas, fuera de las que arriba hazen terno. Dos guiones. Quarenta Albas. Seſenta y ſeis Corporales. Purificadores quarenta.

Cin-

Cinquenta, y quatro velos. Ochenta paños de Calices. Manteles veinti tres. Amitos, bolsas de Caliz, Cingulos, Manotejos, muchos viejos, y como viejos de poco vso, pocos nuevos, pero la piedad de los Fieles es mucha.

Paños de calices, manteles Colgaduras

Colgaduras ay dos, vna muy vieja de terciopelo carmesi, que es tradicion la donò al Santuario Alonso de Villaseca nueva, y entera, con cardas de fleco de oro; con el tiempo se han perdido muchas piernas della, y las que quedaron no estan de provecho, y se pudieran aprovechar los pedaços mejores, en lo que la buena providencia arbitrase. Otra diò à la Virgen Doña Francisca de Zuleta de brocatel encarnado, y amarillo con treinta y seis piernas, que puede servir.

Seis paños de corte de seda, y lana, ya vsados.

Paños de corte

Nueve alfombras chicas, y grandes ya maltratadas, de lo que han servido. Vn tapete viejo, y otro nuevo.

Alfombras

Tres sillas de terciopelo carmesi bronseadas viejas. Vn palio de damasco blanco, viejo, y malparado. Vn organo. Vn Relox. Tres espejos buenos, que sirven en la Sacristia. Vn Niño Jesvs de bronce, menos de media bara, con su corona de plata. Dos blandones de vidro de Venecia. Muchos Quadros de pintura

Sillas, y otros trastos

de

de Santos, y de milagros de la Santa Imagen, que no es meneſter poner aqui porque eſtan patentes.

358. Tiene al lado derecho del Altar de la Virgen al Poniente vna Capilla muy buena con ſu Altar aſeado, y grave, y en el vna admirable hechura de Chriſto Crucificado de cuerpo entero, q̃ donò mas ha de cien años al Santuario Alonſo de Villaſeca, ſegun tradiciõ. Adereçò dicha Capilla el Capitã Franciſco de Cordova, Corregidor, que fue de Mexico, y puſo en ella muy buenas pinturas de la Paſſiõ. Enfrente della al otro lado de la Igleſia eſtà la Sacriſtia bien alajada de curioſos cajones, y alazenas para recaudar los Ornamentos, y vaſos ſagrados, que ſe debe al cuydado, y buena adminiſtracion del Iluſtriſſimo Señor Doctor D. Iſidro de Sariñana, quando fue Mayordomo del Santuario, que la hizo con toda la hoſpederia, como toquè en otra parte.

Vna Capilla cõ vna devota hechura de Chriſto Crucificado

359. Debajo del Coro ay dos Capillas à los lados, en la del lado derecho como entramos por la puerta del Medio dia eſtà la pila Baptiſmal. En la de enfriente vn Altar con vna Imagen de admirable pinçel del Principe de los Angeles S. Miguel, que coſteó el Racionero Miguel de Barcena Balmaceda, Mayordomo, que fue del Santuario, el Coro es capaz, ſe

Capillas debajo del Coro

se sube á el por dicha Capilla de S. Miguel. Tiene vna Tribuna al lado de la Epistola sobre el Presbyterio, que sirve en las fiestas à personajes de primera suposicion.

360. Si se cotejan, y leen con reflexa las dos Relaciones de N. Señora de los Remedios, y de N. Señora de Guadalupe; se verà, que aquel Santuario, y este han sido casi igualmente el empleo de la piedad generosa de los devotos Mexicanos: el vno mas bien librado de joyas, de oro, y pedreria: el otro de plata de Iglesia. Aquel està mas lucido, y aseado, porque por la superioridad del sitio adonde no llegan las peregrinas impressiones de la Laguna, nada se envejese, nada se desluce: este por estar en la orilla casi de la Laguna, donde la sal della, que llaman los Naturales tequexquite, se come hasta el hierro, y las piedras; todo se corrompe, y deteriora à poco tiempo, y necessita de considerables reparos muy repetidos. Bien se puede poner en vtrum à qual de los dos ha tributado mas dadivas la devocion? Lo q̃ no se puede poner en duda es, q̃ en ambos Santuarios, y por ambas Imagenes se ha cõpetido sin emulacion; aunque parece, q̃ en ambos se ha restado á empeño, la piedad de la Virgen Madre de Dios, y Reyna de los Angeles. Por la Santa Imagen de los Remedios ha dado, siem-

Comparacion de los dos Santuarios de los Remedios, y este.

Las dos Imagenes se compiten en hazer bien á Mexico.

pre, que Mexico la havido menester, agua del Cielo en abundãcia: por la milagrosa de Guadalupe ha reprimido en sus inundaciones las crecientes de la Laguna tan poderosamente, que siendo antes muy frequentes las que padecia, desde que la llevaron à Mexico para remedio de la que le sobrevino por Septiembre de 1629, que fue no inundacion, sino diluvio; no se ha visto mas en los ahogos, que solia, haviendo pasado ya cinquenta y tres años: templando la Señora de los Remedios de suerte las lluvias, que no sobren, ni falten: enjugando la de Guadalupe, y conteniendo los impetus de el mar Tezcucano, con tal medida, que no falte la Laguna por su importancia, ni sobren sus raudales para hazer daño. Siendo la vna aquella *Nubecula parva quasi vestigium hominis*, que no excede la huella de vn hombre, tal es la Imagen de los Remedios; y por su respecto, *Facta est pluvia grandis*, son copiosas, quando la invocan, las lluvias. Siendo esta de Guadalupe la que poniendo terminos à este mar mediterraneo de Mexico le dize: *Usque huc venies, & non procedes amplius, & hic confringes tumentes fluctus tuos.* Hasta aqui pueden llegar tus raudales, sin pasar vn paso mas adelante tus crecientes. Dos providencias, al parecer opuestas, en las que por ser vno su Original, no pueden

La vna reprime las aguas de la Laguna: la otra derrama las lluvias del Cielo.

Reg. 3. cap 18. vers. 44.

Iob. 38. v. 11.

den estar encontradas Bendito sea Dios, que puso en tan buenas dos manos nuestro remedio!

361. Ambos Santuarios son frequentados de la devocion Mexicana: este mas, por ser camino mas traginado, y estar à menos distancia que aquel de Mexico. Como la Señora de Guadalupe, aunque es otra su Imagen, es la misma que la Virgen de los Remedios; ambas reciben el culto, y la adoracion, que se haze à la vna. Si la Imagen de Guadalupe es mas visitada de Mexico; Mexico es mas visitado de N. Señora de los Remedios; conque se compensan, á nuestro modo de discurrir, las visitas, quedándose todo en casa respecto del original. Quando viene à Mexico la de los Remedios, como á otra ocasion notò S. Pedro Crisologo, viene MARIA de Guadalupe, diferente en su Imagen, la misma en el original: *Venit Maria, & altera e Maria. Venit ipsa, sed altera; altera sed ipsa.* Otra en sus dos diferentes Imagenes, la misma en su original, q las autoriça. La mesma en los beneficios, diferente en los titulos, y advocaciones; para que tambien nosotros aprendamos à ser con ella los mismos en la devocion, y afecto de sus Imagenes: pero otros, de lo que antes eramos por la mudança de costumbres, y vida.

La de Guadalupe mas frequentada.

Serm. 74. Resurr.

Dones, q̃ los ingenios literarios le han hecho.

362. Fuera de estos dones, y presentallas, q̃ han dado los ricos, y caudalosos à la Señora de Guadalupe, le hã ofrecido otros de la plata, y oro de sus ingenios, los Oradores sacros, y Christianos Poetas, que en el templo de la memoria sõ testimonios perenes de su piedad. De aquella clas, son muchos, y muy elegantes los que se han predicado desta milagrosa Aparicion: los que han salido á luz, y han llegado á mi noticia son. Vno del P. Juan de S. Miguel de nuestra Compañia. Otro del Doctor D. Nicolas Gomez de Cervantes Dean de Oaxaca. Vno del P. Fr. Juan de Mendoza Ayala, Predicador General, y Chronista de su Orden Seraphico. De los M. RR. PP. Fr. Luis de Santa Teresa, y Fr. Manuel de S. Joseph Carmelitas Descalços dos. Dos del P. Juan de Robles de nuestra Compañia. Vno del P. Fr. Andres de Herrera Perulero del Orden de Predicadores. Otro del P. Francisco Lopez de la Compañia de Jesvs predicado en Madrid: todos muy de la piedad, y grandeza del Assumpto. Muchos mas se huvieran impreso, dignos de la luz publica; si como ay en Mexico, y en toda la Nueva España abundancia de escogidos Oradores, no huviera tanta carestia en las Imprentas.

Predicadores, que han impresso sermones de la Aparicion.

Mas son los q̃ no han salido à luz.

363. De la hierarquia de los Poetas, assi Castellanos como Latinos, se han cõpuesto heroy-

cos

cos Poemas en todos metros, q̃ pudieran llenar vn justo volumẽ para gloria de la Señora, y credito de su Imagen. Del Licenciado D. Carlos de Siguença, y Gongora anda impresso este milagro en octavas heroycas animadas de aquel espiritu Poetico, que con el sobrenombre heredò de el mayor Poeta de España D. Luis de Gongora su Tio. Puede verse, y admirarse en su libro intitulado Glorias de Queretaro, que pudiera intitularse con mas razon *de MARIA Virgen de Guadalupe*, porq̃ todo el es vn continuado Panegiris de sus glorias. De D. Juan Velez de Guevara Regidor de Mexico, ay vna Poesia exelente en octavas heroycas. El Licenciado D. Bernardo de Riofrio Canonigo Doctoral entonces, y ya Thesorero de la Santa Iglesia de Michoacan, celebrò la salud recuperada â beneficio de esta Señora con vn Poema Latino de Centones de Virgilio, de mas de trecientos heroycos, obra tan prolixa, y dificil, que solo su estudio, y erudicion copiosa la pudo emprender, y acabar tan perfecta. Merece alabanças en esta Relacion el trabajoso empeño, y desempeño de la devocion del Br. Joseph Lopez de Aviles, que sacó à luz en Distichos Latinos muy de su erudito genio la Historia desta milagrosa Imagen. Y en otra obra describiò en verso Castellano

Poetas Españoles, que hã celebrado la S. Imagen.

Poetas Latinos.

su

su Calçada, benemerito del Sãtuario, en latin y romance. El P. Francisco de Castro de nuestra Compañia Poeta no menos admirable, que inimitable, dexò vn Poema singularissimo en ingeniosas, y elegantes Octavas, que se llevó à España para imprimirlo. Compusolo (que parece milagro de la Señora) oprimido, casi treinta años havia, de vn accidente, que no se sabe como le dexava libre el juizio para discurrir con tanta delgadeza, y piedad, en tan alto assumpto.

Obra insigne del P. Francisco de Castro.

D. Luis de Sandobal Zapata, Cavallero de la mas calificada nobleza de México, excelente Philosopho, Theologo, Historico, y Politico, y de vn espiritu poetico tan alto, que pudo, si no exceder, igualar à los mayores de su edad, y de quien se dixo, y con verdad, que tubo dos ingenios tan caudalosos que el vno por grande lo hizo en estremo rico, y el otro por tan grande lo redujo à el, y à sus hijos à estrema pobreza; empleo en alabança de la Santa Imagen, su devocion, y su musa en varias poesias: quiero poner aqui, ya que no puedo otras, vn Soneto, en que en vn Certamen de ingenios acertò à describir la transubstanciacion admirable de las flores en la Sãta Effigie de MARIA con ventajosa oposicion à la conversion de el Feniz en su Imagen. Dize assi:

D. Luis de Sãdobal Zapata, quien fue, y lo que compuso à esta Imagen.

El

El Afro de los pajaros espira
Aquella alada eternidad del viento;
Y entre la exalacion del monumento
Victima arde olorosa de la pira.
En grande, oy metamorphosi se admira
Mortaja de cada flor: mas lucimiento
Vive en el lienço racional aliento
El ambar vebetable, que respira.
Retratan a MARIA, sus colores;
Corre quando la luz del Sol las hiere
De aquestas sombras invidioso el dia.
Mas dichosas que el Feniz moris, flores;
Que el para nacer pluma, polvo muere;
Pero vosotras para ser MARIA.

No han quedado de su ingenio, y de su pluma mas que las ceniças de algunos Poemas: pero merece renacer dellas, para que se eternice su fama, Feniz immortal de la America.

CAPITVLO XXXV.

De la Congregacion que esta fundada en la Iglesia del Santuario.

364. ANtiguamente huvo Cofradia fundada con authoridad del Ordinario en esta Santa Casa, consta de algunos Breves antiquissimos, que la confirman, y en que el Sumo Pontifice, le concedia algunas Indulgencias,

La Cofradia antigua se renueva, con estatutos, y reglas.

cias, y gracias. Como el tiempo todo lo acaba, y olvida, por los años pasados de 1673. ô 74. siendo Mayordomo de dicho Santuario el Ilustrissimo Señor D. Isidro de Sariñana, y Cuenca, Canonigo Lectoral entonces, se volviô à fundar la que oy està erigida en el con mucha edificacion, y lustre de la Santa Casa: fue en su ereccion electo por primer Mayordomo dicho Señor Canonigo, para que quien formò sus principios, promoviese tambien sus progressos. Hizieronse reglas saludables, y santas, que aprobó, y confirmó el Ilustmo. y Exmo. Señor D. Fr. Payo de Ribera Arçobispo, y Virrey de Mexico, y son las siguientes:

Juramento, q̃ se haze.

365. Que el dia de su entrada, y asiento en dicha Cofradia ha de hazer el Cofrade la protestacion de la Fè, y juramento de tener, y defender, que la Sacratissima Virgen MARIA fue concebida sin pecado original desde el primer instante de su ser natural.

Que se diga vna Missa por los difuntos.

2. Que dentro de ocho dias del en que fuere recivido dirá, ó mandará dezir vna Missa por las almas de los Cofrades difuntos.

Que confiessẽ, y comulgùen en las nueve festividades.

3. Que en las nueve festividades de N. Señora, y en el dia doze de Diziembre, confessarân, y comulgarán à la Missa mayor, por el buen exemplo, y edificacion de los proximos.

4. Que el dia doze de Diziembre los Sacer-

cerdotes Congregantes celebrarán el Santo Sacrificio de la Missa por todos los Congregantes vivos actuales: y los Seculares, pudiendo, mandarán dezir vna Missa en dicho dia por la misma intencion: y los que no pudieren por su pobreza mandarla dezir, rezarán el dicho dia el Rosario de quinze misterios. Y es condicion, que, el que no cumpliere con esta obligacion, no participará de las Missas, y Rosarios de los demas, por aquella vez, que lo omitiere.

Missas que los Sacerdotes dizen por los Cõgregantes

5. Que se ruege à la piedad de los Sacerdotes Congregantes, que commodamente pudierẽ, assistan con sobrepellizes à la Processiõn, Missa, y sermon dicho dia doze de Diziẽbre, y à la tarde al Rosario, y à encerrar el Santissimo Sacramento, y al consuelo espiritual de los Fieles administrandoles el Santo Sacramento de la Penitencia los que estuvieren expuestos assi el dicho dia, como en las demas festividades de N. Señora, en que harán vno de los mayores obsequios, y del mayor agrado de N. Sacratissima Reyna, y Soberana Madre, y Patrona; y exercitaran vn acto de muy perfecta caridad con los proximos.

Que assistan cõ sobrepellizes el dia de su Aparicion

6. Assi mesmo se ruega assistan, los que pudieren, con sobrepelliz al sufragio, que cada año se celebra por los Hermanos Congregan-

Que assistan à confessar los que son confessores

El dia del sufragio por los Congregantes difuntos.

gantes difuntos en vno de los dias de la infraoctava de la Commemoracion de los difuntos en dicho Santuario.

Estas reglas no obligan á pecado.

7. Adviertese, que ninguna de dichas reglas obliga à pecado, ni venial, fino que como cada vno lo hiziere, assi tendrà el fructo, y participacion de dichas Missas, ò Rosarios.

366. Estas Reglas tan discretas, breves, y desinteresadas estàn convidando, y aun obligando à todos los devotos de N. Señora de Guadalupe, à que debajo de su nombre se alisten en su Cofradia; pues solo por la limosna de vna Missa, dicha, ó mandada dezir, quien pudiere, y nada, quien no pudiere, se compra vn theforo de merecimientos, y gracias, que es puntualmente aquello de Isaias: *Qui non habetis argentum, properate, emite absque argento, & absque vlla commutatione.* Pero que mas interes, que el obsequio de la Reyna de los Angeles en su Santa Imagen de Guadalupe?

Isaiæ 55. v. 1.

Indulgencias de la Congregacion.

Concedió à esta Congregacion la Santidad de Clemente Dezimo por su Breve de siete de Enero de 1675. las Indulgencias siguientes perpetuas.

Plenaria el dia que se alistan.

367. A todos los Fieles, hombres, y mugeres, que arrepentidos confessaren, y comulgarẽ en el dia que se asentarẽ por Cofrades Indulgẽcia plenaria el dia primero de su entrada

A

2. A los Cofrades, y Cofradas, que al preſente ſon, y adelante fueren, que en el articulo de la muerte verdaderamente arrepentidos, confeſſaren, y comulgaren, y ſi eſto no pudieren, contritos invocaren devotamente el nombre de JESVS, ſi no pudieren con la boca, al menos con el coraçon, Indulgencia plenaria.

Otra en el articulo de la muerte.

3. A los dichos Cofrades, y Cofradas, que verdaderamente arrepentidos confeſſados, y comulgados viſitaren el dicho Santuario de N. Señora de Guadalupe el dia doze de Diziẽbre deſde ſus primeras Viſperas haſta pueſto el Sol de dicho dia, y alli hizieren oracion por la paz entre los Principes Chriſtianos, extirpacion de las heregias, y exaltacion de nueſtra Santa Madre Igleſia, Indulgẽcia plenaria.

Indulgencia plenaria el dia de la Aparicion 12. de Diziẽbre.

4. Item à los dichos Cofrades, que verdaderamente arrepentidos, cõfeſſados, y comulgados viſitaren dicho Santuario, y hizieren oracion, como dicho es en el numero 3. en las feſtividades de la Purificacion, Viſitacion, y Aſſumpcion de N. Señora, y en la del glorioſo Patriarcha S. Joſeph, ſiete años y ſiete quarentenas de perdon.

Siete años de perdon en las tres fieſtas de la Virgen.

5. Item quantas vezes ſe hallaren preſentes los dichos Cofrades â las Miſſas, y otros Divinos Oficios, que ſe celebran en dicho Sã-

Seſenta dias de perdon en otros dias, y obras.

tuario, ò à las Congregaciones publicas, ò ſecretas de la miſma Cofradia en qualquier parte, que ſe hizieren: ô oſpedaren â los pobres; ó puſieren paz entre enemigos, o la procuraren: ò acompañaren los entierros de los difuntos, aſſi de Cofrades como de otros; ó las Proceſſiones, que con licencia del Ordinario ſe hizieren: ò acompañaren el Santiſſimo Sacramento de la Euchariſtia aſſi en Proceſſion, como quando ſe lleva à los enfermos; ò pudiendo en oyendo la ſeñal de la campana dixeren vn Padre nueſtro, y vna Ave Maria; ò tambiẽ cinco Padre nueſtros, y cinco Ave Marias por las animas de los difuntos Cofrades, ò Cofradas: ó redujeren alguna perſona al camino de ſu ſalvacion: ó enſeñaren los Mandamientos de Dios, y las coſas neceſſarias para ſu ſalvaciõ à los ignorantes; ó ſe exercitaren en otra qualquiera de ſemejantes obras; les relaxa ſu Santidad ſeſenta dias de las penitencias impueſtas, ó en qualquiera manera debidas, en la forma que acoſtumbra la Igleſia.

368. Las quales gracias, quiere ſu Santidad ſean perpetuas; con calidad de que à dichos Cofrades, y Cofradas, no eſtè concedida otra Indulgencia perpetua, ò temporal, cuyo termino no eſtè cumplido; y aſſi meſmo con calidad, que no eſtè agregada, ni en adelante

Eſtas Indulgencias ſon perpetuas.

teſe agrege à otra alguna Archi-Cofradia.

369. Goza tambien el Santuario por otro Breve dado á nueve de Enero de 1675. por el miſmo Sumo Pontifice por tiempo de 15. años indulto, para que qualquiera Sacerdote Secular, ó Regular, que en el Altar mayor en que eſtà colocada la Santa Imagen de N. Señora de Guadalupe celebrare Miſſa de difuntos en el dia de ſu Commemoracion, y en cada vno de los de ſu Octava: y el Lunes de qualquier ſemana por el alma de qualquier Cofrade, ó Cofrada, difuntos de dicha Cofradia, conſiga por modo de ſufragio Indulgencia, de tal ſuerte, que ſea libre del Purgatorio. Empeçò à correr eſta Indulgencia deſde el año de 1677. en que el Iluſt.mo y Ex.mo Señor D. Fr. Payo de Ribera admitiò, y mandò publicar dichas Indulgencias. Conque le faltan ſeis años para cumplimiento de ſu termino de quince, en q̃ tendrà eſpecial cuydado el Prefecto, y Oficiales de dicha Congregacion de pedir prorogacion della à ſu tiempo.

Miſſa de anima en el Altar mayor el dia de los difuntos y ſu octava, y el Lunes de todas las ſemanas es temporal.

370. Pero porque en la vltima clauſula de el Breve deſtas Indulgencias, y lo miſmo es de otras, ſe pone aquella limitacion, de que à dichos Cofrades no eſtè cõcedida en dicha Igleſia otra Indulgencia, &c. Conque parece, que deſvanece todas las gracias, y cõceſſiones hechas

Advertencia para entender eſtos Breves.

chas, pues no ay ninguno dellos, à quien por lo menos no estèn concedidas las de la Santa Cruzada; me ha parecido advertir aqui, què el sentido desta clausula, està ya explicado en vn Decreto de la Sagrada Congregacion de Indulgencias, dado à 23. de Junio de 1676. aprobado por la Santidad de nuestro B. Padre à 18. de Março de 1676. como constarà por el mismo, què es del tenor siguiente:

Cum a S. Congregatione indulgentijs, Sacris que Reliquijs præposita Cameracensis Archiepiscopus quæsivisset, quæ vis, & sententia clausulæ, quæ hodie Brevibus Indulgentiarum apponi solet? [Volumus autem, vt si alias Christi fidelibus dictam Ecclesiam qualibet anni die visitantibus aliqua alia indulgencia perpetua, vel ad tempus nondum elapsum, duratura, concessa fuerit, præsentes litteræ nullæ sint;] S. Congregatio re diligentius examinata, clausulam sic explicandam censuit, si videbitur SS. D. N. Ea minimè contineri altaria privilegiata pro defunctis, neque Indulgentias, aut certo personarum generi concessas, vt Confraternitati, Regularibus, & Capitulo, aut certum opus in ipsa Ecclesia per agentibus, vt Litanias, aliasve huiusmodi preces recitantibus, ac ijs, qui Christiana doctrina eruditur, vel alios erudiunt, & qui Sanctissimi Eucharistiæ Sacramento Expositioni cum oratione quadraginta horarum

inter

interſunt, neque ſtationum vrbis, & ſeptem Altarium Baſilicæ Vaticanæ conceſſas, neque demũ, quæ pro vna vice concedantur. Cæterum, ſi alia Indulgentia ſive plenaria, ſive non plenaria, in perpetuum, vel ad tempus, tum ab eodem, tum ab alio Romano Pontifice, generatim Chriſti fidelibus Eccleſiam, vel aliquod eius Altare, ſive Capellam viſitantibus, eodem anni die vel diverſo, conceſſa fuerit, de qua non fiat in litteris Apoſtolicis mentio, has litteras ob ad iectam clauſulam eſſe prorſum irritas ac nullas. Datum die 23. Iunij 1676. De his autem facta relatione ad SS. D. N. die 18. Martij. 1677. ſententiam Congregationis approbavit. C. Cardinalis Maximus. Loco ſigilli. † Michael Angelus Riccius Secret.

Die, menſe, & anno, ſupradictum Decretum affixum, & publicatum fuit ad valuas Curiæ & in Acie Campi Floræ, vt moris eſt, ac in alijs locis ſolitis, & conſuetis Vrbis per me Franciſcum Antonium Simoncellum SS. D. N. P. P. curſorem. Pro D. Mag. Curſ. Ioannes Antonius Scaiola Apoſt. Curſ.

Del tenor deſte Decreto, ſe infiere, que las Indulgencias, que contiẽe dicha clauſula, no ſon perjudicadas por otra alguna Indulgencia concedida à dicha Igleſia de N. Señora de Guadalupe; reſpecto de que las que à dicha Igleſia eſtán concedidas por el Sumo Pontifice,

ce, ſon todas de las exceptuadas por dicho Decreto, como es evidente: porque todas las que le eſtán concedidas, ſon Altar de anima: Indulgencias, que miran à determinado genero de perſonas, como á los Hermanos de ſu Cofradia, ó que tienen annexa alguna obra pia, que ſe ha de hazer en dicha Igleſia, como rezar en ella, viſitar ſu Altar, &c. ò que la ganan por vna vez. Con eſto quedan corrientes eſtas Indulgencias; que ſon vn theſoro grande, con que el Pontifice convida, à que ſe aſienten para ganarlas, todos en ſu Cofradia!

CAPITVLO XXXVI.

De las Novenas del Santuario de N. Señora de Guadalupe, y como ſe han de haZer para ſacar fruto de ellas.

371. DE la frequencia de ellas en los dos Santuarios de N. Señora de Guadalupe, y de los Remedios, dixe algo en el Capitulo 7. del Libro que ſaliô á luz el año paſado con titulo de Theſoro eſcondido; donde tambien prometi, ſi ſe imprimieſe eſta Hiſtoria, poner en ella eſpeciales meditaciones para las Novenas deſte Santuario de Guadalupe, en donde por la mayor cercania à Mexico, y gran de-

devocion con su milagrosa Imagen, son tan frequentes, apenas aydia en que no las aya en su Iglesia. Supongo para hazer estas con provecho las advertencias, que alli puse, que sin ellas, ni serán las Novenas del todo provechosas, ni se harán como se deben hazer para alcançar de la Señora, lo que desean los Fieles en sus visitas. Fuera desto advierto.

372. Lo primero, que aunque se llaman Novenas, porque suelen hazerse en nueve dias pero como no à todos es licito, ni aun conveniente estar nueve dias fuera de sus casas, para hazerlas; assi es conveniente, y provechoso, hazerlas en tiempo, que sin hazer falta á las obligaciones de su estado puedan en tres, en dos, y en vn dia; que la Señora de Guadalupe es muy benigna, y discreta, y no quiere de sus devotos, y devotas, mas de lo que buenamente puedē. Y sucederà, q̃ algunas personas en vn dia, y aũ en medio alcançē mas de su misericordia, q̃ otras en nueve, y en mas: porq̃ no està la gracia en el tiẽpo, que se gasta, sino en el modo con que en ellas se portan. En tres dias solos negociò Juan Diego, el primero, q̃ visitò à la Señorade Guadalupe: y à quien la Señora de Guadalupe visitó el primero, lo que no es dezible, para si, para su Tio Juan Bernardino, para el Señor Arçobispo D. Fr. Juan de Zumarraga, y los demas Succesores

Que no es necesario, que sea por nueve dias

Primero, que las hizo fue Juã Diego.

ſuyos; para los Indios, para los Eſpañoles, para Mexico, para la Nueva-Eſpaña, y para todo el mundo, el theſoro ineſtimable de la Sagrada Imagen, que haſta oy gozamos; y es todo nueſtro conſuelo, vida, dulçura, y eſperança nueſtra. Porque en eſſos tres dias, exercitó tantas virtudes, moſtró tanta devocion, ſe portò con tanta diligencia, andubo tan obediente á la Santiſſima Virgen, padeció, y ſufrió por ella tantas repulſas, y aun açotes, como ya dixe, acudiò por charidad á ſu Tio enfermo, aſſiſtiò à la obligacion de la Miſſa, y Doctrina, en ſu Parroquia: que cauſa admiracion â quien conſidera eſta Hiſtoria: y juntamente nos enſeñò con ſu exemplo, que la diſpoſicion, con que debemos hazer las Novenas de eſta Señora en ambos Santuarios, hade ſer el exercicio de las virtudes, que el practicò. No nos avergonçemos de imitar à vn Indio, â quien honró, y favoreció tanto la Reyna de los Angeles: de lo que nos havemos de avergonçar es de no ſeguirlo: y de que el, que en los ojos mundanos, era la horrura aun de los miſmos Indios, porque era vn triſte Mazeguale, nos aya echado el pie à delante, y hecho tantas ventajas, quantas prueban las eſtraordinarias demoſtraciones, que con el hizo la Santiſſima Virgen, de cariño, benevolẽcia, y amor: *Quia non multi ſapientes ſecundum carnem, non multi*

No nos hemos de avergonzar de lo que hizo vn Indio, ſino de que el hiziẽſe lo que no hazemos noſotros.

[Ad Corint. 1. c. 1. verſ. 27.

potentes, non multi nobiles, sed quæ stulta sunt mũdi elegit Deus, vt confundat fortia: & ignobilia mundi & contemptibilia, & ea que non sunt, vt ea quæ sunt destrueret, vt non glorietur omnis caro in conspectu eius.

373. Esto he dicho, porque la materia de estas nueve meditaciones, han de ser nueve visitas, que la Soberana Reyna de los Angeles se dignô hazer en aquesta Historia; las siete de ellas á tres Indios, la octava al Arçobispo, y la nona à vn Cavallero descendiente de Conquistadores. Para que se vea, que esta Señora, como lo dixo ella misma en su primera Aparicion à Juan Diego, se apareció, y quedó su retrato, para todos, Españoles, è Indios, negros, y blancos. *Que me aman, y buscan, y solicitan mi amparo, y me llaman en sus trabajos, y aflicciones.* Pero mas para los Indios. *Sabete*, le dijo, *Hijo mio muy querido, que Yo soy la siempre Virgen MARIA Madre del Verdadero Dios, Autor de la vida, Criador de todo, y Señor del Cielo, y de la tierra, que está en todas partes; y es mi deseo, que se me labre vn Templo en este sitio, donde como Madre piadosa tuya, y de tus semejantes mostrarè mi clemencia amorosa, y la compasion que tengo de los Naturales &c.* Assi lo ha practicado, siendo en su Santuario el amparo de todos los que la buscan, y solicitan, y llaman en sus necessidades. Por tanto debemos entrar en su Casa, y

Palabras formales de la Virgen à Juã Diego en la traducion del Licenciado Bezerra.

postrarnos delante della con grande confiança, aliento, y devocion; reconviniendola con su palabra; que á buen seguro no falte á ella, si nosotros no faltamos à lo que debemos.

374. Lo segundo, que el ir à Novenas, ó à visitar à N. Señora, no ha de ser como ir á S. Agustin de las Cuevas, ó á Cuyuacan, por solo divertimiento, aunque sea licito, (que de las huelgas ilicitas, ó indecentes de profanidades, juegos, y fuegos *Nec nominetur in vobis* en el Santuario de la Madre de la honestidad, modestia, y decencia) se ha de ir con fin de visitar à la Santissima Virgen en su celestial Imagen. Si supieramos, que la Señora estaba visible en el Altar de su Santuario, para hazer mercedes à todos; huviera hombre, huviera muger, que se atreviera à ir à verla, y à visitarla, estando en pecado mortal, ô llevando consigo las ocasiones de cometerlo? Jesvs, que abominacion! Huviera Christianos tan desalmados, que para ponerse delãte de sus castos ojos y de su honestissimo rostro, ò no se confessaran primero, ò no hizieran vn Acto de Contriciõ, doliendose, y arrepintiendose de haver ofendido á su Hijo, con firme proposito de emmẽdarse, y de confessarse en pudiendo? No creo Yo, que si tuvieran fê, se atrevieran, por malos que fueran, à verle la cara, y à ponerse en su

Con que fin, y como se ha de ir al Santuario.

Consideraciõ primera ir con limpieza al Sãtuario.

su presencia, con mala conciencia, sabiendo, quanto aborrece esta Divina Señora todo pecado. Pues sepan lo que Ella misma dijo al B. Amadeo: *Que estaba con nosotros en sus Imagenes, de pinçel, y de talla, y que la señal evidente de que esta en ellas, son los milagros, que por ellas haze* Pues quien viendo el milagro de milagros de esta Santa Imagen à los ojos tan manifiesto? Quien sabiendo los muchos, que ha hecho, y los que experimentan cada dia obrados por Ella en sus devotos, no se persuadirà, que en esta milagrosa Imagen, que pintaron los Angeles, està assistiendo con especialidad la misma Señora? Y que quien vê con los ojos del cuerpo su admirable retrato, toca, y percibe con los del alma su Original Soberano? Luego quando bamos á visitar su Sagrada Imagen, debemos entrar à verla, como quien ba a adorar, y reverenciar à la misma Virgen: con pureza en el alma, con modestia en el cuerpo, à tratar, y cõversar con la Señora, no á divertirse en bayles, y dançàs; no à entretenerse en juegos, y bureos; no à gastar el tiempo en disoluciones: sino à orar, sino à considerar lo que en aquel sitio hizo, andubo, habló, y obrò la Virgen para obligarnos, y favorecernos.

Amadeo, citado en el c. 18. num. 198.

Debemos ir à el à orar, no à jugar, à tratar con la Virgen, no à perder tiempo con los hombres.

375. Lo tercero se debẽ leer las advertencias, que en el §. 1. y 2. de las Novenas de N. od Se-

Señora de los Remedios puse, que todas son importantes para hazer las deste Santuario con provecho, en especial las del num. 200. hasta el num. 204.

376. Lo quarto en dichas Novenas puse por exemplar de imitacion para hazerlas con perfeccion al P. Antonio Aries Varon esclarecido en santidad, que las iba à hazer al Santuario de los Remedios vna, ò dos vezes todos los años. Muchos exemplares pudiera traer de Sacerdotes, y Laicos, que se han exercitado loablemente en las deste de Guadalupe. Cada vno podrà contar los que en sus Religiones, y gremios à visto, que no dudo ayan sido muchos los que han visto florecer en esta exẽplarissima devocion. En la mia el V. P. Juan Castini Fundador de la Ilustre, y Santa Congregacion de la Purissima, cuyas heroycas virtudes andan impressas en su vida, y lo està mas en los coraçones de sus hijos, y Congregantes: iba algunas vezes entre año con algunos Hermanos estudiãtes á pie à dezir Missa, y comulgarlos en su Altar; y gastaban muchos ratos de el dia con la Virgen delante de su Imagen, de que fui testigo, porque alguna vez me cupo la suerte de ir entre los demas, que le acompañaban, no solo á este sino al Santuario de los Remedios; porque à entrambas Imagines tu-

Personas, que con su exemplo acreditaron las Novenas de el Santario.

El V. P. Juan Gastini.

bo

bo cordialiſſima devoció. Antes de èl el V. P. Juan de Tobar, que ſiendo Racionero de Mexico, y Secretario de Cabildo entrò en nueſtra Compañia el ſegũdo de los que recien venida entaron en ella el año de 1573. Natural de Mexico, eſclarecido en Santidad, y Apoſtolico operario de Indios, en cuya lengua era eminentiſſimo, iba â Novenas á eſte milagroſo Santuario ſiempre que podia. El V. P. Andres de Rada, que fue Provincial deſta Provincia, y caſi de todas las de ambas Americas, Varon de grande eſpiritu, y levantada Oracion, fue vno de los mas devotos, que tubo la milagroſa Imagen de Guadalupe en aqueſte Reyno. Tãbien la viſitaba entre año algunas vezes yendo á pie al Santuario con vn Hermano, donde dezia Miſſa, y oraba con ſingulares afectos, y guſtos de ſu alma, y la mañana miſma à pie, y ſin mas deſayuno, que los regalos del Cielo, q̃ havia guſtado delante de la Santa Imagen, ſe volvia á ſu caſa. Pero dexando eſtos, y otros Varones ſemejantes, que por ſer exemplos para muy perfectos Religioſos, no ſon imitables de los Seglares; dirè vn caſo de vn Indio, que avrà nueve años que ſucedió, para confuſiõ nueſtra, en la Santa Caſa de Guadalupe. Contomelo el Licenciado Alonſo de Ita, Vicario entonces del Santuario; y oy vive el Licen-

El V. P. Juan de Tobar.

El V. P. Andres de Rada, y otros.

cenciado Joſeph Marin en el, que fue teſtigo ocular del ſucceſo, y lo cuenta como paſó.

377. Vino de las Minas de Zacualpa el año de 1678. por el mes de Septiembre, en que los Indios celebran la fieſta de la Aparicion de la Imagen, al Santuario, vno, que ſegun ſe diſcurre, debia de venir otros años, en los quales no ſe notò ſu devocion, porque en ellos no concurrieron las circunſtancias, que en eſte, para ſer notable. No ſe ſupo ſu nombre, ni ſe averiguó quien era, porque la advertencia no previno el accidente, ó eſtorvó las noticias. Deſpues de paſada la fieſta, y deſvalagado el concurſo, le vian los del Santuario todo el tiempo que eſtaba abierta la Igleſia de rodillas en oracion delãte de la Sagrada Imagen, pueſtas devotamente las manos, los ojos clavados en la milagroſa efigie, immoble el cuerpo, con ſeñales de interior recogimiento: y quando lo echaban della para cerrarla, ſe eſtaba de rodillas en alguna de las dos puertas, haſta que la volvian à abrir. Como eſta devocion ſe continuaſe algunos dias, reparò el P. Vicario, y el P. Sacriſtan en el Indio, y en la perſeverancia en ſu oracion en aquel lugar; y preguntando quien era, ſolo ſupieron dezirle, que havia venido à la fieſta, y ſe havia quedado en Novenas, diziendo, que venia à llorar ſus peca-

Caſo raro de vn devoto Indio.

pos

dos delante de la abogada vniversal de los pecadores: que era de grande silencio, y que no le havian visto conversar con nadie, ni en casa alguna del Pueblo: que se estaba orando, y rezando lo mas del dia en la Iglesia, ó à las puertas della: preguntaron, que donde comia, y dormia? Respondieron, que ni le havian visto comer, ni havian notado donde se acogiese de noche. Causoles novedad, y edificacion el caso: y desde aquel dia cuydô el Vicario, que le llevasen de su mesa algo de comer, y que se lo hiziesen tomar; porque presumia, que ayunaba al traspaso, y rezelaban alguna indiscreciô: ò que el pasar sin comer era cortedad muy propria de los Indios, que por no pedir la comida se pasan á vezes sin ella. Assi corriô en sus Novenas, quando vn dia llamaron à toda prisa al Vicario, diziendole, que al dicho Indio le havia dado vn desmayo; y que parecia, que se moria. Acudió con presteza, y hallole en el puesto de su devoto, y quotidiano exercicio ya sin pulsos; diòle la Extremauncion, y acabada de recebir diò el alma à su Criador, presentada en su divino acatamiento, como piadosamente entendemos, por manos de aquella Señora, à cuyas puertas havia velado, y orado aquellos dias con tanto fervor, y perseverancia. Murió en el Sagrado de la Iglesia de

Providencia de el Vicario con este Indio.

Vive en oracion delâte de la Santa Imagé y muere en oracion delante della.

MARIA à vista de su Imagen milagrosa; todas señales de su felicidad eterna.

378. Llevò Dios á Moyses à morir á vista de la tierra de promission, y sin mas achaque, ni enfermedad, que verla se murió, por q̃ Dios lo quiso. *Vidisti eam oculis tuis* ::: *Mortuus que est ibi Moises Servus Domini, iubente Domino.* Que tierra es esta à cuya vista, y á cuya presencia llevó Dios á este siervo suyo à morir, para que muriese vna muerte tan dichosa, que la llama la Escriptura, segun algunas versiones *ad os Domini*, q̃ parece sue dezir, q̃ muriò como el Señor queria, que muriese vn hombre tan justo á pedir de boca, como acà dezimos à pedir de boca de su deseo *In osculo Domini*: cõplaciendose el Señor en el como quando vna Madre amorosa da osculos de ternura, y abraços de amor à vn hijo suyo, que està espirando? Esta misteriosa tierra es vna Imagen preciosissima de MARIA N. Señora, dize el Gran Padre San Augustin: *Terra repromissionis, Sanctæ Mariæ videtur Imaginem prætulisse.* Es la Imagen de N. Señora de Guadalupe, fruto de la tierra de promission de Mexico, que es nuestra tierra: *Terra nostra dedit fructum suũ* Conque si para que Moyses muriera santamẽte, lo puso Dios á vista de la Tierra santa, por ser Imagen de su Madre; traer Dios à este ventu-

Assi lo explica Viegas in Apoc 14. comment. 2. sect. 3.

Serm. 100. de tẽp.

turoso Indio à morir en la presencia de la Imagen de MARIA de su tierra, que es la milagrosa, y celestial efigie de Guadalupe, fue, como piadosamente juzgamos, querer que tuviera vna muerte dichosa, vna muerte de vn justo, vna muerte, q̃ fuesse transito para la verdadera tierra de promission, que es el Cielo. Assi lo entendieron el Vicario, y los demas, que á esta muerte se hallaron, tiernos, y compassivos por vna parte, lastimados, y sentidos por la otra de no saber el nombre, las virtudes, y el linage del que tuvo tan grande dicha de morir à vista de la que es vida, y es salvacion, para los que la hallan: *Qui me invenerit, inveniet vitam, & hauriet salutem à Domino.* Contentemonos con llamarle siervo de Dios, como á Moyses la Escritura *Mortuus est Moisès servus Domini.* Con saber que su vida seria como su muerte, pues de ordinario la muerte es ecco de la vida: y aquel vive bien que supo morir bien, y que era del linage de los justos, que mueren por voluntad de Dios *iubente Domino*, y en los agrados de Dios *in osculo Domini.* Boy al intento de las Novenas para que he traydo este caso, que es bien singular.

Elogio de este dichoso Indio.

379. En el tenemos vna idea, de lo que debemos hazer, y de lo que debemos pedir en las Novenas del Santuario de N. Señora de

Guadalupe. Lo que hizo este Indio en las suyas fue no hablar à los hombres: y conversar cõ la Virgen. Que buena disposicion para alcançar della, lo que desea, que le pidamos! Ayunar, velar, orar, todo el dia. O! confussion de nuestra tibieza, de nuestras parlerias, y gulas! En la Iglesia de rodillas de dia con la Señora, de noche, à lo que parece, en alguna cueva de el cerro, con el Señor! O que exemplo! O que enseñanza! Lo que pidiò en parte lo sabemos de lo que el dijo; perdon de sus pecados: en parte, lo podemos congeturar, por lo que alcançò; vna buena muerte. Esto es lo asertado, y lo demas errar! El favor, y proteccion de la Madre de Dios para aquel trance, de que depende nuestra salvacion, para pasar aquel estrecho, que si se acierta, se alcança vna eternidad de gloria; y si se hierra vna eternidad de infierno! Esto hemos de suplicar à la Virgen siempre, aunque vamos à pedirle otras cosas espirituales, ó temporales. Sucederà (y á quãtos avrà sucedido?) que yendo alguno à pedirle salud, que no le conviene para servir â su Hijo, le agrave los achaques, que padece, porque esso le importa para no ofenderle! Que pidiẽdole caudal para vivir con descanso, le quite el poco, que tiene, para que con la pobreça aumente los merecimientos, y con las necessi-

Imitemos su exemplo, y alcançaremos su dicha.

da-

dades se purifique en esta vida, y sea menor en la otra el Purgatorio! Que pidiendole vida, le embie la muerte; porque aquella no le conviene, y le conviene esta! Por esso hemos de pedir en ellas con resignacion en su voluntad; si conviene, si es gusto de su Hijo, y voluntad suya: si nos conviene para la salvacion, &c. que assi se acertaràn las Novenas, y lo que en ellas pidieremos, sea lo que se fuere, serà lo q Dios quiere, y lo que agrada à la Virgen! Y lo que nos està bien â nosotros!

Lo que havemos de pedir á la Virgen, y como!

§. II.

Proponese la Materia de las Novenas del Santuario de Guadalupe.

380. LA materia propria destas Novenas, ha de ser no solo el milagro mismo de la Aparicion de la Santa Imagen, sino tambien otras Apariciones de la Señora de Guadalupe. En la Historia parece que he hablado del como en la superficie: en estas Novenas quierò profùdar lo intimo de sus altos misterios. Dios assista à mis buenos deseos, y supla mi ignorãcia con su Sabiduria; y dè à mi pluma la devocion, que falta à mi espiritu. Parece, que hablaba deste prodigioso milagro, y con nosotros S. Augustin quando dixo: *Hoc ergo mira-*

Tract. 24. *sup.* Ioann.

Lo que parece dixo S. Augustin de este milagro.

cu-

culum ſicut audiuimus qu am magnum eſt, quera-mus etiã quam profundum ſit. Non tantũ eius ſuperficie delectemur, ſed etiã altitudinem perſcrutemur: habet enim aliquid intus, hoc quod miramur foris. En eſta milagroſa Aparicion, cuya grandeza, y maravillas hemos oido, debemos creer que ſe encierra mucha profundidad; no nos contentemos con ſaberla ſuperficialmente, inquiramos, y averiguemos la alteza della: Lo que admiramos en lo exterior tiene mucho mas (aſſi lo veremos) en lo interior q̃ admirar.

381. Para ſeguir eſte Santo conſejo de S. Aguſtin, hallo en la Aparicion de la Santa Imagen, nueve Apariciones, que daràn copioſa, y provechoſa materia para otras tantas Meditaciones de las Novenas. Apareció la Santiſſima Virgen, cinco vezes â Juan Diego, vna vez á Juan Bernardino ſu Tio, que fue la ſexta; la ſeptima Apareció en la Santa Imagen al Señor Arçobiſpo D. Fr. Juan de Zumarraga: La octava al Cazique D. Juan, el que hallò la milagroſa Imagen de los Remedios: La nona â D. Antonio de Caravajal, y Tapia, como conſta de la Narracion de la Hiſtoria. Y todas ellas eſtan llenas de jugoſos puntos, para ocupar en la meditacion la memoria, para entretener el diſcurſo, y para edificar con ſantos, y piadoſos afectos la voluntad.

Nueve Apariciones de la Virgen, para nueve Meditaciones.

Me-

Meditacion primera sobre la primera Aparicion de la Virgen a Juan Diego.

382. LA primera Aparicion de la Soberana Señora, fue en lo alto de el cerro, que està á espaldas de la Iglesia, y donde oy se vè pintada en vn Lienço, que sirve de Altar á la Capilla, que està en el lugar en que oyò Juan Diego la musica celestial, y en que vió á la Virgen, y oyó della aquellas suavissimas y amorosissimas palabras, que escribi en el capitulo 2. Sobre que haviendo primero hecho composicion de lugar, como, si nos hallaramos presentes á la Santissima Virgen metida enmedio de vna nube mas blanca que los ampos de la nieve, cercada de vn hermosissimo Iris, despidiendo bellissimos rayos de luz à todas partes; y como si oyeramos las amorosas, y graves palabras, que habló á Juan Diego; y vieramos à este, encogido todo en su humildad, y absorto en la grandeza del indecible favor, y haviendo pedido á Dios su gracia para meditar con provecho aquella admirable vision, consideremos los puntos siguientes:

Composicion de lugar para meditar el mysterio.

383. Primero punto. Como es estilo de Dios buscar à los humildes, y devotos, especialmente de su Benditissima Madre, para hazerles semejantes favores, y comunicarles sus profundos

Dios escoge á los humildes para comunicarse.

misterios: *Ad quem respiciam, nisi ad pauperculum, & trementem sermones meos.* Dize el Señor, en quien pondrè mis piadosos ojos, para llenarlo de misericordias, sino en el pobresito, que teme, y guarda mis Mandamientos? Era lo Juan Diego, pobresito, y humilde, temeroso de Dios, y tan devoto de su Santissima Madre, q venia de su Pueblo de Tolpetlac, dos leguas de distancia por su devoció á oir la Missa, que en S. Francisco del Tlatelulco se le cantaba los Sabados; y debia de tener por costumbre venir aun sin obligació á oyrla en hõra de la Santissima Virgen: quando poniendo Dios en el sus clementissimos ojos, le hizo vn favor tal, que no se ha oydo otro como el en muchos siglos. Que de pensamientos santos, que de amorosos afectos, estàn saltando en la consideracion de humildad, de confiança, de aborrecimiento á la sobervia, de que abomina Dios; de deseos de amar, y servir à la benditissima Madre de Dios, y Madre nuestra, cuya devocion es tan preciosa en los ojos divinos, que la remunera, y paga su Hijo con tanta liberalidad! Quien à las luzes, que reverberan en este cerro, no vé el exceso, que haze la humildad, y pobreça deste dichoso Indio, à la sobervia, y fausto de los hinchados del mundo, de quienes no haze caso la Madre de Dios, y lo

Assi lo testifica las Informaciones, que quedan escritas.

Afectos, que saltan de esta consideracion.

lo haze de aqueſte deſechado, y deſpreciado del mundo? *Hijo mio muy querido, le llama, á quien amo como á hijo mio pequeñito, y delicado?* A quien de los Angeles, ó de los hombres, grandes, y nobles, poderoſos, y ricos, les dixo alguna vez la Reyna de los Angeles eſtas palabras? Luego mas vale la humildad, y devocion de vn Indio deſpreciado, que la hinchaçon, y diſolucion de los Señores mas ſobervios y mas eſtimados! Materia es eſta para abrir el pecho, y deſahogar el alma con la Señora de Guadalupe, humillandonos, pidiendo, proponiendo dandole gracias, alabandola, y bendiciendola por lo que hizo con eſte humilde Indio, y por lo que eſperamos de ſu miſericordia hará con noſotros, ſi en la humildad, y devocion con ſu Santa Imagen lo imitaremos.

Ad quem Angelorum dixit filius meus es tu.

Levantar el coraçon à la Señora de Guadalupe.

384. Segundo punto. Conſiderar la indecible hermoſura, y belleza de la Virgen, Reyna de los Cielos, y de la tierra; la Mageſtad, y grandeza, á que llegò vna pura criatura, tal, que no tiene igual, ni avrà otra como ella deſpues de Dios: *Nec ſimilem viſa eſt, nec habere ſequentem.* Los theſoros de gracias, que depoſitó Dios en ella, en ſu alma Santiſſima, en ſu puriſſimo cuerpo. Llenos eſtán los Cielos de la Mageſtad de ſu gloria: no caben en el cerro, ni en el ayre, ni en el contorno de la tierra los re-

Hermoſura de la Virgen de Guadalupe.

reflejos de ſu luz, los brillos de ſu reſplandor, los eſmaltes de ſu hermoſura, los eſmeros de ſu gracia, los primores de ſu beldad! Quedò, dize la Hiſtoria, Juan Diego viendo objeto tan ſoberano, fuera de ſi en vn ſuave arrobamiento: rebozando jubilos, y alboroços por los ojos en dulces lagrimas; por la boca diziendo, adonde eſtoy? Que es eſto que oygo? Que belleça es eſta, que miro? En que lugar del mundo me hallo? Eſtoy en el Cielo, ó en la tierra? Tanta era la luz, que ſalia de la bendita Señora! Tanta era la belleza, que de ſus reflejos iluſtraba el cerro! Si con ſu mucha ſabiduria el gran Dioniſio, en preſencia de la Soberana Señora quando vivia en carne mortal, ſe halló tan ſuſpenſo, y atonito, que para no adorarla por deidad immortal, huvo de hazirſe de la Fè, que le enſeñaba lo contrario: que haria la ignorancia, y rudeza de vn Indio, viendola ya immortal, y veſtida de los quatro dotes glorioſos? Aqui, de ſolo conſiderarla, no cabe en ſi el alma, que ſeria viendola? O Señora benditiſſima! O Virgen de las Virgines la mas hermoſa! O criatura entre todas las criaturas la mas Santa, la mas pura, la mas bella, la mas noble la mas grande! O Madre de Dios, que te dignas de ſer, y de llamarte Madre de vn vil, y deſpreciado Indio! O Reyna

Admiracion de Juan Diego al verla.

Explicaſe la admiracion de Juan con la de S. Dioniſio.

de

de los Angeles, que acompañada, y servida en el Cielo dellos, vienes á Mexico, á estimar, y agradecer los cortos, y humildes obsequios de vn Mazehuale pobre, y abatido! Quien, te amara, como mereces? Quien te sirviera, quien te alabara, quien te engrandeciera, y predicara como eres digna de ser engrandezida, predicada, servida, y amada.

385. Sucedióle à Juan Diego aqui, lo que corporalmente à aquel Monje que, deseando con terniſſimo afecto ver la cara hermoſiſſima de la Santiſſima Virgen, por amarla, y quererla mas; se lo pidió encarecidamente. Dixole la Virgen: *Yo te lo concederè, pero has de cegar luego en viendome*: porque no es razon, que vean otra cosa los ojos que han visto mi hermosura. No importa Señora, dixo el Monje, no importa: *Veante mis ojos, y maſque cieguen luego!* Acabado de dezir esto entrò en consideracion, que si cegaba de ambos ojos, quedaba imposibilitado, à rezar, à leer, à estudiar, y à otras funciones del servicio de Dios, y de su Orden: y assi le dixo à la Virgen, con la llaneza, que vn hijo á su Madre. Venid Señora, venid, os verê con vno de los ojos, y esse se perderà muy bien perdido; y el otro me quedarà para servir á vuestro Hijo, y para serviros à vos con el: sea en buena hora, dixo la humaniſſi-

Exemplo de vn S. Monje.

ma, y amoroſiſſima Virgen. Cubrioſe con la mano el vn ojo, apareciole la agraciadiſſima, y belliſſima Madre: vióla, y cegó del: pero fue tanto el gozo, que tubo de haverla viſto, que le pareciô, que era laſtima, privar el otro de tanta hermoſura, y dixo: aDios viſta, que la doy por bien perdida, por ver aunque ſea por vn inſtante à la que vèen, y alaban por vna eternidad los Santos. Agradò tanto â la Soberana Señora ſu amoroſa reſolucion, que ſe dexó veer, y contemplar de el dichoſo Monje, y en premio della le volviò la viſta del ojo, que havia perdido, y le conſervò la del otro con que la via. Pero le dexó la del alma tã mejorada, que con ella deſde entonces ſolo vió à Dios y perdió de viſta las criaturas; ſolo la miró à ella, que es Madre de toda pureza, y no viò de alli adelante otro objeto, que con ſu viſta le pudieſe amanſillar, la que quiere en ſus devotos.

Pierde la viſta por ver â la Virgen.

Reſtituyele la Señora los ojos.

386. Ya vimos como cegó Juan Diego tambien deſta manera, pues aun de los caſtos ojos de ſu propria muger havia algunos años antes apartado los ſuyos, para diſponerſe à merecer la viſta de aquella Beldad ſoberana, de aquel objeto divino, de aquella hermoſura caſta, de aquella eſpecie honeſtiſſima, que mereciô ver cinco vezes en aquel ſitio. Para em-

Aplicacion à Juan Diego.

emplearlos con mas limpieza en veer, y contemplar toda su vida aquella milagrosa Imagen, que arrebata los sentidos, que enamora los ojos, y suspende los entendimientos. Como tenemos nosotros ojos para veer objetos ocasionados, haviendo visto el retrato de la hermosura, la Imagen de Guadalupe, que es copia cabal, de la que es *Species castitatis & forma virtutis*: belleza de la castidad, hermosura de la virtud. Pidamosle afectuosamente, que ponga en nosotros sus ojos misericordiosos, como los puso en Juan Diego: para que veamos de aqui adelante solo lo que es Dios: para que solamente miremos à la que nos puede hazer ciegos al mundo, y linces á las cosas de el Cielo.

Exortacion á nosotros.

387. Tercero punto. Dize la Historia, que la presencia, y luzes gloriosas de la Soberana Señora, resplandecieron en todo el cerro, de suerte, que hiriendo en los peñascos brutos del le parecian á Juan Diego sus lajas cristales trasparentes, ò finos diamantes: las ojas de los espinos, y las pencas de los tunales manojos de verdes esmeraldas, y los demas troncos, y ramas de oro reluciente. El suelo de vn corto plan, que haze alli la cumbre, le pareciò de jaspe matiçado de diversos colores. Consideremos aqui, que si esto hazen los reflejos de la

El Licenciado Bezerra en la primera Aparicion. n. 2.

Transformacion de todo el cerro con las luzes de MARIA S. N.

la hermosura corporal de la Beatissima Virgen en las peñas, en los espinos, tunales, y ramas; que haran los rayos de su belleza espiritual en los coraçones, aunque sean vnas peñas, y carrascales espinosos, y duros? La hermosura bellissima del bendito cuerpo de la Señora es la composicion proporcionada de sus miembros, en la qual assi como su Hijo Santissimo fue el mas hermoso de los hõbres *Speciosus forma præ filijs hominũ*; ella fue la mas bella y agraciada entre las mugeres: *Si ignoras te ò pulcherrima mulierum*, dize el Espiritu Santo. La belleza incomparable de su alma Santissima, es el cumulo, y junta de gracias, dones sobrenaturales, y virtudes theologales, y morales, que depositò Dios en ella, con que es mas agraciada, y bien parecida en sus ojos, que todos los Angeles, y Santos juntos. Pues si la luz visible de la hermosura de su cuerpo Santo, trocó los peñascos brutos en transparentes diamantes; y los espinos, y tunas desaseadas en esmeraldas brillantes; y las incultas losas del suelo en matizados jaspes; que harà el resplandor refulgente de su infinita gracia de sus relevantes virtudes, careado con las almàs de sus devotos? Si en el cerro tosco trasladó tanta belleza de reflejo, y de cambiantes su exterior hermosura; que haria en el alma de Juan Die-

Lo que puede obrar en nosotros su hermosura.

go

go la cercania de su trato, la comunicacion de sus virtudes, la participacion de sus dones? Y que no hará en nosotros, si por la devocion de su milagrosa Imagen, nos acercamos á sus virtudes, si por la imitacion de su imaculada vida nos llegamos á las luzes de su purissima alma. Esta es el mar de gracias, que llamò Dios MARIA, dize S. Buenaventura: en este mar entran los arroyuelos, que son los hijos de Eva para salir del enriquezidos, y aumentados del caudal de sus gracias, y dones: *De cuius plenitudine nos homines accipimus.* Busquemosla, y hallaremos la vida; acerquemonos à ella, y alcançaremos la salvacion. Acabar la oracion con vn Padre nuestro, y Ave Maria.

S. Buenaventura.

S. Ber. serm. de B. Virg.

Meditacion segunda, de la segunda Aparicion de la Santissima Virgen al Indio Juan Diego.

388. EN la primera Aparicion mandó la Señora á Juan Diego, que fuesse al Obispo, y le dixese, que le labrase vn Templo en el sitio, en que la havia visto, donde assi Naturales como Españoles tendrân refugio, consuelo, y amparo. Executò su mandato, y el mismo dia por la tarde puesto ya el Sol, volviò à el mismo paraje, y hallò en el à la Soberana Señora aguardando la respuesta: que fue dezir-

Materia de la meditacion de esta Novena.

zirla Juan, lo poco que havia negociado; el ningun credito, que le havia dado el Obispo, como á persona de tan poca suposicion: que embiase otro de authoridad, que diese el mensaje con mas buen efecto. A que replicó la Soberana Virgen: Muchos tengo, que pudieran, y gustaran de ir, hombres, y Angeles pero no ha de ser ninguno dellos, sino tu, quien lo efetue, acabe, y recabe con el Obispo; vuelve mañana à verlo, y dile, que quien te embia es la *Virgen MARIA, Madre de el Dios verdadero*. Sobre esta dulcissima Aparicion, se pueden discurrir los puntos siguientes.

Primero punto la espera grande de la Señora.

389. La espera, digamoslo assi, de la amorosa, y misericordiosa Señora el amor de los hombres, y la perseverancia en el, sin embargo de nuestras repulsas. Vn dia entero esperò à Juan Diego, para oir de su boca la respuesta, que ya sabia. Es Reyna de el Cielo; y nos enseñò con esta accion, que los Principes, que los Señores, y que los Superiores, aunque sepan las cosas, es bien que las oygan de sus

Sabiendo la Señora lo que Juan le ha de dezir, lo oye propinquamẽte.

basallos, criados, y subditos: assi por el consuelo, que tienen en explicar sus cuytas, y necessidades, desahogando con esso sus pechos: como porque assi concilian sus voluntades, mostrandose afables, benignos, y humanos. Bien pudiera la Virgen dezirle à Juan Diego: Ya

se

se lo que te respondiò el Obispo, no me digas nada; vuelve sin embargo otra vez á verlo. Y esto es lo que acá se vsa, y es genero de authoridad, en los que son Superiores, no oyr lo que piensan que saben; y atajar à los que los informan, dandoles à entender, que estan al cabo de todo, sin oyrlo. No es este el estilo de Dios que todo lo sabe, y à todos oye como si nada supiera. Deidades humanas son los Superiores de la tierra: *Ego dixi Dij estis*. Pero no se portan como Deidades en no querer, oyr lo que saben; porque les parece, que es mostrar que ignoran lo que permiten, que les refieran. Dios que no puede ignorar nada, à todos oye: y los hombres, que lo pueden ignorar todo, si saben algo no oyen à nadie. Essa fue la soberuia de los primeros hombres, quando les prohibió Dios la ciencia del bien, y del mal, (quizas porque lo supiesen de quien padecia el mal, y de quien gozaba el bien) ellos se quisieron adelantar à lo que Dios les mandó, queriendo saber de antemano el mal, y el bien, y lo erraron. Aprendã todos de la prudentissima Virgen, que sabiẽdo ya la escusa de el Obispo, quiso que Juan Diego se la dixese portandose, como si nada supiera, para consolarlo, y alentarlo, à que prosiguiese en las diligencias.

Los hombres no oyen lo que saben: Dios todo lo sabe, y nos oye.

390. Segundo punto. La Santissima Vir-

gen solicita, que le hagan Templo, para hazer bien á los Mexicanos: y el Arçobispo se escusa de dar al mensagero credito con pretestos de prudencia humana. Es lo que ordinariamente nos sucede en las cosas del servicio divino: que les huimos el cuerpo, y dámos por razon respectos frivolos, siendo en la realidad desobediencias claras à las santas inspiraciones. Pero assi como el estilo de los hombres es escusarse de lo bueno, con vanos titulos, la costumbre de Dios es insistir en el con eficaces impulsos. Que vuelva le dize la discretissima Virgen à Juan, que no desconfie por su humildad, que siendo del servicio suyo, y del agrado de su Hijo la obra, el la conseguirá con la gracia de Dios, y con su assistencia. Assi lo debemos hazer en las empresas de la gloria de Dios, que no hemos de alçar mano dellas, aunque se opongan dificultades al parecer insuperables à nuestras fuerças: q̃ corre por cuẽta de Dios, que las inspira, darnos su gracia para acabarlas. Assi sucediò en esta, q̃ de tanta gloria de Dios honra de la Virgen, y bien de este Reyno ha sido.

Segundo punto. Dios nos quiere hazer bien, y nosotros nos escusamos.

No hemos de retirarnos de lo bueno, por dificultades, q̃ aya.

391. Tercero punto. Juan Diego queria que la Virgen encomendase á otro aquella diligencia, haviendosela encargado à el la Señora. Era realmente querer corregirle, como di-

Tercero punto. Propriedad de los hijos de Adan echar á otro la carga.

dizẽ, la plana. Y esto hazemos puntualmente, quando por medio de los que estàn en su lugar nos encarga Dios alguna buena obra; y nosotros por hùir el trabajo, ò por declinar las dificultades, se la echamos à otro. De ordinario no es humildad, sino amor proprio. Si Dios lo manda, el sabe muy bien lo que manda. Si Dios quiere, que yo haga el oficio, en que pongo dificultades, el darà gracia para vencerlas. Y el escusarse, casi siempre es sobervia, porque nos parece, que lo hemos de hazer con nuestras fuerzas, y no con las suyas, y de ai se origina la desconfiança, y la desobediencia. Bien es proponer con humildad lo que nos parece, que no hemos de poder executar con perfeccion; pero ha de ser con resignacion, de que si el Prelado insiste en mandarlo desistamos nosotros de proponerlo. Creyendo, que pues Dios lo manda, podemos con su esfuerzo hazerlo. Assi lo practicó Juan Diego, apenas discipulo en la virtud, y ya gran Maestro en el espiritu: *No me faltan otros, que lleven al Obispo el recaudo que te he dado: pero tu has de ser quien lo lleve, y por ti se ha de hazer, lo que te parece à ti que no puedes; porque no eres tu quien ha de mover el coraçon del Prelado, sino Yo. Tu daras el mensaje; y Yo harè, que lo crea, y que lo execute.* Aprẽdamos à ser humildes, para ser obedientes

Rehùsar las cargas, casi siẽpre es sobervia

Exemplo, que nos dió Juan Diego.

á confiar en Dios para ser animosos: à desconfiar de nosotros para no desmayar en el servicio de Dios. Pidamosselo à la Señora de Guadalupe, que como instruyô á su Siervo Juan Diego, à hazer en todo su voluntad, nos enseñe tambien à nosotros á cumplir la de Dios.

Padre nuestro, y Ave Maria.

Meditacion tercera de la Aparicion tercera.

392. EL Domingo siguiente tercero de la Octava de la purissima Concepciõ, madrugó Juan Diego, vino à su Parroquia, oyó Missa, y assistiò à la quenta; y acabadas estas funciones llevò su segundo mensaje al Obispo. Hizole à este fuerza la instancia de el Indio: y era, que iba obrando en su coraçon la eficacia de quien lo embiaba. Dixole, que pidiese â la Señora, vna señal poderosa, de que era ella, para que èl se determinase con mas prudencia. Prometiolo Juan Diego: despidióse del Prelado: y este embiò tras el dos criados, que le siguiesen à vna vista, y viesen, y observasen, con quien hablaba, y que hablaba. Siguieronlo, hasta, que en el llano antes del cerro [que es oy la plaça de Guadalupe] de repente se les desapareció; cosa que atribuyeron ellos à hechi-

Materia de la Meditacion de esta Novena.

chiçeria. Subiò el Indio al cerro, y halló en el tercera vez à la bendita Señora: diole la reſpueſta: y ella le prometiò tal ſeñal, que el Obiſpo no pudieſe negarle los creditos; y mãdole, que volvieſe por ella el dia ſiguiente. Mucho campo tiene aqui el diſcurſo para explayarſe: Mucha materia en que emplearſe el afecto. Pueden meditarſe los puntos ſiguientes:

393. Primero: Como los hombres, quieren medir las coſas de Dios con ſu corto palmo. Pensò el Obiſpo con la diligencia de los criados averiguar ſu duda, y comprehender la Autora de aquel menſaje. Y cogiô de ſu diligencia mas confuſion, y perplexidad: porque deſapareciendo à los ojos de los criados el Indio, ellos quedaron deſpechados, y el Prelado confuſo. Pudiera haver eſperado la ſeñal, pues Juan Diego ſe la prometiô facilmente, que trayendola quedaria cierto de la verdad; ò no trayendola deſengañado de la mentira. Pero no fue el Señor Zumarraga el primero, ni ſerà el vltimo de los que por medios humanos, han intentado eſcudriñar en vano miſterios divinos. Siguieron los criados al Indio, deſapareciôlo Dios, para que ciegos ellos anduvieſen traſegando el monte, ſintiò, que paſando por el ſitio donde Juan Diego eſtaba, y con-

Primero punto: que los hombres quieren medir las coſas de Dios con ſu palmo.

Defvanece Dios las diligencias humanas, para nuestro deſengaño.

conuerſaba con la Señora, no vieſen ſus ojos preſumidos, el objeto ſoberano, que gozaban los de el humilde, y deſpreciado Indio: *Quia abſcondiſti hæc à Sapientibus, & prudentibus, & revelaſti ea parvulo.* Eſta conſideracion baſtaba, ſi la atendieran à humillar â los mas Sabios y preſumidos! Que de vezes anda la ſabiduria de los mayores Philoſophos, y Theologos, dando por las paredes en las cathedras, ſin entender los miſterios de Dios, que con humildad, y charidad alcança la ignorancia de vna viejecita pobre, y humilde en el rincon de vna Igleſia orando! Aſſi ſe lo reveló Dios al Santo Fr. Gil, diziendole, que con charidad podia ſaber tanto vna viejeſita ignorante, como S. Buenaventura, oraculo de ſabiduria en las Vniverſidades. Y arrebatado de admiracion el Santo ſalió dando vozes: *Viejeſita humilde, ten charidad de Dios, Ama à Dios, y ſabras tanto como Fr. Buenaventura.* Y aſſi ſucediô à los criados del Obiſpo, prudentes, y preſumidos; y á Juan Diego ignorante, y humilde! Dios nos de humildad, para que entẽdiendo menos del mundo, ſepamos mas de Dios!

Mas alcança la ignorancia humilde, que la ſabiduria ſoberbia.

394. Segundo punto. Conſiderar, como ſe portaron en eſte caſo los criados, y como ſe portò en èl el Obiſpo. Eſte ſabiendo lo que avia paſado callò, y aguardô à ver, lo que el tiem-

Segundo punto, como ſe portan en las coſas de Dios los cuerdos, y como los imprudentes.

tiempo, que todo lo aclara, traia de desengaño. Aquellos partieron con el sentimiento de verse á su parecer, burlados, y sentenciaron al pobre Indio á açotes, y á carcel como à hechizero, y engañador. Que de vezes por nuestra passion condenamos al inocente; y que de vezes, porque no vemos, lo que ignoramos, juzgamos, que es culpa de otros nuestra ignorancia. Imitemos al Santo Prelado en suspender, el juizio en las causas no averiguadas de nuestros proximos: no sigamos el juizio temerario de sus criados, que porque no alcançaron á ver â Juan Diego conversando boca á boca con la Soberana Virgen en su Thabor, lo tuvieron por culpado, y lo juzgaron por hechizero. Y determinando la meditacion al milagroso assunto de nuestra Imagen de Guadalupe: aunque nuestros ojos no assistieron à su Aparicion portentosa, y aunque los Españoles antiguos, no la escribieron, bastenos la tradicion constante de Padres â hijos, las memorias puntuales, que nos dexaron escritas en su lengua los Indios, los milagros, que de mas de ciento, y cinquẽta y cinco años sabemos, q̃ haze en su Santuario, y la misma venerabilidad de la Santa Imagen, para tenerla por prodigiosa en su milagroso origen, para venerarla como à vn milagro de Dios continuando por

En la Aparicio̅ de la Santa Imagen hemos de ceer lo que oymos, aũque no lo veamos con los ojos.

si-

siglo, y medio. Dando infinitas gracias â su Hijo Santissimo, porque nos diò vn thesoro tan grande, y á su Benditissima Madre, porque se nos diò retratada en ella para nuestro amparo, consuelo, y seguridad.

Isaiæ 7. Tercero punto. Que Dios es mas liberal en dar, que nosotros en pedir

395. Tercero punto. Al Rey Achaz le pareció, que pedirle señal à Dios, era tentar su paciencia: *Pete tibi signum à Domino. Non petam, & non tentabo Dominum.* Y con todo, es tan bueno Dios, que sin pedirla, le prometiò por señal de su amparo, y misericordia á la Virgen Madre de Dios: *Propterea dabit vobis signum: Ecce Virgo.* Nuestro Ilustrissimo Principe, no dudó de pedirle à la misma Virgen señal, que asegurase, y acreditase su voluntad, y ella se la prometió á Juan Diego, y se la diò el dia siguiente en su milagrosa Imagen de Guadalupe: *Signum magnum apparuit.* Señal prodigiosa, que apareciò en la Imagen, de la Virgen en la mas admirable, que las edades an visto *Ecce Virgo* Pedir señal, es como poner condiciones; y aunque esto suele ser de Superior à inferior, y no de inferior á Superior: pero como la Madre de Dios es tan benigna, es tan humana; como ama, y quiere tanto à este Reyno, y à esta devota Ciudad de Mexico; no repara en essos puntos, y se le ofrecerà à Juan tan prodigiosa como la que dió el Cielo à S. Juan

Juan *Signum magnum apparuit*. Dionos por señal cierta de lo que nos desea beneficiar, y favorecer. Con ninguna nacion del Mundo ha hecho semejante fineza: *Non fecit taliter omni Nationi*. En Patmos dió esta misma señal, pero aunque la dexó S. Juan bien escrita, pero no fue permanente su pintura: en Mexico dura despues de mas de ciento y cinquenta años su Imagen señal prodigiosa: *Signum magnum* para memoria perpetua del beneficio. Bendito sea Dios en su Madre Santissima; bendita su Madre Santissima en su Santa Imagen de Guadalupe! Esperemos de su grande misericordia, que pues nos diò por señal á su Madre, que es señal de predestinados, nos ha de hazer por su intercession de el numero de sus escogidos. Amen. Acabar con vn Padre nuestro, y vna Ave Maria.

Apoc. 12.

Que la Virgen es señal de Predestinados: y la señal que en esta Imagen nos da puede alentar nuestras esperanzas

Meditacion quarta de la quarta Aparicion de la Virgen à Juan Diego.

396. EL dia tercero onze de Diziembre, no acudiò Juan como le mandó la Virgen por la señal, que el Obispo pedia: porque estuvo ocupado en la enfermedad de su Tio. El quarto, doze de Diziembre, y quarto de la Octava de la purissima Concepcion, venia

Materia desta Meditacion.

Juan Diego por vn Confeſſor á Santiago; y por no detenerſe con la Señora, mudó camino y haviendo de venir, como otras vezes por la vanda del Poniente atravesó el cerro, y cogió por el lado de el Oriente: quando al llegar al paraje donde eſtá oy la fuente de alumbre, que dixe en el Capitulo 2. la viò bajar del cerro en la miſma forma, que otras vezes, y ya tan cerca de ſi que huvo de parar á la voz de la Señora, que le dijo: *Dios te guarde Hijo mio, que camino es el que has tomado?* Aqui confuſſo, y avergonzado, ſe arrodillò ante ella, reſaludola con mas cariño, que otras vezes, porque le remordia la conciencia de haver faltado el dia antecedente á ſu mandato: *Dios te guarde* le correſpondiò *Señora mia muy amada, como has amanecido, eſtàs con ſalud?* Y proſiguiò eſcuſando ſu falta con la ocupacion preciſa de ſu Tio, como eſcribi en la Hiſtoria, eſcuſa que aceptò la Señora, como eſtà en la quinta Aparicion. En eſta, que es terniſſima ſe pueden conſiderar los puntos ſiguientes:

Segun el Licenciado Bezerra

397. Como la razon natural dicta, y enſeña, que ſe ha de anteponer la charidad à la devocion: y que no es devocion, ſino iluſion la que nos divierte de las obligaciones, y mas de las domeſticas. Dejar el Padre de familias ſu caſa, ſu muger, y ſus hijos, à peligro de algun ac-

Primero punto. La charidad es primero que la devocion.

accidente, corporal, ó espiritual, por irse à velar á los Remedios, ó al Santuario de Guadalupe, ô à otra parte de su devocion, tan lejos està de ser agradable à la Virgen, que se desagrada, y ofende dello. Lo mesmo es en las mugeres para con sus maridos, y en los hijos para con sus Padres no ay mejor devocion que cumplir cada vno su obligacion. Aunque vn Angel, aunque la misma Virgen nos digan (que no diràn) que hagamos alguna cosa; si esta nos estorva hazer lo que manda la justicia, ó la charidad, la hemos de dexar, y hazer lo que es de obligacion: porque essa es, y no otra la voluntad del Angel, y de la Virgen, porque saben, que essa es, y no otra la de Dios. La Madre de Dios le ordenó à Juan Diego, que volviese el dia siguiente por la señal para el Obispo, y siendo mandato suyo lo propuso à la necessidad de su Tio, y no solo no se ofendió la Señora dello, sino que se lo pagô con darle à su Tio milagrosa salud; prometiendosela por su respecto cõ palabras de extraordinaria benevolẽcia, y cariño. Aprẽdan todos los que tienen oficios de obligacion, de este Indio como ha de ser su devocion; en oponiendose el cumplimiento desta con el de aquella, se ha de dejar lo que es de mera devocion, por lo que es de precissa obligacion, y para quitarse

Agradó à la Virgen, que Juan Diego no acudiesse â ella por acudir à su Tio enfermo.

de escrupulos, y dudas se ha de consultar con el prudente Confessor, ò Padre de espiritu. Pedir á la Santissima Virgen, que como se lo inspirò á Juan Diego, assi nos lo enseñe à practicar á nosotros.

398. Segundo punto. Considerar con viveza, que en esta Aparicion à Juan Diego, so lo parece, que le reprehendio la Virgen, aunque con cariño de Madre el haver torcido el camino, pensando ocultarse á sus ojos: *Adonde vas hijo mio, que camino es ese que llevas?* Como si le dijera: Para que es andar por caminos escusados? Para que es seguir veredas torcidas? No es bueno hazer á escondidas, lo que no es malo. Ir à llamar Confessor para tu Tio enfermo es diligencia santa; pues para hazerla porque te escondes? Enseñòle tambien aqui lo que debemos nosotros hazer, y debia haver hecho tambien Juan Diego, sin omitir las otras diligencias que hizo diziendole: *No estoy aqui Yo, que soy tu Madre? No estas debajo de mi sombra, y amparo? No soy Yo vida, y salud? No estas en mi regazo, y corres por mi quenta? No tengas pena de la enfermedad de tu Tio.* Fue dezirle: Despues de llamarle á tu Tio Medico, y venir á buscarle Confessor; debias haver acudido à mi, que soy tu Madre, y hasta aqui he hecho con tigo acciones de Madre, y como Ma-

Segundo punto. Lo que en este caso le reprehende la Virgen es mudar de camino.

Segun la tradicion de la Historia Mexicana

Madre tuya amorosa, y Madre poderosa de Dios, huviera remediado, y dado salud à tu enfermo, como lo harè, aunque no me lo has pedido; *Ten por cierto que no ha de morir de esse achaque.* Hagamos quenta, que desde su Santuario nos està diziendo otro tanto: Vuestra Madre soy, vuestro amparo, y vuestro refugio; en esta admirable Imagen me retratè, por vosotros; este Templo mandê, que se hiziera, para que en el me adoreis en ella, y para hazeros por ella, y desde ella mercedes, y beneficios: no os molesten trabajos, que Yo soy el remedio: no os aflijan enfermedades, que yo soy la salud: no os turbe la pobreza, que en mi estan las riquezas, y Yo las reparto, quando conviene: no os lastimen dolores, y penas, que Yo soy vuestro alivio, y vuestro descanço. Creamoslo assi, y acudamos à nuestras obligaciones en primer lugar, y tambien à ella, que no faltarà la piadosa Señora à su acostumbrada misericordia.

Reprehende à Juà Diego por que no acudiò à ella tambien.

Lo que en la reprehencion del Indio nos dize, y enseña.

399. Tercero punto. Considerar la quietud, y serenidad, que en el alma de Juan Diego, causaron las dulces, y amorosas palabras de la Virgen: No assi el caminante, afligido, derrotado, y sin camino, en vna noche tenebrosa, lleno de miedo, de congojas, y sobresaltos se alegra, se sosiega, y serena encontrando

Tercero punto. La paz, y quietud, que en Juan causó la reprehenciõ de la Virgen.

do la luz, que le muestra seguro, y desembaraçado el camino; como el afligido Juan Diego por la enfermedad, y peligro de su Tio, se quietò, y sosegò con la promesa, y seguridad de la salud, que le diò la Virgen: creyendo sus palabras con fè tan viva, como si viera con los ojos à su Tio sano, y bueno. Lo mismo experimentaremos tambien nosotros si con viva cõfiança acudieremos á esta poderosa Señora, y Madre misericordiosa en su Imagen maravillosa de Guadalupe. Porque para todos estodas las cosas, dize S. Bernardo, hablando de la Imagen de MARIA del Apocalipsis, que fue el Original de que se sacó la nuestra, para todos tiene abiertos los senos de su misericordia, para que todos gozen de la plenitud de sus gracias, para el captivo es libertad, para el enfermo salud, para el triste consuelo, para el pecador perdon, para el justo gracia, y para el Angel alegria. *Omnibus omnia facta est, omnibus misericordiæ sinum aperit, vt de plenitudine eius accipiant universi, captivus redemptionem, æger curationem, tristis consolationem, peccator veniam, virtus gratiam, Angelus lætitiam.* Pidamoselo en nuestras Novenas con fê, y devocion; que para nuestro amparo, y nuestro remedio se pintó en esta Imagen, y desde ella nos està convidando con su misericordia. Quexe-

Enseñanza provechosa para nosotros.

Serm. de B. Vir. circa 6. 12 Ap.

Confiança en su patrocinio.

se

se de ti dize (como cosa imposible) S. Bernardo si alguno, ó Virgen bendita, no experimentò tu intercessiõn, invocada en tu Santuario. *Sileat misericordiam tuam, Virgo beata, si quis est, qui invocatam te in necessitatibus suis, sibi meminerit de fuisse.* Acabar la Meditacion con vn Padre nuestro, y vna Ave Maria.

Ser. 4. de Assupt.

Meditacion quinta de la quinta Aparicion en que diò à Juan Diego las rosas.

400. ASegurado ya Juan Diego, de que su Tio Juan Bernardino no havia de peligrar de su mal, le mandó la Señora que subiese al cerro, donde la havia visto, y hablado otras vezes, y cortase, y trujese las rosas, que en aquel puesto hallase. Subió luego Juan, sin poner dificultades, hallò las rosas, como se lo dixo la Virgen, cortolas, y cargandolas en su manta volvió adonde havia dexado à la Virgen, y mostrole las que havia hallado, y trahia. Esta historia està exhalando milagrosas fragrancias, à quien con afecto, y devocion la medita. Seran en ella los puntos.

Materia desta Meditacion.

401. Primero. Como á los justos ningun embaraço se les pone por delante para obedecer. Sabia Juan Diego, que todo aquel cerro, aun por la Primavera, no producia sino abrojos: man-

Primero punto. El animo, que dá à los justos la obediencia.

mandale la Virgen que vaya à el por roſas, y ſin poner dificultad al mandato; obedece, y ba por roſas. Havia eſtado en el paraje, adonde lo remitia la Señora, muy poco antes tres vezes, y no havia viſto roſas en el. Mandale la Madre de Dios, que ſuba à el, y que corte las roſas que en el hallare, y las traiga: y obedece: y ba á el, halla las roſas, y las trae. Nueſtra bachilleria hiziera mil inſtancias; opuſiera mil replicas: y la ſinceridad de vn Indio tenido por barbaro, cierra los ojos, y cree, que lo que le dize la Madre de Dios, es aſſi, y contra lo que ſus ojos han viſto obedece. Mayor fue la obediencia de Abraham, porque ſacrifica en Iſac ſu amor: grande es la obediencia deſte hijo ya de Abraham por la Fè, porque en la natural repugnancia de ir à buſcar lo que ſabe que no ay en el cerro, conſagra ſu entendimiento. Y como el entendimiento es la preſea mas relevante de el alma, muy grande, muy heroyco, y muy grato á Dios es eſte Sacrificio. Aun la miſma Señora, vna vez, que vn Angel le propuſo vna coſa, que le pareciò impoſible, aunque no le reſiſtió, preguntó como havia de ſer, ſiendo à la naturaleza impoſible: *Quomodo fiet iſtud?* Juan ſiendo tan naturalmente impoſible, que vn riſco arido, y ſeco, y en el rigor del Ibierno engendre roſas, como que vna

Enſeñanza, reprehencion nueſtra.

vna Virgen sin dejar de serlo infecunda, y esteril produsga vn hijo; ni pregunta, ni propone, ni dificulta, sino que obedece, y calla! Preguntô la Virgen al Angel, por averiguar, si era de Dios aquel mensaje. Fue discrecion, y magisterio de espiritu: Juan Diego no preguntò, porque estaba cierto, que era la Madre de Dios, quien se lo mandaba, y como la Virgen en oyendo que Dios era quien havia de obrar el misterio, à la naturaleza, imposible, dixo *Fiat*: Juan sabiendo, que era la Madre de Dios, la que le mandaba lo que era imposible à la naturaleza, dixo hagase, y lo hizo O! y lo que se aprende en breve, dize S. Ambrosio, quando es Dios el Maestro: *Quando Dominus est Magister, quam cito discitur, quod docetur.* Vn Indio ayer, á nuestro modo de dezir, gentil, ignorante de las verdades Christianas, agéno de la verdadera obediencia: oy exercita los mayores primores della, que aun no havia escrito ni enseñado N. B. P. S. Ignacio, en su Carta de oro!

Obediencia ciega, y pronta de Juan

402. Segundo punto: Considerar al obediente Juan Diego, con quanta admiracion, y devocion, cogeria en aquellas flores el fruto de su obediencia! adorando en cada flor que cortaba mas, y mas el poder de aquella Señora. Nosotros podemos discurrir en la varie-

Segundo punto La devocion cõ que cogeria las flores.

dad de estas rosas si [como dize el Licenciado Miguel Sanchez] eran de las especies mas olorosas, y fragrantes, que dan los jardines. El fruto de todas las virtudes, que la obediencia introduce, y conserva en nuestras almas, en sentir de S. Gregorio: *Hæc sola cæteras virtutes in animam ingerit, & conservat.* Y animarnos á ser obedientes, para adquirir con vna sola virtud todas las virtudes. Grande ventaja hiziera à los otros el Agricultor, que sembrando vna sola semilla, las cogiera todas: con menos trabajo fuera mas rico, porque cogiera mas, à menos costa. Esto que no puede ser en la cultura temporal de los campos; no puede dexar de ser en la siembra espiritual de las almas. Vn grano de obediencia es semilla de todas las virtudes. Sembrando obediencia en el alma, se coge humildad, misericordia, castidad, templanza, modestia, justicia, fortaleza. Y en vna palabra, se cogen todas; porque como la obediencia mira à hazer la voluntad de Dios, y no la puede hazer, quien le agrada en el cumplimiento de vna sola virtud si le desagrada quebrantando otras; es preciso, que la obediencia las toque todas. Esta virtud en su modo es necessaria para todos, y no solo para Religiosos: los hijos hã de obedecer à sus Padres, las mugeres à sus maridos: las doncellas

La obediẽcia es vn grano de virtud de que nazẽ todas

llas à ſus Madres, los Religioſos à ſus Prelados: los ſubditos á ſus mayores: aun los Reyes que no reconocen à nadie, y los Pontifices, que ſon Superiores à todos deben obedecer â ſus Confeſſores, y à los que goviernan, y rigen ſus almas: para que todos en eſta ſola virtud tengan vn atajo para alcançarlas todas, en vna roſa vna primavera, y en vn grano muchas coſechas: *Hæc ſola virtus cæteras ingerit, & inſertas cuſtodit, & ſervat.*

A todos obliga la obediencia aunque ſea Superiores à todos.

403. Tercero punto. Truxo Juan Diego las flores, fruto de ſu obediencia, y puſolas en manos de la SS. Virgen, por cuya virtud, y obediencia las havia alcançado. En que podemos meditar vn provecho exceſſivo de devocion con la SS. Virgen Y es: que ſuponiendo lo que los Santos Padres enſeñan, en particular S. Cirilo Alexandrino, que todo lo que ſomos, y tenemos de bien, y carecemos de mal, es por MARIA; que todas las virtudes, todos los dones ſobrenaturales, toda la gracia de Chriſto, y al miſmo Chriſto tenemos por ſu Madre: *Quicunque ſeptiformem Spiritus Sanctus gratiam adipiſci deſiderat ipſum florem Spiritus Sancti in Virga quærat; per Virgam enim ad florem, per florem ad Spiritum in ipſa requieſcentem pervenimus: per Mariam ad Chriſtum accedimus, & per Chriſtum gratiam Spiritus Sancti in ve-*

Tercero punto poner nueſtras obras en manos de la Santiſſima Virgen

Orat cõtra Neſtorium.

D. Bonav Speculo c. 6.

S. Bern. in Nativ B. Mariæ: Deus totius boni plenitudinem poſuit in Maria: vt proinde ſiquid ſpei in nobis eſt, ſiquid gratiæ ſiquid ſalutis habeamus noverimus redundare.

Todos los bienes nos vienen por Maria, voi-vamoslas á Maria para agradecerselas.

venimus: con este presupuesto le ofrescamos muchas vezes al dia nuestras obras, nuestras virtudes; lo bueno, que vieremos en nosotros; nuestros deseos nuestras palabras; dandole por ello repetidas gracias; y poniendolo todo, como Juan Diego las rosas, en sus benditas manos, para que con su bendicion santifique todas nuestras cosas, y de sus limpissimas, y Santissimas manos pasen à las de Dios sin repulsa. Consejo es á la letra de S. Bernardo: *Quid quid illud est, quod offerre paras, Mariæ commendare memento::: forte enim manus tuæ, aut sanguine plenæ, aut infestæ muneribus; ideo que modicum istud, quod offerre desideras, gratissimis illis & omni acceptione dignissimis Mariæ manibus offerendum tradere cura, si non vis sustinere repulsam.* Da la razon S. Bernardo; porque nuestras buenas obras son como las rosas, que aunque fragrantes, y hermosas estàn llenas de espinas, que son nuestras imperfecciones: son las manos de MARIA candidissimas azuzenas: *Nimirum manus Mariæ candidissima quædam lilia sunt*, y como su Hijo, que es el Esposo de las almas, es tan amante de las azuzenas, que se apasenta, y delicia entre ellas, no disgustara de recebir las rosas, aunque mas llenas de las espinas de nuestras imperfecciones, si las vè en las manos de su purissima Madre entre tan lim-

Serm. in Nativ. Mariæ.

Pongamoslas en su manos para que ella las ofresca à Dios y Dios las reciba.

limpias, y blancas azuzenas: *Nec causabitur ille liliorum amator inter lilia inventum, quid quid illud sit quod inter Mariæ manus invenerit.* Tanto agradaron à Dios las rosas, que cortò Juan en las manos de su bendita Madre llenas de lilios, y de azuzenas de pureza, y de castidad, que obrò con ella en ellas, y por ellas el prodigio mayor, que se ha oìdo en los siglos: *A sæculo non est auditum.* Practiquemos esta santa devocion pidiendo á la Señora con S. Bernardo: *O Maria perte accessum habeamus ad filium: O! benedicta inventrix gratiæ, genitrix vitæ Mater salutis, per te suscipiat nos, qui per te datus est nobis.* Por ti, ó Señora tengamos entrada con tu Hijo: por ti, ó bendita Virgen inventora de la gracia, causadora de la vida, Madre de la salud, nos reciba el que por ti se nos diò hecho hombre. Amen. Padre nuestro, y Ave Maria.

Oracion de S. Bernardo à la Virgen para ofrecer nuestras obras.

Apud. Bonav. in Speculo c. 6.

Meditacion sexta de la Aparicion de la Virgen à Juan Bernardino.

404. Mientras el dichoso Juan Diego subia, y bajaba del cerro con las rosas, la benditissima Virgen se apareció en el Pueblo de Tolpetlac, dos leguas distante del sitio de Guadalupe, á su Tio Juan Bernardino, que

Materia de esta Meditacion.

que luchando ya con las amarguras de la muerte, ſe hallò de repente con la Madre de las dulçuras, y de la vida. No dize la Hiſtoria, mas ſino q̃ le ſanò; que ſe le apareciò en la miſma forma, y ſeñas, que oy eſtâ en ſu admirable retrato, que le mandò dixeſe al Obiſpo le hiziese Templo en el lugar, que á ſu Sobrino ſe havia aparecido, y que ſe havia de llamar *de Santa MARIA de Guadalupe*, las demas circunſtancias, quedan á nueſtra devota meditacion.

405. Punto primero. Conſiderar quan diferentes ſon las Mageſtades, y grandezas de el mundo de la de el Cielo: aquellas tienen por punto menos de ſu decoro, y decencia entrar en las caſas humildes, y pobres de ſus baſallos; y eſta Señora, y Reyna de los Cielos, y de la tierra, ſe dedigna de ir à la choza vil de vn deſventurado Indio, à viſitarlo, y darle ſalud, hablandole con amor, con afabilidad, y cariño; comunicandole ſecretos del Cielo, y fiando de ſu rudeza vn negocio de tanta gloria de Dios, y honra ſuya, como es vn Templo: y pudiendo embiar en lugar deſte ſegundo embajador al Obiſpo, vn Angel, de los innumerables, que eſtàn á ſu obediencia: deſpacha vn Indio, barbaro en la opinion de los hombres, vil por la condicion de ſu eſtado y no

Primero punto diferencia entre los Señores del mundo, y la Señora de el Cielo.

y no conocido hasta entonces. Muy opuestos son los dictamenes del Cielo à los del mundo: ò aquel hierra, ó este no ba acertado: el Cielo no puede ser el que hierra; luego el que hierra es el mundo. Aprendamos à anteponer la virtud à las grandezas, la humildad à la sobervia. Y sepamos, que en los nobiliarios de Dios, aquel es noble, que tiene su gracia, aunque sea vn negro, ò vn Indio: y aquel es ignoble, que por estar en pecado mortal, no la tiene, aunque sea vn Principe. Pidamos à Dios por intercession de su bendita Madre nos enseñe practicamente esta ciencia, que por falta della ay tantos, que acâ se preciaron de muy ilustres muy obscuros, y despreciados de Dios, y de los Santos en el Infierno.

S. Bernardo aut Deus errat, aut mundus fallitur: Deus errare nõ potest: ergo mundum falli, dicamus necesse est.

406. Segundo punto. Encomiendale à Juan Bernardino, dixese al Obispo, le hiziese en donde se havia aparecido á su Sobrino vn Templo: para que el Obispo multiplicandose los testigos de su voluntad, se confirmase en el credito de la obra, que le pedia: y para que sabiendo, que le havia dado milagrosa salud, no dudase ser ella quien lo mandaba. Lo principal, que aqui havemos de considerar es, quanto deseo muestra la Señora de nuestro bien. El Templo que pide al Obispo, es para poner en ella el sitial de su misericordia; para

Segundo punto Acredita su aparicion con la salud de Juan Bernardino

des-

despachar desde el á los desvalidos, y necessitados; para dar salud à los enfermos, consuelo à los afligidos; serenidad á los turbados; para dar consejo á los dudosos; para encaminar à los errados. Todos los que con fê, y verdadera devocion acuden à ella, lo experimentan. Acudamos tambien nosotros, logrando en nuestras Novenas, la oportunidad, que tenemos de negociar en su Santo Templo, lo que havemos menester para vivir, como conviene que vivámos en servicio de Dios, y suyo; y para morir, como deseamos morir, vna muerte como la de los justos; y digamos con fê, y confianza en su presencia: *Moriatur anima mea, morte iustorum, & fiant novissima mea horum similia.* Muera Yo vna muerte como la de los justos, y sean mis postrimerias como las suyas! Amen.

Desco q̃ tiene la Sãtissima Señora de nuestro bien.

407. Tercero punto. Considerar como á Juan Diego, con quien habló la Virgen mas vezes solo le encargó, que pidiese para su culto vn Templo: á Juan Bernardino, que pidiese Templo, y que le pusiese nombre de *Santa MARIA de Guadalupe.* La causa desto, quiẽ la puede saber, si ella que lo sabe, no lo revela? Lo que à mi me parece es, que en ponerle ella el nombre á la Santa Imagen, y no dexarlo à la eleccion del Obispo, fue quererse mostrar

Tercer punto lo que pidio á los dos Tio, y sobrino la Virgen.

trar Autora della, y que era obra de ſus manos y que como ella le havia ſabido dar el ſer tan peregrino, que tiene, ſola ella le podia dar el nombre peregrino que goza: y que como ſaliò de ſus manos tan acertada ſu hechura, aſſi le viene de ſu mano el nombre tan proprio. No ſabemos porque la llamò Santa MARIA de Guadalupe! En eſſo ſe conoce, que es nombre ſuyo; que eſte nombre es admirable; que es indecible; que es inſcrutable. No preguntes, le dixo Dios â Moyſes, por mi nombre, baſte ſaber que es *Admirable*: no andeis preguntando, ni queriendo reduzir à origen natural el nombre de mi Sagrada Imagen (nos dize la Madre de Dios) ſabed, que pues yo ſe lo di, que merece ſer admirado, y venerado, y que eſſe es ſu nombre: *ipſum eſt nomen eius*. Yo aſſi lo diſcurro, y aſſi lo entiendo: pero con todo dadme Señora licencia, para penſar: que le puſiſtis de Guadalupe, porque nos perſuadamos, que en eſta milagroſa Imagen Mexicana haveis de ſer para con noſotros, lo que ſois para con los Eſpañoles, en la de Guadalupe de Eſpaña! Amparo, ſocorro, Madre, Patrona, refugio, y Aſilo. Tambien creo piadoſamente que en eſſe ſitio donde aſentò ſu Real el valeroſo Eſtremeño Gonzalo de Sandobal invocarian el, y los ſuyos muchas vezes el nombre

Razon por que le puſo el titulo de Guadalupe.

de N. Señora de Guadalupe ſu Payſana, y experimentarian contra los obſtinados Mexicanos vueſtro amparo; y que en eſſe miſmo paraje en que el nombre de *Guadalupe* fue tan propicio á los Eſpañoles Conquiſtadores, quiſiſteis quedaſe impreſſo en vueſtra Sagrada Imagen eſſe nombre de Guadalupe, que havia de ſer no menos favorable, y propicio á los Indios Conquiſtados. Sea por eſta, ù otra razon, que vos Señora ſabeis; por el Templo, por la milagroſa Imagen, y por el Nombre que le diſteis ordenado á nueſtro bien os rendimos infinitas gracias; y os pedimos nos alcanceis de vueſtro bendito Hijo Jesvs gracia para aprovecharnos de vueſtra poderoſa interceſſion en vueſtro Santuario! Acabar con vn Padre nueſtro, y vna Ave Maria.

Gracias, que le debemos dar por el nombre, que le dio

Meditacion ſeptima de la Aparicion de la Santa Imagen entre las flores de la tilma.

408. LVego, que Juan Diego, trujo las roſas á la Santiſſima Virgen, poniendoſe de rodillas en ſu preſencia abrió la manta, y ſe las ofreció con humildad, y reverencia. Entonces la Reyna de los Angeles con aquellas caſtiſſimas manos, con que tantas vezes, tocó aquella azuzena del campo Virginal de ſus

Materia de eſta meditacion

en-

entrañas puriſſimas, aquella roſa de Jericò, que en la tierra virgen de ſu immaculado vientre nació ſin eſpinas; las tocò, manoſeò, y revolviò como ſantificandolas con ſu ſoberano contacto; y componiendolas en la tilma, le mandó las llevaſe al Obiſpo, ſin moſtrarlas antes à otra alguna perſona; y le dixeſe, que aquella era la ſeñal, de que queria le hizieſe en aquel ſitió vn Templo. Llevolas el Indio, y al deſcubrirlas, y caer en la meſa las roſas, apareció el milagroſo vulto de la Imagen, que ya deſcribi en otra parte. Meditaremos ſobre eſta admirable Aparicion los puntos ſiguientes:

409. Primero punto. Conſiderar, que aquel tocar, y coger en ſus manos las roſas la Virgen, no fue accion ocioſa; ſino dar virtud à las flores, matizes à ſus ojas, color à ſus roſicleres para que los comunicaſen al lienço, y y ſalieſe la Imagen mas perfecta, mas ajuſtada y parecida ſuya, que entendemos aì entre todas las pinturas. Si la Imagen de N. Señora de Guadalupe, hablara, ſenſiblemente (que harto habla con inſenſibles vozes al alma) que otra coſa dixera, como agradecida à ſu original ſoberano, ſino aquellas palabras del Propheta: *Manus tuæ fecerunt me, & plaſmaverunt me totam in circuitu.* Tus manos, ó poderoſa Señora, me hizieron, ellas me dieron el ſer, y me

Primero punto que el tocar cõ ſus manos las roſas fue darles virtud para que ſe pintaſe ſu Imagen.

acabaron del todo perfectamente. En eſta Imagen imitò la Señora á Dios: que como la mas primoroſa obra de las manos de Dios fue vna Imagen ſuya: *Faciamus hominem ad imaginem noſtram*; la obra mas excelente de las manos de la Madre de Dios fue eſta Imagen ſuya, ſi bien eſtà excedido à aquella en la materia de que ſe formó: porque la Imagen de Dios ſe formò de lodo, y la Imagen de MARIA de roſas. Dios como eſpiritu puro pudo hazer ſu Imagen de barro, ſin que ſe enlodaſen ſus manos: MARIA hizo ſu Imagen de flores, roſas, jazmines, azuzenas, y no de barro, porque el barro podia manchar, ſi no ſus limpias manos, la manta limpia del Indio; y las flores no podian comunicarle, ſino los fragrantes colores, que la pintaron, y el buen olor que reſpira en todo eſte Nuevo-Mundo. Quien podia imprimir en el lienço toſco de vna manta tan al natural la Imagen de la Madre de Dios, ſino ella miſma, que ſupo eſtampar al vivo en la tela de nueſtra toſca naturaleza la Imagen natural de Dios? Bendita ſeas, ô MARIA Madre de Dios, inſtrumento de las mayores obras de Dios, y autora deſta grande maravilla de ſu poder, y de tu piedad: ruega por noſotros Santa Madre de Dios, para que ſeamos dignos de ſus promeſas. Amen!

Comparaſe eſta Imagen de las manos de MARIA con la primera Imagen de las manos de Dios

Alabança á MARIA, y gloria á Dios!

Se-

410. Segundo punto. Despues de haver cogido las rosas en sus santas, y venerables manos, y compuestolas en la tilma, mandó à Juan Diego, que las llevase con cuydado, y sin mostrarlas à nadie las entregase al Obispo. Vna de las señales, de que las obras extraordinarias, y grandes son de Dios, es el recato, el secreto, y silencio en ellas: las que son de otro espiritu, se publican facilmente, se vocean, y andan de mano en mano, ó de boca en boca por las calles, y plaças. Revelaciones que se publican ligeramente, que se propalan con facilidad, pintas tienen de mal espiritu. El secreto, que encomendò à Juan Diego la Virgen, el recato, que Juan Diego observó en su lleva, no solo acreditò su mensaje con el Obispo santo, y cuerdo; sino que le conciliò creditos con los criados: porque queriendo irritados de su recato, descubrir el secreto, y tomar de las rosas, que en la manta llevaba; encontraron con otro prodigio, que les hizo respetar al Indio, y venerar el don, que llevaba: porque viendo con los ojos, y reconociendo por la fragrancia, y frescor dellas, rosas verdaderas; al tocarlas con sus manos las hallaron tan pegadas, y azidas à la tilma, como si fueran pintadas, ò cosidas de aguja en su manta. Essa es la sabiduria de Dios que

Segundo punto manda, que solo al Obispo las entregue, y muestre.

El recato, y secreto en las obras de Dios!

que ſaca bienes de nueſtros males, y haze de nueſtros deſordenes obras maravilloſas. Para que en las coſas, que Dios nos encarga obremos lo que debemos, ſin rendirnos á la malicia de los que nos contradizen, y fiemos de el que nos ſacarà bien de ſu opoſicion. Si Juan Diego de miedo de los criados del Obiſpo, les huviera franqueado el regiſtro de las roſas, que llevaba, no huviera cumplido el orden, que le diò la Señora; quizà no huvieran experimentado en caſa del Obiſpo el primer prodigio, ni llegado á efecto el ſegundo. Que las obras de Dios, eſtan anexas á el orden, que les pone ſu providencia. El todo de la milagroſa Imagen, que oy gozamos, fue Dios por medio de ſu Madre, y en ſu execucion tubo gran parte la obediencia fiel de Juan Diego. Que de obras grandes, que quiere hazer Dios en noſotros, y por noſotros, las deſvarata, ó eſtorva nueſtra deſobediencia! Parece à nueſtra poca Fè, que bà à dezir poco en que la obra ſe haga, ó no del modo que lo manda el que eſtà en lugar de Dios, como no ſe dexe de hazer: y importa tanto, que hecha del modo que el Superior ordena, es obra de Dios: y hecha del modo, que noſotros queremos es obra nueſtra: y ba de vna obra â otra, lo que bà de Dios à los hombres. Por eſſo es la Imagen de Guadalu-

El recato de el Indio deſcubrió otro prodigio.

La obediencia de Juan Diego ayudó á eſta maravilla.

Enſeñãça nueſtra ſu puntualidad.

dalupe obra grande, porque toda es obra de Dios, y de su Madre, y fue obra de Dios por mano de su Madre, porque obedeciò Juan Diego puntualmente, lo que la bendita Señora le mandò, que obſervara al llevarla.

411. Tercero punto: Puesto en presencia del santo Obispo Juan Diego, le dió el recaudo de la Señora, soltó la manta, cayeron las rosas sobre la mesa, y como iban cayendo della iba cada vna pintando en ella lo que le tocaba, que fue lo que de virtud les imprimieron las manos divinas de la Virgen, quando las tocaron. Lo que â vista de tan inopinado prodigio, de tan evidente milagro, de tan celestial favor, passò en las almas de los que tras de el Indio entraron à la recamara de el Prelado dispuestos ya con la admiracion de las rosas, que no pudieron despegar de la manta: lo que como mas capaz, y mas bien dispuesto sintiò el Ilustrissimo Señor D. Fr. Juan de Zumarraga, à quien venia dirigida esta señal grande *Signum magnum*; ni lo puede comprehender el discurso, ni expresar el labio, ni escribir la pluma! Aqui dize, (y no se puede dezir mas bien dicho) vn Escritor, que si pudieron entonces hablar, y la admiracion, la ternura de su pecho, y las lagrimas de sus ojos no les emmudeciò la voz; ni pudieron, ni debieron dezir

Tercero punto formase la Imagen con la entrega de las rosas.

Efectos que obrò el milagro en todos.

Licenciado Miguel Sanchez, folio 30. á la vuelta.

zir otras palabras, que las de el Apoſtol San Pablo: *Nos autem revelata facie gloriam Domini ſpeculantes in eandem imaginem trasformamur, à claritate in claritatem, tanquam à Domini ſpiritu.* *Ad Corint. 3.*

, Noſotros dichoſos por haver viſto cara à ca-
, ra al deſcubrir la manta la gloria de Dios en
, la Imagen de MARIA, nos hallamos tan mo-
, vidos del eſpiritu de Dios, que caſi nos arre-
, batamos, y transformamos en la miſma Ima-
, gen que eſtavamos viendo, como ſi nueſtras
, almas atraidas de la milagroſa belleza, que
, contemplaban, ſe ſalieſen por los ojos, y vo-
, laſen al ſoberano traſumpto de MARIA, y de
, el ſe cambiaſen tranſportadas en ſu divino
, Original. Contemplando aqui noſotros eſte objeto milagroſo, procuremos mirar, y remirar las virtudes que reſplandecen en ſu admirable belleza, para trasformarlas en noſotros, y trasformarnos noſotros en ella: *Nos autem in eandem Imaginem transformamur.* Admiremos en tan divina hermoſura tan rara modeſtia; en tan ſingular adorno tan extremada compoſtura; los ojos bajos, las manos delante del pecho con ademan devoto, el roſtro inclinado con ayroſo movimiento, el manto en la cabeça con gravedad, la tunica cerrada haſta el cuello, ſin que del ſe vea, ſino lo que parece bien à la viſta, y no puede eſcandalizar à los

Doctrina para noſotros.

ojos

ojos. Para que entiendan todos, y se persuadan en especial las mugeres, que no es malo el adorno, si es modesto: que donde ay mas hermosura ha de haver mas honestidad: que no se compadece, ser devotas de la Virgen, y enemigas de su modestia: que la verdadera devocion de N. Señora de Guadalupe es imitar la compostura de sus pechos, la honestidad de su rostro, el recato de sus ojos: y haziendo lo contrario, quando la invoquen en sus Novenas: *Domina, Domina aperi nobis*, les responderá lo que su Hijo á las necias del Evangelio: *Nescio vos*. No os conoico, esse traje no es mio, essa desemboltura no dize con mis devotas! Imitemosla todos, pues para todos se pintó en su maravillosa Imagen: invoquemosla todos, pues para todos se pintó en su maravillosa Imagen: invoquemosla todos, y todas, que à todas, y à todos nos oirà, si la invocamos. Acabemos la Oracion con las affectuosas palabras de su Hymno: *Virgo singularis, inter omnes mitis, nos culpis solutos mites fac, & castos, vitam præsta puram iter para tutum, vt videntes Iesum, semper collætemur*. Virgen singular piadosa entre todas las mugeres, has, que libres de toda culpa, seamos mansos, y vivamos con pureza, para que caminando en esta vida por camino seguro, lleguemos à ver á tu Hijo Jesvs

En particular para las mugeres.

Invocion á la Santissima Virgen.

y á alegrarnos eternamente con el en el Cielo. Amen. Padre nueſtro, y Ave Maria.

Meditacion octava de la Aparicion de la Virgen en ſu Imagen á D. Juan de Tobar.

Materia de eſta Novena.

412. EN el Capitulo 3. §. 1. numero 45. haſta 52. de la Hiſtoria de los Remedios, eſcribi largamente eſta Aparicion, que es vno de los milagros mayores de la Virgen de Guadalupe. Fue en ſuma: que dicho D. Juan ſe hallaba por los años de 1553. poco mas, ò menos, caſi vn año, havia tullido en ſu pobre lecho, ſin remedio humano, y como dize aquella antiquiſſima Relacion del todo ciego. Pareciale á ſu ſanta ſimplicidad, que la Virgen, que oy ſe llama de los Remedios, eſtaba enojada con el, por haver pedido al Maeſtre Eſcuela de Mexico, que de ſu caſa, donde havia eſtado trece años con poca diferencia, la traſladaſe à vna Hermita de S. Juan, y no atreviẽdoſe por eſte rezelo á ponerſe en ſu preſencia, aunque la tenia caſi dos quadras cerca; quiſo antes fiarſe de la Santa Imagen de Guadalupe dos leguas largas diſtante de ſu choza, que exponerſe (à lo que el temia) à algun deſvio de la Imagen de los Remedios. Hizoſe llevar en ombros de Indios à ſu Hermita; y en-

entrando en ella, y poniendo los ojos en la Santa Imagen de Guadalupe, viò que la Soberana Virgen con indecible humanidad se reia con el; y que mansissima, y afabilissimamente le dezia: *Para que vienes à mi Casa, si me echaste de la tuya?* Aludiendo â su simple presuncion, y miedo vano. Pero, admitidas sus escusas, que eran verdaderas, le diò repentina vista, y salud, y le mandô volver â su casa, y hazer Hermita à la Virgen de los Remedios en el sitio, que la hallò, y oy està; esta es la Aparicion de N. Señora de Guadalupe en su Santa Imagen, à D. Juan de Tobar, digna de meditarse, de digerirse, y sacar mucho provecho della, que està brotando toda enseñanza.

413. Primero punto: Meditar con atencion, y intẽcion, aquellas palabras, que dixo à D. Juan, como de burla, y á nosotros nos dize muy de veras: *Para que vienes à mi casa, si me echaste de la tuya?* Las quales debemos entender, que nos dize la Virgen desde su Imagen con sentimiento, y dolor todas las vezes, que haviendola desterrado de la casa, y morada de nuestras almas, nos atrevemos temerariamente á poner à sus ojos en su Santuario. Del alma echamos á la purissima Virgen por qualquier pecado mortal, que cometemos; y si es de la-

Primero punto las palabras, q̃ hablò la Virgẽ á este Indio.

Habla en ellas con nosotros muchas vezes.

civia, por palabra, por pensamiento, ô por obra con afrenta suya (digamoslo assi) y con ignominia: porque es dar lugar al Idolo torpe de Venus en el Altar de la voluntad, que debia ocupar la Madre verdadera de la castidad. Que delito seria, quitar la milagrosa Imagen de N. Señora de Guadalupe de su Sagrario, y poner en el otra vez el Idolo infame de la *Teotenantzin*, Madre falsa de los Dioses, que adoraban en este sitio los Naturales, y la Señora desterró del con su prodigiosa Aparicion? Pues mayor es echar à la Virgen de el alma, admitiendo en ella vn pecado feissimo de torpeza, ù otro qualquiera, con cuya malicia tiene la limpieza, y Santidad de esta Señora mas oposicion, que la luz con las tinieblas. No sé como puede haver hombre tan desalmado, ò muger tan dexada de la mano de Dios, que se atreva á entrar en el devotissimo Santuario de Guadalupe, y à la presencia de su Santa Imagen (exepto con la disposicion que dirè en el punto segundo) acompañado del Idolo de Venus, que es su ocasion; manchada, y afeada el alma con las torpezas, que aborrecen tanto sus castos ojos? No digo ya cometidas con la ocasion, y libertad de ir á lugar tan santo; que essa seria tan execrable maldad, que podia temer el que tal huviese cometido

Quien comete vn pecado mortal, y mas de lascivia echa de su casa à la Virgē.

tido mayor caſtigo, que Oza; que eſte ſolo tocô con menos recato al Arca Imagen en ſombras de MARIA; y eſta Sagrada Imagen es muy claro, y limpio retrato de ſu pureza! Sirvanos eſta Meditacion para viſitar el Santuario de Guadalupe con eſpiritu, con veneracion, con pureza, de alma, de ſuerte, que no demos ocaſion à la Señora, que ſe quexe, de de que la vamos à ver à ſu Caſa deſpues de haverla echado de las nueſtras, y nos diga: *Para que venis à viſitarme à mi Caſa, haviendome echado de la vueſtra?*

414. Segundo punto. Actuar la conſideracion, de que eſtas palabras las repite la Santiſſima Virgen à ſus peregrinos, quando entran con mala diſpoſicion en ſu Santuario. Y aunque ſiempre ſe debe procurar entrar en el ſin conciencia de pecado, por lo menos mortal: pero ſi alguno, ó alguna, ſe hallaren reos del, no por eſſo aconſejo, que dexen de entrar à ſu preſencia; que es tan miſericordioſa, que à todos ſe digna de recebir, como entren arrepentidos. Lo que ſe ha de hazer es, lo que hizo el Cazique D. Juan (aunque no era culpado) humillarſe, y confundirſe delante de la Soberana Señora: dolerſe, y arrepentirſe de haver ofendido à ſu Hijo, y deſagradadola à ella, con ſus culpas: hazer vn Acto de Contricion con fir-

Segundo punto reflexo ſobre eſtas palabras.

Como han de entrar los que ſe hallan en pecado à ſu preſencia

firme propoſito de confeſſarſe, y enmendarſe de ellas: y pedirle; que pues es Abogada de los pecadores, nos alcançe de ſu precioſo Hijo nueſtro Redemptor, perdon de ellas, y gracia para emmendarnos en adelante. Que haziendo eſta importante diligencia, no ſolo no querrà, que nos vamos de ſu caſa, ſino que como ſanò à D. Juan en el cuerpo, para que la ſirvieſe, y honraſe en el ſitio de los Remedios; nos darà á noſotros ſalud en el alma, para que ſirvamos â Dios, y la honremos, y adoremos, como ſe debe en ſus Santuarios. Aſſi ſea por ſu grande clemencia!

Tercero punto lo que mādó à D. Juan, es lo que á noſotros nos manda.

415. Tercero punto. Conſiderar, que lo que mandò à D. Juan; que le hizieſe caſa en el ſitio, en que la hallò la primera vez: es tambien lo que en ſu tanto nos manda à noſotros: que le demos otra vez morada en el lugar de nueſtra alma, donde eſtaba antes, que la culpa, ó las culpas, que cometimos, la echaſen del. Mucho eſtima la Soberana Señora, los Altares de las Hermitas, y Templos, en que adoramos ſus Santas Imagines: pero mucho mas el Altar, la Capilla, y Templo, que le erigimos en nueſtro coraçon, y donde la ponemos, para amarla, para ſervirla, y venerarla, con nueſtros afectos, con nueſtras palabras, y nueſtras obras. *Ponme*, nos dize lo que á el alma

ma ſanta el Eſpiritu Santo en el octavo de los Cantares, *como ſello impreſſo ſobre tu braço, como imagen ſellada ſobre tu coraçon*. Eſto es, como explica S. Ambroſio: *Signaculum in corde vt ſemper diligamus: ſignaculum in brachio, vt ſemper operemur. Luceat ergo imago eius in confeſſione noſtra; luceat in lectione; luceat in operibus, & factis: vt ſi fieri poteſt tota eius ſpecies exprimatur in nobis*. Coloquemosla eſtampada como con vn ſello en nueſtro coraçon, para que nos obligue ſu caſta belleza á amarla ſiempre cõ afectuoſos cariños: en el braço para que nos mueva con ſus exemplos al exercicio de las virtudes. Luzgaſe la devocion de ſu Imagen en nueſtra confeſſion: luzgaſe en la leccion eſpiritual: luzgaſe en nueſtras obras, y hechos: eſtè en noſotros, ſi puede ſer, practicamente retratada la forma, y repreſentacion de ſu Imagen. Mucho fruto ſacaremos de ſus viſitas, y ſus Novenas, ſi ſacaremos de ſu Santa Caſa, retratada en noſotros como en ſu Altar, ô en ſu Templo la Imagen de ſu modeſtia, de ſu honeſtidad, de ſu recato de ſu humildad, y miſericordia. Pidamoſelo con eficacia delante de ſu Santa Imagen: que de ſu preſencia ninguno ſale mal deſpachado, ſi llega à ella bien diſpueſto. Acabar la Meditacion con vn Padre nueſtro, y vna Ave Maria.

Las caſas, y Templos, que mas ama la Virgen ſon las almas.

Practica de eſta enſeñanza de la Virgen.

Me-

Meditacion nona de la Aparicion á D. Andres de Caravajal, y Tapia.

Materia deſta vltima Novena.

416. EN el quarto milagro de los que el Licẽciado Miguel Sanchez refiere de eſta maravilloſa Imagen, dize, que el ſujeto de eſta aparicion era vn Mozo pariente de D. Antonio de Caravajal: pero ay perſona en Mexico, para mi, y para los que le conocen de toda fè, y lo ſupo de boca del Capitan D. Andres de Caravajal, y Tapia, que afirma fue D. Antonio de Caravajal, y Tapia ſu hijo, y Padre de dicho D. Andres. Eſte es el Br. Yſidro Ortuño de Carriedo, Sacerdote docto, y exemplar, y de quien tubo tanta eſtimacion dicho D. Andres, que fió de ſu cuydado, y conciencia la execucion de vn teſtamento muy caudaloſo, de que diò tan buena cuenta, como ſabe todo Mexico; quien me ha aſegurado ſe lo oyò contar á dicho D. Andres de Caravajal varias vezes. Saliò de Mexico D. Antonio acompañando à ſu Padre, para Tulantzinco, como dize Miguel Sanchez, adonde iba por Alcalde mayor, como refiere aquella antigua Relacion, que he citado otras vezes. Al paſar por el Santuario, ſe apearon ambos, y entraron en el à hazer oracion, y adoracion à la Santa Imagẽ, por el camino como ambos eran

tan

tan piadoſos, trataron de los milagros, que havia obrado, y obraba con ſus devotos; y de quan prodigioſo era el principio, y origen de aquella bendita Imagen. Que platica tan buena, y digna de dos Cavalleros tan Chriſtianos! Abuen ſeguro, que la converſacion, les importe à los dos la vida! Yendo en ella muy fervoroſos, el cavallo en que D. Antonio el moſo iba, que era brioſo, ſe enfureciò eſpantado â caſo de algun bulto, que le ocurriò de repente, y arrojo desbocado, y colerico, por vnas pedregoſas barrancas, precipitandoſe ſin hazer por el freno con tanto impetu en los deſpeñaderos, que ni el cavallero lo pudo ſoſegar, ni los criados de ſu Padre, que corrian tras el detener. Corriò aſſi media legua, y al cabo de ella, quando daban por muerto, y hecho pedaços à D. Antonio, y al cavallo; hallaron á eſte quieto, y ſoſegado, torcidas, y juntas las dos manos, y inclinadas en tierra, y beſandola con la boca, y à aquel colgado de vn eſtrivo tendido ſobre el ſuelo, vivo, ſin leſion, ni daño alguno. Levantado del ſuelo dixo: que como la converſacion de la Santa Imagen le havia quedado tan impreſſa en el alma, en lo mas arduo del rieſgo invocò muy de coraçon à la Virgen de Guadalupe: y al punto la viò en la forma, y traje, que eſta pintada en ſu Santa

Imagen, que poniendoſe delante del furioſo animal, lo detuvo por el freno: y el bruto como ſi conociera el poder de la Señora, que tenia delante (ò maravillas de Dios para honrar à ſu Madre!) ſe arrodilló, y besó con la boca la tierra, que piſaban ſus pies. Eſta es la Aparicion: eſcuſenme la repeticion, que el ſer Padre de D. Andres de Caravajal, y Tapia inſigne Fundador de nueſtro Noviciado de S. Andres de Mexico me ha obligado à ſer largo, por no dexar de ſer agradecido à quien en nada fue corto con la Compañia. Tiene muchas circunſtancias dignas de ſer meditadas aqueſta Hiſtoria. Sea

417. El primero punto. La devocion tan ſanta, y tan loable de los que paſan por el Santuario de Guadalupe, de entrar à rezar en el à la Virgen; y los que no pueden por ir embaraſados de rezarle al paſar por ſu Igleſia, ò à viſtas de ella alguna Oracion de las ſuyas, *Ave Maria, ò Salve*. A quantos, como à eſte Cavallero, les avrà valido la vida? A quantos, quizá la ſalvacion? Si eſto ſe medita de veras, y ſe haze de aqui adelante, como ſe lo ruego à los que eſto leyeren con devocion, yo les aſeguro de parte de la Señora de Guadalupe, lo que ſu devotiſſimo Capellan S. Bernardo promete: *In periculis, in anguſtijs Mariam cogita,*

Primero punto la devocion, q̃ debẽ tener con la Virgen los que paſan por ſu Santuario.

Ma-

Mariam invoca, non recedat ab ore, non recedat a corde, vt impetres eius orationis ſufragium. En los peligros, en los aprietos, acuerdate de MARIA, llama à MARIA, no la apartes de el coraçon, no la dexes de la boca, y ten por cierto, que alcançaras el effecto de tu oracion. Exortacion à los que paſan por el Santuario.

Llevaban à vn reo vna vez al ſuplicio, y paſando por delante de vn Humilladero, en que eſtaba vna devota Imagen de N. Señora pidiò à los miniſtros de juſticia, que le permitieſen hazerle vn rato oracion: hizieron alto: y el miſerable reo poniendo en ella el coraçon, y los ojos arraſados en afectuoſas lagrimas le dixo: no permitais Señora, que quien ha paſado á viſta de la Imagen de la vida, que ſois vos, baya con tanta ignominia, y afrenta à la muerte. El lo pidió, y ella ſe lo otorgô. El jumento que lo llevaba à deſpeñar de la horca, ſe hizo de ſuerte immoble, que no huvo fuerza ni induſtria para moverlo: y queriendo por cumplir la juſticia con ſu oficio cambiarlo à otro, no pudieron deſazirlo del con ninguna violencia. Conque el Magiſtrado mandò, que le valieſe el ſagrado de la Santa Imagen, y le dieron por libre de la muerte. Eſcuſado parece eſte exemplo, quando tenemos tan grande exẽplo, en el que es aſſumpto de la Novena. Pero no ay exemplo, y mas de la miſericordioſa Exemplo en confirmacion deſto.

Virgen, que sea escusado. Mue vannos ambos á devocion aquel de MARIA; y este á afectuosa veneracion de MARIA de Guadalupe.

418. Segundo punto: Meditar el fin, que la piedad desta Señora, pudo entre otros tener para aparecerse en el camino de mayor tráfico de Mexico, y que bà casi á toda la Nueva-España; y para querer, que estuviesse en el su milagrosa Imagen: el qual seria acaso, ò à consejo suyo para que los muchos que salen de Mexico para tan largos, y peligrosos caminos, la encuentren luego al principio, y con tan buen encuentro feliciten los trabajos, y riesgos dellos: y visitandola, lleven en su compañia por prenda de toda seguridad, su memoria. En el camino se aparece, y en el camino pone su Santuario, para que sepamos, que como el camino es para todos, chicos, y grandes, ricos, y pobres, Españoles, è Indios, sin que sea mas para vnos, que para otros; esta Santa Imagen se apareciô, y està en su Santa Casa, para todos, los que la buscan, sin exeptuar à nadie. S. Gregorio el Magno haze misterio, de que su Hijo recien nacido apareciera (que aparicion llama S. Pablo à su Nacimiento) en el camino Real, que entra, y sale en Betlem. Y no puede ser otro, [aunque otro discurre el Santo] sino, que nace en el para que

Segundo punto el fin que la Señora tubo en este favor.

Hom. 8. in Ev.

Està en el camino para que la invoquen, y llamè por guia y amparo.

Apparuit benignitas, & humanitas Salvatoris nostri.

que le tengamos patente, y siempre à la vista en el camino de aquesta vida: y sepamos, que el debe ser nuestra compañia en la entrada, y salida della, sin que le perdamos de vista en nuestros caminos. Porque no discurriremos lo mismo de la que poseyò, y puso Dios en el principio de sus caminos, como ella misma lo testifica de si; para que en todos nuestros pasos à Dios, la hallasemos, y tuviesemos por guia segura que nos mostrase, por donde emos de caminar à Dios, para llegar à Dios? Yo creo que como las cosas desta Soberana Señora no son acaso, que tampoco se apareciò, y colocò à caso en la entrada, y salida de mas frequencia de Mexico. Assi lo entendamos todos; tengamosla por principio, y fin de nuestros caminos, que son todas nuestras acciones: *In omnibus vijs tuis Mariam cogita Mariam invoca!*

Prov. 8. v. 22. Dominus possedit me in initio viarum suarum

Exortacion à todos los que caminan por esta vida à su Patria.

419. Tercero punto: Considerar arrodillado delante de la Santissima Virgen, y besando la tierra, que pisan sus plantas, al bruto, que poco antes sin freno, ni gobernalle, corria á su precipicio. Y corramonos de la poca reverencia con que á vezes estamos nosotros, que somos racionales en la presencia, de la que reconoce, y respeta de rodillas vn bruto. En las acciones brutales, à que arrastra el apetito á la raçon, no se portan los hombres como hom-

Tercero punto, el bruto arrodillado delante de la Virgen.

hombres, sino como bestias; consideracion que los debiera detener en sus precipicios; pero como lo primero que haze esta brutal passion, es quitar al entendimiento el discurso, no les queda casi freno que los detenga enmedio de tantos estimulos, que les mueven à su despeño. El medio eficaz, que hasta à los brutos corrige, es la vista, y devocion desta Santa Imagen; que infunde aficion á la castidad, á los que con atencion la miran. El que delante de ella se inclina, y pone los labios del cuerpo, y los afectos de la voluntad en la tierra de su Santuario: *Vbi steterunt pedes eius*, que pisaron, y santificaron sus virginales plãtas, el que à su presencia no para en sus precipitados passos, ni se corrige en sus torpes despeños, no se tenga por bruto, que si lo fuera al exemplo del caso presente, se contubiera: peñasco es insensible, risco es immoble, que ni conoce, ni siente, ni se mueve: no es hombre, sino Demonio; mas es que Demonio, pues el Demonio respeta su Imagen, y tiembla en su presencia! Saquemos de esta consideracion vna respetosa devocion à esta milagrosa Imagen de N. Señora de Guadalupe; y los que hasta aqui han seguido los arrojos de su apetito como brutos, no se avergüensan de imitar à este bruto en detenerse, y contener sus passos como racionaless, en inclinar-

Enseñanza à los racionales.

narse con profunda reverencia delante della, que à todos nos alcançarà de su poderoso Hijo lo que prometiò à Juan Diego, quando se le apareció, y pidió el Templo en que oy tenemos su Imagen por prenda segura de su palabra! Acabar devotamente con vn Padre nuestro, y vna Ave Maria.

Respecto, que debemos tener á esta Santa Imagen.

420. A estas nueve Meditaciones, en que se pueden gastar con fruto, y devocion los dias de las Novenas: se puede añadir como exercicio corporal, que sirba de provechoso divertimiento, la visita de los lugares, y parajes, en que estuvo la Santissima Virgen, quando se apareció à Juan Diego. Estos se pueden andar en vna de dos maneras; ó en silencio meditando, y considerando à la Santissima Virgen, como si la vieramos con los ojos, y nos hallaramos alli presentes, y vieramos lo que hizo, y oyeramos lo que hablò: dando lugar à los afectos de ternura, y devocion, que brotaran en el alma de tan piadosa consideracion, ó en cõpañia de otras personas recogidas, y honestas, cõversando, y tratãdo de las Apariciones, segũ se escriben en la Historia, como si en la Hermita, q̃ estâ en lo alto dixeramos: Aqui viò el dichoso Juan Diego à la Madre de Dios la primera vez dẽtro de la nube hermosa, rodeada de vn brillante Arco Iris: que dicha tan

Lo que se puede añadir à las pasadas consideraciones.

gran-

grande! Deſde aqui lo llamó: Aqui le dió el recaudo para el Obiſpo! Eſte fue el principio del bien, que oy gozamos!

421. Bajando por el cerro al camino Real del poniente, vueltos los ojos à la Hermita de lo alto; deſde aqui oyó Juan Diego la muſica, que à el le pareciò de aves ſonoras, y no fue ſino de Angeles: aqui eſcuchò la voz dulciſſima de la Virgen, que lo llamó al cerro! En el la vió aquel miſmo dia, y le diò Juan Diego la reſpueſta del Obiſpo: y la Señora lo animò, à que volvieſe à el el dia ſiguiente.

422. En la plaça: Aqui ſe deſapareció Juan Diego á los ojos de los criados del Obiſpo, que iban por exploradores del caſo: y ſin que lo vieſen ſubió al monte à hablar con la Señora la tercera vez.

423. Bajando del hazia el Oriente, quando iba deſeoſo de no encontrar con la Virgen por no detenerſe; ſe hallò con ella al volver de el cerro, alli donde eſtà oy la Hermita adelante del poço, y adonde eſtuvo la Igleſia primera, que erigiò el Señor Zumarraga. Alli lo embiò à cortar las flores: alli las cogiò, y ſantificó con ſus manos, y lo embiò con ellas al Iluſtriſſimo Obiſpo.

424. Dentro de eſta Hermita ſucediò la Aparicion á D. Juan el Cazique, y alli le dió ſa-

ſalud milagroſamente, y lo embiô à hazer la Hermita de N. Señora de los Remedios.

425. Las demas Apariciones, los Angeles ſaben dõde ſucedieron, y ellos le daràn à la Señora en los lugares, q̃ fuerõ el culto, y adoracion, que noſotros no podemos, por ignorarlos. Eſte paſeo con eſtas conſideraciones, ó platicas, ſerà vn exercicio de mucho guſto devocion, y provecho; y muy agradable à la Santiſſima Virgen: que nos contarà los paſos, que por ella dieremos, y las palabras, que de ella hablaremos, para premiarnoslos en el Cielo, mejor que al otro Monje ſe los contaba vn Angel, quando iba por agua à la Fuente: pues el iba por agua material, que ſolo alivia el cuerpo, y noſotros por el agua eſpiritural de la fuente de gracia MARIA, que recrea, y ſuſtenta el alma haſta la vida eterna. Adonde nos encamine ſeguramente ſu devocion. Amen.

Deo O. M. que, & Deiparæ Sanctiſſimæ de Guadalupe honor, & gloria per infinita ſæcula Amen.

Protesta.

TOdo lo que en este Libro he escrito, vá sujeto ála correccion de N. S. M. Iglesia Catholica Romana; sin darle mas credito, ni fè, que la que pueden los hombres con su autoridad humana; reservando su vltima, y decretoria calificacion al juycio solo canonicamente cierto de la S. Silla Apostolica. Y consiguiente à esta advertencia protesto, q̃ si alguna vez digo de algun hombre no Canonizado por la Iglesia, la palabra Santo, ò Bienaventurado, ó otra semejante indicativa de virtud, y de santidad: ò la palabra milagro, ò cosa milagrosa, ó sobrenatural, ù otra desta forma, no es mi intencion darles mas autoridad, q̃ la que probablemente pueden dar las historias humanas escritas con las diligencias de suyo falibles, conformandome con los Decretos de los Sumos Pontifices, en especial con los expedidos por la Santidad de Vrbano Papa VIII. à 31. de Marzo de 1628. à 5. de Junio de 1631. y de 1634. y hablando en el sentido, que estas santissimas decisiones permiten, y no en otro alguno. En este Colegio de S. Pedro, y S. Pablo de Mexico de la Compañia de Jesvs, à 2. de Octubre de 1688.

Francisco de Florencia.

Aqui se havia de imprimir aquella antigua Relacion, que he citado varias vezes en el cuerpo desta Historia. Pero por aver salido mas vultada, y crecida de lo que yo quisiera, la dejo contentandome con lo que de ella digo en el §. 8. 9. y 10. del Cap. 13. Tãbien por la misma razon se deja vn Cantico en Mexicano, que prometi en el Cap. 15. num. 195. fol. 95. al fin, compuesto por D. Francisco Placido Señor de Azcapotzalco, que se cantó el mismo dia de la traslacion de la Santa Imagen desde Mexico á su Capilla. Advierto esto porque el Lector, si los echa menos, sepa el motivo porque no se imprimieron.

IN-

INDICE

De las cosas memorables de esta Historia. Los numeros, à que se remiten, son los marginales, por ser los mas faciles para hallarlas.

A.

AGVA del poço de la Virgen, su origen, y calidades. Num. 10. y 11. y num. 166.

Aguila sobre vn Tunal, señal que diò el Demonio à los Culhuas para fundar à Mexico.

D. Alonso de Avalos, y Cuevas Arçobispo de Mexico, testigo de vn caso singular de la Virgen de Guadalupe. Num. 179. De otro al num. 240.

Alonso de Villaseca Bienhechor de el Santuario. Num. 340.

Alajas de plata, que han donado à la Santa Imagen. Num. 352. hasta 357.

Angeles en forma de tres niños, acreditan la devocion de la Santa Imagen. Num. 287.

Fr. Antonio de Santa Maria escribe de la S. Imagen en su Iglesia Triumphante. Num. 189.

D. Antonio de Gama Comissario de las informaciones en Quauhtitlan. Num. 102. hasta 112.

D. Antonio de Caravajal es arrastrado de vn cavallo, y lo libra la Virgen milagrosamente. Num. 232.

Antonio Calderon insigne Biehechor de ella. Num. 349.

Apariciones de la Virgen, quantas fueron. Num. 373.

Arco Iris, en que se aparece la Virgen à Juan Diego. Num. 14.

B.

BERNAL Diaz del Castillo escribe del Santuario, y sus milagros. N. 89.

Fr. Bernardino de Sahagun lo que escribiò del sitio de la Santa Imagen Num. 304. hasta 307.

Bienhechores del Santuario de Guadalupe. Num. 339. hasta 351.

Blandones de plata de extremada hechura, y grandeza, quienes los donaron Num. 350. y 351.

C.

CARDENAL Julio Rospilloси escribe vna carta sobre la causa de la Santa Imagen: otra despues de ser Papa Clemente IX. y concede al dia de la Aparicion vn Iubileo. Num. 147. y 148.

Calçada, y Capillas en ella, que hizo el Señor D. Fr. Payo de Ribera. Num. 60. hasta 63.

Criados del Obispo espian à Iuan Diego, y se les desaparece, y juyzio que del hazen. Num. 22. 23. y 24.

Cortes, y los demas Conquistadores Extremeños favorecidos con el apellido, q̃ tomò la Virgen de Guadalupe. N. 213.

Cruz, por que aparece la Imagen con ella en el pecho, y no el Angel. Num. 221. hasta 223.

Curial de Roma, lo que escribiò sobre la pretension de hazer fiesta el dia de la Aparicion Num. 144.

Culhuas los que fundaron à Mexico. Num. 1. à la vuelta.

Cantares de los Indios, en ellos celebraron la Aparicion de la S. Imagen. Num. 195.

Doña Catalina Calderon insigne Biéhechora del Santuario. Num. 195.

D.

DEMONIO, habla à los Mexicanos por vn hechicero. Num. 1. à la vuelta.

P. Diego de Monrroy sacò vna medalla desta S. Imagen en Roma. Num. 188.

De ocion del Reyno, y fuera del con la Santa Imagen. Num. 330. hasta 338.

E.

ENERGVMENOS, se cree, no los ayen este Reyno por la Sata Imagen de Guadalupe. Num. 248. hasta 255.

Escotados, y trajes profanos los reprueba la modestia del traje de la Virgen. Num. 324.

Escritores Españoles de la Santa Imagen. Num. 181.

Escritores Mexicanos con characteres proprios, y Españoles Num. 190. hasta Num. 202.

Eusebio Nieremberg Iesuita escribe de esta S. Imagen. Num. 187.

Estrellas del manto de la Virgen significan los subditos de la Iglesia Metropolitana. Dedicatoria.

F.

FIESTA de la Aparicion de la Imagē de Guadalupe se intenta en Roma; dificultades, que huvo. Num. 145. hasta 148. Que diligencias se deben hazer en caso, que se vuelva à intentar. Num. 144.

Francisco de Almazan se libra de vn toro invocando la Santa Imagen Num. 244. hasta 247.

Doctor D. Francisco de Siles solicita las informaciones de la milagrosa Aparicion, y porque? Num. 102. hasta 149.

Las flores de la Santa Imagen con su fragrancia auyentan à los Espiritus malignos. Numt 258.

Flores, que llevò por señal Iuan Diego, milagrosas por muchas razones. Num. 33. hasta Num. 38. eran de todos generos Num. 122. y 167.

Figuras hierogliphicas servian de letras à los Indios. Num. 191. y 192.

G.

SAN Gabriel Archangel es, segun se conjetura, el que està à los pies de la Santa Imagen. Num. 81. hasta num. 83. y en el num. 314. hasta 320.

Guadalupe piensan algunos, q̃ es nōbre Mexicano corrupto. Iuyzio del Autor sobre ello. Num. 204. hasta 213.

La Virgen mandò à Iuan Bernardino, que le pusieran esse nombre. Num. 52.

Guillermo Guillermo Gumpemberg. Iesuita, escribe desta S. Imagen N. 188.

H.

FRAY Hernando de Herrera Predicador Perulero, predicò en el Callao desta S. Imagen. Num. 189.

Ima_

Y.

IMAGEN de Guadalupe es Imagen de la Concepcion en gracia, y gloria. Num. 312. y 313.

Su traje, y color, parece de las Indias Principales, conjetura sobre esto. Num. 274. y 275.

Su descripcion historial Num. 65. hasta 82. su descripcion panegyrica Num. 77. hasta 83.

Su informacion juridica Num. 102. hasta 143.

Su incorrupcion, y permanencia. Num. 74. Despide de si los Angeles, que le pintaron al rededor. Num. 75. y 76.

Su traslacion à la primera Hermita. La Iglesia mas moderna en que oy està; y adornos de ella. Num. 50. hasta 56.

Su Traslacion de la Iglesia antigua à la moderna. Ponenla como en libertad para trasladarla. Num. 176. y 177.

La Imagen de Guadalupe echa tierra à los Indios en los ojos, quando pelean contra los Españoles. Num. 179. y 180.

Ymagenes de Guadalupe en el Reyno: su multitud en el, y fuera del Num. 274.

Imagen pequeña de Guadalupe, que tiene D. Iuan Cavallero. Su origen Num. 223. y 224.

Imagen milagrosa de Guadalupe en el Perù, su origen Num. 223.

Ynes de la Cruz, Monja Carmelita ve à la Virgen en la inundacion de Mexico interceciendo con Santa Catalina Martyr por ella N. 238. y 239.

Imagines de la Virgen quatro à las quatro partes de Oriente, y Poniente, Norte, y Zur guardan à Mexico. N. 330

Doctor D. Ysidro de Sariñana, insigne bienhechor, y administrador de la S. Casa. Num. 347.

Indio que muriò de rodillas orando delante de la Santa Imagen. Num. 377.

J.

JVAN Diego: apareceselele la Santissima Virgen; en que forma, y en que sitio? Lo que tratò con ella. Num. 13. hasta num. 15.

D. Fr. Iuan de Zumarraga, llevale varios recaudos de la Virgen, pidiendole Templo; todo lo que le pasò con el hasta la Aparicion de la Imagen. Colocala en su Oratorio; despues en la Iglesia mayor. Num. 39. y num. 51.

Và à ver el dia siguiente con Iuan Diego el sitio en que se le apareciò la Señora, embia a averiguar la salud milagrosa de Iuan Bernardino. Num. 40. y 41.

Iuan Bernardino, refiere la Aparicion que la Virgen le hizo, y el nombre de Guadalupe; que le mandò se pusiese à su Imagen, y Santuario. Num. 41. y 42

El nombre de Iuan agradable à la Virgen: quantos Iuanes concurrieron al milagro Num. 310.

P. Iuan Eusebio Iesuita, escribe desta Imagen. Num. 187.

Padre Iuan de Alloza Iesuita Perulero escribe la Historia. Num. 189.

Iuan Diego: su vida, y virtudes Num. 215. hasta 225.

Si tuvo algun hijo? Las opiniones, que ay por ambas partes. Num. 225.

Iuan Bernardino su Tio, sus virtudes, y dichosa muerte. Tradicion de que à Tio, y sobrino assistiò en la hora de la muerte la Virgen. Num. 221.

Lo

Lo que de los dos dizen las informaciones. Num. 102. hasta 112. Lo que la Relacion antigua. Num. 172.
Fuerzas de las informaciones del milagro en Mexico, y en Guautitlan. Num. 102. hasta 143.
D. Iuan de la Serna Arcobispo dedica la Santa Iglesia, que oy tiene 343. Lo que dixo à su sucessor desta Santa Imagen. Num. 344.

L.

LVIS de Bezerra Tanco escribe vna Relacion del Milagro N... 185. Fue testigo de las Informaciones. Num. 114. hasta 120.
Luis Laço de la Vega Vicario del Santuario, adereza, y cubre el manantial de la Virgen. Num. 12. Lo que debio el Santuario à su cuydado. Num 351.
Luna en creciente diò nombre à Mexico, apareciendo en las aguas de su Laguna. Num. 2. La verdadera Luna que apareciò y dà credito, y nombre à Mexico es MARIA. Num. 4. y 5.

M.

MANANTIAL milagroso, y medicinal. Num. 10. Fè que tienen con el las Indias. Num. 11. brota de repente à vista de los que buscaban el sitio de la Aparicion de la Virgen. Num 166.
Maria Lucia vive en total continencia con Iuan Diego su Marido. Num. 218. Muere dos años antes de la Aparicion de la S. Imagen, discurso sobre ello. N. 221.
MARIA de Guadalupe destierra el Idolo de la Theotenanzin. N. 9.
MARIA Señora està con especialidad en las dos Imagenes de Guadalupe, y Remedios, y porque? Num. 256.
Mana es la devocion de su Santa Imagen, que sabe à todos los gustos. N. 263.
Maria de Narvaez cae de cabeza en vn poço, llama à la Virgen de Guadalupe: libra la de la muerte con vn prodigio. Num. 301. hasta 303.
Marianas, aparece en ellas la Virgen en la forma de su Imagen de Guadalupe, circunstancias desta Aparicion. Num. 298. hasta 300.
P. Matheo de la Cruz escribe vna Relacion desta Santa Imagen. Num. 183.
Mexico su etimologia, fundacion, y quando Num. 1.
Miguel Sanchez principal Escritor de la Santa Imagen. Num. 181. y 182.
Fr. Miguel de Aguirre Limense le haze vn Altar en los Augustinos Descalços de Madrid à la Santa Imagen. Num. 184.
Fr. Miguel de Leon Agustiniano imprime su Relacion en Madrid. Num. 184.
Milagros de la Santissima Virgen apoyan la tradicion de su Aparicion. N. 97.
No haze Dios milagros sino en confirmacion de la verdad el mismo N. 97.
Milagros hechos por la Santa Imagen desde el Num. 229. hasta 277.
Milagros que comunmente se dize, que haze Dios por esta Imagen de su Madre, auyentado los Demonios 248. hasta 258.
Milagro el mayor de la Virgen es su S. Imagen. Num. 265. hasta 273.
Milagro en Oaxaca por vna copia suya Num. 291. hasta 296.
Milagro de la S. Imagen el escape de Mexico en su inundacion, el modo, y circunstancias, desde el N. 237. hasta 240.

Musica Celestial, que oye Iuan Diego en el cerro. Num. 13. y 14.

Musica extraordinaria se oye en el sitio del poço, y antigua Capilla de la Virgen. Num. 295.

Milagros son locuciones de Dios, en la Dedicatoria.

Mitotes, bayles de los Indios: en ellos cantaban en su lengua la historia de la Aparion. Num. 196.

N.

NAVIO con vna fuerte tormenta para en la Costa de Nueva-España invoca la gente à la Virgen de Guadalupe, y escapa toda con la vida. Num. 286.

Naturales festejan à la Santa Imagen, y ofrecen dones. Num. 325. y 326.

Muchos de ellos no incurren el vicio de la embriaguez licenciosa. Num. 327. hasta 329.

Novenas de la Santa Imagen. cap. 36. hasta el fin de la Historia.

O.

OLOR, y fragrancia de las rosas de la Santa Imagen, que efectos hazen? Num. 258.

Ornamentos de la Iglesia. Num. 357. hasta 380.

P.

SAN Pablo Apostol, vn lienço tocado à su cuerpo con la fragrancia que del se le pega, auyenta à los Demonios Num. 257.

Patli voz Mexicana, q̃ significa? N. 29.

Palio del Señor Obispo Zumarraga la capa de Iuan Diego en el Prologo.

Q.

QVAVHTITLAN Pueblo de Mexico, Patria de Iuan Diego N. 215.

R.

RELACION de mucha antiguedad prueva la tradicion del milagro, su Autor quien sea? Num. 160. y 162.

Reflexiones à cerca de ella, y cosas particulares que della se han sabido Num. 171. hasta 174.

Religion Seraphica à fomentado la tradicion Num. 96.

Religiosos del Orden Seraphico llevan en la procession de la Colocacion la S. Imagen. Num. 160. y Num. 168.

Reparos sobre las informaciones juridicas. Num. 150. hasta Num. 159.

Resurreccion de vn muerto ante la S. Imagen. Num. 170.

Roma aplaude la S. Imagen. N. 338.

S.

SITIOS que santificò la Santissima Virgen con sus plantas desde el Num 57. hasta el 64.

Sitio del poço de la Virgen se descubre por modo admirable. Num. 166.

Escrituras autenticas del milagro no se hallan, y porque. 85. 86. y 87.

T.

TLATILVLCO Doctrina de S. Francisco. Num. 15.

Toco-

Teotenantzin Idolo de vna muger à quiẽ adoraban los Indios en donde apareciò la Virgen. Num. 8.

Tepeyacac nombre del cerro en que apareciò la Virgen su significado. N. 6.

Tilma de Iuan Diego, capa vsual de los Indios: pintase en ellc la Imagen. Describese. num. 70. y 71.

Tiene en el Altar adoraciõ por la Imagen, que en ella se venera. num. 188.

Tolpedal su significado: Pueblo de donde saliò Iuan Diego quando se le apareciò la Virgen. num. 17.

Fr. Toribio de Benavente llamado Motolinia. num. 216.

Tunal, insignia de Mexico, en que parte estaba? num. 2.

Tradicion de la Aparicion milagrosa comprobada. num. 84. hasta 100.

Torquemada Historiador Franciscano, porque no escribiò esta Aparicion? satisfacese à vnas palabras de su Historia explicandolas. num. 98. hasta 101.

V.

VIRGEN de Guadalupe de Mexico recurre al nombre Imagen.

Virgen de Guadalupe de Pacasmayo en el Pirù. Num. 223.

Vicarios, que han promovido el culto de la Santa Imagen. num. 345.

FIN.

ERRATAS.

Num. 3. su. lee sus n. 9. erigiria. lee erigiese. n. 31. al lee á. n. 94. estaban lee estan n. 80: tolli, lee colli. n. 83. conformè, lee confirmè. n. 133. D. Alonso de Cuevas, lee D. Miguiel. C. 13. §. 9 refleixones lee reflexiones. n. 175. vnestro, lee vuestro. n. 189. invenion, lee invencion. n. 195. hanandolo, lee hallandolo. fol. 10. en el Soneto movimiento, lee monumento. 201. de Santo, lee del Santo n. 213. todas, lee todos. n. 214. en esta, lee en que está. n. 217. humidad; lee humildad. n. 232. brnto, lee bruto. n. 255. inventis, *lee* inventus. *n. 301. Sinoecio, lee Ginoecio. n. 322. aquete, lee aqueste. n. 324. abnso, lee abuso. n. 335. à muchos, lee à muchas. n. 343. dexò, lee digo. en el mismo à la vuelta yero le yerro. n. 353. engastados, lee engastadas. n. 376. á 3. rengl Antonio Aries Arias. n. 377. al fin de la plana pecapos pecados. n. 378. despues del medio, preciosissima preciosissima. n. 387. casi al fin imaculada immaculada. en el mismo n. al fin,* nos homines nos omnes. *n. 388. à cinco ringl.* tendran, te drian. *n. 389. al principio, la primera la espera. n. 393 à fin de la plana sintió, sin tino n. 394 al fin de la otra plana* continuando continuado. *n. 397. al fin de la otra plana* propuso, pospuso. *n. 399. en el lugar de S. Bernardo.* virtus, iustus. *n. 403 en el lugar de S. Cirilo.* Spiritus Sanctus, Spiritus Sancti. *n. 403. al fin de la vuelta, apasenta apacienta. n. 409. á la vuelta* excedido, exediò *Meditacion nona, n. 416. D. Andres, lee D. Antonio.*

EN LA DEDICATORIA.

Plana 3. al principio de America, lee de la America. Plana 11, distictivo, lee distinctivo. Plana 15 mas que a subaitos, lee mas que como á subditos. Plana 21. desset, lee deesset. *Plana 22. la yosa, lee layosa.*

BA688
F632e

6
7
8
9
10
11
5
6
7
8
9
10